DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Martes 23 de Junio de 1981

Tomo 303 Año LXXV Número 21012

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 1.161/981. — Se concede licencia al Ministro de Defensa Nacional y se designa Ministro Interino

Presidencia de la República.

Montevideo, 10 de junio de 1981.

Visto: la solicitud formulada por el señor Ministro de Defensa Nacional, Doctor Walter Ravenna, para hacer uso de licencia por razones de salud, por un plazo de quince días, a partir del 11 del corriente mes.
Considerando: I) Que nada obsta acceder a lo solicitado;
II) Que en consecuencia, es preciso designar un sustituto temporal.
Atento: a lo expresado y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Concédese licencia al señor Ministro de Defensa Nacional, Doctor Walter Ravenna, por razones de salud, a partir del día 11 de junio y por el lapso de quince días.

2º Desígnase Ministro Interino de Defensa Nacional, mientras dure la ausencia del titular, al señor Subsecretario de Estado, Doctor Armando Chiarino Aguirre.

3º Comuníquese, etc. — MENDEZ.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 248/981. — Se modifican las detracciones a las exportaciones de distintas categorías de cuero

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 12 de junio de 1981.

Visto: el decreto 152/979 de 9 de marzo de 1979, que fijó detracciones a las exportaciones de distintas categorías de cuero.
Resultando: que los valores de las referidas detracciones no están de acuerdo con la actual coyuntura por la que atraviesa el sector agropecuario.

Considerando: I) Que uno de los objetivos de la actual política económica es incentivar la eficiencia en la asignación de los recursos productivos nacionales y la obtención de un crecimiento continuo de la producción y de las exportaciones;
II) Que es necesario modificar las detracciones adecuándolas a los objetivos perseguidos.
Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyensen los artículos 4º y 5º del decreto 152/979 de 9 de marzo de 1979, por los siguientes:

"ARTICULO 4º Fíjase una detracción de U$S 0,112 (dólares ciento doce milésimos) por cada diez (10) quilogramos de peso a las exportaciones de cueros lanares con excepción de las que se indican en el artículo siguiente".

"ARTICULO 5º Fíjase una detracción de U$S 6,461 (dólares seis con cuatrocientos sesenta y un milésimos) por cada diez (10) quilogramos de peso a las exportaciones de cueros lanares secos de la categoría pelusa hasta 1/2 lana inclusive.

Art. 2º Comuníquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — FELIX E. ZUBILLAGA.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 29 de abril de 1981, se publicó el decreto 158/981, por el cual se aprueba el Estatuto del Funcionario de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, deslizándose los siguientes errores imputables al taller impresor:

En el Considerando, segunda línea, donde dice: "... previsto en el ...". debe decir: "...previsto por el..."
En el artículo 45, segunda línea, donde dice: "...grados el ..." debe decir: "...grados al..."
En el artículo 51, última línea, donde dice: "peño de la función asignada", debe decir: "peño efectivo de la función asignada".
En los artículos 69 y 70, donde dice: "...texativo...", debe decir: "...taxativo..."

—Quedan hechas las salvedades.

3

Decreto 249/981. — Se fija una detracción a las exportaciones de sebo bovino

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 12 de junio de 1981.

Visto: el artículo 432 de la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970, referente a la aplicación de detracciones a las exportaciones de sebo bovino.
Considerando: que corresponde fijar la detracción a aplicar a las exportaciones de dicho producto, dentro de los márgenes previstos por la citada disposición legal.
Atento: a lo informado por el Ministerio de Agricultura y Pesca y la Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase una detracción del 0,01 % (un centésimo por ciento) sobre el valor FOB, a las exportaciones de sebo bovino.

Art. 2º Derógase el decreto 565/970 de 12 de noviembre de 1970.

Art. 3º El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de la capital.

Art. 4º Comuníquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — FELIX E. ZUBILLAGA.

4

Resolución 1.163/981. — Se aprueba el estatuto de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Durazno

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de mayo de 1981.

Visto: la gestión de la "Cooperativa de Ahorro y Crédito Durazno", por la que promueve la aprobación de su estatuto social.

Resultando: que estudiado el proyecto de estatuto de referencia, la Inspección General de Hacienda, observó varios artículos.

Considerando: I) Que las observaciones fueron aceptadas por los interesados, presentando un nuevo texto estatutario;

II) Que será de aplicación para dicha cooperativa lo dispuesto por las leyes 13.481 de 23 de junio de 1966, 10.761 de 15 de agosto de 1946; decreto reglamentario de 5 de marzo de 1948 y demás disposiciones legales concordantes.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda, la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto en el inciso N) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentario del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que faculta delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase el estatuto de la "Cooperativa de Ahorro y Crédito Durazno", con el nuevo texto estatutario, quedando fijado su capital inicial en la suma de N$ 4.860.00 (cuatro mil ochocientos sesenta nuevos pesos).

2º Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. — ARISMENDI.

5

Resolución 1.179/981. — Se efectúan promociones al cargo de Auxiliar III en la Contaduría General de la Nación

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de junio de 1981.

Visto: la propuesta de promociones elevada por la Contaduría General de la Nación para cargos vacantes existentes en el grado 06 del escalafón de Servicios Auxiliares (Ad) del citado programa.

Considerando: que dichas vacantes deben ser llenadas con funcionarios que ocupen cargos inmediatamente inferiores de acuerdo a las reglas que regulan la carrera administrativa.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que faculta delegar funciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Promuévanse en la Contaduría General de la Nación: para dos cargos de Auxiliar III (Escalafón Ad, Grado 06) a los señores Zoilo González Abreu y Ruben Alvarez Chiffone, actuales Auxiliar IV (Escalafón Ad, Grado 05).

2º Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — ROSSO FALDERIN.

6

Mensaje 49/981. — Se presenta un proyecto de ley por el cual se establecen normas sobre funcionarios y determinadas modificaciones presupuestales.

Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Agricultura y Pesca.
Ministerio de Justicia.

Montevideo, 11 de junio de 1981.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
Doctor Don Hamlet Reyes.

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5º del Acto Institucional 2 de 12 de junio de 1976, tiene el honor de dirigirse al Consejo de Estado remitiendo a su consideración, el presente proyecto de ley relativo a la Hacienda Pública y en especial a determinadas modificaciones presupuestales que se estiman indispensables introducir a la legislación vigente.

Las normas propuestas implican un conjunto de ajustes mínimos a la legislación presupuestal vigente en base a la experiencia recogida en la marcha de la Administración.

En primer término, se proyecta un conjunto de normas sobre funcionarios, que procuran evitar ciertos desajustes observados en la práctica administrativa. En ese sentido, se entiende que el régimen denominado de "dedicación total" se ha desvirtuado por la amplitud con que ha sido aplicado, por lo cual se tiende a su restricción. En la misma situación, se encuentra la concesión de compensaciones por tareas especializadas. Al respecto, el Poder Ejecutivo entiende que, si bien deben ser concedidas por los Jerarcas de las Unidades Ejecutoras que son quienes tienen el conocimiento directo de sus funcionarios, debe transformarse en una "prima al rendimiento". Dicho beneficio además de tener globalmente el límite del crédito legal habilitante, debe estar en su concesión sujeta a una previa calificación, teniendo en cuenta el rendimiento y la responsabilidad de los funcionarios beneficiados.

En el mismo sentido de perfeccionar el funcionamiento de determinados servicios, el Poder Ejecutivo entiende indispensable la aprobación de determinadas normas respecto a las funciones docentes.

A partir de la vigencia del artículo 63 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, los Entes de Enseñanza están sujetos a las disposiciones generales de contabilidad y administración financiera que regulan la Administración Central. No obstante, dada la especialización orgánica que poseen, es menester legislar distintos aspectos relativos a la función docente, delimitando con precisión su ámbito y extensión, lo que se proyecta en las normas propuestas.

En el capítulo de Normas Generales, el Poder Ejecutivo quiere destacar aquellas que autorizan a disponer la venta de bienes inmuebles improductivos del activo patrimonial de la Administración. La norma propuesta define como "improductivo" aquel bien sin uso o sin destino específico con carácter permanente.

El Poder Ejecutivo teniendo presente que debe procurar la más eficiente asignación de los recursos físicos del país, estima que no tiene fundamento el mantenimiento de un patrimonio ocioso, por cuyo motivo se autoriza su enajenación.

Coadyuvantemente con dicha motivación económica, existe también otra de índole predominante financiera: el producido de la venta de los bienes improductivos debe ser destinado exclusivamente a financiar proyectos de inversión con lo cual, las distintas reparticiones podrán atender nuevos proyectos con recursos genuinos sin aumentar la presión fiscal.

Finalmente, el Poder Ejecutivo ha contemplado en la iniciativa adjunta, las solicitudes que estimó indispensables

de las distintas Oficinas Públicas, a fin de ajustar los respectivos créditos presupuestales a sus necesidades más perentorias.

Saludamos al Señor Presidente muy atentamente.

APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. — VALENTIN ARISMENDI. — YAMANDU TRINIDAD — ESTANISLAC VALDES OTERO. — ARMANDO CHIARINO AGUIRRE. — EDUARDO J. SAMPSON. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — RAMON N. MALVASIO. — ANTONIO CAÑELLAS. — FELIX E. ZUBILLAGA. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

PROYECTO DE LEY

CAPITULO I

Normas sobre Funcionarios

Artículo 1º Declárase que el artículo 7º de la ley 14.985 de 28 de diciembre de 1979, regirá desde el 1º de enero de 1980.

Art. 2º A los funcionarios públicos designados para ocupar los cargos de Subdirector General de Secretaría de los Ministerios, les será aplicable el régimen previsto por la ley 14.622 de 24 de diciembre de 1976.

Art. 3º Derógase el artículo 18 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975.

Los cargos y funciones que hayan sido declarados de "dedicación total" al amparo de la norma que se deroga, perderán dicha condición al cesar los respectivos titulares.

Exceptúase de lo dispuesto por el inciso precedente, aquellos cargos que hayan sido declarados de "dedicación total" por expresa norma legal.

Art. 4º A partir de la sanción de la presente ley, el Renglón 0.73 "Compensación por tareas especializadas", se denominará "Prima al Rendimiento", la que quedará comprendida en el régimen previsto en el artículo 11 de la ley 14.550 de 10 de agosto de 1976.

La "Prima al Rendimiento" deberá ajustarse a los siguientes requisitos: 1º) La concesión de la compensación está sujeta a la previa calificación de los funcionarios, teniendo en cuenta dos factores fundamentales: a) Rendimiento, que deberá ser indicativo de un nivel de trabajo superior al standard medio comparable en calidad y cantidad y b) Responsabilidad, que deberá revelar una particular dedicación, esfuerzo y contracción a sus tareas; 2º) La compensación se adjudicará de acuerdo al puntaje concedido, debiéndose obtener, por lo menos, para tener derecho al beneficio, un 50 % (cincuenta por ciento) del puntaje máximo.

Art. 5º Los jerarcas de las respectivas Unidades Ejecutoras que integran el Presupuesto Nacional, dentro de un plazo de sesenta días a partir de la publicación de la presente ley, dictarán las correspondientes reglamentaciones de aplicación de la referida "Prima", debiendo cumplir con los requisitos establecidos en el artículo precedente, sin perjuicio de las demás exigencias que se establezcan, de acuerdo al funcionamiento de sus respectivos servicios.

La Contaduría General de la Nación no dará curso a las liquidaciones de las compensaciones con cargo al Renglón 0.73, que no cumplan con lo dispuesto en la anterior y presente disposición.

Art. 6º Derógase el beneficio a que se refiere el artículo 44 literal a) de la ley 12.801 de 30 de noviembre de 1960, modificativos y concordantes. Su importe se considerará sueldo a todos sus efectos, incrementando los Renglones respectivos.

La presente disposición regirá a partir del primer día del mes siguiente a la publicación de la presente ley.

Art. 7º Los jerarcas de las Unidades Ejecutoras a quienes por norma legal se les incremente los créditos de sus Programas en el Renglón 0.21, deberán presentar dentro de los noventa días de la publicación de la ley habilitante del respectivo crédito, los proyectos de racionalización en la forma y condiciones que establece el artículo 8º de la ley 14.985 de 28 de diciembre de 1979, siendo de aplicación lo dispuesto por el artículo 9º de la ley.

Art. 8º El Escalafón Be docente, comprenderá exclusivamente: a) los cargos presupuestales creados por ley con tal característica; b) aquellas funciones que tienen asignadas horas de clase escalafonadas por impartir docencia; c) las funciones que fueron declaradas como docentes por los respectivos organismos hasta la vigencia de la presente ley; d) los cargos de investigación creados por ley de los Institutos especializados del Inciso 26, Universidad de la República.

Derógase el artículo 159 de la ley 12.803 de 30 de noviembre de 1960.

Art. 9º Será condición indispensable para integrar el Escalafón Be, el ejercicio de la docencia directa a educandos o dirigir, supervisar o coordinar la enseñanza en cuyo caso, se requerirá una antigüedad efectiva no menor de cuatro años en el ejercicio de la docencia directa. Esta exigencia regirá a partir de la vigencia de la presente ley.

Art. 10. Los funcionarios que integren el Escalafón Be a la fecha de vigencia de esta ley, no reúnan las condiciones que exigen las normas precedentes y desempeñen funciones ajenas a la labor docente, serán incorporados por la Contaduría General de la Nación en los Escalafones que correspondan, en grados de retribución similar.

Los organismos afectados por la presente disposición, deberán presentar a dicha Oficina dentro de los noventa días de la publicación de la presente ley, la información que ésta solicite, para su cumplimiento.

Los referidos funcionarios, podrán mantener las situaciones de acumulación de sueldos, si el Poder Ejecutivo lo autoriza, previo informe favorable de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y la Contaduría General de la Nación, siempre que exista compatibilidad de los respectivos horarios.

Los funcionarios que no sean autorizados a acumular por resolución del Poder Ejecutivo, dentro de los treinta días de su notificación, deberán optar por escrito por uno de los cargos o funciones y de no hacerlo, serán dados de baja en el de menor remuneración.

Art. 11. A los efectos de la acumulación de sueldos, se reputarán de treinta horas todos aquellos cargos cuya dedicación horaria no haya sido determinada. Será aplicable en estos casos, el procedimiento establecido en el artículo precedente.

Art. 12. Los exfuncionarios del Frigorífico Nacional redistribuidos en dependencias de la Administración Central que al amparo de lo dispuesto en el literal 3) del artículo 61 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, con la redacción dada por el artículo 382 de la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974, optaron por su incorporación presupuestal en la forma prevista en dicha norma legal, serán readecuados en las respectivas oficinas de destino mediante la aplicación de las disposiciones contenidas en el artículo 13 del decreto 550/977 de 4 de octubre de 1977 en la redacción dada por el decreto 222/979 de 25 de abril de 1979. Las readecuaciones de cargos realizadas al amparo de la presente norma no generan derecho alguno al cobro retroactivo de cualquier tipo de haberes referidos a las respectivas situaciones funcionales.

CAPITULO II

Incisos del Presupuesto Nacional

Inciso 1

Consejo de Estado

Artículo 13. Increméntanse los Renglones 0.21 y 0.73 del Programa 1.02 "Dirección General de los Servicios Administrativos" en la suma de N$ 220.000.00 (nuevos pesos doscientos veinte mil) y N$ 2:000.000.00 (nuevos pesos dos millones), respectivamente.

Inciso 2

Presidencia de la República

Artículo 14. Increméntase el Renglón 0.21 del Programa 1.02 "Seguridad, Protocolo, Mantenimiento y Comunicaciones de la Presidencia de la República" en nuevos pesos 739.000.00 (nuevos pesos setecientos treinta y nueve mil).

Art. 15. Traspóngase la suma de N$ 2:061.500.00 (nuevos pesos dos millones sesenta y un mil quinientos) del Renglón 0.21 del Programa 1.01 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno" al Programa 1.02 "Seguridad, Protocolo, Mantenimiento y Comunicaciones de la Presidencia de la República".

Art. 16. Increméntanse los Renglones 0.21 y 0.72 del Programa 1.10 "Elaboración, Supervisión y Coordinación de las Estadísticas Nacionales" en N$ 1:100.000.00 (nuevos pesos un millón cien mil) y N$ 60.000.00 (nuevos pesos sesenta mil) respectivamente, y créanse los Renglones 0.60 y 0.73 con N$ 136.000.00 (nuevos pesos ciento treinta y seis mil) y N$ 540.000.00 (nuevos pesos quinientos cuarenta mil), respectivamente.

Inciso 3

Ministerio de Defensa Nacional

Artículo 17. Créanse en el Programa 1.02 "Ejército" dos cargos de Jefe de Sección Técnico en Comunicaciones, escalafón AcB, Grado 12 (equiparado a Suboficial Mayor).

Art. 18. Auméntase la partida creada por el artículo 33 de la ley 14.985 de 28 de diciembre de 1979 en el Renglón 0.73 del Programa 1.05 "Administración de Aeropuertos Nacionales" a N$ 2:200.000.00 (nuevos pesos dos millones doscientos mil) con los siguientes destinos:

A) N$ 400.000.00 (nuevos pesos cuatrocientos mil) para el personal Técnico Profesional (Ing. y Arq.) Escalafón AaA;
B) N$ 1:800.000.00 (nuevos pesos un millón ochocientos mil) para el Personal Técnico Especializado (Escalafón AaB y Ac).

Dichas compensaciones serán otorgadas por el Comando General de la Fuerza Aérea a propuesta de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica con la previa aprobación de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica.

Art. 19. Determínase que la prima establecida en el artículo 60 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967, regirá para el personal del Programa 1.06 "Salud Militar" de los Escalafones Bf, AaA, AaB y Ac, con profesiones y especializaciones relacionadas con la salud, la que atenderá los importes de los traslados, pasajes y fletes correspondientes.

Art. 20. Créanse en el Programa 1.07 "Estado Mayor Conjunto" los siguientes cargos: 2 Cabos de 1º; 7 Cabos de 2º y 2 Soldados de 1º.
Fíjase un plazo de 30 días, para que los funcionarios "en comisión" en el citado Programa, opten para incorporarse a los mencionados cargos.

Art. 21. Increméntase en N$ 130.000.00 (nuevos pesos ciento treinta mil) el Rubro 9 del Programa 1.07 "Estado Mayor Conjunto".

Art. 22. Los Organismos de la Administración Central que designen Oficiales de las Fuerzas Armadas que estén prestando servicios en comisión en dicha dependencia para cumplir Misiones en el Extranjero, abonarán de su cargo el Suplemento del 100 % (cien por ciento) establecido en el artículo 115 de la ley 14.189 de fecha 30 de abril de 1974.
A efectos de lo establecido en la presente disposición, la Contaduría General de la Nación habilitará los créditos respectivos.

Art. 23. Deróganse el literal E del numeral 1º y el numeral 2º y 3º del artículo 25 y el artículo 26 de la ley 13.033 de 7 de diciembre de 1961, con la redacción dada por el artículo 1º de la ley 15.095 de 22 de diciembre de 1980.

Inciso 4

Ministerio del Interior

Artículo 24. Los cargos de Oficiales del Subescalafón P.S. no comprendidos en la reestructura presupuestal aprobada por decreto 242/979 de 2 de mayo de 1979, al vacar se transformarán en cargos del personal subalterno, facultándose al Ministerio del Interior en acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas a efectuar las modificaciones presupuestales necesarias, las que no podrán incrementar los respectivos créditos presupuestales.

Art. 25. Establécese que presupuestalmente en los Subescalafones P.T. y P.E. del Escalafón Bg a continuación del grado y cargo policial que corresponde se indicará únicamente el Subescalafón y la profesión o especialidad, suprimiéndose toda denominación o paréntesis que los distinga actualmente.

Art. 26. Créase en el Programa 1.01 "Administración General" el Subprograma 01 "Recuperación Carcelaria", cuya Unidad Ejecutora será la Dirección General de los Centros de Recuperación.
Derógase el artículo 132 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975.

Art. 27. El Subprograma "Recuperación Carcelaria" se integrará con la actual Dirección del Centro de Recuperación Tacoma, que se denominará a partir de la vigencia de esta ley, "Centro de Recuperación Carcelaria Nº 1", la Colonia Educativa de Trabajo que se denominará "Centro de Recuperación Carcelaria Nº 2", y con los demás Centros que se creen en el futuro, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159 de la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974.

Art. 28. Habilítase en el Programa 1.01 "Administración General" el Renglón 0.21 "Retribución de Personal Contratado", con una dotación anual de N$ 4:139.000.00 (nuevos pesos cuatro millones ciento treinta y nueve mil).
Traspóngase con carácter permanente de la asignación que en el mismo Renglón tiene la "Dirección Nacional de Institutos Penales" Programa 1.09, la suma de nuevos pesos 3:700.000.00 (nuevos pesos tres millones setecientos mil).

Art. 29. Transfórmese en el Programa 1.01 "Administración General" Subescalafón P.E. un cargo de Comisario Periodista Bg 10 P.E. en un Comisario Inspector Jefe de Prensa Bg 11 P.E.

Art. 30. Increméntase el Renglón 0.72 del Programa 1.04 "Mantenimiento del Orden Interno — Montevideo—" en la suma de N$ 200.000.00 (nuevos pesos doscientos mil).

Art. 31. Increméntase en N$ 500.000.00 (nuevos pesos quinientos mil) la partida dispuesta por el artículo 146 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, para pagos a Médicos Supernumerarios del Programa 1.13 "Servicio de Sanidad Policial".

Art. 32. Modifícase la actual denominación de la Unidad Ejecutora 30 correspondiente al Programa 1.13, la que pasará a denominarse "Dirección Nacional de Sanidad Policial".

Art. 33. Increméntase en la suma de N$ 1:750.000.00 (nuevos pesos un millón setecientos cincuenta mil) el Renglón 0.21 del Programa 1.13 "Servicio de Sanidad Policial".

Art. 34. Transfiérase en el Programa 1.13 "Servicio de Sanidad Policial" Subprograma 03 "Hospital Policial", el cargo de Inspector P.E. Bg 12 Subdirector del Hospital Policial, al Subescalafón P.T., manteniendo las mismas exigencias de origen.

Inciso 5

Ministerio de Economía y Finanzas

Artículo 35. Suprímase al vacar, el cargo de Director de Administración del Programa 1.01 "Administración de la Política Económico-Financiera del Estado".
La función correspondiente a dicho cargo, será desempeñada por el funcionario designado por el Ministro de Economía y Finanzas entre los titulares de los cargos extragrado correspondientes a los escalafones administrativo y especializado.
El Ministro de Economía y Finanzas podrá cuando lo estime conveniente para el mejor cumplimiento de las funciones, revocar dicha designación en cuyo caso, el funcionario pasará a desempeñar las funciones del cargo del cual es titular.
Quien fuere llamado a cumplir las funciones a que se hace referencia en la presente disposición, percibirá una

remuneración complementaria del 45 % (cuarenta y cinco por ciento).

Art. 36. Increméntase el Renglón 0.21 de los Programas que se detallan a continuación: en N$ 1:600.000.00 (nuevos pesos un millón seiscientos mil) para el Programa 1.02 "Control Interno y Contabilidad de la Administración Financiera del Estado"; en N$ 4:100.000.00 (nuevos pesos cuatro millones cien mil) para el Programa 1.07 "Recaudación, Contralor y Fiscalización de la Renta Aduanera", con destino a la contratación de personal para los puentes ferroviarios de Salto, Paysandú-Colón, Fray Bentos-Puerto Unzué y puerto de La Paloma; en nuevos pesos 500.000.00 (nuevos pesos quinientos mil) para el Programa 1.12 "Coordinación del Comercio Exterior y Asistencia al Exportador".

Art. 37. Habilítase el Renglón 0.72 con N$ 1:400.000.00 (nuevos pesos un millón cuatrocientos mil) en el Programa 1.14 "Regulación de Precios y Subsidios de los artículos de Primera Necesidad".

Art. 38. Increméntase en N$ 400.000.00 (nuevos pesos cuatrocientos mil) el Renglón 0.72 del Programa 1.01 "Administración de la Política Económico-Financiera".

Art. 39. Habilítase una partida de N$ 154.000.00 (nuevos pesos ciento cincuenta y cuatro mil) en el Renglón 0.72 del Programa 1.08 "Recaudación de Ingresos provenientes de Loterías y Quinielas", suprimiéndose la partida existente en el Renglón 0.89 del citado Programa.

Art. 40. Habilítanse las siguientes partidas en el Renglón 0.73 de los Programas que se detallan a continuación: de N$ 350.000.00 (nuevos pesos trescientos cincuenta mil) para el Programa 1.05 "Servicio de Pagaduría de la Administración Central" y de N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil) para el Programa 1.12 "Coordinación del Comercio Exterior y Asistencia al Exportador".

Art. 41. Increméntase el Renglón 0.73 de los Programas que se detallan a continuación: en N$ 3:100.000.00 (nuevos pesos tres millones cien mil) para el Programa 1.01 "Administración de la Política Económico-Financiera"; en N$ 1:500.000 00 (nuevos pesos un millón quinientos mil) para el Programa 1.02 "Control Interno y Contabilidad de la Administración Financiera del Estado"; en N$ 200.000.00 (nuevos pesos doscientos mil) para el Programa 1.04 "Asesoramiento y Control intermitente", y en N$ 500.000 00 (nuevos pesos quinientos mil) para el Programa 1.08 "Recaudación de Ingresos provenientes de Loterías y Quinielas".

Art. 42. Habilítase el Renglón 9.11 en el Programa 1.12 "Coordinación del Comercio Exterior y Asistencia al Exportador", con una asignación de N$ 1:800.000.00 (nuevos pesos un millón ochocientos mil) para atender los gastos de oficina de las Asesorías Económico-Comerciales de la Dirección General de Comercio Exterior.

El Poder Ejecutivo, a solicitud del Ministerio de Economía y Finanzas fijará la partida correspondiente a cada una de las Asesorías.

La moneda de cuenta a utilizar será de U$S 1.00 (un dólar americano) a N$ 10.00 (nuevos pesos diez).

Art. 43. Habilítase el Renglón 9.13 en el Programa 1.12 "Coordinación del Comercio Exterior y Asistencia al Exportador", a fin de atender las diferencias de cambio que surjan de los gastos previstos en el artículo anterior.

Art. 44. Los Agregados Comerciales de la Dirección General de Comercio Exterior no están sujetos a los límites de permanencia establecidos en los artículos 40 y 41 de la ley 14.206 de 6 de junio de 1974 y el artículo 1º de la ley 15.083 de 27 de noviembre de 1980.

No obstante dicha permanencia, no podrá exceder del plazo máximo de ocho años.

Art. 45. La Unidad Ejecutora del Programa 1.14 "Regulación de precios y subsidios de los artículos de primera necesidad", se denominará "Dirección Nacional de Subsistencias".

Créase el cargo de "Director Nacional" con el carácter de particular confianza y suprímese al vacar el cargo de Director General Ab E5.

Art. 46. Los cometidos asignados por la ley 10.940 de 19 de setiembre de 1947 al "Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios", que se suprime, serán ejercidos por el Director Nacional de Subsistencias.

Art. 47. Increméntase los Renglones 0.21 y 0.73 del Programa 1.16 "Regulación de Precios e Ingresos, Análisis y Promoción de Productividad y Conciliación en los Conflictos Laborales Colectivos" en la suma de N$ 350.000.00 (nuevos pesos trescientos cincuenta mil) y N$ 30.000.00 (nuevos pesos treinta mil) respectivamente.

Inciso 6

Ministerio de Relaciones Exteriores

Artículo 48. El coeficiente a que hace referencia el artículo 63 de la ley 12.801 de 30 de noviembre de 1960 variará de 0.65 a 2.00 en fracciones de 0,01 ajustándose a las escalas de los Organismos Internacionales.

Art. 49. Sustitúyese el artículo 45 de la ley 14.206, de 6 de junio de 1974, por el siguiente texto:

"Los funcionarios presupuestados del Programa 1.01 del Ministerio de Relaciones Exteriores, pertenecientes al Escalafón Administrativo (Ab) con un cargo mínimo de Administrativo II y hasta el de Jefe de Sección inclusive, con un mínimo de cinco años de antigüedad en dicho Programa, podrán ser destinados a prestar funciones administrativas en las Misiones Diplomáticas, Oficinas Consulares o Delegaciones Permanentes de la República en el exterior".

"En esta situación no podrán encontrarse simultáneamente más de diez funcionarios. El plazo de permanencia en el exterior no excederá de cinco años, y no podrán ser destinados nuevamente hasta transcurridos cinco años a partir de su retorno".

"Los funcionarios así destinados percibirán, por trimestre adelantado y como única remuneración, el importe equivalente al noventa por ciento del sueldo que corresponda a un Secretario de Tercera en el mismo destino, con cargo a los Renglones 0.21 y 0.89 del Programa 1.02 del Inciso 06; no percibirán gastos de representación ni beneficios sociales, y no estarán amparados por el decreto del Poder Ejecutivo de 11 de julio de 1963".

"No obstante, tendrán derecho además del pago de los pasajes de ida y de regreso, a las siguientes compensaciones:

A) Un mes de remuneración conforme a lo dispuesto en el presente artículo para gastos de alojamiento e instalación;

B) El pago del embalaje, transporte y flete y seguro, en las condiciones establecidas en el apartado c) del artículo 76 de la ley 12.802 del 30 de noviembre de 1960".

"Los funcionarios a que hace referencia este artículo no tendrán carácter diplomático ni consular".

Art. 50. Sustitúyese el inciso 2º del artículo 128 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964, en la redacción que le da el artículo 267 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, por el siguiente:

"Dicha licencia será gozada sin los beneficios establecidos por el artículo 63 de la ley 12.801, de 30 de noviembre de 1960".

Art. 51. Los sueldos y partidas complementarias a los que se aplica el beneficio previsto en el artículo 63 de la ley 12.801 de 30 de noviembre de 1960, quedarán establecidos en "factores fijos" de acuerdo con la relación N$ 1.00 igual factores fijos 1.000.00.

Inciso 7

Ministerio de Agricultura y Pesca

Artículo 52. Increméntase el Rubro 1 del Programa 1.09 "Asesoramiento, Fomento y Control de la Actividad Pesquera e Industrias Derivadas" en N$ 2:400.000.00 (nuevos pesos dos millones cuatrocientos mil) con destino al arrendamiento del buque de investigación a cargo del Instituto Nacional de Pesca.

Inciso 8

Ministerio de Industria y Energía

Artículo 53. Modifícase la denominación del Programa 1.16 que se denominará "Unidad Asesora de Promoción Industrial".

Inciso 10

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Artículo 54. Los gastos de mantenimiento ordinario de obras y servicios a cargo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, integrarán el presupuesto de funcionamiento y se financiarán exclusivamente con recursos del Fondo de Inversiones del citado Ministerio.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso precedente, el Poder Ejecutivo a iniciativa del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, previo informe de SE.PLA.CO.DI. y la Contaduría General de la Nación, procederá a la apertura de los correspondientes programas de funcionamiento, asignando los créditos respectivos a nivel de Rubro y Renglón.

Art. 55. Increméntase en N$ 2:534.000.00 (nuevos pesos dos millones quinientos treinta y cuatro mil) y N$ 36.000.00 (nuevos pesos treinta y seis mil) respectivamente, las partidas establecidas en los artículos 94 y 95 de la ley 14.985 de 28 de diciembre de 1979.

Inciso 11

Ministerio de Educación y Cultura

Artículo 56. Increméntase en N$ 4:558.400.00 (nuevos pesos cuatro millones quinientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos); N$ 431.200.00 (nuevos pesos cuatrocientos treinta y un mil doscientos); y N$ 1:022.560.00 (nuevos pesos un millón veintidós mil quinientos sesenta) los Renglones 0.21, 0.72 y 0.73, respectivamente, del Programa 1.01 "Administración Central".

Art. 57. Fíjase en N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil) el Renglón 0.72 y créase una partida de N$ 300.000.00 (nuevos pesos trescientos mil), en el Renglón 0.73 del Programa 1.03 "Inscripciones y Certificaciones relativas al estado civil de las personas".

Art. 58. Habilítase una partida de N$ 439.000.00 (nuevos pesos cuatrocientos treinta y nueve mil) en el Renglón 0.21 del Programa 1.06 "Coordinación de la Educación Nacional y Fomento de Investigación Técnico-Científica".

Art. 59. Habilítanse las partidas de N$ 70.000.00 (nuevos pesos setenta mil) y N$ 130.000.00 (nuevos pesos ciento treinta mil) en el Renglón 0.73 de los Programas 1.06 "Coordinación de la Educación Nacional y Fomento de Investigación Técnico-Científica" y 1.07 "Investigaciones Biológicas" respectivamente.

Art. 60. Habilítase una partida de N$ 147.840.00 (nuevos pesos ciento cuarenta y siete mil ochocientos cuarenta) en el Renglón 0.72 del Programa 1.08 "Administración de la Biblioteca Nacional".

Art. 61. Créase en el Programa 1.10 la Unidad Ejecutora 27 "Museo Nacional de Antropología", habilitándose un cargo de Director, Escalafón Ab, Grado E7, y una partida de N$ 179.000.00 (nuevos pesos ciento setenta y nueve mil) en el Renglón 0.21, con destino a la contratación de funcionarios para el citado Museo.

Art. 62. Créase en el Renglón 0.90 del Programa 1.12 "Desarrollo y Fomento de la Educación Física y de las Actividades Deportivas", una partida de N$ 820.000.00 (nuevos pesos ochocientos veinte mil) para el pago de Guardias Médicas.

Déjase sin efecto el crédito establecido en el Renglón 0.60 del citado Programa.

Art. 63. Las retribuciones de los Interventores del Consejo del Niño serán atendidas con cargo al Renglón 0.50.

A tal efecto y por todo el tiempo que dure la intervención, habilítase una partida anual de N$ 350.000.00 (nuevos pesos trescientos cincuenta mil) en el Programa 1.13 "Vida y Bienestar del Menor".

Art. 64. La Contaduría General de la Nación habilitará en el Rubro 1 del Programa 1.14 "Servicios Postales" el crédito necesario para atender las obligaciones de carácter internacional que se generen en sus servicios por concepto de gastos de transporte aéreo de efectos postales.

Inciso 12

Ministerio de Salud Pública

Artículo 65. Increméntase en N$ 6:500.000.00 (nuevos pesos seis millones quinientos mil) el Renglón 0.21 del Programa 1.04 "Atención Médica", con destino al Hospital Psiquiátrico.

Art. 66. Increméntase en N$ 1:200.000.00 (nuevos pesos un millón doscientos mil) el Renglón 0.21 del Programa 1.02 "Administración Superior".

Art. 67. Increméntase en N$ 1:803.000.00 (nuevos pesos un millón ochocientos tres mil) el Renglón 0.21 del Programa 1.04 "Atención Médica".

Art. 68. Increméntase en N$ 300.000.00 (nuevos pesos trescientos mil) el Renglón 0.21 del Programa 1.05 "Asistencia Social y Atención Médica al Anciano", abatiéndose en igual importe el Renglón 0.90.

Inciso 15

Ministerio de Justicia

Artículo 69. Créanse en el Programa 1.01 "Administración General" los siguientes cargos: 1 cargo de Director de División (Abogado), Escalafón AaA, Grado E6; 1 cargo de Subdirector de División (Abogado), Escalafón AaA, Grado E4; 1 cargo de Subdirector de División (Escribano), Escalafón AaA, Grado E4 y 1 cargo de Subdirector de Departamento, Escalafón AcC, Grado E3

Art. 70. Los cargos de Director y Subdirector de División que se crean por el artículo precedente, serán incompatibles con el ejercicio de la profesión de abogado y deberán ser provistos con personas notoriamente especializadas en Derecho Internacional Privado.

Art. 71. El cargo de Subdirector de Departamento creado por el artículo 69 deberá ser provisto con un técnico destacado en materia de Relaciones Públicas.

Art. 72. Créanse en el Programa 1.05 "Administración de Justicia", Subprograma 01 "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio, Periciales y de Notificaciones de Montevideo" los siguientes cargos: 1 cargo de Actuario de Juzgado Letrado, Escalafón AaA, Grado E3; 2 cargos de Actuario Adjunto de Juzgado Letrado, Escalafón AaA, Grado E2; 1 Técnico I Asistente Social, Escalafón AaB, Grado 06; 1 Técnico II Asistente Social, Escalafón AaB, Grado 05; 5 Técnico III Asistente Social, Escalafón AaB, Grado 04; 1 Técnico I Sicólogo, Escalafón AaB, Grado E1; 1 Asesor II Médico Pediatra, Escalafón AaA, Grado E2; 1 Alguacil II, Escalafón Ab, Grado E1; 1 Jefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 12; 1 Subjefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 11; 1 Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 11; 2 Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10; 2 Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 09; 4 Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 07 y 1 Auxiliar II, Escalafón Ad, Grado 05.

Art. 73. Increméntase el crédito asignado al Renglón 0.21 del Programa 1.05 "Administración de Justicia" en N$ 1:200.000.00 (nuevos pesos un millón doscientos mil), abatiéndose en igual importe la asignación del Rubro 1.

La presente disposición entrará en vigencia a los 180 (ciento ochenta) días de la publicación de esta ley.

Art. 74. Transfórmanse los cargos que se establecen a continuación en el Programa 1.05 "Administración de Justicia": 2 cargos de Asesor II Médico Psico-Técnico, Escalafón AaA, Grado E2, en 2 cargos de Asesor II Médico Psiquiatra, Escalafón AaA, Grado E2; 1 cargo de Especialista I en Balística, Escalafón AcC, Grado 12, en 1 cargo de Especialista I Dactiloscopo, Escalafón AcC, Grado 12; 1 cargo de Especialista I Fotógrafo, Escalafón AcC, Grado 12, en 1 cargo de Ayudante Técnico I Derecho, Escalafón AcA, Grado 12; y 1 cargo de Secretario I, Escalafón Ab, Grado E3, en 1 cargo de Secretario III Abogado, Escalafón AaA, Grado E2.

Art. 75. Suprímense 3 cargos de Asesor II Médico Psico-Técnico, Escalafón AaA, Grado E2, en el Programa 1.05 "Administración de Justicia" y créanse 4 cargos de Psicotécnicos, Escalafón AcC, Grado E1.

Art. 76. Los cargos de Director de División Médico Legista, Escalafón AaA, Grado E6, y de Subdirector de División Abogado al vacar Médico Legista, Escalafón AaA, Grado E5, del Programa 1.05 "Administración de Justicia" se denominarán Director de División, Escalafón AaA, Grado E6, y Subdirector de División, Escalafón AaA, Grado E5, respectivamente.

Art. 77. Increméntanse los créditos asignados al Renglón 0.21 de los Programas que se detallan a continuación: de N$ 846.000.00 (nuevos pesos ochocientos cuarenta y seis mil) para el Programa 1.03 "Inscripción y certificación de actos y contratos y servicios notariales" y de N$ 803.000.00 (nuevos pesos ochocientos tres mil) para el Programa 1.05 "Administración de Justicia".

Art. 78. Increméntase en N$ 450.000.00 (nuevos pesos cuatrocientos cincuenta mil) el Renglón 0.72 del Programa 1.03 "Inscripción y certificación de actos y contratos y servicios notariales", el que sólo podrá ser utilizado por la Unidad Ejecutora "Dirección General de Registros".

Art. 79. Créase una Tasa que se denominará "Tasa de Servicios Registrales" que gravará cada certificado que se solicite a los Registros Públicos del Programa 1.03 "Inscripción y certificación de actos y contratos y servicios notariales" que se determinará en la forma y condiciones que establezca el Poder Ejecutivo.

Art. 80. Créase en el Programa 1.05 "Administración de Justicia" las siguientes Unidades Ejecutoras: "Servicios de Asistencia y Profilaxis Social", "Instituto Técnico Forense" y "Registro Público de Comercio".

Art. 81. Créase un Juzgado Letrado de Primera Instancia en la ciudad de Dolores (Departamento de Soriano) y los siguientes cargos: 1 Juez Letrado Interior, Código AaA; 1 Actuario Juzgado Letrado, Escalafón AaA, Grado E3; 1 Actuario Adjunto Juzgado Letrado, Escalafón AaA, Grado E2; 1 Alguacil II, Escalafón Ab, Grado E1; 1 Jefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 12; 1 Subjefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 11; 1 Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 11; 4 Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10; 2 Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 09; 4 Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 07; 2 Administrativo VII Escalafón Ab, Grado 04 y 1 Auxiliar II, Escalafón Ad, Grado 05.

Art. 82. Créanse los siguientes Juzgados Letrados de Primera Instancia: de San José de Segundo Turno y de Durazno de Segundo Turno con la misma jurisdicción que los actuales Juzgados Letrados de Primera Instancia del Interior de la República cuyos turnos serán redistribuidos por la Corte de Justicia.

Art. 83. Créanse en el Programa 1.05, Subprograma 02 - Juzgados Letrados del Interior, 2 cargos de Juez Letrado de Interior, Escalafón AaA.

Art. 84. Transfórmanse en el Programa 1.04, Unidad Ejecutora 05: Procuraduría del Estado en lo Contencioso Administrativo, 1 cargo de Abogado Adjunto, Escalafón AaA, Grado E6, en 1 cargo de Procurador del Estado Adjunto, Escalafón AaA, con una remuneración similar a la de Fiscal Adjunto de Corte.

Art. 85. Fíjase una partida de N$ 3:000.000.00 (nuevos pesos tres millones) en el Renglón 0.72, la que será distribuida por el Ministerio de Justicia entre sus Programas.

Inciso 17

Tribunal de Cuentas de la República

Artículo 86. Increméntase en N$ 970.000.00 (nuevos pesos novecientos setenta mil) el Renglón 0.73 del Programa 1.01 "Contralor Económico y Financiero de los Organismos del Sector Público".

Inciso 25

Consejo Nacional de Educación

Art. 87. Increméntase el Rubro 1 "Servicios no personales" en N$ 3:300.000.00 (nuevos pesos tres millones trescientos mil) y el Rubro 2 "Materiales y Artículos de Consumo" en N$ 42:400.000.00 (nuevos pesos cuarenta y dos millones cuatrocientos mil), del Programa 1.02 "Consejo de Educación Primaria".

Inciso 26

Universidad de la República

Artículo 88. Increméntanse los Renglones 0.18, 0.21 y 0.73 del Programa 1.01 "Formación Profesional, Investigación y Asesoramiento" en N$ 2:500.000.00 (nuevos pesos dos millones quinientos mil), N$ 2:800.000.00 (nuevos pesos dos millones ochocientos mil) y N$ 1:000.000.00 (nuevos pesos un millón), respectivamente.

Art. 89. Increméntanse el Renglón 0.21 del Programa 1.04 "Servicios Hospitalarios (Hospital de Clínicas)" en N$ 400.000.00 (nuevos pesos cuatrocientos mil) con destino al Banco Nacional de Organos y Tejidos.

Art. 90. Increméntase el Renglón 0.18 del Programa 1.04 "Servicios Hospitalarios (Hospital de Clínicas)" en la suma de N$ 1:523 000.00 (nuevos pesos un millón quinientos veintitrés mil) para abonar retribuciones docentes en la Unidad Cardíaca.

Art. 91. Increméntase el Renglón 0.21 del Programa 1.04 "Servicios Hospitalarios (Hospital de Clínicas)" en las siguientes cantidades:

a) en N$ 1:000.000.00 (nuevos pesos un millón) para el funcionamiento de una nueva clínica médica;
b) en N$ 8:000.000.00 (nuevos pesos ocho millones) para la Unidad Cardíaca; y
c) en N$ 926.000.00 (nuevos pesos novecientos veintiséis mil) para los Departamentos de Intendencia y Seguridad y Vigilancia.

CAPITULO III

Subsidios y Subvenciones

Artículo 92. Fíjanse para el Ejercicio 1981 las siguientes partidas como contribución a los Rubros de Sueldos y Gastos de los Organismos que se indican, para atender el déficit que pueda ser originado en los respectivos presupuestos financieros:

A) Para la Administración de los Ferrocarriles del Estado (A.F.E.) de hasta N$ 375:000.000.00 (nuevos pesos trescientos setenta y cinco millones);
B) Para las Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (P.L.U.N.A.) de hasta N$ 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones);
C) Para la Industria Lobera y Pesquera del Estado (I.L.P.E.) de hasta N$ 1:000.000.00 (nuevos pesos un millón).

Art. 93. Fíjase para el Ejercicio 1981 para el Desarrollo Agropecuario, una partida de hasta N$ 45:000.000.00 (nuevos pesos cuarenta y cinco millones) que se distribuirá de la siguiente manera:

A) Movimiento de la Juventud Agraria: N$ 1:000.000.00 (nuevos pesos un millón);
B) Comisión Nacional de Estudio Agroeconómico de la Tierra: N$ 2:000.000 00 (nuevos pesos dos millones);
C) Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola: nuevos pesos 4:000.000.00 (cuatro millones);
D) Comisión Honoraria del Plan de Promoción Granjera: N$ 7:000.000.00 (siete millones);
E) Comisión Honoraria del Plan Agropecuario: nuevos pesos 31:000.000.00 (treinta y un millones).

Art. 94. Fíjase para el Ejercicio 1981 la contribución de Rentas Generales a las Administraciones Municipales a que hace referencia el artículo 54 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, modificativas y concordantes, en N$ 5:000.000.00 (nuevos pesos cinco millones).

Art. 95. Fíjanse para el Ejercicio 1981, las siguientes partidas anuales de subvenciones con cargo al Inciso 21 "Subsidios y Subvenciones":

A) Para el Patronato del Psicópata: N$ 180.000.00 (nuevos pesos ciento ochenta mil);
B) Para la Comisión Honoraria de la Lucha Antituberculosa: N$ 35.000.00 (nuevos pesos treinta y cinco mil);
C) Para la Cruz Roja Uruguaya: N$ 120.000.00 (nuevos pesos ciento veinte mil);
D) Para la Asociación Uruguaya de la Lucha contra el Cáncer: N$ 90.000.00 (nuevos pesos noventa mil);

E) Para la Asociación Honoraria de Salvamentos Marítimos y Fluviales (ADES): N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil);
F) Para la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis: nuevos pesos 130.000.00 (ciento treinta mil);
G) Para los Aero Clubes del Interior con Servicio de Ambulancia: N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil);
H) Para la Escuela Horizontes: N$ 30.000.00 (nuevos pesos treinta mil);
I) Para la Obra Don Orione: N$ 90.000.00 (nuevos pesos noventa mil);
J) Para el Movimiento Nacional de Bienestar del Anciano: N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil);
K) Para la Comisión Honoraria Pro-Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural: N$ 7:500.000.00 (nuevos pesos siete millones quinientos mil);
L) Para la Asociación Filantrópica Cristóbal Colón: nuevos pesos 5.000.00 (cinco mil);
M) Para la Fundación Pro-Cardias: N$ 150.000.00 (nuevos pesos ciento cincuenta mil);
N) Para el Pequeño Cotolengo Uruguayo - Obra Don Orione: N$ 120.000.00 (nuevos pesos ciento veinte mil);
Ñ) Para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios: N$ 4:000.000.00 (nuevos pesos cuatro millones), en sustitución de la afectación dispuesta por el artículo 26 de la ley 14.948 de 7 de noviembre de 1979;
O) Para el Comité Olímpico Uruguayo: N$ 1:000.000.00 (nuevos pesos un millón).

CAPITULO IV

Partidas por una sola vez

Artículo 96. Autorízanse por una sola vez, con los destinos que se establecen en cada caso, las siguientes partidas:

A) A favor de la Dirección Nacional de Identificación Civil para abonar al Banco Central del Uruguay, la adquisición de un inmueble y bienes muebles, de los Bancos en liquidación, gastos e intereses: N$ 4:743.800.00 (nuevos pesos cuatro millones setecientos cuarenta y tres mil ochocientos);
B) A favor de la Dirección General del Catastro Nacional y Administración de Inmuebles del Estado, para abonar los trabajos realizados en la actualización del "Valor Real": N$ 508.789.05 (nueve pesos quinientos ocho mil setecientos ochenta y nueve con cinco centésimos);
C) A favor de la Administración de Ferrocarriles del Estado para la adquisición a la empresa Ganz Mavag de Hungría de repuestos por el equivalente a dólares americanos 1:500.000.00 (un millón quinientos mil), y para abonar la contratación de una consultoría para la prolongación de la vía férrea Sarandí del Yi al norte: N$ 425.000.00 (nuevos pesos cuatrocientos veinticinco mil);
D) A favor del Ministerio de Economía y Finanzas para financiar el 50 % de la diferencia de precio por la redistribución de cortes de carne, según resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de noviembre de 1980 en el equivalente de U$S 56.500.00 (dólares americanos cincuenta y seis mil quinientos);
E) A favor de SE.PLA.CO.DI., para atender los gastos de equipamiento del local y funcionamiento del Grupo de Trabajo Permanente para el área de desarrollo Tacuarembó-Rivera: N$ 300.000.00 (nuevos pesos trescientos mil);
F) A favor de la Intendencia Municipal de Paysandú para la adquisición del inmueble padrón Nº 1.239 de la ciudad de Paysandú: N$ 2:000.000.00 (nuevos pesos dos millones), más el reajuste convenido según resolución del Poder Ejecutivo del 30 de julio de 1980;
G) A favor de la delegación uruguaya en la Comisión Mixta Uruguayo-Brasileña para atender el pago de los compromisos emergentes del tratado de la Laguna Merim del 7 de junio de 1977: N$ 2:933.000.00 (nuevos pesos dos millones novecientos treinta y tres mil);
H) A favor del Banco de la República Oriental del Uruguay para reintegrar los importes abonados a los frigoríficos, según decreto 211/978 de 15 de abril de 1978: N$ 97:466.005.45 (nuevos pesos noventa y siete millones cuatrocientos sesenta y seis mil cinco con cuarenta y cinco centésimos);
I) A favor del Ministerio de Salud Pública para solventar los gastos que demandará la organización del 8º Congreso de Proctología, por el equivalente en moneda nacional a U$S 30.000.00 (dólares americanos treinta mil);
J) A favor del Movimiento Pro Hogar Infantil de Santa Lucía: N$ 250.000.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta mil);
K) A favor del Instituto Nacional de Colonización como contribución para la realización del Curso-Taller sobre el tema "Acopio y Análisis de Datos relativos a la Administración Rural": N$ 15.000.00 (nuevos pesos quince mil);
L) A favor del Movimiento de Juventud Agraria con destino a la realización de proyectos en el Departamento de Tacuarembó en forma conjunta con el Instituto Nacional de Colonización: N$ 200.000.00 (nuevos pesos doscientos mil);
M) A favor del Comité Ejecutivo de la Expoferia Internacionar Industrial y Agropecuaria "Paysandú 81" como contribución para los gastos que demande la organización de dicha Expoferia: N$ 500.000.00 (nuevos pesos quinientos mil);
N) A favor de la Comisión Honoraria del Plan Granjero para cancelar la deuda que mantendría con el B.R.O.U. por la importación de envases de procedencia argentina: N$ 580.568.03 (nuevos pesos quinientos ochenta mil quinientos sesenta y ocho con tres centésimos);
Ñ) A favor de los Ministerios de Agricultura y Pesca y Educación y Cultura para llevar a cabo el proyecto de protección, conservación y desarrollo del yacaré: nuevos pesos 60.000.00 (sesenta mil);
O) A favor de la Comisión Nacional de Educación Física para plazas de deportes en el Departamento de Soriano: N$ 531.000.00 (nuevos pesos quinientos treinta y un mil);
P) A favor de la Comisión Mixta Uruguayo-Brasileña para el desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merim con destino al estudio de factibilidad del Proyecto Tacuarí II: N$ 20:000.000.00 (nuevos pesos veinte millones);
Q) A favor del Ministerio de Defensa Nacional para el pago de los compromisos emergentes de la Adquisición de 5 aviones Bandeirantes y 1 avión fotográfico por el equivalente a U$S 4:939.190,30 (dólares americanos cuatro millones novecientos treinta y nueve mil ciento noventa con treinta centavos);
R) A favor de la Comisión de Ayuda al Niño Oriental: nuevos pesos 1:500.000.00 (un millón quinientos mil);
S) A favor de la Intendencia Municipal de Tacuarembó para obras de infraestructura vial Tacuarembó-Rivera: N$ 48:926.000.00 (nuevos pesos cuarenta y ocho millones novecientos veintiséis mil);
T) A favor de la Administración de Ferrocarriles del Estado para la adquisición de ferrobuses por el equivalente a U$S 850.000.00 (dólares americanos ochocientos cincuenta mil).

Autorízase a la Contaduría General de la Nación a imputar con cargo a los créditos y partidas que se autorizan por la presente norma, los anticipos de fondos que se hubieren concedido.

CAPITULO V

Inversiones

Artículo 97. Los créditos asignados a los distintos proyectos de inversiones incluidos en el Plan de Inversiones Públicas 1981, se incrementarán de la forma siguiente

a) El componente en moneda extranjera se ajustará automáticamente al tipo de cambio del momento de su ejecución;
b) El componente en moneda nacional se incrementará un 34 % (treinta y cuatro por ciento).

Art. 98. Los incrementos dispuestos en el artículo anterior, serán atendidos exclusivamente de la siguiente manera:

a) El componente en moneda extranjera, mantendrá la financiación prevista en los correspondientes proyectos originales, debiendo la Contaduría General de la Nación realizar los respectivos ajustes, previo informe de SE.PLA.CO.DI.;
b) El componente en moneda nacional, si se trata de obras a cargo del FIMTOP, continuarán con tal financiación; si se trata de obras atendidas por Rentas Generales, sólo se autorizará el incremento de los créditos si es solventado por el producido de las ventas de bienes propios. En este caso, la Contaduría General de la Nación habilitará los incrementos respectivos, previa justificación del depósito en el Tesoro Nacio-

nal del importe de la venta de los bienes con los cuales se financiarán los citados incrementos y los comunicará a la SE.PLA.CO.DI.

Art. 99. Increméntase el monto global máximo de inversiones previsto por el artículo 2º de la ley 15.106 de 4 de febrero de 1981 en las cantidades que se establecen a continuación, con destino a los siguientes proyectos:

I — Con financiación Rentas Generales

a) Para la adquisición de tres lanchas patrulleras por el equivalente a U$S 42:000.000.00 (dólares americanos cuarenta y dos millones);
b) Para la realización de obras en aeropuertos: nuevos pesos 18:000.000.00 (dieciocho millones);
c) Para el campus de investigaciones veterinarias, por el equivalente a U$S 1:000.000.00 (dólares americanos un millón);
d) Para el Instituto Geológico del Uruguay, por el equivalente a U$S 1:000.000.00 (dólares americanos un millón);
e) Para la construcción de antena y adquisición de equipos para la estación de TV. Color, por el equivalente a U$S 1:900.000.00 (dólares americanos un millón novecientos mil);
f) Para la adquisición de equipo radiológico con destino a la Comisión Nacional de Educación Física: nuevos pesos 555.000.00 (nuevos pesos quinientos cincuenta y cinco mil);
g) Para la Dirección Nacional de Correos con destino a la adquisición de la colección filatélica Rainer R. Hoffman, por el equivalente a U$S 1:500.000.00 (dólares americanos un millón quinientos mil);
h) Para el equipamiento de dependencias del Ministerio de Justicia en Rivera: N$ 400.000.00 (nuevos pesos cuatrocientos mil).

II — Con financiación Fondo de Inversiones del Ministerio de Transporte y Obras Públicas

		N$
a)	Ruta 45 - Paso Valdez R. 11	16:000.000.00
b)	Ruta 3 - Puente Internacional B. Unión	30:000.000.00
c)	Ruta 31 - Km. 22 Empalme R. 4	20:000.000.00
d)	Ruta 21 - A Playa Agraciada	11:500.000.00
e)	Ruta 14 - Obra vial, Puente y Accesos sobre Arroyo Malbajar	41:000.000.00
f)	Ruta 96 - Puente y Accesos sobre Cañada Nieto, Cañada Farías	6:000.000.00
g)	Ruta 13 - Puente sobre Arroyo India Muerta	4:000.000.00
h)	Ex-Ruta 4 - Puente Arroyo Caballero y Arroyo Villasboas	2:000.000.00
i)	Equip. Inst. Servicio de Hidrología	600.000.00
j)	Invest. Est. construcción y vigilancia	3:200.000.00
k)	Saneamiento industrial La Paloma	5:850.000.00
l)	Ampliación Puerto Punta del Este	5.000.000.00
m)	Reasentamiento Pueblo Andresito	26:000.000.00
n)	Adquisición inmueble Santo	980.000.00
ñ)	Equipamiento Oficina	800.000.00
o)	Balanza Vehículos Carga	1:290.000.00
p)	Regional Colonia	900.000.00
q)	Adquisición de Maquinaria Vial	5:000.000.00
r)	Estudios de pre-inversión	5:000.000.00
s)	Edificio Sede Direcciones	19:777.000.00

Art. 100. A partir de la promulgación de la presente ley, el Fondo de Inversiones del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estará sujeto a las normas generales de contabilidad, administración financiera y clasificación del gasto público, que regulan la Administración Central, en la forma y condiciones que determine la Contaduría General de la Nación.

CAPITULO VI

Normas Generales

Artículo 101. La presente ley regirá a partir del 1º de enero de 1981, excepto en aquellas disposiciones que en forma expresa, se establezca otra fecha de vigencia.

Art. 102. Deróganse a partir del mes siguiente a la publicación de la presente ley, todas las disposiciones legales que establecen partidas a favor de los Institutos actualmente integrantes de la Dirección General de la Seguridad Social, sin perjuicio de la asistencia financiera que se disponga de acuerdo al artículo 47 de la ley 14.550 de 10 de agosto de 1976.

La contribución de Rentas Generales prevista en el artículo 89 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, se realizará con cargo a la norma establecida en el inciso precedente.

Art. 103. Sustitúyese el inciso B, numeral 2 del artículo 19 de la ley 14.867 de 24 de enero de 1979, por el siguiente:

"2) Los renglones de los subrubros 01 y 02 no podrán reforzarse entre sí, ni ser reforzados por renglones de otros subrubros, ni servir como reforzantes."

Art. 104. Los créditos por concepto de retribuciones personales de los funcionarios públicos que se generen a partir de la publicación de la presente ley, caducarán a los doce meses, contados desde la fecha en que pudieron ser exigibles.

Art. 105. Extiéndase el Registro General de Proveedores de la Administración Central establecido por el artículo 48 de la ley 14.985 de 28 de diciembre de 1979, a todos los Organismos comprendidos en el Presupuesto Nacional.

Art. 106. Autorízase al Poder Ejecutivo, previo informe de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, a disponer la venta de bienes inmuebles del Activo Patrimonial de los Incisos 1 al 26 del Presupuesto Nacional, considerados improductivos por las Unidades Ejecutoras correspondientes

Se consideran improductivos los bienes inmuebles que resulten sin uso o sin destino específico con carácter permanente.

El producido de la venta de dichos bienes será destinado exclusivamente a financiar Proyectos de Inversión.

Art. 107. Las Administraciones Municipales y Entes Descentralizados destinarán el producido de las ventas de los bienes inmuebles improductivos a financiar sus respectivos presupuestos de inversiones en condiciones similares a las establecidas en las disposiciones precedentes, previo informe de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión.

Art. 108. Todo Organismo del sector público y de derecho privado que reciba fondos del Estado de cualquier naturaleza, deberá suministrar a la Contaduría General de la Nación o a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, según corresponda, toda la información que se le solicite relacionada con sus erogaciones respecto a retribuciones, gastos e inversiones.

Art. 109. Autorízase al Poder Ejecutivo a establecer el texto de un documento tipo de contratación, que regirá para los funcionarios de los Incisos 1 al 26 del Presupuesto Nacional.

A partir de la aprobación de dicho contrato tipo, déjase sin efecto la exigencia de suscribir el mencionado documento.

Art. 110. Facúltase al Poder Ejecutivo a modificar, previo informe del Ministerio de Economía y Finanzas, el sistema de contralor de los Fondos Públicos establecidos por los artículos 43 a 50 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, para adecuarlo a las necesidades de la registración contable de la Administración Pública.

Art. 111. En todos los casos en que un organismo público comprendido en los Incisos 1 al 26 contraiga obligaciones en moneda extranjera, si resultare insuficiente el crédito de funcionamiento previsto en el Presupuesto Nacional, como consecuencia de las diferencias de cotización entre el momento en que se comprometió el gasto y su pago, el Ministerio de Economía y Finanzas previo informe de la Contaduría General de la Nación autorizará su financiación y pago, con cargo a Rentas Generales.

Derógase el artículo 31 de la ley 14.754 de 5 de enero de 1978.

Art. 112. Los montos correspondientes a las enajenaciones, adquisiciones y expropiaciones de bienes inmuebles que realice el Estado, serán fijadas en Unidades Reajustables abonándose el importe correspondiente a la citada Unidad, al valor del día anterior a su pago.

Las diferencias de precio que surjan como consecuencia de la variación operada en el valor de la Unidad Reajustable entre el momento de la tasación y del pago efectivo, implicará un mayor costo del Proyecto de Inversión o del Residuo Pasivo respectivo, habilitándose el crédito correspondiente.

Art. 113. Los créditos asignados para suministros, a los Programas de los Incisos 1 al 26, por aplicación de los artículos 20 y 21 de la ley 14.985 de 28 de diciembre de 1979 y concordantes, serán abatidos anualmente por la Contaduría General de la Nación, en función de los consumos del ejercicio inmediato anterior.

Tal abatimiento se efectuará sobre las asignaciones de apertura, en un 90 % (noventa por ciento) del porcentaje que representen las economías registradas respecto a los créditos del ejercicio de cada Programa y para cada suministro, en el correspondiente Balance de Ejecución Presupuestal.

Los importes resultantes se redondearán a la centena superior.

La reducción dispuesta en los incisos anteriores, no se efectuará en aquellos casos en que las imputaciones, superen las asignaciones presupuestales para el ejercicio descontados los refuerzos otorgados al amparo de lo dispuesto por el artículo 21, inciso 3º de la ley 14.985 de 28 de diciembre de 1979.

Art. 114. Los consumos que se realicen a partir del 1º de enero de 1981, por concepto de los suministros comprendidos en el artículo anterior, sólo podrán ser atendidos con cargo a los créditos específicos asignados a tales efectos.

Aquellos Programas que carezcan de crédito para el pago de suministros, deberán solicitar a la Contaduría General de la Nación dentro de los sesenta días a partir de la publicación de la presente ley, la apertura de los créditos respectivos en base a los consumos efectivos realizados en el ejercicio 1980, actualizados a valores del 1º de enero de 1981.

Art. 115. Facúltase al Poder Ejecutivo a emitir certificados de compensación para cancelar las deudas que mantenga el Estado con la Cooperativa Nacional de Productores de Leche por las diferencias que se produzcan como consecuencia de la fijación oficial del precio de la leche.

Dicho certificado deberá destinarse al pago de adeudos fiscales y de la previsión social y tendrá efectos cancelatorios a partir del momento de la exigibilidad del crédito que se compensa.

Art. 116. Comuníquese, publíquese, etc. — VALENTIN ARISMENDI. — YAMANDU TRINIDAD. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — ARMANDO CHIARINO AGUIRRE. — EDUARDO J. SAMPSON. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — RAMON N. MALVASIO. — ANTONIO CAÑELLAS. — FELIX E. ZUBILLAGA. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

7

Resolución 1.167/981. — Se cancela la personería jurídica del Círculo de Oficiales, Prefectura Nacional Naval

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 26 de mayo de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación civil denominada "Círculo de Oficiales, Prefectura Nacional Naval", con sede en esta ciudad, y personería jurídica concedida por resolución del Poder Ejecutivo de 5 de octubre de 1976.

Resultando: que por nota del 17 de diciembre de 1979 (fs. 31) las autoridades de la mencionada institución comunican que en Asamblea General celebrada el 28 de noviembre de 1979, y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 77 de sus estatutos sociales, se ha procedido a la disolución de la entidad, extremos que acreditan con la presentación del testimonio notarial del acta aludida y certificado notarial comprobando que se cumplieron con las disposiciones estatutarias vigentes a dichos efectos (fs. 36 a 38).

Considerando: que en mérito de lo expuesto corresponde únicamente disponer la cancelación de la personería jurídica oportunamente acordada a la institución, por cuanto ya se ha procedido a su liquidación, cumpliendo lo establecido en el artículo 78 (fs. 36 vta. y 48 a 58 inclusive).

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo dispuesto en el numeral 1º inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798 de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del Señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Cancélase la personería jurídica del "Círculo de Oficiales, Prefectura Nacional Naval", con sede en esta ciudad, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 5 de octubre de 1976.

2º Comuníquese, publíquese, anótese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

8

Resolución 1.168/981. — Se aprueba la reforma de estatutos del Club Alemán de Remo de Montevideo (Deutscher Ruderverein Montevideo).

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 26 de mayo de 1981.

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil "Club Alemán de Remo de Montevideo (Deutscher Ruderverein Montevideo)", con sede en esta ciudad.

Resultando: I) Que a la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de 16 de marzo de 1923 y ratificada por las de 23 de noviembre de 1936 y la de 26 de agosto de 1947;

II) Que el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas ejerció el contralor legal recabando la información pertinente de la que, a su juicio, no surgen impedimentos legales, reglamentarios o estatutarios para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta oportunidad, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, a lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificaciones,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil "Club Alemán de Remo de Montevideo (Deutscher Ruderverein Montevideo)", con sede en esta ciudad, cuyo texto en el futuro será el que luce de fs. 38 a fs. 45.

2º Comuníquese, publíquese, y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten, y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980. — DARRACQ.

9

Resolución 1.169/981. — Se aprueba la reforma de estatuto del "Club Solís".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 26 de mayo de 1981.

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil "Club Solís", con sede en la ciudad de Las Piedras.

Resultando: I) Que a la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de 24 de mayo de 1909 y ratificada por las de 20 de octubre de 1913, 24 de setiembre de 1926, 27 de diciembre de 1940 y 26 de marzo de 1951;

II) Que el Grupo de Trabajo de personerías jurídicas ejerció el contralor legal recabando la información pertinente de la que, a su juicio, no surgen impedimentos legales, reglamentarios o estatutarios para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta oportunidad se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, a lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil "Club Solís", con sede en la ciudad de Las Piedras, cuyo texto en el futuro será el que luce de fs. 70 vuelta, a fs. 83, con las modificaciones introducidas a fs. 137.

2º Comuníquese, publíquese, y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten, y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980. — DARRACQ.

10

Resolución 1.174/981. — Se aprueban los estatutos de la "Fundación de Beneficios de Retiro I.B.M."

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 2 de junio de 1981.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada en estos autos por la asociación civil "Fundación de Beneficios de Retiro I.B.M.", con sede en esta ciudad.

Resultando: que el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas ejerció el contralor legal recabando la información pertinente de la que, a su juicio, no surgen impedimentos legales o reglamentarios para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, a lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Reconócese la personería jurídica de la asociación civil "Fundación de Beneficios de Retiro I.B.M.". con sede en esta ciudad.

2º Apruébanse los estatutos de la mencionada asociación cuyo texto luce de fs. 1 a fs. 6.

3º Comuníquese, publíquese, y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, a quien se comete la inscripción en el registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980. — DARRACQ.

11

Resolución 1.175/981. — Se cancela la personería jurídica del "Club Social y Deportivo El Tío Paco".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 2 de junio de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo El Tío Paco", con sede en el Departamento de Canelones y personería jurídica otorgada por el Poder Ejecutivo de 16 de agosto de 1960.

Resultando: que en las actuaciones cumplidas por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecúa, por lo tanto, al cometido para el cual fue creada.

Considerando: que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los integrantes para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada en oportunidad.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Cancélase la personería jurídica de la asociación civil "Club Social y Deportivo El Tío Paco", con sede en el Departamento de Canelones, reconocida por resolución de 16 de agosto de 1960 del Poder Ejecutivo.

2º Comuníquese, publíquese, y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, al cual se comete la inscripción de la cancelación en el registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de la referida asociación. — DARRACQ.

12

Resolución 1.176/981. — Se cancela la personería jurídica del "Club Náutico Buceo".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 2 de junio de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación civil denominada "Club Náutico Buceo", con sede en esta ciudad y personería jurídica otorgada por el Poder Ejecutivo de 9 de octubre de 1958.

Resultando: que en las actuaciones cumplidas por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecúa, por lo tanto, al cometido para el cual fue creada.

Considerando: que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada en oportunidad.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, a lo dictaminado por el Señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Cancélase la personería jurídica de la asociación civil "Club Náutico Buceo", con sede en esta ciudad, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 9 de octubre de 1958.

2º Comuníquese, publíquese, anótese en el Registro respectivo y cumplido, archívese. — DARRACQ.

13

Resolución 1.177/981. — Se cancela la personería jurídica de la "Asociación de Funcionarios Municipales de Flores".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 2 de junio de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación civil denominada "Asociación de Funcionarios Municipales de Flores", con sede en la ciudad de Trinidad, y personería jurídica otorgada por el Poder Ejecutivo de 27 de noviembre de 1969.

Resultando: que en las actuaciones cumplidas por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecúa, por lo tanto, al cometido para el cual fue creada.

Considerando: que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada en oportunidad.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Cancélase la personería jurídica de la asociación civil denominada "Asociación de Funcionarios Municipales de Flores", con sede en la ciudad de Trinidad, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 27 de noviembre de 1969.

2º Comuníquese, publíquese, y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, al cual se comete la inscripción de la cancelación en el registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de la referida asociación. — DARRACQ.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

14

Resolución 1.159/981. — Se autoriza a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Notariales, para proceder a la construcción de un panteón en el Cementerio del Norte.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 10 de junio de 1981.

Visto: las presentes actuaciones referentes a la iniciativa de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Notariales tendiente a la construcción de un panteón en el Cementerio del Norte, para uso de sus afiliados y familiares directos.

Resultando: que el anteproyecto de la obra está basado en la realización de un área edificada de 750 m2. a un costo estimado de N$ 6.500 el m2., con un costo total de N$ 4:875.000.00, para cuya erogación el Organismo ha tomado las providencias del caso, contando con las reservas necesarias para llevar a cabo la mencionada obra.

Considerando: que toda inversión que supere el límite del monto establecido para las licitaciones restringidas y que no esté vinculada a la cobertura de las contingencias enumeradas en el artículo 4º del Acto Institucional Nº 9, proyectada por las personas públicas no estatales referidas en el artículo 25 de la mencionada norma, deberá contar con la autorización expresa del Poder Ejecutivo.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el artículo 6º del decreto 146/981 de 1º de abril de 1981,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Notariales, para proceder a la construcción de un panteón en el Cementerio del Norte, para uso de sus afiliados y familiares directos, por un costo total de N$ 4:875.000.00 (nuevos pesos cuatro millones ochocientos setenta y cinco mil).

2º Comuníquese y pase a sus efectos al Organismo de procedencia. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — RAMON N. MALVASIO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

15

Resolución 1.110/981. — Se designa Jefe de Servicio Médico Radiólogo del Hospital Pereira Rossell

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de junio de 1981.

Visto: lo establecido por las resoluciones del Poder Ejecutivo de 10 y 24 de mayo de 1960 (Internas números 41.286 y 41.367 respectivamente), que reglamentan la provisión de cargos técnicos del Ministerio de Salud Pública.

Considerando: I) Que se encuentra vacante un cargo de Jefe de Servicio Médico Radiólogo del Hospital Pereira Rossell, el cual es necesario proveer;

II) Que el Tribunal que intervino en el respectivo concurso propone para ocupar dicho cargo —de acuerdo con el resultado obtenido— al doctor Ricardo Leonel Parada Bellomo;

III) Lo informado al respecto por las oficinas competentes de la mencionada Secretaría de Estado;

IV) Que se ha dado cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 5º del decreto 150/977, de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al doctor Ricardo Leonel Parada Bellomo, (Credencial Cívica serie BMB Nº 7.741) —con Título registrado en la Dirección Coordinación y Control del Ministerio de Salud Pública con el número 701, Folio 234, de 8 de junio de 1950— para ocupar, por Concurso de Méritos, un cargo de Jefe de Servicio Médico Radiólogo del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 14 - Escalafón AaA, Grado 5, Partida 130, Correlativo 750).

2º Comuníquese y previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — ERNESTO ROSSO.

16

Resolución 1.111/981. — Se designan funcionarios especializados en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de junio de 1981.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos especializados en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen los requisitos y condiciones establecidos para desempeñarlos;

III) Lo informado por la División Contaduría Central y el Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución, para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón AaB, interinamente hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para un cargo de Técnico II Enfermera del Centro de Recién Nacidos y Prematuros (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 28, Grado 5, Partida 80, Correlativo 1100), a la señora Estela María Francolino Valla de Elhordoy (Credencial Cívica serie KCB Nº 12.816);

b) Para un cargo de Técnico II Enfermera del Centro Auxiliar de Salud Pública de Sarandí del Yí (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 75, Grado 5, Partida 60, Correlativo 460), a la señorita Marta Graciela Rejala Figarola (Credencial Cívica serie RDE Nº 8.563);

c) Para un cargo de Técnico I Enfermera - Docente, de la Escuela de Enfermería "Dr. Carlos Nery" (Programa 1.03, Unidad Ejecutora 11, Grado E 03, Partida 040, Correlativo 640), a la señora Mirta Elena Sassi Ruiz de Vignali (Credencial Cívica serie AVA número 18.712);

d) Para un cargo de Técnico II Enfermera del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Grado 5, Partida 730, Correlativo 3.670), a la señorita Ana María Olivera Morales (Credencial Cívica serie BLB Nº 29.171);

e) Para un cargo de Técnico II Enfermera del Hospital "Dr. Pedro Visca" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 15, Grado 5, Partida 440, Correlativo 2290), a la señora María Teresa Escandell Rodríguez de Mieres (Credencial Cívica serie BCA Nº 34.122);

f) Para un cargo de Jefe de Departamento Enfermera del Hospital Maciel (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 16, Grado E 2. Partida 710, Correlativo 3040), a la señora María Delia Muñoz Píriz de Reinoso (Credencial Cívica serie AHB Nº 5.631);

g) Para dos (2) cargos de Técnico II Enfermera del Hospital Maciel (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 16, Grado 5, Partida 730, Correlativos 3570 y 3730 respectivamente a:

1) Ana María Falótico Kluver de Graña (Credencial Cívica serie ANA Nº 5.846):
2) Graciela María Martínez Jorcín (Credencial Cívica serie NLB Nº 13.732).

h) Para un cargo de Técnico II Enfermera del Hospital Vilardebó (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 18, Grado 5, Partida 180, Correlativo 1740), a la señorita Blanca Rosa Acland Acosta (Credencial Cívica serie BUB Nº 22.774):

i) Para un cargo de Técnico V Anestesista del Instituto de Ortopedia y Traumatología (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 22, Grado 2, Partida 230, Correlativo 2490), a la señora Carmen Rodríguez Echave de López (Credencial Cívica serie BGB Nº 12.688);

j) Para dos (2) cargos de Técnico II Enfermera del Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 26, Grado 5, Partida 380, Correlativos 2410, y 2430 respectivamente a:

1) María de los Angeles Lescano Basso (Credencial Cívica serie BGB Nº 5.327).
2) Victoria Yolanda Clemente Batalla (Credencial Cívica serie BRA Nº 12.618).

k) Para un cargo de Técnico V Fisioterapeuta del Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 33 Grado 2, Partida 260, Correlativo 1560), al señor Carlos Humberto Lugo Arnoletti (Credencial Cívica serie GAA Nº 5.088);

l) Para un cargo de Técnico II Enfermera del Centro Auxiliar de Salud Pública de Sarandí del Yí (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 75, Grado 5, Partida 060, Correlativo 0470) a la señorita Sonia Raquel Arbiza Paiva (Credencial Cívica serie IAC número 31.118);

2º Establécese que las señoritas Marta Graciela Rejala Figarola, Ana María Olivera Morales y el señor Carlos Humberto Lugo Arnoletti, previo a la toma de posesión del cargo para el cual se les designa por la presente resolución, deberán presentar renuncia al que actualmente poseen.

3º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — ERNESTO ROSSO.

17

Resolución 1.112/981. — Se designan funcionarios administrativos en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de junio de 1981.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos administrativos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer

Considerando: I) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen los requisitos y condiciones establecidas para desempeñarlos;

II) Lo informado por la División Contaduría Central y el Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma, pertenecientes al Escalafón Ab:

a) Para (1) un cargo de Administrativo IV, del Ministerio de Salud Pública (Programa 1.01.00 - Unidad Ejecutora 01 - Grado 5, Partida 370, Correlativo 6090), a la señorita Beatriz Di Nuto Bogado (Credencial Cívica serie BCA Nº 49.961);

b) Para (1) un cargo de Administrativo IV, de la División Epidemiología (Programa 1.02.00 - Unidad Ejecutora 07 - Grado 5, Partida 110, Correlativo 2300), al señor Fernando Javier Poggio Grondona, (Credencial Cívica serie ANA Nº 5.242);

c) Para (1) un cargo de Administrativo IV, del Hospital "Doctor Pedro Visca" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 15 - Grado 5, Partida 530, Correlativo 4310), a la señora Elisabeth Pérez Benítez de Alcain, (Credencial Cívica serie BVA Nº 28.921);

d) Para (1) un cargo de Administrativo IV, del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 31 - Grado 5, Partida 220, Correlativo 2120) a la señorita María del Carmen García Díaz, (Credencial Cívica serie IAC Nº 39.062);

e) Para (2) dos cargos de Administrativo IV de la División Contaduría Central (Programa 1.02.00 - Unidad Ejecutora 03 - Grado 5, Partida 100, Correlativos 3240 y 3260), respectivamente a:

1) Graciela Janet Pérez Briano, (Credencial Cívica serie BOB Nº 20.984);
2) Elsa Miriam Maini Bell de Amarante, (Credencial Cívica serie BPA Nº 11.750);

f) Para (1) un cargo de Administrativo IV, de la División Contaduría Central (Programa 1.02.00 - Unidad Ejecutora 03 - Grado 5, Partida 110, Correlativo 3140), a la señorita María del Huerto Corrado Scarcela, (Credencial Cívica serie AKA Nº 11.129);

g) Para (1) un cargo de Administrativo IV del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 14 - Grado 5, Partida 870, Correlativo 6650), a la señorita Alicia Loreley Umpiérrez Machín, (Credencial Cívica serie CAA Nº 24.489):

h) Para (1) un cargo de Administrativo IV del Servicio de Asistencia Externa (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 12 - Grado 5, Partida 310, Correlativo 5900), a la señora Ana María Barboza Aparicio de Jabillol, (Credencial Cívica serie AGA Nº 6.043);

i) Para (1) un cargo de Administrativo IV del Hospital Maciel (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 16 - Grado 5, Partida 840, Correlativo 5910), al señor Eduardo Ruben Fenochi Moneda, (Credencial Cívica serie BVA Nº 29.574);

2º Establécese que la señorita Beatriz Di Nuto Bogado, previo a la toma de posesión del cargo para el cual se le designa por la presente resolución, deberá presentar renuncia al que actualmente posee.

3º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS.** — ERNESTO ROSSO.

18

Resolución 1.113/981. — Se designa Auxiliar II - Especialización, en el Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de junio de 1981.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar II Especialización, en el Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo, el cual es necesario proveer.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluido entre aquéllos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que la señorita Alba Nilda Estefá Aleman, reúne los requisitos y condiciones establecidas para desempeñarlo;

III) Lo informado por la División Contaduría Central y el Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública,

El Presidente de la República

1º Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar II - Especialización, del Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo (Programa 1.04.02 - Unidad Ejecutora 33 - Escalafón AcB, Grado 8, Partida 460, Correlativo 6320), a la señorita Alba Nilda Estefá Aleman, (Credencial Cívica serie GBB Nº 7.435), interinamente hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS.** — ERNESTO ROSSO.

19

Resolución 1.114/981. — Se designan Auxiliares IV - Especialización, en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de junio de 1981.

Visto: que en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, se encuentran vacantes varios cargos de Auxiliar IV Especialización, Escalafón AcB, pertenecientes al área de Enfermería los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 del decreto 518/979, de 21 de setiembre de 1979, se proponen para ocupar dichos cargos a funcionarios titulares de cargos de Auxiliar III Servicio, Escalafón Ad, que poseen el correspondiente Certificado habilitante de Auxiliar de Enfermería;

II) Que las personas propuestas vienen cumpliendo en sus respectivas Unidades Ejecutoras, tareas inherentes al cargo para el cual se les postula;

III) Lo informado por la División Contaduría y el Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública,

El Presidente de la República

1º Desígnanse a las personas que se mencionan a continuación para ocupar los cargos que se indican pertenecientes al Escalafón AcB, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 10 del decreto del Poder Ejecutivo 518/979, de 21 de setiembre de 1979:

a) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización, del Hospital Pasteur (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 17 - Grado 6, Partida 920, Correlativo 9410), a la señora María del Carmen Giménez Freitas de Vigano, (Credencial Cívica serie BDB Nº 19.573);

b) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización, del Hospital Vilardebó (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 18 - Grado 6, Partida 310, Correlativo 6110), a la señorita Lila Miranda (Credencial Cívica serie ABB número 9.245);

c) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización, del Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 26 - Grado 6, Partida 540, Correlativo 8300), a la señora Alba Rosa Peña Fernández de Barboza, (Credencial Cívica serie BRA Nº 19.346);

d) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización, del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 31 - Grado 6, Partida 230, Correlativo 2430), a la señora María Lorenza Moraes Paiva de Carrasco, (Credencial Cívica serie IAC Nº 22.509);

e) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización, del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 35 - Grado 6, Partida 290, Correlativo 3440), a la señorita Elizabeth Dadied Seoané Saavedra, (Credencial Cívica serie RBD Nº 12.756);

f) Para cinco cargos de Auxiliar IV Especialización, del Centro Departamental de Salud Pública de Tacuarembó (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 47 - Grado 6, Partida 270 - Correlativos 2880, 2900, 3050, 3100 y 3160 respectivamente), a:

1) Alvorina Valenzuela Silva de Costa, (Credencial Cívica serie TCG Nº 2.845);
2) Ana Liodi González González de Cartagena, (Credencial Cívica serie TCA Nº 2.077);
3) Walter Heber Chagas Rivero, (Credencial Cívica serie TAA Nº 25.563);
4) Elida Méndez Lima de Canavarro, (Credencial Cívica serie TCA Nº 1.571);
5) Brusmell Bacquer Allende Acosta, (Credencial Cívica serie TAA Nº 25.497);

g) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización, del Centro Departamental de Salud Pública de Soriano (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 46 - Grado 6, Partida 300, Correlativo 3300), a la señora Martha Ofelia Olivero Mendieta de Souberville, (Credencial Cívica serie MAA Nº 29.513);

h) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización del Centro Departamental de Salud Pública de Rosario (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 69 Grado 6, Partida 140, Correlativo 1820), a la señora Gladys Azucena Martínez Martínez de Garula, (Credencial Cívica serie NCB Nº 8.004).

2º Establécese que las citadas personas previo a la toma de posesión del cargo para el cual se les designa por la presente resolución deberán presentar renuncia al que actualmente poseen.

3º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS.** — ERNESTO ROSSO.

20

Resolución 1.115/981. — Se designan Auxiliares IV - Especialización, en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de junio de 1981.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos especializados en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen los requisitos y condiciones requeridas para desempeñarlos;

III) Lo informado por la División Contaduría Central y el Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón AcB, interinamente hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para (8) ocho cargos de Auxiliar IV Especialización, del Hospital Maciel (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 16 - Grado 6, Partida 910, Correlativos 9540, 9630, 8110, 10090, 9830, 10370, 10310 y 7900 respectivamente) a:

1) María Purificación Lemos Reinoso, (Credencial Cívica serie CMA Nº 30.503);
2) Nelly Amacilia Heguerte Cardozo de Montoro, (Credencial Cívica serie BQA Nº 12.487);
3) Yanet Soto Martirena, (Credencial Cívica serie BDA Nº 54.909);
4) Elena Beatriz Artigas Autedo, (Credencial Cívica serie BVB Nº 31.311);
5) Mary Noel Rodríguez Píriz, (Credencial Cívica serie BPB Nº 12.850);
6) Juan Carlos Díaz Ariceta, (Credencial Cívica serie BEA Nº 8.566);
7) Celeste Graciela Quintero Menchaca de Inguanzo, (Credencial Cívica serie BDA Nº 46.814);
8) Zerta Gladys Ojeda Molina de González, (Credencial Cívica serie AUA Nº 16.456);

b) Para (1) un cargo de Oficial IV Oficio, del Hospital Maciel (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 16 - Grado 6, Partida 920, Correlativo 10820), a la señora Alicia Esther Escobar Ramírez de Chilindrón, (Credencial Cívica serie BDB Nº 37012);

c) Para (1) un cargo de Auxiliar IV Especilización, del Hospital Pasteur (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 17 Grado 6, Partida 920, Correlativo 9580), a la señora Blanca Josefina Clavel Laborde, (Credencial Cívica serie BLB Nº 30.326);

d) Para (2) dos cargos de Auxiliar IV Especialización, de la Colonia de Asistencia Siquiátrica "Doctores Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi" (Programa 1.04.01 Unidad Ejecutora 29 - Grado 6, Partida 300, correlativos 6500 y 5280 respectivamente), a:

1) Ana María Chabalgoity Rodríguez de Alonso, (Credencial Cívica serie BVB Nº 33.402);
2) Laura Julia Baru Sena, (Credencial Cívica serie BZB Nº 43.229).

2º Comuníquese y previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — ERNESTO ROSSO.

21

Resolución 1.116/981. — Se designan Auxiliares IV - Especialización, en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de junio de 1981.

Visto: que en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, se encuentran vacantes varios cargos de Auxiliar IV Especialización, Escalafón AcB, pertenecientes al área de Enfermería los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 del decreto 518/979, de 21 de setiembre de 1979, se proponen para ocupar dichos cargos a funcionarios titulares de cargos de Auxiliar III Servicio, Escalafón Ad, que poseen el correspondiente Certificado habilitante de Auxiliar de Enfermería;

II) Que las personas propuestas vienen cumpliendo en sus respectivas Unidades Ejecutoras tareas inherentes al cargo para el cual se les postula;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones, lo informado por la División Contaduría Central y el Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan a continuación para ocupar los cargos que se indican pertenecientes al Escalafón AcB, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 10 del decreto 518/979, de 21 de setiembre de 1979:

a) Para (2) dos cargos de Auxiliar IV Especialización, del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 14 - Grado 6, Partida 930, Correlativos 10930 y 11706 respectivamente), a:

1) Gladys Reina Etchegaray López de Ferre, (Credencial Cívica serie BCB Nº 38.115);
2) Eudelia Lidi Alvarez Fianza de González, (Credencial Cívica serie BCB Nº 28.643);

b) Para (3) tres cargos de Auxiliar IV Especialización, del Hospital Maciel (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 16 - Grado 6, Partida 910, Correlativos 8230, 9600 y 10380 respectivamente), a:

1) Teresita Biojo Silva de Lorenzi, (Credencial Cívica serie BNA Nº 28.357);
2) Carlos Villarnobo Araújo, (Credencial Cívica serie BAB Nº 17.199);
3) Iris Sonia Ferreira Rodríguez, (Credencial Cívica serie BCB Nº 17.643);

c) Para (1) cargo de Auxiliar IV Especialización, del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 40 - Grado 6, Partida 400, Correlativo 3790), a la señorita Balbina Asunción Puleri Lema, (Credencial Cívica serie KCB número 7.317);

d) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización, del Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro, (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 42 - Grado 6, Partida 200, Correlativo 2510), a la señorita Elsa Beatriz Anastasi Castro, (Credencial Cívica serie LAA número 13.671);

e) Para un cargo de Auxiliar IV Especilización, del Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro, (Programa 1.04.03 - Unidad Ejecutora 42 - Grado 6, Partida 400, Correlativo 6630), al señor Marco Martínez González, (Credencial Cívica serie LAA Nº 28.959);

f) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización, del Centro Departamental de Salud Pública de Soriano (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 46 - Grado 6, Partida 300, Correlativo 3240), a la señora Gloria Albina Martínez Carranza de Carrea, (Credencial Cívica serie MAA Nº 29.671);

g) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización, del Centro Auxiliar de Salud Pública de Young (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 56 - Grado 6, Partida 100, Correlativo 1350), a la señora Rosa Elida Wince García de García, (Credencial Cívica serie LED Nº 5.093).

2º Establécese que las citadas personas previo a la toma de posesión del cargo para el cual se les designa por la presente resolución, deberán presentar renuncia al que actualmente poseen.

3º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — ERNESTO ROSSO.

perfeccionar las relaciones postales entre las Administraciones de los Países Miembros, además de ser un foro de discusión y coordinación de las políticas de cada uno de sus integrantes.

Entonces, considerando también fines de tanto interés, las inmunidades y privilegios que se concretan en el Acuerdo de referencia incluyen la inviolabilidad de la Sede y de sus archivos y documentos, la inmunidad de jurisdicción para la Unión y sus bienes, así como facilidades financieras, de comunicación y fiscales (Capítulo I).

El fundamento de las facilidades a las delegaciones y representaciones a congresos y conferencias de la Unión Postal de las Américas y España es igualmente el de facilitar sus funciones.

Así, y con criterio práctico, se han recogido normas de las Convenciones de Viena sobre la Representación de los Estados en sus Relaciones con las Organizaciones de Carácter Universal y sobre Relaciones Diplomáticas, a las que esta Convención se remite en el Capítulo II.

Cabe destacar que los artículos 13 y 14 prevén medidas para casos de infracción de leyes o de controversias en la aplicación de la Convención.

El Poder Ejecutivo considera que mediante la aprobación del presente Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades de la Unión Postal de las Américas y España en Territorio Uruguayo, la República y la Organización contarán con un régimen que otorgará seguridad y confianza a las relaciones entre ambas Partes.

El Poder Ejecutivo reitera al señor Presidente del Consejo de Estado las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. Adolfo Folle Martínez. Valentín Arismendi.

PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y la Unión Postal de las Américas y España sobre Privilegios e Inmunidades en Territorio Uruguayo, suscrito en Montevideo, el 6 de agosto de 1980.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Adolfo Folle Martínez. Valentín Arismendi.

TEXTO DEL ACUERDO

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay y la Unión Postal de las Américas y España, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 8 de la Constitución de Santiago (1971), han convenido lo siguiente:

CAPITULO I

Artículo 1

A los efectos de este Acuerdo se entiende:

a) por "Gobierno", el Gobierno de la República Oriental del Uruguay;

b) por "Unión", la Unión Postal de las Américas y España;

c) por "Delegación", la delegación enviada por un País Miembro para participar en su nombre en un congreso o en una conferencia de la Unión;

d) por "Delegación de Observación", la delegación de observación en un congreso o una conferencia de la Unión;

e) por "Jefe de Delegación", el delegado encargado por el País Miembro que envía, de actuar en carácter de tal;

f) por "Delegado", cualquier persona designada por un País Miembro para participar como su representante en las deliberaciones de un congreso o de una conferencia y los miembros del Consejo Consultivo y Ejecutivo de la Unión;

g) por "Sede de la Unión", los locales ocupados por la Unión y sus órganos.

Artículo 2

La Unión y sus bienes, en cualquier lugar que se encuentren y quienquiera los tenga en su poder, gozan de inmunidad de jurisdicción, salvo en la medida en que la Unión, en algún caso particular, haya renunciado expresamente a ella, sin embargo, la renuncia de inmunidad no puede extenderse a forma alguna de ejecución.

La Unión tomará las medidas adecuadas para la solución de litigios derivados de contratos u otros actos de Derecho Privado en que sea parte.

Artículo 3

La Sede de la Unión es inviolable. Los bienes de la Unión en cualquier lugar que se encuentren y quienquiera los tenga en su poder, están exentos de registro, requisición, confiscación, expropiación y de toda otra forma de intervención, sea por vía de acción ejecutiva, administrativa, judicial o legislativa.

Artículo 4

Los archivos y documentos de la Unión son, siempre inviolables, donde quiera que se hallen.

Artículo 5

La Unión puede:

a) tener en su poder fondos en cualquier moneda, oro y divisas, en instituciones bancarias o en otras similares y mantener en las mismas cuentas en cualquier moneda;

b) transferir libremente sus fondos, oro y divisas al exterior y de un lugar a otro en el territorio de la República Oriental del Uruguay y convertirlos a otras monedas.

En el ejercicio de los derechos que le son otorgados en virtud de este artículo la Unión no podrá ser sometida a fiscalizaciones, reglamentos, moratorias u otras medidas similares por parte del Gobierno. No obstante, la Unión prestará debida atención a toda petición que formule el Gobierno, en la medida en que estime posible atenderla sin detrimento de sus propios intereses.

Artículo 6

La Unión goza en el territorio de la República Oriental del Uruguay, para sus comunicaciones oficiales, de facilidades no menos favorables que aquellas otorgadas por el Gobierno a cualquier misión diplomática en materia de prioridades, contribuciones, tarifas e impuestos sobre correspondencia, cables, telegramas, radiogramas, telefotos, teléfonos y otras comunicaciones, así como de tarifas de prensa y radio.

Ninguna censura será aplicada a la correspondencia u otras comunicaciones oficiales de la Unión.

La Unión tiene derecho a usar claves y a despachar y recibir su correspondencia ya sea por correos o valijas, las cuales gozan de las mismas inmunidades y privilegios que los concedidos a correos y valijas diplomáticas.

Las disposiciones de este artículo no pueden ser interpretadas como prohibitivas para la adopción de medidas apropiadas de seguridad, que se determinarán mediante acuerdo entre el Gobierno y la Unión.

Artículo 7

La Unión y sus bienes están exentos en el territorio de la República Oriental del Uruguay:

1) de todo impuesto directo;

2) de derechos de aduana, prohibiciones y restricciones de importación y exportación respecto de los artículos exportados e importados por la Unión para su uso oficial. Los artículos importados bajo estas exenciones no serán vendidos en la República Oriental del Uruguay, sino conforme a las condiciones establecidas por el Gobierno;

3) el Gobierno podrá disponer, cuando especiales circunstancias lo justifiquen, la exención o el reembolso del impuesto al valor agregado.

Artículo 8

Los privilegios e inmunidades y franquicias a que se refiere este Capítulo, son concedidos exclusivamente para el cumplimiento de las finalidades propias de la Unión.

CAPITULO II

Artículo 9

1. En lo que tiene relación con las delegaciones y las representaciones en los congresos y conferencias de la Unión los artículos 51 a 68, 70, 75, 77, 78 y 79 (con excepción de los párrafos 6 y 7 del artículo 57) de la Convención de Viena sobre la Representación de los Estados en sus Relaciones con las Organizaciones de Carácter Universal, se aplicarán:

a) a las delegaciones, jefes de delegaciones y otros delegados, al personal administrativo y técnico de las delegaciones, a los familiares de las precitadas personas, así como a los miembros del personal al servicio privado de las mismas personas, y a los miembros del personal de servicio empleado por las delegaciones;

b) a las delegaciones de observación, jefes de estas delegaciones y otros delegados observadores, al personal administrativo y técnico de las delegaciones de observación, a los familiares de las precitadas personas, a los miembros del personal de servicio empleados por la delegación de observación y a los miembros del personal al servicio privado de las mencionadas personas.

2. Las mismas disposiciones se aplicarán, en lo pertinente, a los miembros del Consejo Consultivo y Ejecutivo de la Unión.

CAPITULO III

Artículo 10

1. El Director General de la Oficina Internacional de la Unión tiene el carácter de Jefe de Misión.

2. El Vicedirector General y el Consejero, están asimilados a agentes diplomáticos extranjeros.

3. Los demás funcionarios permanentes de dicha Oficina, con excepción del portero-ordenanza, tienen la condición de funcionarios administrativos de una organización internacional.

4. El portero-ordenanza tiene las mismas prerrogativas que se le reconocen al personal de servicio de las misiones diplomáticas.

En caso que, al modificarse el Reglamento de la Oficina Internacional de la Unión, se agregaran otras categorías de funcionarios o empleados, queda facultado el Gobierno para asimilarlas a las categorías internacionalmente reconocidas.

Artículo 11

Las personas mencionadas en la disposición precedente, gozan de las inmunidades y privilegios que la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas y las leyes y reglamentos de la República Oriental del Uruguay sobre franquicias diplomáticas, acuerdan a los funcionarios y empleados de categorías similares.

Artículo 12

Los empleados no permanentes de la Oficina Internacional de la Unión gozan de inmunidad por los actos oficiales realizados en el desempeño de sus funciones. Aquellos que no sean ciudadanos uruguayos o no tengan residencia permanente en la República Oriental del Uruguay, gozan además de exención de impuestos y gravámenes sobre los salarios que perciban por sus servicios, de la exención especificada en el artículo 23 de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas y de la franquicia que figura en el artículo 36 de dicha Convención.

Artículo 13

Si cualquiera de los empleados permanentes o no permanentes de la Oficina Internacional de la Unión, infringieren las normas legales de la República Oriental del Uruguay o usara indebidamente de los privilegios e inmunidades previstos en las estipulaciones del presente Acuerdo, el Gobierno realizará consultas con la Unión.

CAPITULO IV

Artículo 14

Toda divergencia en la aplicación de este Acuerdo se someterá al procedimiento de solución que de consuno establezcan el Gobierno y la Unión.

Artículo 15

Este Acuerdo entrará en vigor tan pronto como el Gobierno así lo disponga, de acuerdo con las normas constitucionales y legales de la República Oriental del Uruguay, y regirá mientras el territorio de la República Oriental del Uruguay sea Sede de la Unión. Sin embargo sus disposiciones continuarán aplicándose hasta que la Unión haya liquidado sus bienes si se produjera el cambio de sede.

Hecho en Montevideo, en dos ejemplares iguales, en idioma español, siendo ambos auténticos, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta.

Julio César Lupinacci, por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay. Félix Sienra, por la Unión Postal de las Américas y España.

Anexo I al Rep. Nº 1535

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Relaciones Exteriores

INFORME

Al Consejo de Estado:

Vuestra Comisión de Relaciones Exteriores ha procedido al estudio del Acuerdo celebrado entre el Gobierno de la República y la "Unión Postal de las Américas y España" relativo a "Privilegios e Inmunidades en Territorio Uruguayo", suscrito en Montevideo, el 6 de agosto de 1980.

El Acuerdo en examen concreta, a nivel nacional, la forma en que han de ser tutelados los privilegios e inmunidades a que tiene derecho la Unión, conforme lo estatuye el Convenio de constitución.

Como lo expresa la Exposición de Motivos del Poder Ejecutivo, nuestro país ha ratificado en su totalidad las modificaciones adoptadas en el Undécimo Congreso Postal Américo-Español, de Lima, que reconociera jurídicamente la fijación de la Sede de la Unión y sus Organos Permanentes en la ciudad de Montevideo, como venía ocurriendo sin pacto expreso. Como consecuencia de ello y por aplicación de las disposiciones de la Convención de Viena, de 18 de abril de 1961, al constituirse Uruguay en país sede de la Unión se encuentra obligado a respetar los privilegios e inmunidades de la misma, tema que precisamente constituye el objeto del Acuerdo en examen.

Pero hay más, en nuestro país, más precisamente, en la ciudad de Montevideo y en uno de sus paseos más importantes, se está procediendo a la erección del edificio Sede de este organismo; y, el presente Acuerdo, en su artículo 7º, contribuye a complementar la realización de la obra edilicia mencionada, en cuanto declara exentos de todo impuesto directo los bienes de la Unión así como también por facultar al Gobierno de la República —en circunstancias especiales— para otorgar la exención o el reembolso del impuesto al valor agregado que se hubiere pago.

El artículo 3º consagra la inviolabilidad de la Sede de la Unión y de sus bienes. Y, el artículo 10 en los numerales 1 y 2 determina qué funcionarios jerárquicos se considerarán asimilados a agentes diplomáticos extranjeros, en tanto que, los numerales 3 y 4, contemplan la situación jurídica de los funcionarios permanentes y del portero-ordenanza.

Por último, la situación de los empleados no permanentes que no sean ciudadanos uruguayos o residentes permanentes, es analizada por el artículo 12, aplicándoseles exenciones impositivas y las normas pertinentes de la Convención de Viena.

En suma, por los fundamentos expuestos y por las ventajas políticas que para el Uruguay supone ser país Sede de un organismo internacional de la jerarquía de la "Unión Postal de las Américas y España", vuestra Comisión aconseja la aprobación del Proyecto de Ley en estudio.

Sala de la Comisión, 5 de mayo de 1981.

Rafael Ravera Giuria, Miembro Informante. Orlando Benia Comas. José Francisco França. Gustavo Nicolich. Pedro P. Rivero. José Luis Vadora Rozier. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Apruébase el Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y la Unión Postal de las Américas y España sobre Privilegios e Inmunidades en Territorio Uruguayo, suscrito en Montevideo, el 6 de agosto de 1980.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 5 de mayo de 1981.

Rafael Ravera Giuria, Miembro Informante. Orlando Benia Comas. José Francisco França. Gustavo Nicolich. Pedro P. Rivero. José Luis Vadora Rozier. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—16 en 16: Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—16 en 16: Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el Decreto y se comunicará.

(No se publica el Decreto aprobado por ser igual al informado.)

7. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Agotada la Orden del Día se levanta la Sesión.

(Es la hora 17 y 03)

Dr. HAMLET REYES
Presidente

Dn. Nelson Simonetti
Dn. Julio A. Waller
Secretarios

Dn. Roberto J. Zamora
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal: 37.254/81

Número 438 — Tomo 29 Montevideo, martes 19 de mayo de 1981 Diario Oficial Nº 21.012



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA
(Ultimo Período)

238ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DON NELSON SIMONETTI Y DON JULIO A. WALLER

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 15 de mayo de 1981.

El Consejo de Estado se reunirá, en Sesión Ordinaria, el próximo martes 19 a la hora 16, para informarse de los Asuntos Entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º "José Pedro Varela". (Designación al Instituto de Formación Docente de Rosario, departamento de Colonia). (Carp. 1713/980). (Informado). (Rep. 1578 y Anexo I).

2º "Juan Rosas". (Designación a la Escuela Nº 29, del pueblo Plácido Rosas, departamento de Cerro Largo). (Carp. 1775/981). (Informe verbal). (Rep. 1642 y Anexo I).

3º Oficiales del Cuerpo de Prefectura Nacional Naval. (Se establece que para calificarlos, la Comisión Calificadora de la Armada se integrará, además, con los dos Jefes más antiguos de dicho Cuerpo). (Carpeta 1734/981). (Informado). (Rep. 1598 y Anexos I y II).

4º Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para designar Director General en la Industria Lobera y Pesquera del Estado al Capitán de Navío (CG) don Ramón Robatto. (Carp. 1773/981). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 5 de julio de 1981). (Rep. 1627 y Ant. 427).

5º Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

—Un funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (Carp. 1513/980). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 28 de julio de 1981). (Rep. 1374 y Anexo I).

—Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (Carp. 1675/980). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 1º de agosto de 1981). (Rep. 1538 y Anexo I).

—Un funcionario del Ministerio de Justicia. (Carpeta 1748/981). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 22 de junio de 1981). (Rep. 1613).

—Un funcionario del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 1754/981). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 29 de junio de 1981). (Rep. 1620).

—Un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura. (Carp. 1759/981). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 6 de julio de 1981). (Rep. 1625).

—Una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 1770/981). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 20 de julio de 1981). (Rep. 1637).

—Un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura. (Carp. 1771/981). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 27 de julio de 1981). (Rep. 1638).

—Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (Carp. 1772/981). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 28 de julio de 1981). (Rep. 1639).

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Dr. Raimundo Abella, Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Dr. Mario Arcos Pérez, Dr. Orlando Benia Comas, Prof. José Carlos Brun Cardoso, Dr. Marcial Bugallo, Ing. Eduardo Crispo Ayala, Dr. Julio C. Espínola, Dr. José Francisco França, Dr. Federico García Capurro, Ing. Quím. Bertrand Gruss, Arq. Gustavo Nicolich, Dr. Willy Patocchi, Dr. Rafael Ravera Giuria, Dr. Hamlet Reyes, Cr. Pedro P. Rivero, Cr. Alberto Rodríguez Marghieri, Ing. Agr. Jorge Séré del Campo, Prof. José Luis Vadora Rozier y Dr. Enrique Viana Reyes.

Faltan, con aviso, el señor Consejero Dr. Francisco Paternó; con licencia, los señores Consejeros, Ings. Mario Jorge Coppetti y Eduardo Praderi; con renuncia presentada los señores Consejeros, Dres. Jorge E. Laborde Bercianos y Daniel Rodríguez Larreta.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la Sesión.

(Es la hora 16 y 04)

—Dése cuenta de los Asuntos Entrados.

(Se da de los siguientes:)

"DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con su correspondiente Mensaje, un Proyecto de Ley por el que se declara de utilidad pública la expropiación de varios inmuebles, ubicados en la 2ª Sección Judicial del departamento de Rocha, afectados por el Proyecto Represa en el Arroyo India Muerta - Paraje Paso de las Tropas. (C/1777/81)

—A la Comisión de Constitución y Legislación, remitiéndose el Repartido correspondiente, para su conocimiento, a las Comisiones de Defensa Nacional y Economía y Finanzas. De acuerdo con las facultades que le confiere a la Presidencia el artículo 25 del Reglamento del Consejo de Estado, ésta solicita pronto despacho de este asunto.

El citado Poder remite Mensaje por el que solicita venia para exonerar de su cargo a un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/1778/81)

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El expresado Poder comunica que en aplicación de lo dispuesto por el numeral 17 del artículo 168 de la Constitución, ha dictado una Resolución por la que se amplía, hasta el día 30 de junio de 1981, inclusive, el plazo establecido por la Resolución Nº 3553/980, de 2 de diciembre de 1980, para la prórroga de la intervención de las Sociedades "Cantegril Internacional S. A." y "Compañía Americana de Tierras S. A.", así como demás bienes que integran el patrimonio del señor Mauricio Litman. (C/1779/81)

—A la Comisión de Interior.

El referido Poder comunica que ha dictado las siguientes Resoluciones:

Exonerando a un particular del pago de gravámenes por la importación de instrumental médico. (C/53/76)

Exonerando al Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" del pago de gravámenes por la importación de equipo y material de laboratorio, donado por el gobierno de Japón, en el marco del Proyecto de Cooperación Uruguayo-Japonés. (C/53/76)

Excluyendo a uno de los integrantes del plantel seleccionado de fútbol que obtuvo el torneo "Copa de Oro", de lo dispuesto en la Resolución de 18 de marzo de 1981, que concedió diversas franquicias para la importación de automóviles. (C/53/76)

Librando orden de entrega a favor del Consejo Nacional de Educación para abonar el saldo de precio de las expropiaciones de los inmuebles que ocupan los liceos de Nuevo Berlín y Paysandú. (C/55/76)

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

Con fecha 11 de mayo de 1981:

Nº 15.133, por la que se otorga a la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE) acción ejecutiva para el cobro de los créditos que resultaren a su favor por las deudas de los usuarios morosos en el pago de cualquiera de los servicios prestados. (C/1742/81)

Nº 15.134, por la que se designa con el nombre de "Miguel C. Rubino" a la Escuela Nº 8, de 1ra. Categoría, del departamento de Durazno. (C/1717/80)

Con fecha 15 de mayo de 1981, Nº 15.136, por la que se designa con el nombre de "República del Paraguay" a la Escuela Nº 6, de 1ra. Categoría, del departamento de Paysandú. (C/1712/80)

—Ténganse presente y archívense.

DE LA DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

La Dirección General de los Servicios Administrativos comunica que en autos caratulados: "FLORENSA, Raúl y otros con EL ESTADO. Daños y perjuicios" (Nº 20/978), el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ha dictado sentencia definitiva. (S/C)

—Téngase presente.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Educación y Cultura, se expide sobre el Proyecto de Ley por el que se designa con el nombre de "José Pedro Varela" al Instituto de Formación Docente de Rosario, departamento de Colonia. (C/1713/80)

La mencionada Comisión se expide, e informará verbalmente, sobre el Proyecto de Ley por el que se designa con el nombre de "Juan Rosas" a la Escuela Nº 29 del pueblo Plácido Rosas, departamento de Cerro Largo. (C/1775/81)

La Comisión de Defensa Nacional se expide sobre el Proyecto de Ley por el que se amplía el artículo 92 de la Ley Nº 10.808, de 16 de octubre de 1946, disponiendo que para calificar a los Oficiales del Cuerpo de Prefectura, la Comisión Calificadora de la Armada se integrará, además, con los dos Jefes más antiguos de dicho Cuerpo. (C/1734/81)

—Se repartieron con fecha 15 de mayo y figuran en la Orden del Día.

La Comisión de Asuntos Administrativos se expide, e informará verbalmente, sobre los Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para:

Designar Director General en la Industria Lobera y Pesquera del Estado (ILPE) al Capitán de Navío (CG) don Ramón Robatto. (C/1773/81)

Exonerar de sus cargos a:

Dos funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/1675/80 y C/1772/81)

Dos funcionarios del Ministerio de Salud Pública. (C/1754/81 y C/1770/81)

Dos funcionarios del Ministerio de Educación y Cultura. (C/1759/81 y C/1771/81)

Un funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (C/1513/80)

Un funcionario del Ministerio de Justicia. (C/1748/81)

—Figuran en la Orden del Día."

4. — LICENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de dos solicitudes de licencia, formuladas por los señores Consejeros Ravera Giuria y Coppetti.

SEÑOR SECRETARIO (Don Julio A. Waller). —

"Montevideo, 15 de mayo de 1981.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
doctor Hamlet Reyes.

De mi consideración más distinguida:

Por su intermedio solicito del Cuerpo se me conceda licencia por los días que van del próximo 26 del corriente al día 9 de junio, inclusive, en razón de tener que ausentarme del país por razones particulares.

Saluda al señor Presidente muy atentamente.

Rafael Ravera Giuria - Consejero de Estado"

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la licencia solicitada.

(Se vota:)

—19 en 20: Afirmativa.

Obviamente, el voto que falta es el del propio interesado.

SEÑOR SECRETARIO (Don Julio A. Waller). —

"Bruselas, 14 de mayo de 1981.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
doctor Hamlet Reyes.

De mi mayor consideración:

Debido al cambio de fechas ocurrido con respecto a la invitación cursada por la C.E.A. (Comissariat á L'Energie Atómique), solicito al señor Presidente se me conceda una prórroga de mi licencia hasta el 12 de junio inclusive.

Aprovecho la oportunidad para saludar al señor Presidente con la consideración más distinguida.

Mario Jorge Coppetti"

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la prórroga de licencia solicitada.

(Se vota:)

—20 en 20: Afirmativa. UNANIMIDAD.

5. — EXCUSACION DE INASISTENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO PATERNO

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de una excusación de inasistencia.

SEÑOR SECRETARIO. (Don Julio A. Waller). — El señor Consejero Paternó excusa su inasistencia a la Sesión de hoy, por motivos particulares.

SEÑOR PRESIDENTE. — Téngase presente.

6. — "JOSE PEDRO VARELA"

(Designación al Instituto de Formación Docente de Rosario, departamento de Colonia)

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay ningún señor Consejero inscrito en la Media Hora Previa para hacer uso de la palabra.

Consecuentemente, se pasa a considerar el asunto que figura en primer término de la Orden del Día: "«José Pedro Varela». (Designación al Instituto de Formación Docente de Rosario, departamento de Colonia). (Carpeta 1713/980). (Repartido 1578 y Anexo I)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1578

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo 9 de diciembre de 1980.

Señor Presidente del Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo para someter a su consideración el Proyecto de Ley adjunto por el que se designa con el nombre de "José Pedro Varela" al Instituto de Formación Docente de Rosario Departamento de Colonia.

Esta iniciativa promovida por la Dirección del referido Instituto busca oficializar una denominación que se ha usado desde la creación de dicho Centro y cuenta con el aval de las Autoridades de la Enseñanza.

Muy joven, José Pedro Varela, se sintió atraído por las letras y a los 20 años, publica poemas de inspiración romántica. Tenía 22, cuando recorre Europa, remitiendo a un diario montevideano, crónicas de viaje. Luego se traslada a Estados Unidos, donde se sentirá fuertemente impresionado por la difusión y progresos de la enseñanza escolar, y en especial de la influencia que ha tenido la educación en la evolución de los procesos cívicos y el progreso material de esa nación. Es allí donde despierta en él la vocación que lo llevará a luchar sin tregua por una nueva Escuela, con modernos principios, que se elevará sobre la de esa época basada en ideas caducas y aplicando métodos anticuados. De Sarmiento, con quien estuvo en contacto durante su estadía en Estados Unidos, recibió este mensaje "hay que educar al soberano y hacer de la República, una Escuela".

Vuelto a Montevideo a mediados de 1868, de inmediato busca y encuentra el apoyo de un grupo entusiasta de ciudadanos con quienes fundó la Sociedad de Amigos de la Educación Popular. El 29 de agosto de 1869, se inauguraba la primera escuela que empezó a funcionar en nuestro país con los nuevos métodos, la que llevó el nombre del Presidente de dicha Asociación, fallecido prematuramente, Dr. Elbio Fernández.

Surgido en Montevideo, este movimiento se extiende al Interior, a pesar de las dificultades emanadas de un país turbulento, siempre convulsionado por contiendas civiles y de la oposición movida por viejos prejuicios que veían en aquella nueva escuela un peligro para su concepción de la sociedad.

En 1874, publica Varela "La educación del pueblo" en donde destaca la misión de la Escuela común, laica, gratuita y obligatoria como "el más poderoso instrumento para la práctica de la igualdad democrática" porque "los que una vez se han encontrado juntos en los bancos de una escuela, en la que eran iguales, a la que concurrían usando de un mismo derecho, se acostumbraban fácilmente a considerarse iguales, a no reconocer más diferencias que las que resultan de las aptitudes y las virtudes de cada uno". En este libro, Varela expone sus

ideas pedagógicas y fija las directivas que debían tenerse en cuenta al dictar las nuevas leyes sobre educación.

En 1876, el Presidente de la República, Coronel Latorre, lo designa Director de Instrucción Pública y tres meses después presenta su proyecto de Legislación Escolar que es sancionado el 24 de agosto de 1877.

Designado Inspector General de la nueva Escuela, Varela aun estando ya con su salud quebrantada, se entregó sin descanso a la ardua tarea de velar porque esa reforma, en sus primeros pasos, tanto en el aspecto técnico como en el administrativo, no se viera entorpecida por los hábitos pasados. Y en esta lucha y en la defensa de los ataques que contra la Escuela reformada no cesaban de dirigirle algunos elementos, incapaces de comprender por prejuicios, intolerancia o fanatismo, la grandeza de su obra, le sorprendió prematuramente la muerte el 24 de octubre de 1879. Corresponderá a su hermano Jacobo Adrián, quien le sucede en el cargo fortalecer y consolidar la labor iniciada.

Su obra fue más allá de una reforma de métodos educacionales o la adopción de modernos sistemas pedagógicos; concibió a la educación como el instrumento fundamental en la consolidación y evolución de nuestra organización republicana, como la base necesaria del progreso material y de la superación espiritual de nuestro pueblo. El lo dijo: "se debe educar al niño para ser hombre y al hombre para ser ciudadano". La Escuela Vareliana fue sin duda, "el más eficaz instrumento de la extensión de la educación en nuestro país y en el de la formación del sentimiento democrático en la República".

Saludamos al Señor Presidente con nuestra mayor consideración.

APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. Daniel Darracq.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente,

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de "José Pedro Varela", al Instituto de Formación Docente de Rosario, Departamento de Colonia.

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

Daniel Darracq

Anexo I al Rep. Nº 1578

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Educación y Cultura

INFORME

Al Consejo de Estado:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura eleva a consideración del Cuerpo el presente Proyecto de Ley, venido con Mensaje del Poder Ejecutivo, por el que se designa con el nombre de "José Pedro Varela" al Instituto de Formación Docente de Rosario, departamento de Colonia.

Queremos referirnos a la ilustre personalidad de este oriental que, si bien siempre recordado, conserva facetas que se delinean cada día más imperecederas. Recordar su origen de preclara estirpe, de hombres hacedores de una política altruista para con la sociedad en que viven.

Desciende Varela, tanto por la familia paterna como por su madre (de la familia Berro) de periodistas, de comerciantes importantes, de historiadores, y fue su tío abuelo, don Dámaso Larrañaga, quien le enseñara las primeras letras, a tempranísima edad.

De esa progenie pulida e intachable, surge este joven que, más inclinado a las letras que al comercio, comienza a escribir a los veinte años.

Viaja a Europa, a Estados Unidos, y dialoga con personalidades de talla universal, como Víctor Hugo, Thomas Payne y Sarmiento.

De las ideas que ellos le sugieren, surge —tan tempranamente— la idea del regreso a su patria para HACER: hacer por todos, por los que se podían abastecer por sí mismos, por otros algo desvalidos y por aquellos a quienes todo faltaba. Es decir, comienza a denotar ideas y sentimientos de un mejoramiento socio-económico, en un país que comenzaba a crecer y que tenía un Presidente que atendió a tales reclamos: el Coronel Lorenzo Latorre.

Funda la Sociedad de Amigos de la Educación Popular, junto a personalidades de la talla del doctor Elbio Fernández.

En 1874, publica Varela "La Educación del Pueblo", donde se yerguen, con fiereza casi, sus ideales, las necesidades de un pueblo que se ponía en marcha. Es su adalid de mejoramiento de la educación para todos, de que sea laica,, gratuita y obligatoria.

Allí se postulan sus sagrados principios de que educar es mejorar un país. De que los maestros deben ser egresados de institutos "formadores" de docentes; de que debían vivir como ejemplo para sus alumnos.

En fin, en una obra evidentemente sin par a nivel universal, como lo destacara días pasados el señor Inspector Ncional de Educación de Francia, cuando expresara: "... de Varela sacamos nosotros nuestra organización para la escuela". Definición que varios docentes uruguayos oyeron y atesorarán para siempre.

Llega entonces a forjar su obra —con la anuencia del Coronel Latorre— en el Decreto-Ley de Educación de 24 de agosto de 1877.

De allí en más, su hacer se canalizará a través de su cargo de Director de Instrucción Pública, hasta que, poco después, una salud ya aminorada hará perder a la Patria a uno de sus héroes más valientes, como implica enfrentar con ideas la justicia y el amor por su prójimo hasta plasmarlas en una obra que hoy, a más de cien años de su creación, se eleva gloriosa para el Uruguay.

Pero con su desaparición, la obra de este gigante de tan sólo treinta y cuatro años no quedará trunca. Será su hermano Jacobo Varela, quien dejará su tarea comercial para retomar la antorcha que dejara José Pedro, para hacerla culminar, demostrando una verdadera lección de amor fraterno y de amor humano.

Por eso, esta recordatoria nos parece conmovedora y más que justa, cuando se trata de rendir homenaje a uno de los grandes hombres del Uruguay de ayer; de ese nuestro país, entonces polifacético en todo, delirante de

figuras doradas, de hombres y mujeres que dibujan nuestra cultura hasta siempre jamás.

Consideramos a Varela, intemporal. Cuando un hombre de esta talla moral sabe dialogar con un Víctor Hugo, cuando se juntan sus ideales lado a lado con Sarmiento... Cuando un pueblo entero lo lloró un aciago 24 de octubre de 1879, en que se apagaba la existencia refulgente, limpia y fecunda para la República, pero que, no obstante, desde tiempo atrás, ya estaba encendida la antorcha que velaría por siempre su inmortalidad. Entonces, es que este hombre es muy grande, muy humano y, al mencionar su nombre, al ver su segura faz con un rictus de seriedad dolida en el diario quehacer de nuestras escuelas, entonces notamos que estamos frente a un elegido y que hombres como estos —no es casualidad— son inmortales.

Que sus ideas perduren en los niños y en los jóvenes que forman esta Patria cada día mejor.

Por estos conceptos, vuestra Comisión de Educación y Cultura, aconseja al Cuerpo la aprobación del presente Proyecto de Ley.

Sala de la Comisión, 13 de mayo de 1981.

José Luis Vadora Rozier, Miembro Informante. Mario Arcos Pérez. Orlando Benia Comas. Francisco Paternó. Pedro P. Rivero. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de "José Pedro Varela", al Instituto de Formación Docente dependiente del Consejo Nacional de Educación, sito en Rosario, departamento de Colonia.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 13 de mayo de 1981.

José Luis Vadora Rozier, Miembro Informante. Mario Arcos Pérez. Orlando Benia Comas. Francisco Paternó. Pedro P. Rivero. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—20 en 20: Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—20 en 20: Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado por ser igual al informado).

7. — "JUAN ROSAS"

(Designación a la Escuela Nº 29, del pueblo Plácido Rosas, departamento de Cerro Largo)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término de la Orden del Día: "«Juan Rosas». (Designación a la Escuela Nº 29, del pueblo Plácido Rosas, departamento de Cerro Largo). (Carpeta 1775/981). (Repartido 1642 y Anexo I)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1642

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 5 de mayo de 1981.

Señor Presidente del Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, para someter a su consideración el siguiente Proyecto de Ley por el que se designa con el nombre de Juan Rosas a la Escuela de Enseñanza Primaria Nº 29, ubicada en el pueblo Plácido Rosas.

Juan Rosas fue uno de los Treinta y Tres Orientales que el 19 de abril de 1825, al mando del General Juan Antonio Lavalleja, iniciaron la Cruzada Libertadora que culminó en el reconocimiento de la Independencia Nacional.

Su nombre está incorporado a un hecho memorable de nuestra historia y asociado a la tradición del pago en que vivió y murió. Su modesta casa aún se conserva en el pueblo Plácido Rosas fundado por su hijo en el Departamento de Cerro Largo. La tradición se perpetúa con un sentimiento que anida en el espíritu colectivo, cuando recuerda a un personaje que habiendo sido protagonista de un acontecimiento trascendental, fue a la vez que constante servidor de la Patria, modesto, sencillo y fiel a su pasado.

La vida de Juan Rosas constituye una lección permanente que debe ser exaltada como ejemplo edificante en la formación cívica del niño.

En virtud de lo expuesto es que remitimos al Consejo de Estado el siguiente Proyecto de Ley.

APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. Daniel Darracq.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de Juan Rosas a la Escuela de Enseñanza Primaria Nº 29, ubicada en el pueblo Plácido Rosas, Departamento de Cerro Largo.

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, etcétera.

Daniel Darracq

Anexo I al Rep. Nº 1642

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Educación y Cultura

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de "Juan Rosas" a la Escuela de Enseñanza Primaria Nº 29, de 1ra. Categoría, dependiente del Consejo Nacional de Educación, ubicada en el pueblo Plácido Rosas, departamento de Cerro Largo.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 13 de mayo de 1981.

Mario Arcos Pérez, Miembro Informante verbal. Orlando Benia Comas. Francisco Paternó. Pedro P. Rivero. José Luis Vadora Rozier. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el señor Miembro Informante, Consejero Arcos Pérez.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Señor Presidente: la Comisión de Educación y Cultura estudió este Proyecto de Ley y está completamente de acuerdo con él.

La ausencia de un Informe escrito se debe a que el mismo día el señor Ministro de Educación y Cultura vino al Consejo y se puso en comunicación con el señor Presidente solicitando, de ser posible, que este Proyecto de Ley, que traemos a consideración del Plenario, fuera aprobado en la Sesión de hoy.

Las razones que ha tenido el señor Ministro para formular este pedido es que el Gobierno en pleno se dirigirá a esa zona de Cerro Largo y es deseo del Ministerio que esa escuela ya contara con el nombre de uno de los Treinta y Tres Orientales, Juan Rosas, en el pueblo fundado por su hijo, Plácido Rosas, y que lleva su nombre.

Ese es el motivo por el que no hubo prácticamente tiempo material, a pesar de que se intentó buscar antecedentes, de hacer un Informe escrito. Es por esta razón que hago saber al Consejo por qué este Proyecto de Ley se informa verbalmente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Confirmando lo expuesto por el señor Consejero Arcos Pérez, debo informar al Consejo que el señor Presidente de la República, personalmente, me hizo el mismo pedido al que acaba de hacer referencia el señor Consejero.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—20 en 20: Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—20 en 20: Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado por ser igual al informado).

8. — OFICIALES DEL CUERPO DE PREFECTURA NACIONAL NAVAL

(Se establece que para calificarlos, la Comisión Calificadora de la Armada se integrará, además, con los dos Jefes más antiguos de dicho Cuerpo)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término de la Orden del Día: "Oficiales del Cuerpo de Prefectura Nacional Naval. (Se establece que para calificarlos, la Comisión Calificadora de la Armada se integrará, además, con los dos Jefes más antiguos de dicho Cuerpo). (Carpeta 1734 de 1981). (Repartido 1598 y Anexos I y II)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1598

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 6 de marzo de 1981.

Señor Presidente del Consejo de Estado:

Tengo el honor de elevar a consideración de ese Alto Cuerpo el adjunto Proyecto de Ley por el que se amplía el Artículo 92 de la Ley Nº 10.808, de 16 de octubre de 1946.

Motiva la ampliación que se propone los fundamentos que siguen:

La Ley Nº 14.956, del 16 de noviembre de 1979 establece en su Artículo 18 literal C que el Cuerpo de Prefectura integra la organización del Personal Superior de la Armada.

De acuerdo al Artículo 92 y 102 de la Ley número 10.808, del 16 de octubre de 1946 es necesario determinar la integración de la Comisión Calificadora, en los casos en que deba actuar respecto al Cuerpo de Prefectura.

Tomando la Comisión Calificadora de la Armada bajo su jurisdicción las tareas de calificación que realiza la Comisión Calificadora de la Prefectura Nacional Naval se evitaría así la existencia de dos Comisiones dentro de una misma organización para similares funciones lográndose además una profunda integración entre la Armada y la Prefectura Nacional Naval.

Teniendo en cuenta los fundamentos expuestos, solicito de ese Cuerpo Legislativo la atención al Proyecto que se acompaña y cuya aprobación se encarece.

Saludo al Señor Presidente con mi mayor consideración.

APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. Walter Ravenna.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Amplíase el Articulo 92 apartado A de la Ley Nº 10.808, del 16 de octubre de 1946, de la siguiente forma:

"ARTICULO 92. —

A) Para los Oficiales del Cuerpo de Prefectura, integrará además, a ese efecto, esta Comisión, los dos Jefes más antiguos en dicho Cuerpo.

En caso de no haber Jefes para integrarle, el Prefecto Nacional Naval solicitará al Comandante en Jefe de la Armada, los que fueran necesarios para tal fin.

Para calificar a los Comandantes (CP) se integrará con los dos Capitanes de Navío más antiguos, en situación de actividad, que presten funciones en la Prefectura Nacional Naval.

La Comisión Calificadora cuando sea integrada, tendrá la competencia prevista en el artículo 102".

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Walter Ravenna

—

Anexo I al Rep. Nº 1598

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 5 de mayo de 1981.

Señor Presidente del Consejo de Estado.

Tengo el honor de elevar a consideración de ese Alto Cuerpo el presente Proyecto de Ley por el que se sustituye el inciso A) del Artículo 92 de la Ley número 10.808, del 16 de octubre de 1946.

El fundamento de la sustitución mencionada radica en la necesidad de establecer por vía legal el sistema de calificaciones que ha de aplicarse a los nuevos cuerpos de la Armada creados por la Ley Nº 14.956, de fecha 16 de noviembre de 1979; Cuerpo de Prefectura Nacional Naval, Cuerpo Especialista y Cuerpo Auxiliar.

Es necesario establecer en consecuencia la integración de la Comisión Calificadora de la Armada a los efectos previstos en el inciso A) del Artículo 92 y a la competencia dispuesta en el Artículo 102 de la Ley número 10.808, del 16 de octubre de 1946.

Por los fundamentos expuestos solicito al señor Presidente la atención al Proyecto de Ley que se acompaña y cuya aprobación se encarece.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. Armando Chiarino Aguirre.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Sustitúyese el inciso A) del Artículo 92 de la Ley Nº 10.808, del 16 de octubre de 1946, por el siguiente:

a) La Comisión Calificadora para Oficiales de la Armada se compondrá de tres miembros del Cuerpo General que serán Oficiales Superiores en situación de actividad, designados por el Poder Ejecutivo. La presidirá el más antiguo. El Secretario de la Comisión será un Jefe, que actuará sin voz ni voto.

La Comisión calificará a los Oficiales desde Guardia Marina hasta Capitán de Fragata, inclusive, o sus equivalentes del:

1) Cuerpo de Comando: Cuerpo General.

2) Cuerpo Técnico Combatiente:

 a) Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad.

 b) Cuerpo de Aprovisionamiento y Administración.

3) Cuerpo Especialista.

4) Cuerpo de Prefectura.

5) Cuerpo Auxiliar.

Para calificar a los Oficiales de los Cuerpos mencionados en el numeral 2, Apartados a y b, la Comisión se integrará, además con los dos Oficiales Superiores más antiguos, en actividad, de los respectivos Cuerpos. Para calificar a los Oficiales hasta el grado de Mayor, inclusive, del Cuerpo de Prefectura, la Comisión se integrará con los dos Jefes más antiguos de dicho Cuerpo, en actividad.

Para calificar a los Comandantes del Cuerpo de Prefectura la Comisión se integrará con dos capitanes de Navío, en actividad, que desempeñen cargos en la Prefectura Nacional Naval.

La Comisión Calificadora a que se refiere este Artículo, además de su cometido específico, ejercerá la competencia propia de los Tribunales de Ascenso (Artículo 102 de la Ley Nº 10.808, del 16 de octubre de 1946).

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Armando Chiarino Aguirre

Anexo II al Rep. Nº 1598

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Defensa Nacional

INFORME

Al Consejo de Estado:

1) En Mensaje de 6 de marzo próximo pasado, el Poder Ejecutivo propuso modificar el inciso A) del artículo 92 de la Ley Nº 10.808, de 16 de octubre de 1946, a fin de aplicar a los Oficiales del Cuerpo de Prefectura, de reciente integración al Personal Superior de la Armada (artículo 18, inciso c), de la Ley Nº 14.956, de 16 de

noviembre de 1979), el mismo régimen de calificaciones establecido para los Oficiales de Guardia Marina a Capitán de Fragata inclusive por la Ley Orgánica de la Armada Nº 10.808, citada más arriba.

2) Al estudiar el Proyecto, vuestra Comisión advirtió la conveniencia de actualizar el mencionado inciso A) del artículo 92 de la Ley Nº 10.808, armonizando su texto con la norma vigente, esto es, con el artículo 18 de la Ley Orgánica de la Armada Nº 14.956, de 16 de noviembre de 1979. Con esa finalidad, vuestra Comisión se puso en contacto con el señor Ministro de Defensa Nacional, lográndose pleno acuerdo en la redacción de un nuevo texto, que finalmente, se convirtió en el presente Proyecto de Ley.

3) La finalidad de la iniciativa, como se dijo más arriba, no es otra que la de incluir a todos los Oficiales de la Armada, de Guardia Marina a Capitán de Fragata inclusive, en el mismo régimen de calificaciones, con idénticas garantías y recursos, por obvias razones de justicia y buena administración. Al mismo tiempo, se logra con el nuevo texto actualizar la antigua norma del artículo 92 de la Ley Nº 10.808, adaptándola al sistema vigente, en lo relativo a la denominación de los Cuerpos integrantes del Personal Superior, según lo dispuesto por el artículo 18 de la respectiva Ley Orgánica (número 14.956, de 16 de noviembre de 1979).

Por estas razones, y las que suplirá la ilustrada consideración de la Sala, vuestra Comisión aconseja la sanción del adjunto Proyecto de Ley.

Sala de la Comisión, 13 de mayo de 1981.

Julio C. Espínola, Miembro Informante. Raimundo Abella. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Mario Arcos Pérez. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Sustitúyese el inciso A) del artículo 92 de la Ley Nº 10.808, de 16 de octubre de 1946, por el siguiente:

"A) La Comisión Calificadora para Oficiales de la Armada se compondrá de tres miembros del Cuerpo General que serán Oficiales Superiores en situación de actividad, designados por el Poder Ejecutivo. La presidirá el más antiguo. El Secretario de la Comisión será un Jefe, que actuará sin voz ni voto. La Comisión calificará a los Oficiales desde Guardia Marina hasta Capitán de Fragata inclúsive, o sus equivalentes de los Cuerpos que se mencionan a continuación:

1) Cuerpo de Comando: Cuerpo General.
2) Cuerpo Técnico Combatiente:
   a) Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad.
   b) Cuerpo de Aprovisionamiento y Administración.
3) Cuerpo Especialista.
4) Cuerpo de Prefectura.
5) Cuerpo Auxiliar.

Para calificar a los Oficiales de los Cuerpos mencionados en el numeral 2, apartados a) y b), la Comisión se integrará, además con los dos Oficiales Superiores más antiguos, en actividad, de los respectivos Cuerpos. Para calificar a los Oficiales hasta el grado de Mayor, inclusive, del Cuerpo de Prefectura, la Comisión se integrará con los dos Jefes más antiguos de dicho Cuerpo, en actividad.

Para calificar a los Comandantes del Cuerpo de Prefectura la Comisión se integrará con dos Capitantes de Navío, en actividad, que desempeñen cargos en la Prefectura Nacional Naval.

La Comisión Calificadora a que se refiere este artículo, además de su cometido específico, ejercerá la competencia propia de los Tribunales de Ascenso (artículo 102, de la Ley número 10.808, de 16 de octubre de 1946)".

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 13 de mayo de 1981.

Julio C. Espínola, Miembro Informante. Raimundo Abella. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Mario Arcos Pérez. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

SEÑOR ESPINOLA. — ¿Me permite, señor Presidente?

Solicito que se suprima la lectura en discusión general.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se suprime la lectura en discusión general.

(Se vota:)

—20 en 20: Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—18 en 20: Afirmativa.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—20 en 20: Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado por ser igual al informado).

9. — ATENTADO CONTRA SU SANTIDAD EL PAPA JUAN PABLO II

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Señor Presidente: antes de pasar a Sesión Secreta quiero formular un planteamiento un poco raro, o que a mí me lo parece, al menos, pues creo que no se ha dado una situación similar en estos cinco años que llevo en el Consejo.

Solicito que, si es posible, el Consejo autorice a quien habla a hacer ahora una incursión en la Media Hora Previa.

Quiero hacer referencia, concretamente, al atentado de que ha sido objeto su Santidad el Papa Juan Pablo II.

Aclaro que no formulé este planteamiento en su debido momento pensando que algún compañero del Cuerpo lo haría.

SEÑOR PRESIDENTE. — Como ha pasado el momento reglamentariamente especificado para hacer uso de la palabra en el sentido que indica el señor Consejero, la Mesa entiende conveniente someter a votación la solicitud formulada.

(Se vota:)

—19 en 20: Afirmativa.

Obviamente quien no ha emitido su voto es el propio interesado, señor Consejero Brun Cardoso.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Señor Presidente: voy a ser sumamente breve.

Independientemente de mis convicciones de carácter filosófico religioso, estoy tremendamente sorprendido ante el atentado de que ha sido víctima el Papa Juan Pablo II, tremendamente asombrado de que pueda existir una mentalidad que busque terminar con la vida de ese ser que tanto necesita en este momento la Historia del mundo, pues se ha dedicado, desde su ascensión al Papado —por lo menos a través del conocimiento que se puede obtener por la prensa— a tratar de unificar opiniones; a tratar de que los hombres se comprendan, dialoguen; a tratar de que haya espíritu de optimismo, de avance, de progreso en las conversaciones entre los seres humanos y las naciones.

Lo que diré a continuación es en gran medida de carácter personal y, aunque no tenga pruebas para hacerlo, tengo, sí, elementos que me llevan a pensar que no estoy errado.

No creo en lo que se dice en el sentido de que éste es un atentado de un loco que actuó en forma personal. No. Creo que éste es solamente un acto más, tremendamente duro, pero solamente un acto más, del terrorismo internacional; y no me preocupa que ese terrorismo lo puedan enmarcar, en este momento, como de derecha o como de izquierda, porque el terrorismo, venga de donde venga, de derecha, de izquierda o de centro, no deja por eso, lisa y llanamente, de serlo.

Es lamentable que en un momento en que se precisa que los hombres tratemos de entendernos para aspirar a algo mejor para este mundo tan convulsionado, haya mentes que se preocupan de terminar con esas voces que se levantan, en lugar de preocuparse de que sean más numerosas y efectivas.

Por supuesto en forma absolutamente personal, señor Presidente, desearía que mis palabras lleguen, en alguna medida, a conocimiento del Representante del Santo Padre en el Uruguay, como demostración de solidaridad de un integrante de este proceso cívico-militar que sufrió y en cierto sentido aún sufre, las consecuencias del terrorismo.

Señor Presidente, siento en este momento hasta dificultad en expresarme y poder calificar este atentado que, vuelvo a decir, para mí no tiene otra explicación que la de pertenecer a un movimiento a nivel internacional.

Nada más.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Si el señor Consejero Brun Cardoso me permite, quisiera hacer mías sus palabras de orden personal. Estoy totalmente de acuerdo con lo que él ha manifestado, así como con el profundo asombro y la indignación que producen atentados de este tipo.

También estoy totalmente de acuerdo con el señor Consejero Brun Cardoso —porque ya está probado— que no se trata de un atentado de carácter individual sino colectivo de la subversión. Se ha detenido ya a dos personas que están complicadas en el atentado, y tanto la policía turca como la italiana han probado que el agresor estaba viajando por Europa y recibía fondos y colaboración de elementos subversivos. De manera que no me caben dudas de que no se trata en este caso de la actitud de un loco, sino de la de un fanático cuyo crimen no tiene disculpas de ninguna especie.

Si es posible comprender, aunque no justificar, los atentados de carácter político contra gobernantes, pese a que producen la misma repulsión que éste, no se puede, de ninguna manera, comprender ni mucho menos justificar, un atentado contra una figura de esta trascendencia; no solamente por lo que representa en sí, sino por sus condiciones personales.

En la Historia del Papado ha habido solamente tres asesinatos, semejantes a este frustrado, aunque hubo mucho más muertes sobre todo en la época del 900 al 1200 y, posteriormente, al principio del Renacimiento, cuando el recurso del veneno era materia común entre los Borgia y otra gente en las luchas familiares aristocráticas, nobiliarias y feudales por el Papado.

Pero atentados de este tipo, a una persona que está en funciones, como es el caso de este Papa, es el primero que se conoce. Esto quiere decir que el trastorno mental que está sufriendo el mundo con respecto a la justificación por la violencia de las ideas que defiende, se pone en evidencia en este caso, mostrando que hay que tomar medidas muy severas y vigilar extraordinariamente la forma en que se defienden nuestros ideales, no solamente por medio de ideas, sino también por la fuerza si es necesario para oponer la fuerza controlada a la violencia incontrolada.

Cuando la muerte de Kennedy, el atentado a Reagan u otros de ese tipo que se produjeron en el mundo recientemente, tuve siempre una reacción de profunda emoción. Pero creo que la más honda fue cuando recibí la noticia de este atentado, en forma completamente imprevista y sorpresiva.

Al llegar al hotel de Bal-Harbor, hace pocos días, el día del atentado y entrar en mi pieza, encendí enseguida el televisor porque tuve la intuición de que debía haber alguna noticia importante. Hacía dos horas que había ocurrido el atentado, estaban trasmitiendo las noticias y no se sabía si el Papa estaba vivo o muerto.

Confieso que la indignación y la incomprensión que me produjo la acción, me hizo dudar mucho de la salud de la mente humana en este momento en el mundo. Hay una enfermedad colectiva, contagiosa, que se ha extendido y que está fomentada y sirve para señalar la crisis moral actual que afecta a la humanidad, como en los peores momentos de la barbarie.

Por eso me parecen muy oportunas las palabras del señor Consejero Brun Cardoso, y si personalmente no había hecho uso de la palabra anteriormente fue porque, como acabo de llegar de un viaje, creí que se habría tratado el asunto en alguna reunión anterior. Por eso me parece muy feliz la idea del señor Consejero y, por lo menos en mi sentimiento personal, acompaño su moción de que se comunique la versión taquigráfica de estas palabras al representante de la Iglesia en el Uruguay.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Señor Presidente: también yo, como católico y como ciudadano, lamento profundamente el atentado contra su Santidad el Papa.

Estoy completamente de acuerdo con las palabras que han pronunciado los señores Consejeros Brun Cardoso y García Capurro. Sólo quisiera agregar algo al respecto. Salvando las diferencias de personas —por supuesto aquí se trata del Papa, y ya lo ha dicho el señor Consejero García Capurro— a través de los otros atentados, como por ejemplo el que se produjo contra la persona de Giscard d'Estaing segundos antes de llegar a Córcega, el perpetrado contra Reagan, contra Mountbatten en Irlanda, contra Moro en Italia, vemos que están dirigidos contra personas que tienen peso y gravitación en nuestra civilización occidental y cristiana. Eso es algo que no deja lugar a dudas. Alguien dice que tal vez haya atentados en países que no cultivan nuestra cultura y que no trascienden. Es posible. Pero es muy difícil que tantos atentados como los que han ocurrido dentro del sector occidental, puedan pasar dentro del oriental sin que nosotros nos enteremos. Además, adviértase, se trata de personas que tienen influencia o que pueden llegar a tener una influencia tal que llegue a cambiar el ritmo de un país. Si ustedes recuerdan la muerte de Carrero Blanco en España —si hubiera vivido quizás España hoy tendría una tranquilidad mayor, o no— o el caso de Reagan, vemos que se trata de atentados contra personas con una orientación completamente diferente a la sustentada por una cultura que no es la nuestra. Por lo tanto, creo que esto no es obra de un loco. Por otra parte, es muy fácil hablar de locos, y cuando veo en los diarios que se dice "Esto es obra de un loco" me sorprende, porque un loco que tire sólo para un lado es muy raro. El que es realmente loco, tira para un lado y para otro. En estos casos se trata de insanos que están dirigidos. Lamentablemente no tengo pruebas pero un elemento bastante claro es que estos "insanos" tiran sobre un blanco y no sobre otro, es decir, sobre un grupo de personas que están en un sector determinado. En fin: estas son las impresiones políticas —si se puede decir así— que me hacen pensar que este atentado forma parte de un movimiento terrorista determinado y que muy probablemente detrás de todo ello hayan fines políticos.

Antes de terminar, deseo y hago votos para el pronto restablecimiento de su Santidad —los telegramas recibidos así lo anuncian— y su reintegro, lo antes posible, a sus actividades en el Vaticano.

Nada más.

SEÑOR CRISPO AYALA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CRISPO AYALA. — Deseo apoyar lo manifestado en Sala por los señores Consejeros y especialmente las últimas palabras del señor Consejero Arcos Pérez en relación a la esperanza de la pronta recuperación del Papa, pese a la gravedad del estado de su salud.

SEÑOR ABELLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ABELLA. — Señor Presidente: Cuando hace aproximadamente ocho meses expresé ante este Cuerpo mi punto de vista sobre la violencia que imperaba en el mundo, nunca pude imaginar que, transcurrido tan poco tiempo, habrían de producirse nuevos y trascendentes atentados, esta vez dirigidos a personalidades destacadas del mundo occidental.

Me estoy refiriendo al que puso en serio peligro la vida del Presidente de los Estados Unidos de Norte América, Ronald Reagan, al que se había preparado para el arribo al Aeropuerto de Córcega del Presidente de Francia, y al reciente ataque contra la persona del Papa Juan Pablo II. No pensaba ocuparme más de estos temas para no ser reiterativo, pero la circunstancia de que los señores Consejeros que me han precedido en el uso de la palabra lo hayan hecho, me impide permanecer en silencio frente a la magnitud de este último atentado. Un asesino convicto y condenado a muerte en Turquía, —al parecer de filiación ultraderechista— luego de escapar de la cárcel y pasearse por toda Europa la emprende a balazos contra la persona del Papa. Por encima de todas las convicciones de orden religioso, filosófico o político que se puedan alentar, la figura del Papa es hoy, sin duda alguna, la de una individualidad de excepción, con perfiles universales. Conductor de una de las religiones que mayor número de fieles reúne en el mundo, viene ejerciendo su ministerio con gran acierto y valentía.

Puede decirse de él que es un símbolo de la paz, el bien y la cultura. Sus valores morales, espirituales y religiosos lo colocan, con justicia, en un sitial de dignidad y jerarquía tales que su sola imagen parecería el mejor escudo contra toda tentativa de agresión. Sin embargo, un ser humano surge sorpresivamente de la muchedumbre que lo aclama, y ante la perplejidad de todos levanta su brazo armado y dispara contra él todos los proyectiles que cree necesarios para privarle de su vida.

¿Y por qué a él? "¿Por qué a mí?" dice la prensa que fueron las palabras que pronunció el Supremo Pontífice al sentirse herido. Pues, por eso mismo: por ser quién es, por la gravitación que ejerce en las distintas colectividades que le respetan y admiran, porque se buscó en su persona la mejor forma de herir en lo más hondo y de la peor manera al mayor número de personas sin las limitaciones políticas que imponen las fronteras —

de todas las patrias. La agresión a él no es otra cosa, en definitiva, que la agresión de la barbarie contra la cultura, la paz y la civilización.

Por estas razones condeno y repudio el atentado. Pero ya lo he dicho anteriormente: con este tipo de declaraciones, con oraciones y plegarias poco o nada adelantamos mientras no se encuentre por parte de la sociedad universal el método o la forma de erradicar la violencia y el terror que mantienen al mundo inerme, desolado y expectante.

Nada más.

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — Señor Presidente: adhiero a las expresiones del señor Consejero Brun Cardoso. Comparto su sincera congoja y la justa indignación que trasuntan sus palabras, y lo hago como simple ser humano ya que no participo de ninguna creencia de tipo religioso.

Comparto, asimismo, su sospecha —que me parece muy fundada— acerca del origen y las motivaciones del atentado. Es cierto que los elementos de juicio de que disponemos no son unívocos, no son precisos, no son pruebas en el sentido judicial de la expresión. Pero reunidos todos esos indicios y conjugados con el especial momento que vive el mundo, nos llevan como de la mano a pensar que este criminal profesional es realmente un sicario y no un demente, un magnicida impulsado y llevado al acto final por un momento de locura o de extravío. Creo, como lo expresó el señor Consejero Brun Cardoso, que este hombre ha sido un instrumento de la máquina terrorista que desde hace mucho tiempo reina en el mundo político provocando toda clase de reacciones, todas ellas desfavorables a la libertad y al régimen de vida que todos nosotros deseamos para la sociedad, la nuestra y la de los otros.

En ese sentido, pues, adhiero sin ninguna reserva a las palabras pronunciadas por el señor Consejero Brun Cardoso.

SEÑOR VADORA ROZIER. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Vadora Rozier.

SEÑOR VADORA ROZIER. — Señor Presidente: no puedo permanecer en silencio frente a lo que se está tratando en este momento en el Consejo de Estado. Por esa razón quiero adherir fervorosamente a las expresiones que se han vertido en Sala con referencia a tan incalificable hecho que trae como consecuencia esta diversidad de opiniones, todas ellas buscando juzgar este hecho que trae congoja a toda la civilización occidental y cristiana. De esta forma, señor Presidente, participo de todo lo manifestado hasta este momento en Sala.

SEÑOR RODRIGUEZ MARGHIERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ MARGHIERI. — También adhiero a todo lo dicho en Sala, especialmente a las palabras iniciales del señor Consejero Brun Cardoso.

SEÑOR GRUSS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GRUSS. — También en el mismo sentido, para adherir a las palabras pronunciadas con motivo del monstruoso atentado de que fuera víctima su Santidad el Papa Juan Pablo II.

SEÑOR NICOLICH. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR NICOLICH. — De igual manera, quiero adherir a las palabras pronunciadas en Sala por los señores Consejeros y hacer un voto para que, como lo dijo el señor Consejero Abella, esta gota que ha desbordado el vaso en el terrorismo internacional sea el punto de partida para que las naciones adopten definitivamente un convenio en común para combatir el terrorismo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Por mi parte, señores Consejeros, deseando que mis palabras no signifiquen de ninguna manera que en esta ocasión pongo en vacaciones a mis principios agnósticos, comparto cuanto se ha dicho para enaltecer la figura del Papa Juan Pablo II y también, consecuentemente, las expresiones de repudio con respecto a este atentado de que ha sido objeto.

Si ningún otro señor Consejero hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada en el sentido de que se envíe la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala al Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores para que, a su vez, la haga llegar al Representante del Estado del Vaticano.

(se vota:)

—20 en 20: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Así se procederá.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Simplemente para agradecer al Cuerpo el haber accedido a realizar este cambio en la estructura general del funcionamiento del Consejo.

10. — SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Corresponde tratar en Sesión Secreta los asuntos que figuran en cuarto y quinto término de la Orden del Día.

El Consejo pasa a Sesión Secreta.

(Es la hora 16 y 43).

(Continuará)

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Martes 23 de Junio de 1981

Tomo 303 Año LXXV Número 21012

Dirección: Florida 1178
Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

	N$
AVISOS	
(Resolución 556/980 18 de marzo de 1980)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	1.80
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00
SUSCRIPCIONES	
Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	126.00
Por año	252.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	156.00
Por año	312.00
Exterior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
EJEMPLARES	
Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00
FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS	
La página:	
Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA, NO SE RECIBEN ENTRE EL 25 DE JUNIO Y EL 16 DE JULIO DE 1981

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA FERREIRA y de DIONISIA MUÑOZ ALEGRE de FERREIRA (Ficha V|372|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 16098 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO EULALIO LUSSICH MARQUEZ (Ficha V 771/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de *treinta* días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de junio de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 15814 Jun 17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SACCONE de DE MARTINE (Ficha V 414|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 15708 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VITAL HAIM NAHMIAS SAUL y BLANCA PESSAH LARROZ DE NAHMIAS (Ficha V 348/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 15369 Jun.12-v.jun 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesin de LIDIA GARCIA ALBERTI de FERNANDEZ (Ficha V 340|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1981. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15249 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO VASSALLO LOFREDO o LAFREDO (Ficha V 444/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 15044 Jun.10-v jun 24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA FRANCISCA CAPURRO o CAPURRO BONELLI o CAPURRO de TOSI (Ficha V 334/981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 15054 Jun.10-v.jun 24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS RON GARCIA (F. V|1|2|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de marzo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub 14815 Jun.9-v.jun.23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO VERA COSTABILE (Ficha V|298|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 14822 Jun.9-v.jun 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SAN JUAN (Ficha V. 450|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 14902 Jun.9-v.jun.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO SOSA (Ficha E|336|981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 junio 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 16197 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIRA SERRANO (H. Yacente) (Ficha E|1094|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 16144 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDIO MANUEL MIRAZO JAUREGUI o JAUREGUY (Ficha E|292|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 mayo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 16176 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONILA CISNEROS o CISNEROS VEIGA (Ficha E. 296/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15956 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul 22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ESTEBAN SCHMIDT FENDINGER (Ficha E 312/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 mayo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15968 Jun.18-v.jun.30 Jul.21-v.jul.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDGARD o EDGARDO SOUZA SILVA (Ficha E 346/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 15840 Jun.17-v.jun.30 Jul.21-v.jul 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LEONOR MENENDEZ de BERMUDEZ o MENENDEZ GOMEZ de BERMUDEZ o MARIA LEONOR MARCELA MENENDEZ GOMEZ o MARIA L. MENENDEZ (Ficha E. 344|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de junio de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 15919 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SPARTACO ARATARI o SPARTACO LIBERO ARATARI GIOVANNINI (Ficha E 320/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15654 Jun.16-v.jun.30

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SPADONI (Ficha E 322/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15655 Jun.16-v.jun.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR VALASSI BARTOLA (Ficha E. 342|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 junio 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15719 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA NAVATTA de PICCININNO o NAVATTA GRASSO de PICCININNO (Ficha E|308|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 13699 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA o ALICIA LEGIONARIA RIVAS BORBA DE LAMANCHA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, junio 10 de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15449 Jun.15-v.jun 29

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENCIA RODRIGUEZ (Ficha E 314/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1981 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 15561 Jun.15-v.jun.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ARAMBURU IRIGARAY (Ficha E. 804/980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15371 Jun.12-v jun 26

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ARIZAGA (Ficha E|214|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de abril de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 14834 Jun.9-v.jun.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTA AGUIRRE de FERNANDEZ, LUCAS EVANGELISTA FERNANDEZ AGUIRRE y MERCEDES FERNANDEZ AGUIRRE (Ficha E. 826|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 216,00 30|pub. 14200 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA DOMINGA ALANIS HERNANDEZ de CAMINO o DOMINGA ALANIS HERNANDEZ de CAMINO (S|312|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 16158 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALWINE ZIELINSKI HOFFMAN (S|274|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 16155 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO PAUL y SERAFINA ROSA ALBORGHETTI (Ficha S. 26/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de novente días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1981. — Julia A Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub 15861 Jun 17-v jun 30 Jul.21-v.ag.18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZELMIRA ROSA PAZ (S. 234/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta
1) N$ 162.00 30|pub. 15862 Jun 17-v jun 30 Jul.21-v ag.18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ROCANOVA SURRACO (S. 272/981), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 1º de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15813 Jun.17-v.jun.30 Jul.21-v.jul.21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA CELESTINA o LUISA TRAPOTE o TRAPOTE DE NOCEDA (Ficha S 235/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 4 de junio de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15663 Jun 16-v.jun.30

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA VARELA MARTINEZ de BARRETO (Ficha S. 286/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15852 Jun.17-v.jun 30 Jul.21-v.jul.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ELENA DE LEON SOSA (Ficha S. 304/1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Julia A Oliver. Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 15450 Jun.15-v.jun.29

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDEFONSO LENGVENIS o LENGUENIS SAVICKA (Ficha S. 284, año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de junio de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 15447 Jun.15-v.jun.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de la señora ROMANA CARMELA FIERRO de POLI (Ficha S|1022|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 72 00 10|pub. 14837 Jun.15-v.jun.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDITA BONFIGLIO o BONFILIO VIDELLA o VIDELA de ROBELLO BISOGNO o ROVELLO BISOGNIO (Ficha Nº S. - 280 - 981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 15316 Jun 12-v.jun.26

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABDALLAH TANNOUS HADDAD FERRIS o ABDALLAH TANNOUS HADDAD FERRES o ABDALLAH TANUS HADDAD FERRES o ABDALLAH TANUS HADDAD FERRES o ABDALLAH HADDAD FERRES, citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub 15317 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELA CANALS LOPEZ (S 834/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15307 Jun.12-v.jun.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SANTIAGO SCAPUSIO o SCAPUCIO (S|292|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15151 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MIRALDI de CORONADO (Ficha Nº 268 - 981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de junio de 1981. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 15007 Jun.10-v.jun 24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELA FORJENZA SELEO (Ficha S 290/981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15029 Jun 10-v.jun 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO PASTORINO o POSTORIVO DI GIOVANNI (Ficha S. 406, Año 1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 14824 Jun.9-v.jun 23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERACLIDES DIONISIO IGNACIO SANTINI DONINALLI (Ficha S 158|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, de mayo de 1981 — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 162 00 30|pub. 11728 May.12-v.jun.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GIORDANO FILPI (S|54|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 marzo de 1981. — Esc. Julia Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub. 13078 Jun.1º-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA IRIARTEGARAY ARAUJO DE DEUROME (Ficha 1 280 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 junio de 1981. — Esc Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub 15661 Jun.16-v.jun.30

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO LOINAZ TOLOSA (Ficha 1.284/1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 15977 Jun.18-v.jun.30 Jul.21-v.jul 22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO BRUN AMARAL (Ficha 992/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 15857 Jun 17-v.jun 30 Jul.21-v.jul 21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA OLIWENSZTEIN BERGAZZI (S. 1.130/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 25 de mayo de 1981. — Esc Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15817 Jun.17-v.jun 30 Jul.21-v.jul 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GEREMIA CAMPAGNARO (Ficha 1.274/1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15816 Jun.17-v.jun 30 Jul.21-v.jul 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO BAUTEL GONZALEZ (Ficha 1.100/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Esc Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 14336 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: FLABIANA BARRERA de RAGUZ (Ficha 990|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 4 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15712 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO JORGE ARAMENDI AMARELLE (Ficha 434/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

— Montevideo, 8 de junio de 1981 — Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15475 Jun.15-v.jun 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SUAREZ POSE, HECTOR FRANCISCO (Ficha S Nº 2882/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1980. — Juan C Irigoyen Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15148 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO BUKOVINER GULLER, AIDA o EDIER KESSLER o KESLER y PAULA BOKOVINER KESLER o KESSLER (Ficha 760/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 15024 Jun.10-v.jun.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TELIZ o TELIS o TELLIS o TERRIZ o CERIZ o DELIS, de apellido materno TELIZ o TELIS, ANA FRANCISCA (Ficha S. 1.092/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 25 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 15060 Jun.10-v jun 24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO FELIPE RODRIGUEZ POZZI (S - 1.150/981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de mayo de 1981 — Juan C Irigoyen. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15065 Jun.10-v.jun 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZULEMA VICENTA VIDAL DE LAGO (S. - 1 090/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1981 — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 15067 Jun.10-v.jun 24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARCELO SIENRA CASTELLANOS (S. 1 118/981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15063 Jun.10-v.jun.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA CRIADO FLOREZ o Da. VICENTA CRIADO Y FLOREZ DE BENEITEZ (Ficha 956/981) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 11 de mayo de 1981 — Juan C Irigoyen, Actuario
1) N$ 216,00 30|pub. 12721 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA CHIARLONE o JUAN BAUTISTA CHIARLONE SCAIOLA y MARIA TERESA CHIARLONE SCAIOLA o MARIA TERESA CHIARLONE de DOGLIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 15 de marzo de 1978 — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
1) N$ 216 00 30|pub 12591 May 20-v jun 31 Jul 21-v jul 21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ANTONIO o ANTONIO RAMON SANTAMARINA (Ficha S 3014|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de abril de 1981. — Esc. Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub 11673 May.12-v.jun.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RODRIGUEZ PAGUADA (Ficha C-314|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1981 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 16129 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIANA CRISTINA PEREIRA PUNTIGLIANO (Ficha 284/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 25 de mayo de 1981 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 15975 Jun.18-v.jun 30 Jul 21-v.jul 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BENIGNA UMPIERREZ de ARMAS (Ficha C 336/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1981 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15839 Jun 17-v jun 30 Jul.21-v jul 21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO MAFFIOLI (Ficha B. 676/968), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Dra Cristina Gutierrez Aparicio, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 15474 Jun.15-v.jun.29

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN JACOBO o JAIME TONNA MUSTAK o MUSCAT (Ficha C. Nº 208/981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub 15452 Jun 15-v jun 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA INES ALONSO de ALONSO (F. A. 306|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 2 de 1981 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15153 Jun.11-v.jun.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIANA CARRASCO de OLASO (F. A. 310|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 1º de 1981 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15154 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA MARIA RIZZI CANEPA de FERNANDEZ (F. C 334/981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 1º de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15053 Jun.10-v.jun 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL MARTINEZ y ABELINA o AVELINA SALVADO PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14905 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO JAVIER RAMOS VAZQUEZ (Ficha C. 704/1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15653 Jun.16-v.jun.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINA RAMOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14908 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MARIA PASSARINO MAS, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutierrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14909 Jun 9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO PRIMO SEVERGNINI VERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 25 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutierrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14910 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber que ante este Juzgado. en autos: DOLORES REY de LORENZO "Sucesión" (Ficha C 358/980), se citan, llaman y emplazan a Ruben Cruz Lorenzo Nelson Lorenzo Santos y Jorge Washington Lorenzo Santos. para que comparezcan a estar a derecho en estos autos. dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente. y acepten por ellos la herencia a beneficio de inventario — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. febrero 11 de 1981 — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta
1) N$ 270.00 30|pub. 12723 May 21-v jun 30 Jul 21-v jul 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA REPETTO (Ficha S. Nº 190|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de junio de 1981. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 16096 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO OCHOVIET BRADFORD (Ficha S Nº 176/981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 15815 Jun 17-v.jun 30 Jul.21-v.jul 21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARDIROS KETZOIAN DEHAMGOSIAN o CHAMGOSIAN o YAMGOCHIAN o DELAMGOSIAN (Ficha S Nº 170/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1981 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 15664 Jun.16-v.jun 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL VIGNOLE (Ficha S. Nº 200/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 15677 Jun.16-v.jun 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON VARELA FERNANDEZ (Ficha S Nº 382/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1981 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 15542 Jun.15-v.jun.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORILDA EXALTACION ALVEZ (Ficha S. Nº 134/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15473 Jun.15-v.jun 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MARIA PAULINA CICORIA PASTORINO (Ficha S Nº 142/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1981 — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 15370 Jun.12-v.jun 26

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA AVILLEIRA o AVELLEIRA LOUREIRO DE VALVERDE (Ficha S. 174/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15309 Jun.12-v.jun.26

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELVA IRIS BELLO (Ficha S. Nº 180/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15314 Jun.12-v.jun 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVIA RIPOLL ROQUE o ROGUE DE TORRES (Ficha S. Nº 136|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13480 Jun.15-v.jun 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ZANUY CASASNOVAS (Ficha S. Nº 178/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15125 Jun 15-v.jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de PASCUALINA MAZZEO o MAZEO de LOMBARDO, de JOSE o ZOILO FRANCISCO TABOADA, de JUAN PEDRO LOMBARDO MAZZEO de FILOMENA ANTONIA LOMBARDO MAZZEO de TABOADA y de MARIA ANTONIA LOMBARDO MAZZEO de BAITZ o BAITX, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — Esc. Aída Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 80.00 10|pub. 14302 Jun.3-v.jun.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO MARIO GUERRA MARI (Ficha S 254/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de junio de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16011 Jun.18-v.jun.30
Jul.21-v.jul 22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BUENO MIGLIONICO o MIGLIONICA (Ficha S. 124|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15706 Jun.16-v.jun.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GARCIA DE GRILLO (Ficha S 202/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 15472 Jun.15-v.jun.29

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO PABLO ESTEBAN GAYE ARZENO (Ficha A 520/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15291 Jun.12-v.jun.26

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VINCAS PILIPAVICIUS (Ficha S 496/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15306 Jun.12-v.jun.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA ISIDORA CASTRO VARELA (Ficha S|116, 981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 15117 Jun.11-v.jun.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ANDREA DOPICO de SILVEYRA o SILVEIRA (Ficha S|204|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15149 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DONATO RUFO COCUZZO (Ficha S|40|981) citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 15150 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO DOSSETTI RODRIGUEZ (Ficha S 180/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de mayo de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub 15064 Jun.10-v jun 24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA MARIA PASTORINO BONAVETTI (Ficha S 634/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15027 Jun.10-v.jun.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA NUÑEZ DE ANTELO (F 712/981), citándose á herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 15974 Jun.18-v.jun.30
Jul.21-v.jul.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA ANTONIA BESTULFO DE VIGNAU (F 716/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 15652 Jun.16-v.jun.30

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso al apertura de la sucesión de FRANCISCO CARACIOLO SAQUIERES RICHARD (F. 714/981), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15620 Jun.16-v.jun.30

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CARBALLO POU (Ficha F. - 704/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 15458 Jun.15-v.jun.30
Jul.21-v.ag.14

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN FRANCISCO NOGAREDA y JOSEFA NOGAREDA RIOTORTO (F. 710/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15446 Jun.15-v.jun.29

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENTIL PAZ GONZALEZ (F 684|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 14964 Jun.9-v.jun 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ZENANDE ROBAINA o ZENANDES ROBAINA (Ficha F. 290/976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15368 Jun.12-v.jun.26

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASDRUBAL BOTELLO PARADA (F 678/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15303 Jun.12-v.jun.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN o RUBENS CARLOS DE LEON ROBAINA o ROVAINA (Ficha A. 166|981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15023 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RAMILO SUAREZ DE DIAZ (Ficha A. 222|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 16143 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO FRANCISCO RODRIGUEZ (Ficha A. 210|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 16142 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ELISEO FUERTES de la FUENTE (Ficha 180|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15711 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REBECA PLOTKIN (Ficha A. 196/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 162.00 30|pub. 15826 Jun.17-v.jun.30 Jul.21-v.ag 18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARAUJO GIL (Ficha A. 190/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15842 Jun.17-v.jun.30 Jul.21-v.jul.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA DARIAS o DARIA GALO DE RODRIGUEZ (Ficha A 172/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15811 Jun.17-v.jun.30 Jul.21-v.jul 21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA DI PAOLO FINELLI DE COUSTE (Ficha A. 178/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 15468 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA VILARIÑO DE VILLAR (Ficha A 154/981), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15660 Jun.16-v.jun.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO RUBEN CAMERA PEREZ (Ficha A 194|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15704 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ELIEZER ASINER (Ficha A 188|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15733 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERICH HORACK STEHLING (Ficha A. 202/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15451 Jun.15-v.jun.29

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA IZQUIERDO CABRERA (Ficha 192/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 15544 Jun.15-v.jun.29

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA CABRERA BALAO (Ficha A. 162/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 15331 Jun.12-v jun.30 Jul.21-v.ag.13

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CASTIÑEIRA GARCIA (Ficha A. 160/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de mayo de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 15332 Jun.12-v.jun.30 Jul.21-v.ag.13

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BERNASCONI (Ficha A 144/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 15313 Jun.12-v.jun.26

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA GARCIA DE REAL (F. A. 422/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 15290 Jun.12-v.jun.26

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA ROZZATTI ECO DE BOGLIOLO (Ficha A. 204/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15311 Jun.12-v.jun.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA CALVETE o CALVETE MONTANS DE CASTIÑEIRA (Ficha A 160/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Esc Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15310 Jun.12-v.jun.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la a pertura de la sucesión de ARCHALOUS TACHJIAN DE BILEMDJIAN (Ficha A 174|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15122 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DI LAURO VOLPPI (F. A. 182|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15202 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesion de ROSA o ROSINA LORENZI DE MARTINELLI (Ficha A 186/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 15066 Jun.10-v.jun 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL ERNESTO FOSSEMALE DE LA FUENTE (Ficha A. 184/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 3 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 15028 Jun.10-v jun 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de las sucesiones de VICTOR VUKOVIC y MARIA ALVAREZ de VUKOVIC o VUKOJEVICH (Ficha A 148|981) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14904 Jun 9-v.jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL REZZANO y DE ROSA PAPA DE REZZANO o ROSA PAPA MAINONDI o MAIRVENTTE o MAINENTTI o MAINENDI DE REZZANO (Ficha V|719|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 16097 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARNALDO ANTONIO TAGLIAFERRO o TAGLIAFERRO LUONI (Ficha V 681/981), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 25 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15958 Jun.18-v.jun 30 Jul.21-v jul 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVEDIS GARABED KEHIAYAN o KEHYAIAN (Ficha V 641/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos. — Montevideo, mayo 21 de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15836 Jun.17-v.jun.30 Jul.21-v.jul 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILTON LUCIA o LUCIA ALVARIZA (Ficha V. 1.667/980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15812 Jun.17-v.jun.30 Jul.21-v.jul.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA RAMONA LECUNA o LECUNA CABRERA de PEREZ (Ficha V. 827/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15841 Jun.17-v.jun.30 Jul.21-v.jul.21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIOS ANIBAL CASTRO FOSSEDENTE (Ficha V. 663/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 21 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 15471 Jun.15-v.jun 29

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTA PASTORA VELAZQUEZ o VELAZQUEZ DE PEREYRA y de AMAZILIO o AMACILIO o AMEZILIO PEREYRA o PEREIRA NOGUERA (Ficha V 305/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de abril de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 72 00 10|pub. 15476 Jun.15-v.jun.29

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO FILLIOL CORTHESY (Ficha V. 665/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 21 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15541 Jun.15-v.jun.29

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA GONZALEZ de URDAMPILLETA o ADELINA GONZALEZ DOMINGUEZ de URDAMPILLETA o ADELINA ULUCHE (Ficha V 715/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 15390 Jun.12-v.jun 26

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO DOMINGO CADENAZZI DE GERMANO o CADENAZZI GERMANO (Ficha V. 655/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 21 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15293 Jun.12-v.jun 26

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BARONI (Ficha V. 155/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15289 Jun 12-v.jun.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LADISLAC BRAZIONIS o BRAZIONES LIUTVINSKAS (Ficha V 639|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15152 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LAURA LOPEZ ROCHA de GOMEZ (Ficha 60|965), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15123 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE UGUCCIONE o UGUCCIONI GAYRAUD o GAYREAUD o GAIREAUD; TERESA GAYRAUD o GAYREAUD o GAIREAUD de UGUCCIONE o UGUCCIONI; MARGARITA FERNANDEZ de UGUCCIONE o UGUCCIONI; ALEJANDRO o ALFREDO ALEJANDRO ENRIQUE ARTURO EMILIO UGUCCIONE o UGUCCIONI GAYRAUD o GAYREAUD, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1981. (Ficha V 623|981). — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 15130 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON GARCIA ANZA (Ficha V 683|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 21 de 1981. — Marta Elichiribehety, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14817 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE PAGANO VIGNOLA (Ficha V. 731|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14903 Jun.9-v.jun 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN FELIPE URETA LACUESTA (Ficha V 609|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 15710 Jun.16-v.jun.30

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MAZZUCCO o MAZZUCCO MARLETTI (Ficha V 809|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10 pub. 15705 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ANTONIA ERRECARTE SALDIAS DE BERTOLOTTI, (Ficha V|318|931), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de abril de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 162 00 30|pub 11992 May.14-v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RODOLFO FERICHOLA PICARELLI (Ficha E|541|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 junio 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 16141 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LEODORO BRILLANTE ROMERO (Ficha E 507/981), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de mayo de 1981. — H Gustavo Fernandez Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15851 Jun.17-v.jun 30 Jul.21-v.jul.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO SOUTULLO (Ficha E|1207|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente a doña Nydia Elena Soutullo Pereira, o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo marzo 26 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 216.00 30|pub. 10666 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA MOREIRA GUIMARAES o de GUIMARAES de CONTRERA y PEDRO CONTRERA RODRIGUEZ (Ficha E. 1 933/980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 15662 Jun.16-v.jun 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO CANAVESI CASAROTTI (Ficha E 505/981), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 mayo 1981. — H Gustavo Fernandez Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 15658 Jun.16-v.jun 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESITA SECCO de GROSSE (Ficha E 579/981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 junio 1981. — H. H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub. 15621 Jun.16-v.jun.30

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso, la apertura de la sucesión de FRANCISCO MORILLO REY (Ficha E 441/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 15446 Jun.15-v.jun 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA BRANDI BRANDI de MALDINI (Ficha E|343|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 mayo de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14816 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA SEIJO VALCARCE o BALCARCE o VALCARCEL y FRANCISCO ANTONIO SEIJO VALCARCEL (Ficha E. 327/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1981 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 15348 Jun.12-v.jun 26

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ROBAINA de PANIZA o JUANA CLARA ROBAINA de PANIZZA (Ficha E. 577|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

— Montevideo, 4 de junio de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 15361 Jun.12-v.jun 26

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN ALVAREZ MARQUEZ o ALVAREZ MARQUES (Ficha E. 597/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos; habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 8 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 15318 Jun.12-v.jun.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CANDIDA BULEIN o BOULEIR - BOULEIN o MARIA BULEIN o MARIA CANDIDA BULEIN NABLE (Ficha E|581|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 junio 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 15129 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA BALPARDA GONZALEZ de LANGON (Ficha E|563|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 junio 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 15128 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA PURA FRANCO de DI VIETRI (Ficha E|491|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 mayo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15124 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA o JULIETA ROEL FOGLIA de COSTA (Ficha E. 493|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 74.00 10|pub. 15102 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDELARIA TRUJILLO TRUJILLO (Ficha E-283|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 abril 1981. — H Gustavo Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14821 Jun.9-v.jun 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL HECTOR BEADE VEIGA (Ficha E|501|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 mayo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14833 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON BELLON HERMIDA (Ficha E. 497|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14907 Jun.9-v.jun.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CAMIRUAGA de SUAREZ o CAMIRUAGA ANTINORI de SUAREZ (S. 237-981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 16187 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO TYK o TYK SZCZECINER (Ficha S. Nº 241/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15976 Jun 18-v.jun 30 Jul.21-v.jul 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA GANACHIPI ALZUGARAY de PEREIRA (S 277|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de junio de 1981. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 15709 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ROMAN RODRIGUEZ (115/1971), citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, setiembre 8 de 1975 — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub 15536 Jun.15-v.jun.29

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO PALLAS o PAYA o PAYA o PALLA, SANCHEZ (S. 133/978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15304 Jun.12-v.jun 26

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO VAZQUEZ MARTINEZ (S 177/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de abril de 1981. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 15315 Jun.12-v.jun 26

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANZ o SANZ NOVELLON (S. 243 - 981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1981 — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 15075 Jun.10-v.jun 30 Jul.21-v.ag.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CASAL FIGUEIRA o FIGUEIRAS (Ficha S. 151/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 15030 Jun.10-v.jun 24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO PEREYRA FERRER (Ficha Nº S 249/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 3 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 15055 Jun.10-v.jun 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGUALDAD GONZALEZ MARTINEZ de PIRIZ. (Ficha S|225|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1981. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub 14818 Jun.9-v.jun 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS FRANCISCO BAGNOLI REVASTTI (Ficha S|227|981), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 28 de 1981. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 14819 Jun.9-v.jun.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL PEPILIASCO o PEPELESCOV o PEPELEASCOV ADAMOV (Ficha S|229, Año 1981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de junio de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14825 Jun.9-v.jun 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA ELIDA FERRO JOUBANOVA o YOUBANOBA o YUOVANOBA o JOUVANOBA Ficha NS|217|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14838 Jun.9-v.jun 23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SABINA RAFFO ADAMO (S 211|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Se habilitó la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo. 22 de mayo de 1981. — Julia A Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 14694 Jun.2-v.jul.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIA EMMA CUBAS LASERRA (S. 3 009/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1981 — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 16005 Jun.18-v.jun 30 Jul.21-v.jul 22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CLEMENCIA JUSTA y BENITA MORENO ECHEVARRIA, JOSE MANUEL LOPEZ CUELLO y ARMENTAL GIMENEZ LUZARDO (S. 1.291/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16004 Jun.18-v.jun.30 Jul.21-v.jul.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES o MARIA MERCEDES JOSEFA YEREGUI MELIS de MORQUIO (1 145/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 28 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16003 Jun.18-v.jun.30 Jul.21-v.jul.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELICIO MICHOU NUÑEZ (S. 991/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Dra. María H Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15656 Jun.16-v.jun 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RANCAÑO GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 19 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 13381 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ESTHER VERDE PLACERES de BIDARTE (1.199/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 29 de 1981 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 15305 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL CIPRIANA HURTADO de GIMENEZ (S. 613/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 15476 Jun.15-v.jun.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER PEDRO URRUNAGA ESTAVILLO (S 2.445/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Para esta gestión se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 28 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) (R. 20|4|55) 10|pub. 41495 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JORGE ZANOLA ZANOLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 15126 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL NOVA SUAREZ (S. 1.211/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de junio de 1981 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 15056 Jun.10-v.jun 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TYDEO ANTONIO IRIGOYEN SALA (S. 1.203/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1981 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 14899 Jun.9-v.jun.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA JUNCAL LINARES (Ficha S|843|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1981 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 14835 Jn.9-v.jn.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PENA o SUAREZ PENA de MUIÑO (Ficha 91|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 16140 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOFIA FERNANDEZ o FERNANDEZ CASTRO de GOMEZ (F. A. 377|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 16 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 16174 Jun.22-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO LUIS MORENO ROMBYS (Ficha B 273/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 16029 Jun 18-v.jun 30 Jul.21 v.jul 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIRAS de PEDRIDO, PILAR (B|683|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 15292 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SOTO POUSO (Ficha 101|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 15116 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PORTO SOBRAL (Ficha C|Nº 837|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

1) N$ 108.00 20|pub. 15120 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LINO PEREYRA y MARIA JOSEFA FARIAS DA CUNHA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1981 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta

1) N$ 54.00 10|pub. 14901 Jun.9-v.jun.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GERONIMO RAVERA MAIESTRO o MAESTRE citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.

1) N$ 54 00 10|pub. 14911 Jun.9-v.jun.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MOLINARI de ROCCIA o MOLINARI NARIO DE ROCCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 30 de 1981. — Esc. Loreley Dell Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub 14806 Jn.9-v.jn.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO GIORDANO LONGO, (Ficha B-111|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 14823 Jun.9-v.jun.23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE RABELLO SACERDOTI, (Ficha C. Nº 179 año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, cinco de mayo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta

1) N$ 162.00 30|pub. 12783 May.21-v.jun.30 Jul.21-v.jul.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en autos: (Ficha S 363 980). GIACA de CARRERA AMANDA ELISA "Sucesión" se emplaza a Iris Bossio Giacca por el término de noventa días para que dentro del término de cuarenta días, contados a partir del vencimiento del emplazamiento manifieste si acepta o repudia la herencia de doña Amanda Elisa Giacca de Carrera bajo apercibimiento de tenérsela por repudiada — Montevideo, seis de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta

1) N$ 270 00 30|pub 13253 May 28-v.jun 30 Jul.21-v.jul 29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MALTA BORDA de MAGDALENO o MALTA GUMERSINDA BORDA DE MAGDALENO (F A. 367/981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, junio 5 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 15856 Jun.17-v.jun 30 Jul.21-v.jul.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA MELLO LEITES DE ASIS (Ficha S. Nº 127|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 54,00 10|pub. 16175 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSALIA SUSANA SOSA DE ERRAMUSPE y NICOLAS MANUEL ERRAMUSPE o ERRAMUSPE ERRAMUSPE (Ficha S. Nº 203/981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 15855 Jun.17-v.jun 30. Jul.21-v.jul 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO FRANCISCO MARCHIORO o MARCHIARO DOMINGUEZ (Ficha S Nº 197/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 15659 Jun.16-v.jun 30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLOFE LOPEZ DE RODRIGUEZ (Ficha S Nº 159/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria

1) N$ 54.00 10|pub. 15469 Jun.15-v.jun.29

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMABLE o MARIA AMABLE MAURIZ o MAURIZ RIVAS DE LOPEZ (Ficha S. Nº 157/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de abril de 1981 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 15319 Jun.12-v.jun 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA o JADUYGA JUSKEVICIUS o JUSKEVICHUTE o JUSQUEVIESUIS o GUSQUEVISSUIS (Ficha S Nº 163|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 14912 Jun.9-v.jun 23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ALBA o SARA ALBA IRENE VEIGA CASTRO DE IGLESIAS (Ficha S. Nº 113|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 14576 Jun.9-v.jun.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE CURBELO HERNANDEZ (Ficha S-101 bis|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Esc. Aida Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16035 Jun.22-v.jun.30. Jul 21-v.jul.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAUL ISZIA o ISZYA MYLSZTEJN o MILSZTEJN o MILSTEIN CHARZES (Ficha S. 593/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 15978 Jun.18-v.jun 30 Jul.21-v.jul.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO REGUEIRO VARELA (Ficha S 227/981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15957 Jun.18-v.jun.30 Jul.21-v.jul 22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO JOSE CANCELA MACAGNO (Ficha S 211/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15657 Jun 16-v jun 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO BELTRAME AVELINO (Ficha S. 167|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15288 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIRA EMA LLANOS de ALMIRON (Ficha S 181|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 15707 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BELLUCCI WOODGATE (Ficha S. 177/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 162.00 30|pub. 15489 Jun.15-v.jun.30 Jul.21-v.ag 14

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso al apertura de la sucesión de ELISA J. PINEDA (Ficha: Libro 57, Folio 445. número 54), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15539 Jun.15-v.jun 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA BALIÑAS NADAL o BALIÑAS NADAL de DEMARCO (Ficha: S|165|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15127 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TANIA BRODSKY DE FOGEL o TAÑA BRODSKY CASTELLANOS de FOGEL (Ficha S 219/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub 15026 Jun 10-v jun 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA RAMI DE GUILLEN. (Ficha: S|163|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14820 Jun.9-v.jun.23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME SCHMULEVICH KOSSAK (Ficha S 161 bis/981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta
1) N$ 162 00 30|pub. 13389 May 27 v jun 30 Jul 21-v jul 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PESA o POLA RUTMAN o RUMAN LANGER DE GROSMAN o GROZMAN (Ficha F 395/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15959 Jun.18-v.jun.30 Jul 21-v.jul.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMABELIA VARGAS PEREZ DE NEYRO (F. 349|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15789 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL GALLO CODA (F - 231 - 981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Beatriz Alciaturi Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 15810 Jun 17-v.jun 30 Jul.21-v.jul 21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RINA VELIA OLIVERI BIAGIONI (F. 361/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 15651 Jun.16-v.jun.30

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA MARTINEZ (Fº 335|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15538 Jun15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA GARCIA de UMPIERREZ (F. 1355|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15537 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFFAELE EUGENIO o RAFAEL EUGENIO o RAFAEL LOMBARDO GRECO (Ficha F 359|981) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Menor — Montevideo, 8 de junio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 15296 Jun.12-v.jul.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SILVA (F. 369|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de junio de 1981. — Griselda Baróffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15302 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR MAS o MAS LUNA DE BORDINO (F. 375|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15147 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MABEL MARIA MAC GREGOR SILVA DE RICCI, (F. 339|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14814 Jun.9-v.jun.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ANGEL REGGIO DOGLIO y ETELVINA RIVERO TRAPOLINI DE REGGIO, (F 307|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 14812 Jun.9-v.jun.23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITA AMALIA RABELIN CARRETTO (Ficha F. 1237|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 13 de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 162 00 30|pub 13502 Jun 1º-v jun 30 Jul 21-v jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA o VIKTORIA NEMCIK o NEMCIKOVA o NENCIKOVA DE LEPSIK (Ficha A 18|971), citándose a herederos, acreedores y demás in-

teresados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 15061 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS DUMAS MENENDEZ CONDE o CONDI o CONDO (Ficha A. 235/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 15843 Jun 17-v.jun 30 Jul.21-v.jul.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALO ELORZA AYENSA (Ficha A 231/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de junio de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 15622 Jun 16-v.jun 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA ANA FERNANDEZ DE SICCO o ANA FERNANDEZ ALTEZ (Ficha A. 65/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos, y a Estanislao Sicco instándole para que reclame o no la porción conyugal, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho — Montevideo, 13 de marzo de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 270.00 30|pub 15631 Jun 16-v.jun 30 Jul.21-v ag 17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA FERNANDEZ MARTINEZ (Ficha A 217|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 15564 Jun.15-v.jun.29

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUCIA PUJOLAR de LUONGO (Ficha A 231|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15540 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO GARCIA BALMELLI (Ficha A. 229/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de mayo de 1981 — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 15052 Jun.15-v.jun.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GOMEZ de RAMIREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15312 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA DEL CARMEN AÑON VARELA, (Ficha A 171|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14813 Jun.9-v.jun.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MABEL PINEDA de LOBECIO (Ficha A 239 981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 14906 Jun.9-v.jun 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEONCIO VALLEJO y JULIA ESTER Dos REIS o REYES de VALLEJO (Ficha A 237 981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 dee mayo de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub. 14940 Jun.9-v.jun 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBINO DE VARGAS FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de junio de 1981. — Esc. Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 16228 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA RIPOLL GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de junio de 1981. — Esc. Enrique D. Ballestrino Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 16075 Jun.18-v.jun 30 Jul.21-v.jul.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO LABORDA PARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, abril 22 de 1981. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15791 Jun.16-v.jun.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA SOUZA ALBANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 28 de mayo de 1981. — Esc. Juan M. Sarasúa Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15258 Jun.11-v.jun 25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA ELVIRA GOMEZ LUZARDO (Ficha V Nº 352/976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 28 de octubre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 16121 Jun 22-v.jun.30 Jul.21-v.jul 23

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SALVADOR CAMEJO FUENTES (Ficha V Nº 132/978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 17 de mayo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 16110 Jun.22-v.jun.30 Jul.21-v.jul 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ALE o ALE, (F. C. V. 87|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de mayo de 1981 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15338 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO o CIRIACO FRANCISCO ARTURO ALSINA PEREZ (F. C. V. 107|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 28 de mayo de 1981 — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 15337 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO ORSI GROSSO GROSO (F. C. V 102|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 28 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 54 00 10|pub. 14975 Jun.9-v.jun 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA GREGORIA FUENTES ABREU de PERRONE (F. C. V|100|981) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 28 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 14976 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BERRIEL PEREZ de DIAZ (F. C. V|98|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 20 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14977 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA VITANCURT o BITANCURT PEREYRA (F. C. V|94|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 19 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 14978 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO o MASSIMILIANO FURLAN MONTAGNEZ o MONTAÑER o MONTAGNER (F. C. V|80|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14979 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MODESTA PALLAS BENTANCOR de MACIEL y GENARO MACIEL GONZALEZ (F. C. V 129|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Canelones, 1º de junio de 1981. — César D. Menoni Sarti Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 14980 Jun.9-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PERRONE ACCOMINOTTI o ACCOMINOTE (Segundo Turno) (Ficha V. Nº 114|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 31 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14869 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FELIPE OBELAR (Segundo Turno),

(Ficha V. Nº 116|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 22 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14870 Jun.9.-v.jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA LEOPOLDINA BIACHO o BRANCHO DEL HORNO DE DOGLIO (Ficha V. Nº 147/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 5 de 1981. — Graciela V. González Lopez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16116 Jun.22-v.jun 30 Jul.21-v.jul.23

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO LANZA MANDIN (Ficha V. Nº 275/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 10 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16117 Jun.22-v.jun 30 Jul.21-v.jul 23

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES MACHADO PAPA (Ficha V Nº 87/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, junio 5 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 16119 Jun.22-v.jun.30 Jul.21-v.jul 23

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ESPAÑOL VAZQUEZ (Ficha V. Nº 61/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 19 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16120 Jun.22-v.jun.30 Jul.21-v.jul 23

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO RAMA CORUJO (Ficha B. Nº 227/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, junio 1º de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16123 Jun.22-v.jun.30 Jul.21-v.jul 23

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER SANTOS DESTEFFANIS DE VELEDO o BELEDO (Ficha V. Nº 249/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letradi. — Las Piedras, junio 5 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16124 Jun.22-v.jun.30 Jul.21-v.jul 23

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO VITAL DE LEON FUENTES (Ficha V. Nº 179|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 25 de mayo de 1981 — Graciela V González López, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub 15543 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA LAURA RAQUEL CABRERA CARPANI de ROSSI (Ficha B. Nº 223-981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 26 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14871 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MOREIRA ECHEGARAY (Ficha B. Nº 205|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 26 de 1981. — Graciela V González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14872 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETA ELCIRA o ELCIRA CABRERA SIMONET (Ficha B. Nº 207|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 26 de 1981. — Graciela V. González López Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 14873 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA BERRIEL PATTARINO (Ficha B. Nº 619|981) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 26 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 14871 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN OMAR ZABALA (Ficha V Nº 217|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — — Las Piedras, mayo 21 de 1981. — Graciela V. González López Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14575 Jun.9-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORA BRAVO DE PINTOS (Ficha V Nº 664/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, abril 8 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16114 Jun.22-v.jun.30 Jul.21-v.jul.23

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA AMALIA ODIN BUSI o BUSSI (Ficha V. Nº 214/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, junio 2 de 1981 — Graciela V González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16115 Jun.22-v.jun 30 Jul.21-v.jul.23

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FRANE VIZCAINO CURBELO (Ficha V. Nº 246/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, junio 10 de 1981 — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16118 Jun.22-v.jun.30 Jul.21-v.jul 23

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDA o SECUNDINA o SECUNDINA CHARAMELO o CHARAMELLO de RODRIGUEZ (Ficha B. Nº 232/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, junio 2 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16122 Jun.22-v.jun.30 Jul.21-v.jul.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUAN GIMENEZ SANTIAGO y MARIA ESTELLA o STELLA DECHIO o DECIO o DESIO GUARINO (Ficha V Nº 352|979), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 8 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16111 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CAMBON VLAS de BONNECAZE (Ficha V Nº B 164|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 28 de mayo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16112 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO FERNANDO BONNECAZE o BONECAZE LABARRERE (Ficha V. Nº B 180|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 28 de mayo de 1981. — Graciela V González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16113 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL ATILIO VALLARINO BALLARINO (Ficha V. Nº 182|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras 25 de mayo de 1981. — Graciela V. González López. Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 15545 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO MULITO DEVITA (Ficha V. Nº 160|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 12 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 14863 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión JUAN PRIMO RODRIGUEZ (Ficha V Nº 68|981) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras mayo 17 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14864 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL DOMINGO PIZZORNO PERRONE (Ficha B Nº 666|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 26 de 1981. — Graciela V González López. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14865 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO PORTELA LISTA (Ficha B. Nº 4|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, noviembre 20 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14856 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA SOSA de FLEBUS (Ficha V. Nº 395|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras mayo 19 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14867 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR GONZALO REBOLEDO (Ficha V. Nº 190|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10 pub. 14868 Jun.9-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR GIUDICE RODRIGUEZ (Ficha 143/B./1981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, mayo 28 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10 pub. 16071 Jun.18-v.jun.30 Jul.21-v.jul.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILIA o DORILA TRAMANZOLLI SOUZA DE ALVAREZ (Ficha 79/B./1981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, mayo 28 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16072 Jun.18-v.jun.30 Jul.21-v.jul.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OMAR FRACHIA CUNEO (Ficha 154/B./1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, junio 8 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16073 Jun.18-v.jun.30 Jul.21-v.jul.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO GARCIA o JOSE GREGORIO GARCIA SANCHEZ (Ficha 161/B./1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando junio 8 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16064 Jun.18-v.jun.30 Jul.21-v.jul.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA HERMINIA TRIAS de PERILLO (Ficha 101|B|1981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 21|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15177 Jun.11-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER JOSE PEREZ PASCUAL "Sucesión" (Ficha 106/B./1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 23 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16065 Jun.18-v.jun.30 Jul.21-v.jul.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL HECTOR GONZALEZ GONZALEZ (Ficha 146/B./1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 28 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16063 Jun.18-v.jun.30 Jul.21-v.jul.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO DUFOUR AGUIAR "Sucesión" 516/B./1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 19 de 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16074 Jun.18-v.jun.30 Jul.21-v.jul.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO ROCHA (Ficha 130/B./1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, mayo 12 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10 pub. 16069 Jun.18-v.jun.30 Jul.21-v.jul.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA CAPOBIANCO Ficha 144/B./1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, mayo 28 de 1981 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16070 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN PEDRO ANTONIO BO (Ficha 148|B|1981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 28|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15178 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA EULOGIA DE LEON GARCIA (Ficha 136|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando mayo 28|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pubb. 15179 Jun.11-v.jun.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCINDA ARAUJO ARAUJO (Ficha 251|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1º de junio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 15285 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SILVA ANTOLINA o ANTONINA o ANTONIA (Fa. Nº 107|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10 pub. 15286 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GONZALEZ (Ficha 273|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 15393 Jun.12-v.jun.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIA BERNARDINA DE SOUZA PAZ DE MALVAREZ, (Ficha 132|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 5 de junio de 1981. — Margarita Sosorrido Silva, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 15387 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO — . Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de: FERMINA DIAZ DE PEDROSA (o PEDROZA) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Fa. 17|981). — Nueva Palmira, 7 de abril de 1981. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
1) N$ 72.00 10|pub. 14991 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO TEODORO FERRANDO PASSARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado (Ficha Nº 28|981). — Nueva Palmira, 12 de mayo de 1981 — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
1) N$ 72.00 10|pub. 14992 Jun.9-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO VENANCIO PERDOMO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 20 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 16165 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA MARIA AGUINAGA COSTABEL de FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 20 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 16161 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALLIETTI BELTRAMMI o BELTRAMI o BELTRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 20 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 16162 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA TOLOSA DE ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 20 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 16163 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME ACEVEDO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Colonia, mayo 20 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 16164 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALINA BEATRIZ LONG VINAY y CARLOS DAVID LONG GONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 19 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 16160 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA VIERA CARRO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 3 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 16196 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADONA MENDOZA AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 20 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 16195 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDA o FLORINA GEYMONAT SANTA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 209|C|981). — Carmelo, 22 de mayo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 16197 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ALVEAR PESCETTO COTTO (Ficha 250/C./981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo 8 de junio de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 16045 Jun.18-v.jun.30 Jul.21-v.jul 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS LOBECIO PEDERNERA de PEDRONCINO (Ficha 244|C|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 8 de junio de 1981 — Esc. Marcos Keuliyán Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 15942 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.2?.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA ELENA DURAND CORNU (Ficha C. 234|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 2 de junio de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 15941 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MENENDEZ o MELENDREZ o CORDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 158|C|981) — Carmelo, 8 de mayo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15198 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ORTENSIA u HORTENCIA u HORTENSIA BOHRE de MARCHELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C|239|981). — Carmelo 3 de junio de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 15224 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO SAINT GIRONS PESCETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 238|981). — Carmelo 3 de junio de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15223 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO HUGO BONORA MATO o MATTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 235|981). — Carmelo, 3 de junio de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15222 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CELMAR ISAIAS URAN COELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C 225|981). — Carmelo, 27 de mayo de 1981. — Escribano Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14990 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: VARELA CABRERA, NILTON Sucesión (Ficha 255|980), se emplaza por el término de noventa días a la señora Delma Rivero de Varela, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa — Colonia, abril 20 de 1981 — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
1) N$ 216.00 30|pub. 13114 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL ORESTES GEYMONAT PONTET (Ficha C. Nº 190, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 7 mayo 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 15383 Jun 12-v jun 26

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA ALICIA SCHNEITER DE BERTOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 369, Año 1980). — Rosario, 12 de mayo de 1981. — Juan P. Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 1517? Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO VICTOR CABRERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 262 Año 1981). — Rosario 26 de mayo de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 15384 Jun.12-v.jun.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRIS BENTANCOUR o BENTANCURT MAZZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C Nº 142 Año 1981). — Rosario, 7 de abril de 1981 — Juan Pedro Harguindeguy Actuario.
1) N$ 72 00 10|pub. 13850 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR CABRERA DOLDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 264 Año 1981). — Rosario, 26 de mayo de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15385 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR JOSE o JOSE VICTOR PEREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. N. 224 Año 1981). — Rosario, 27 de mayo de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 15174 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO VALERIO o CLAUDIO VALERIANO COLLAZO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 234 Año 1981). — Rosario, 27 de mayo de 1981 — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 15175 Jun.11-v.jun.25.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GURBINDO o GURBINDO VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de abril de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10160 Jun.22-v.jun.30 Jul.21-v.jul.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO TOMAS ARRUA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 2 de 1981 — Esc. Esteban O Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15684 Jun.16-v.jun.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN LOCATELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno mayo 6 de 1981 — Esc Esteban O. Vieira Collazo, Acturio Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14959 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARA LAUREANA PERDOMO de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 23 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14954 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesion de don ONULIO LEDESMA u ONULIO LEDESMA SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de abril de 1981 Esc Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 14955 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: JUAN PABLO PORCILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, mayo 7 de 1981 — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 14956 Jun.9-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno. se hace saber la apertura de la sucesión de don: FRANCISCO BERNABE CAMEJO o CAMEJO FUMERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, mayo 13 de 1981 — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14957 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CELIA AYCAGUER CORREA, citándose a los herederos acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 23 de 1981 — Escribano Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14958 Jun.9-v.jun.23.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISIDORA DUGLIO MARTICORENA de QUINTANA (Ficha "B" Nº 58|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 25 de mayo de 1981. — Sara Garrone, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16080 Jun.18-v.jun 30 Jul.21-v.jul 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MENENDEZ o MENENDEZ MENDIZABAL Ficha "B" Nº 45 981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 19 de mayo de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 15213 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de LORETO PEDRO CHAVEZ o CHAVES (Ficha "B" Nº 46|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad mayo 28 de 1981. — Sara Garrone Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15214 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LEMAN CONDON (Ficha "B" Nº 60|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Trinidad, 26 de mayo de 1981. — Sara Garrone, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15215 Jun.11-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO SUAREZ SILVEIRA B 114/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 4 de junio de 1981. — Esc O Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 16018 Jun 18-v.jun.30 Jul.21-v.jul.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO NOZAR o PEDRO NOZAR YUNES o YUNEZ o NUNEZ o NOMAR (B. 106/981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 9 de junio de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 16017 Jun.18-v.jun.30 Jul.21-v.jul 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL GIACOYA MARTINEZ citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de abril de 1981 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15922 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CORTADA o CORTADA RAVA de CAMILO (F|B 629|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 2 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15923 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL MENDEZ o MENDEZ HERNANDEZ (F|B:861|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, setiembre 18 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 15926 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de TERESITA GONZALEZ HERNANDEZ (F B 381|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Florida, abril 22 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15588 Jun.15-v.jun.29

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA ZITTA o ZITTA EMILIA GORON VIDAL (F|B 363|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 22 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14358 Jun.8-v.jun.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ESTEBAN RECALDE, (F|B 1366|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 9 de 1980. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 15925 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO FRANCISCO CARDOZO o CARDOZO GONZALEZ (F|B 474|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 27 de 1981. — Nelso. Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15924 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELOISA AÑORGA o AÑORGA de BARCELO, (F|B 420|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, mayo 25 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15921 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTA MARIA RUETOLO o RUETALO de BOSQUE o RUETALO TREZZA (F|B 438|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, mayo 19 de 1981. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1). N$ 54.00 10|pub. 14357 Jun.8-v.jun.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO BONIFACIO GORDILLO REBOLEDO (F|B 270|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 21 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14360 Jun.8-v.jun.22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ANTONIO FRACHIA FERRARI y LIBORIA FRACHIA FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas junio 3 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72 00 10|pub. 15935 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO BERTOLOTTI RICCI o RICCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, junio 3 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 15929 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GILBERTO RUBEN BLANCO CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 3 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 15930 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO CABRERA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 3 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15931 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO FERRET ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 3 de 1981. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15932 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFINA RAMOS de URQUIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 3 de 1981. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15933 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión judicial de YAMANDU PERDOMO STELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, junio 3 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15934 Jun.17-v.jun.30. —Jul.21-v.jul.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO LORETO CORREA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas junio 3 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15225 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE PEDRO VAGHETTI DEUBALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trentia días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 3 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15226 Jun.11-v.jun.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DANIEL MANGANIEL TORT (Ficha Nº 1165-980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de mayo de 1981. — Delia N. Techera de Strom Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 1519. Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de don VENANCIO MIGUEL ROUX PEREZ (Ficha Nº 299|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de mayo de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15411 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de don PEDRO GENIS Y SERRA o PEDRO GENIS SERRA (Ficha Nº 251|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado 27 de abril de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 13444 May.29-v.jun.30
Jul 21-v jul 31

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de doña CARMEN CORREA DELGADO (Ficha Nº 19|981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de abril de 1981. — Delia N Techera de Storm, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15780 Jun.16-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de PABLO TAUBIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de 90 (noventa) días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 1º de junio de 1981. — Esc. María Elisa Glúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 15146 Jun.11-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de doña RAFAELA ODINA DUTRA FERNANDEZ CHAVES o RAFAELA ODINA DUTRA de SILVERA (Ficha 215|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 15 de mayo de 1981. — Escribana María Elisa Glúdice de Mouro. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15192 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hacen saber las aperturas de sucesiones de: DIMAS BONILLA ALVAREZ PAULINA BONILLA PASSANO de BONILLA y de OTILIO OLEGARIO BONILLA BONILLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran a este Juzgado en el término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de noviembre de 1980. — María Elisa Glúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 15412 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA GUERRA o RAMONA CELESTINA GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de mayo de 1980. — Neily Jude Cerolini de Lamberti Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15413 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MANUEL SANTIAGO CRIADO ALONSO SCANDROLI (Ficha Nº 482|980), citandose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 19 de agosto de 1980 — Esc. María Elisa Glúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 13445 May.27-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la a pertura de la sucesión de WASHINTON OMAR o WASHINGTON OMAN NUÑEZ CASAS, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado abril 30 de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15414 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LAURA FRACHIA o FRACCHIA BERRUTTI de RODRIGUEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 20 de abril de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15415 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FUNDADORA ACOSTA de GONZALEZ (Ficha Nº 320|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de noviembre de 1930. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15193 Jun.11-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PUNTA DEL ESTE

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO SENCION VISCARRETT y doña ISABEL RODRIGUEZ BAYARDO de SENCION, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Punta del Este. 11 de mayo de 1981 — Esc. María Elisa Glúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15781 Jun.18-v.jun.30
Jul.21-v.jul.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO de SILVEIRA EMMA DORIS MARIA JOSEFINA. "Sucesión". (Ficha B-89|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de mayo de 1981. — Martha M Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 15269 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de OYARBIDE TACAIN, NARCISO JUAN - Sucesión (Fa. B. 113|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de junio de 1981. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 15728 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CARDOZO RODRIGUEZ (B|91|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de noviembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15263 Jun 12-v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN ARMANDO LANFRANCONI (Ficha B. 110|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 25 de mayo de 1981. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 15724 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL EUGENIO GONZALEZ PONT o PONS (Ficha B. 106|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 29 de mayo de 1981. — Josefina Oberti Falcone. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 15726 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO CARUSO FALCHE (Ficha B. 118|1981) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de junio de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria
1) N$ 72,00 10|pub. 15727 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LUIS GARCIA CAUSA "Sucesión" (Ficha A|33|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 20 de abril de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15271 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO INOCENCIO CAAMAÑO DA COSTA "Sucesión" (Ficha A.50|1981). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de mayo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15270 Jun.12-v.jun.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO SOSA - Sucesión (Ficha: A|52|1981), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandu, 27 de mayo de 1981 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15000 Jun.9-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO MORETTI MEROLA y ELDA PORFILIO JUAREZ (Ficha B. 120|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 1º de junio de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15559 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELINA FILOMENA JAEN de BALBIS "Sucesión" (Ficha B|98|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de mayo de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15272 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ROSA DAGLIO CHIARINI de MELANO. "Sucesión" (Ficha B. 114/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 29 de mayo de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14769 Jun.10-v.jun.24.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ALBERTO ODELLA VILLANUEVA (Ficha Letra B, Nº 77|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 28 de mayo de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15005 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GIRO UGARRIZA (Ficha Letra B Nº 63|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones — Fray Bentos 30 de abril de 1981. — Esc Carmelo M Salaberry, Actuario
1) N$ 216.00 30|pub 13193 May.25-v.jul.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesiones de DOLORES GIRO UGARRIZA de FUCITO y SALVADOR FUCITO (Ficha Letra B Nº 64|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones — Fray Bentos 30 de abril de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 216.00 30|pub 13194 May.25-v.jul.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUIRRE de TECHERA, MARIA MARTA y TECHERA PLACERES NIEVES (Ficha Letra B. Nº 34|1981) citándose a los herederos, acreedores, demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ciudad de Young, mayo 25 de 1981. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 15794 Jun.16-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young Río Negro se hace saber a la apertura de la sucesión de SANTANA, CAYETANO y SANTANA, FRANCISCO PEDRO (Ficha. Letra B. número 69|981), citádose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, mayo 21 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 15257 Jun.11-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO TAROCO LEAL (B. 113|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de junio de 1981. — Esc. O Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 16016 Jun.18-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS CAMACHO DUARTE (B 42|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de abril de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15428 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO MARIA PIÑEIRO (B 83|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 27 de abril de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15429 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASIA GOMEZ de OLIVERA o TOMACIA GOMEZ o TOMACIA OLIVERA (B. 65|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de mayo de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 15430 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMIRO GONZALEZ o BALDOMIRO GONÇALVEZ o BALDOMIRO GONÇALVEZ TRINDADE o BALDOMIRO GONZALEZ TRINDADE (B. 95|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de junio de 1981. — Esc. Martoa Elena Lasserre, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 16014 Jun.18-v.jun.30.
Jul.21-v.jul 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA GARCIA de GONZALEZ o de GONZALVEZ o ELVIRA GARCIA (B. 82|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de junio de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 15788 Jun.16-v.jun.30.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA o CIRIACA JOSEFA de EGUIA FERNANDEZ DE SOSA (Ficha 593|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 4 de junio de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 15907 Jun.17-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL FERMIN CARDOSO OLIVAR (Ficha 417|981). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trenita días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de mayo de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 15910 Jun.17-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO PIANI PIRIZ. (Ficha 491|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de mayo de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 15908 Jun.17-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO GOMEZ MARTINEZ (Ficha 361|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den tro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 22 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 15387 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDEZ PEDRO (Ficha 453-981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 11 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 15801 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDEZ TAPIA ANGEL o ANGEL AMALIO (Ficha 467|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 12 de mayo de 1981. — José Ribot Llana Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 15006 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO GONZALEZ ALTEZ PEREYRA (Ficha 1373|80) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha 10 de diciembre de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 12544 May.20-v.jun.30
Jul.21-v.jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL AUSPICIA DELGADO ABREU de GONZALEZ (Ficha 986|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de mayo de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 15338 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR EXALTACION OLIVERA FERNANDEZ (Ficha 574|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de junio de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|puyb. 15909 Jun.17-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDRO o MARIA ISIDRO NUÑEZ MACHADO y la sucesión testamentaria de LASTENIA SANTA NUÑEZ (Ficha 566|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de junio de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 15911 Jun.17-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO PAEZ (hijo) o ELADIO PAEZ PUÑALES (Ficha 450|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de mayo de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 15906 Jun.17-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO PEREZ PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de junio de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto

1) N$ 54.00 10|pub. 16131 Jun.22-v.jun.30 Jul.21-v.jul.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de EISA TEIXEIRA de TEIXEIRA o CARDOZO TEIXEIRA de TEIXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de mayo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto

1) N$ 72.00 10|pub. 16108 Jun.22-v.jun.30 Jul.21-v.jul 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BERTA VICA de NAN citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de junio de 1981 — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto

1) N$ 54.00 10|pub. 15875 Jun.17-v.jun.30 Jul.21-v.jul 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO RAMON RIOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de junio de 1981 — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto

1) N$ 54.00 10|pub. 15876 Jun.17-v.jun.30 Jul.21-v.jul.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS MARIA MODERNELL ROMERO y LAURA VERDALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de mayo de 1981 — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 15683 Jun.16-v.jun.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ENRIQUETA CHAMORRO de ARANGUREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 27 de mayo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 15199 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON BELTRAN RINALDI BENITEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 2 de junio de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 15217 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber a apertura de las sucesiones de MARIA CUESTAS de ESQUERRE y FELIX ESQUERRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de mayo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 15218 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO MARTIN DA SILVA o da SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de mayo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 15084 Jun.10-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO ADOLFO LOMPODIO (Ficha A. 42/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Salto, 5 de marzo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 15877 Jun.17-v.jun.30 Jul.21-v.jul 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS DAVILA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 3 de junio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario

1) N$ 54.00 10|pub. 15878 Jun.17-v jun 30 Jul.21-v.jul.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de WENCESLAO MARQUEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 3 de junio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario

1) N$ 54.00 10|pub. 15879 Jun.17-v.jun 30 Jul.21-v.jul 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispueso la apertura de la sucesión de MIGUEL SALDAÑA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 26 de mayo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 15219 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID ARMANDO LOPEZ QUINTAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 20 de abril de 1981. — Angel Malvasio Laxague Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 15426 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GOBI o GOVIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 26 de mayo de 1981. — Angel Malvasio Laxague Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 15425 Jun.12-v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de los autos: VILA, LUIS "Ab - Intestato" (Ficha B 298/980). emplazándose a los interesados por el término de noventa días a que comparezcan a deducir en forma sus derechos. — Salto. 6 de noviembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 162.00 30|pub. 14519 Jun.4-v.jun.30 Jul.21-v.ag.5

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO URBANO CENTURION o CENTURRION MUÑIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, junio 3 de 1981 — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 15616 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIER CARMELO CASTRO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 3 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 15614 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VIERA HERNANDEZ de LECCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 21 de 1981 — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 15615 Jun.15-v.jun 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GONZALEZ GONZALEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José mayo 13 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 15231 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON HUMBERTO LAINO y de EULALIA PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 7 de 1980. — Esc. Fernando C Capote López, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 15232 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA MAGA de MONTES DE OCA o MONTESDEOCA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 1º de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario

1) N$ 54.00 10|pub. 15233 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOGRACIA o JOSE DEOGRACIAS o DEOGRACIO JOSE NAVARRO FIGUEROA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - San Jose, mayo 12 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 15234 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA ELVIRA de REBERON o LEONCIA RUPERTA ELVIRA LARGUERO de REBERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 7 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 15235 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA ELENA ACOSTA o JACINTA ELENA ACOSTA TORRES de VIERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose, mayo 21 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 15236 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de las sucesiones de TERESA HIPOLITA FILIPPINI de BRAGA y LUIS PEDRO BRAGA TORTEROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 1º de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 15237 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de REDUCINDA o REDOLINDA MAÑE o MAÑA de BENTANCOR o BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — San José, mayo 21 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 16221 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ESTEBAN AFONZO o AFONSO o ALFONSO o ALFONZO VALENTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 2 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 16222 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SALVADOR NORBERTO PEREYRA PEREYRA (Ficha Nº 414. año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 29 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15971 Jun 18-v jun 30 Jul.21-v.jul 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL ESTEFANIA NAVIA MADRID de LEGUISAMO. (Ficha Nº 404, año 1981). citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de junio de 1981. — Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 16027 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul 22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MAGDALENA CENTURION RODRIGUEZ. (Ficha Nº 410. año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. 5 de junio de 1981 — tín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 16026 Jun.18-v.jun.30 Jul.21-v.jul.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PASCUAL MARCELINO BLANCO GONZALEZ (Ficha Nº 447, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 5 de junio de 1981 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 16025 Jun.18-v.jun.30 Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SEBASTIAN ECHANIZ URIARTE. (Ficha Nº 459. año 1981). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 9 de junio de 1981. — Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 16024 Jun.18-v.jun.30 Jul.21-v.jul.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TIMOTEO JUAN RAMON ALVAREZ GONI (Ficha Nº 449, año 1981). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 9 de junio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15874 Jun 17-v jun.30 Jul.21-v.jul 21

EDICTO — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA MARIA CENTURION DE QUIROGA, (Ficha Nº 296 año 1981), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de mayo de 1981. — Martín Irisarri. Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 15573 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA DOTTI BERRETTA de ALBERRO, (Ficha Nº 468, año 1981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 9 de junio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 16023 Jun.18-v.jun.30. Jun.21-v.jun 22.

EDICTO — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE EDMUNDO OLASE BARATE (Ficha Nº 252, año 1981), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 27 de abril de 1981 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15575 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OSCAR ENRIQUE BERTON GUIGOU (Ficha Nº 409. año 1981). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de junio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15891 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA VICENTA AIUB de ABOGADRO Ficha 419 año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. 29 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15888 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO NELSON AMONDARAIN CASTAÑERO (Ficha Nº 177, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 30 de marzo de 1981. — Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 15740 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TEODOSVALDO GARCIA HERNANDEZ (Ficha Nº 214, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de abril de 1981. — Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 15741 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JORGE JOSE CROSI TESTAGROSSA o JORGE CROSI TESTAGROSA (Ficha Nº 189, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 15742 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO RIEIRO MEDINA (Ficha Nº 1088, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 10 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 15743 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ELENA GOTTERO de MOREIRA (Ficha Nº 122, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. 17 de marzo de 1981 — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 54,00 10|pub. 15744 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ESTHER SEPULVEDA NOYA (Ficha Nº 130, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 17 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 15745 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS BISTOLFFI o CARLOS BISTOLFFI o CARLOS BISTOLFFI (hijo) o CARLOS BISTOLF GANDINI (Ficha Nº 421. año 1981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de junio de 1981 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 15754 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES HIGINIO PENSE GANDOLFO o ANDRES HINGINIO PENSE o ANDRES HIGINO PENSE (Ficha Nº 432, año 1981). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 1º de junio de 1981 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 1575: Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EULALIO VALENTIN BARCELO ROBETTA. (Ficha. Nº 1192, año 1980). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 28 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 15574 Jun.15-v.jun 29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON TESTAGROSSA o TESTAGROSSA. (Ficha Nº 390, año 1981). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 20 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15576 Jun.15-v.jun 29.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PETRONA ROSA OLIVERA LISORIO (Ficha Nº 436, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 1º de junio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 15577 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CATALINA PINTADO ARANA. (Ficha número 442. año 1981). citándose a los herederos y acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 2 de junio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15081 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OVELMAR ELIDIO u OVELMAR ELIDEO BONTI MASTANDREA (Ficha Nº 344, año 1981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 15578 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PETRONA MESA de SANTOS (Ficha número 415, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 2 de junio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15080 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER HUMBERTO MARTINEZ ARANA, (Ficha Nº 428, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 1º de junio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14858 Jun.9-v.jun.23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don HUGO RODRIGUEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, mayo 25, 1981. — Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 1579· Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CARMEN MARIA LRACHE LUSARDO o LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 25, 1981. — Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 14526 Jun.9-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de FELIX VARGAS citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Jugado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 26 de marzo de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14807 Jun.9-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de JUANA CASURIAGA DE MARTINEZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma su derechos. — Paso de los Toros, 4 de diciembre de 1980. — Yolanda R De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14808 Jun.9-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don MARIO ALCIDES GUILLERMO ARIZALETA y doña BLANCA MARIA ETCHEVEST ZUAZNABAR, citando y emplazando a los que se consideren con derecho a que comparezcan ante esta Sede, dentro del término legal. (F. 73|981). — Paso de los Toros, 27 de abril de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14809 Jun.9-v.jun.23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NILSA EULIMIA o NILSA ULIMIA URRUTIA ALVARIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de mayo de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 16058 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANERIS DAMACENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres abril 6 de 1981. — Aníbal A Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 16056 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN MIRABALLES LA LUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 30 de abril de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 16054 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON GREGORIO o PANTALEON GREGORIO NATALIO FONTES CARRION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de abril de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 16053 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul 22.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LUIS TOMATTI CUNEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de abril de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hrisiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 16052 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul. 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA MAURA LA LUZ o LALUZ FRANCO de MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 8 de junio de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 15889 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO OSCAR BORCHE ALVAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, abril 23 de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15203 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ROMAN MOROSIN o AMOROSIN o MOROSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de mayo de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 15204 Jun.11-v.jun.25.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

EZRIEL VALENTI - MARIA CELIA BOCAGE

De acuerdo al artículo 10, ley 9 099, se comunica a los promitentes compradores o sucesores a cualquier título, la caducidad de su promesa de compraventa a nombre de Dionicio Manuel Blanco y Oscar Wilfredo Orgen Ramos del solar ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, señalado con el Nº 5, manzana B, padrón 764, en el plano del agrimensor Francisco Lanfranconi, inscripto en Catastro, número 10.754.
2) N$ 270.00 15|pub 15972 Jun.18-v.jul 9

MALDONADO

TAYLOR S. A.

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber cumplido los pagos convenidos, artículo 10 de la ley 9.099 y artículo 49 de la ley 8.733, se comunica a los promitentes compradores, a sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar la caducidad de las siguientes promesas de compra-venta de los solares ubicados en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, "Sauce de Portezuelo", Padrón 7680 mayor área:

a) Según plano del Agrimensor Carlos Jorge Borotra inscripto en Catastro con el número 902;

Ricardo A. Guzzetti, solar 28, Manzana 13. María Carmen A de Alarcon, solar 21, manzana 17, Juan Katz; solar 4, manzana 3 Pablo Jacinto Carlos Tognazzolo; solar 12, manzana 20.

b) Segun plano del Agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Catastro con el número 1005.

Mario Seoane; solares 1 y 2, manzana 21. Omar Almiñana y Carlos Benadini; solar 14, manzana 22 Haydée Bolla y|o Enrique Capeans; solar 19, manzana 29. María D. Loitey Steiner; solar 4 manzana 36. Arturo M Lagomarsino; solares 4 y 7 manzana 37. Nelson Anza Cardozo; solares 7 y 8, manzana 36. María Alejandra Soto; solar 11, manzana 35. Nidia Signori de Novello; solar 9, manzana 39, Cristobal Miguel Zolezzi; solar 18, manzana 40

c) Segun plano del Agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Catastro con el número 1006

Ema Miraval de Sohme; solares 45 y 46 manzana 44, Francisco Héctor Novelli, solar 5, manzana 61 y solar 40, manzana 44;

b) Según plano del Agrimensor Raúl Bianchi, inscripto en Catastro con el Nº 2871.

Alicia Peralta Nicoli, solar 2, manzana 75. — Montevideo, junio 3 de 1981.
2) N$ 945.00 15|pub. 14652 Jun.9-v.jun.30.

SOCIEDAD DE BANCOS

(En liquidación)

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas y boletos de venta relativos a los solares ubicados en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, señalados en el plano del Agr. Juan A. González Uslenghi, de agosto 1959, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el número 2556 el 25|7|1961; padr. 2641 m/á.

Juan Carle: solar 5, manzana 6, padrón 6285; Nilo Machado: solar 12, manzana 6, padrón 6292; Elida López: solar 2, manzana 10, padrón 6319; Ramón Amado Tabeira: solar 3, manzana 10, padrón 6320.
2) N$ 405,00 15|pub. 15584 Jun.15-v.jul.6.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

CASA SCHIAVO S. A.

El Directorio de Casa Schiavo S A convoca para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de junio de 1981 a las 19 horas en su local social de la Avda. Uruguay 1050 con el siguiente orden del día:

1º) Aprobación del acta anterior.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, por el ejercicio cerrado al 31 de julio de 1980
3º) Distribución de utilidades.
4º) Designación de tres titulares y tres suplentes para integrar el Directorio por el período 1º de agosto de 1980 al 31 de julio de 1984.
5º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.

3) N$ 81.00 3|pub. 16038 Jun.18-v.jun.23.

URIMPEX S. A.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de junio de 1981 a las 11 horas en el local de la sociedad calle General Pacheco 1123|25 a los efectos de tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1980.
2º) Elección de dos directores.
3º) Designación de Síndico Titular y suplente
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 112.50 5|pub. 15718 Jun.16-v.jun.23.

4 Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DIRECCION DE CEMENTERIOS
AVISO

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó la señora AMIRA ROSA FIGUEIRA CLARA, solicitando segundas copias del título del Nicho 517 del Cementerio de Ecilda Paullier, y que figura a nombre de Diega Ballares de Figueiras.

Atento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ordenanza de Cementerios, se publica el presente por término de diez días. — Luis A. Canale - Jefe de Cementerios.
4) N$ 180,00 10|pub. 16223 Jun.22-v.jul.3.

Se hace constar que ante esta Oficina se presentaron las siguientes personas: HECTOR Ma. ARTOLA ITHURRALDE, LUISA E. ITHURRALDE de COSTA VALLE y Ma. RENEE SILVA ITHURRALDE de DIANA PELAEZ, solicitando segundas copias del título del Panteón-Capilla, que figura a nombre de Pedro Ithurralde y Dominga Ithurralde de Andreón desde el año 1889, y que está ubicado en el Cementerio de la ciudad de San José.

Atento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ordenanza de Cementerios, se publica el presente por el término de diez días. — Luis A. Canale - Jefe de Cementerios.
4) N$ 225,00 10|pub. 16224 Jun.22-v.jul.3.

I. M. de M.
Intendencia Municipal de Montevideo
DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron LUIS ARTIGAS DEUROME ARIZAGA y ALBA LILA DEUROME ARIZAGA, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 359 del Cementerio Paso del Molino, cuyo primitivo titular era Felisbina Sánder de Arizaga. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días
4) N$ 54.00 3|pub. 15865 Jun.17-v.jun 22

I. M. de M.
Intendencia Municipal de Montevideo
DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron María Isabel - María Elena y María Gloria Vargas Meyran; Elida Celestina y Hugo Descalzi Vargas y Nelida Esther y Juan Manuel Anselmo Vargas Flores y Elsa o Elsa Margarita Eugenia Vargas Escalante solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 35 del Cementerio de Norte, cuya primitiva titular era Eufrasia Balsamo. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Montevideo, junio 15 de 1981 — Zelix Gastón Perdomo, Director - Escribano.
4) N$ 67.50 3|pub. 15960 Jun.18-v.jun 23

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 2.763|980, Art. 22, Apdo. "C" Nral 2º, se hace saber que los señores: Celiar Ovidio Doglio Toja, David Bautista Doglio Toja, Nelson Manuel Doglio Toja, Atilio Alberto Doglio Toja, María Celia Doglio Toja, Alida Elga Doglio Toja de Pisani, Dámasa Rivero de Doglio, María Angélica Doglio de Calatroni, Elba O. Doglio de Recagno, María Juliana Doglio Díaz, José P. Doglio Díaz y María Ema Doglio de Delgado. Solicitan título del Nicho Panteón número 10. Sector G del actual Nº 8 Sector B, Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de Doglio Sánchez, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación Expediente A.46.789|976, — Esc. Antonio Castro Reboredo, Director de División Registros Municipales.
4) N$ 202.50 5|pub. 15940 Jun.17-v.jun.24.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
Aviso Nº 61|981

María Sara Bequio Paredes de Hughes, solicita cambio de Título del Nicho Nº 80, fila derecha "alto" del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes. — Trinidad, junio 5 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.
4) (C. C.) 22|pub. 41536 Jun.18-v.jul.20.

Aviso Nº 62|981

Elsa Etchemendy de Beloqui, solicita cambio de Título del Nicho Nº 55 izquierdo bajo del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación si no hay oposición se expendirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, junio 5 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.
4) (C. C.) 22|pub. 41535 Jun.18-v.jul.20.

Aviso Nº 63|981

Margarita Echeverría de Pallares, solicita cambio de Título del Nicho Nº 107 fila derecha "alto" del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes. — Trinidad, junio 5 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.
4) (C. C.) 22|pub. 41534 Jun.18-v.jul.20.

Aviso Nº 64|981

Gerónima Colman de Martínez, solicita cambio de Título del Nicho Nº 102 fila izquierda sector "G" del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes — Trinidad, junio 5 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.
4) (C. C.) 22|pub. 41533 Jun.18-v.jul.20.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: PEÑA GERMAN c/ NANCY BEATRIZ MARTINEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V 688/980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos a Nancy Beatriz Martínez, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 270.00 30|pub. 15630 Jun.16-v.jun 30 Jul.21-v ag 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: AGUIAR, REINA VICTORIA y BARRANDEGUY, FERNANDO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (V|338|981), se hace saber que ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos REINA VICTORIA AGUIAR y FERNANDO BARRANDEGUY, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 216.00 20|pub. 15137 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ZAWADZKI, FERNANDO C|. LILIAN ARLETTE BELLUSCI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha V|1.118|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos FERNANDO ZAWADZKI y LILIAN ARLETTE BELLUSCI, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1981. —Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 15161 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: INDARTE BORGHI, JOSEFA y RAMIREZ ENRIQUE WILLIMAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V 270/981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Williman Ramírez y Josefa Estela Indarte Borghi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 27 de mayo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 15077 Jun.10-v.jun.30 Jul.21-v.jul 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se nace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC MILSTEIN y SOFIA GRIMBERG (Ficha V 226|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 14334 Jun.5-v.jun 30 Jul 21-v.jul 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "HERNANDEZ BUSTELO, EMILIO VICENTE y SILVEIRA DE OLIVEIRA VALQUIRIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V|332|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Vicente Hernández Bustelo y Valquiria Silveira de Oliveira de Hernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 26 de mayo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 14444 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: IRRAZABAL, ASDRUBAL c| MARIA MARTHA BUQUET - Diso-

lución y Liquidación de la Sociedad Conyugal' (Ficha V|616|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Asdrúbal Irrazábal y María Martha Buquet de Irrazábal citándose y emplazándose a todos lo que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 13382 Jun 1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR VALDEZ MEDINA y MIRTHA IRENE VIDIELLA MENDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 1386|980), dentro d sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 1375 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ALBERTO NUÑES REY y RUTH MARGARITA CAMACHO GALARZA (Ficha V|228|981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de abril de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub 13251 May 28-v.jun.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DI LANDRO, ROSA c/ CESAR ANTONIO GUTIERREZ (Ficha C 466/980) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 10 de diciembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 15828 Jun.17-v.jun.30 Jul.21-v.ag.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MICHELIN SALOMON GUIDO ARIEL y FERNANDEZ DOVAT, MARIA CASILDA (Ficha D 262/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, junio 9 de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 15626 Jun.16-v.jun.30 Jul 21-v.ag 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARINARO CABALLERO, AGUSTIN FERNANDO y de SOUZA, MARIA GLADYS, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 48|981), dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 5 de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 14322 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANSELMO OTERO y MARIA PILAR HERNANDEZ (Ficha B 124/980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días — Montevideo 2 de junio de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 14050 Jun 2-v jun 30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GELPO o YELPO CHIFFONI, ANGEL VICENTE y SILVERA LAGO, INES NELLY (Ficha C 50/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días — Montevideo, 12 de mayo de 1981 — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub 13488 May 28-v.jun 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCIO FREGA NOVALES y MARIA CECILIA ANTONIA MANZI SOLARI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|38|981), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Esc. Andrés Paselie, Actuario.
5) N$ 180 00 20|pub 13027 May 27-v.jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MICHAUS, SUSANA RENEE c/ILLAS, ROBERTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|218|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180,00 20|pub. 16182 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMES MOLINE y MARIA ESTHER GONZALEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|158|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de abril de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 15825 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR OROSMAN BENGOECHEA y CRISTINA SARA BELLAGAMBA (Ficha D 112/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 15674 Jun.16-v.jun.30 Jul.21-v ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS VERA IZETA y BEATRIZ VENTURINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 314|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 15481 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO ANGEL SOSORONDO y LILIAN MABEL LASTRA (Ficha D 142/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 15159 Jun.11-v.jun.30 Jul.21-v.jul 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LOPEZ FERNANDEZ, JOSE FELIX y CAPOCASALE, LILIAN (Ficha D 160/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 180.00 20|pub. 15134 Jun.11-v.jun.30 Jul.21-v.jul 29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARIO CORGATELLI y AURELIA ALVAREZ (Ficha D 250/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 15076 Jun 10-v.jun 30 Jul.21-v.jul.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIORELLO RODRIGUEZ, ESTEBAN y GIORELLO DOS SANTOS, BLANCA NELLY (Ficha D. 678/980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 14711 Jun.8-v.jun.30 Jul.21-v.jul 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHIAPPARA, WASHINGTON y PEREZ ROSA NILDA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 210|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 14617 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por QUARTINO, WALKIRIA ANGELICA y GOMEZ, RAFAEL VICTOR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 46|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 14922 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE AMADO ALBERTONI y ZULMA MARIS RIVOIR y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 214|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 14835 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VALLS, CARLOS y SUSANA BEATRIZ BORMIDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 918|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 16181 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: JAUME CUADRA, MIGUEL C| MARIA DEL CARMEN BOCKING. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha 1032|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos

Miguel Jaume Cuadra y María del Carmen Bocking, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Esc Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 15832 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: NUÑEZ PORRAS, ANGEL RODOLFO y ADRIANA CLARA ZAPICO BURZIO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1214|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Rodolfo Núñez Porras y Adriana Clara Zapico Burzio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 15333 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ENRIQUE ROBLES CABRAL y MARIA AMPARO FACELLO MATEU, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 806|981) dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 15860 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "JURADO, ANAHI c/WASHINGTON ALBERTO ORTIZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 1086|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anahí Jurado y Washington Alberto Ortiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 15437 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEGUNDO ANDRES RODRIGUEZ ARIAS y MARIA CELIA D'ACOSTA VANROMPAY (Ficha 976/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1981 — Juan C. Irigoyen. Actuario
5) N$ 180.00 20|pub 14728 Jun.8-v.jun 30 Jul.21-v.jul.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MATO, CARMEN contra FUSARO VICENTE. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 904/981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Mato y Vicente Fusaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 14 de mayo de 1981 — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
5 N$ 216.00 20|pub 14730 Jun.8-v.jun 30 Jul 21-v jul 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS MARY URBAN y CARLOS ENRIQUE DE BLASUS. - Dis. Liq. (926|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 14752 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS RUBENS VICO y ZULMIRA RAMONA ROZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2918|980), dentro de sesenta días — Montevideo 18 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 14633 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO CARLOS ROMAGNOLI CAPPI y ELBA EMA VACCAREZZA DE LEON DE ROMAGNOLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|840|981) dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 13387 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YOLANDA A PESCE c/ JOSE IULIANO (V 2 290/980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 14052 Jun 2-v jun 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "GARCIA WALTER HUGO y RODRIGUEZ ANA MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 940|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Hugo García y Ana María Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 13980 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO JESUS RODRIGUEZ y GRACIELA RODRIGUEZ FIERRO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 932|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 14012 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ALBERTO ALVAREZ y BREN ILDA MADRUGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 714|V|1977), dentro de sesenta días — Montevideo, setiembre 19 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
5) N$ 144,00 20|pub 13757 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GONZALEZ GHAN EDGAR ROBERTO PEÑAROL c OLGA PILAR MARTINEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Ficha 3086|1980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existentes entre los esposos Edgar Roberto Peñaro, González Ghan y Olga Pilar Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 216 00 20|pub 13336 May 29-v.jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MARIA DELIA OTERO PIÑEYRO y DARIO NIETO MENDEZ (Ficha B Nº 850/980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 15050 Jun.10-v.jun.30 Jul.21-v.jul 28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: RUBEN ALFREDO BARBOZA c/ SUSANA SILVIA GARCIA (Ficha A. 82/981); se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Alfredo Barboza y Susana Silvia García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 14729 Jun.8-v.jun 30 Jul.21-v.jul 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AURELIA DOMINGA PRESA y MIGUEL ANGEL BURGUES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 104|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 28 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub 14918 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS REINOSO y BEATRIZ OLGA LEMBO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 210|981), dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 14920 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por NANAY CANCELA y MARIO ALBERTO SANZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 424|80). — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 14829 Jun.9-v.jun.30 Jul.21-v.jul.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MARTHA ANGELA BOTASINI y CARLOS EROSA CIVETA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A 236/981). — Montevideo, 28 de mayo de 1981 — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub. 14443 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos "INZAURRALDE BENITEZ, CARLOS MARIA c/ ZOGRAPHOLLARI, MARIA GRACIELA . Disolución y

Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B|134|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Inzaurralde Benítez Carlos María y Zographos Olliari, María Graciela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1981 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 13981 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ALFREDO FERENCZ REDLICH y GOLDE SCHWARTZ ZLOTORINSKY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos (F. A. 46|981). — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 13758 May.29-v.jun.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges CARLOS MARIO MARTINEZ y LAURA ARCELIA ZABALETA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C 64|976), dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de abril de 1981 — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13760 May.29-v.jun.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges CLOTILDE JULIA VILLALBA y MARTIN ENRIQUE VIERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F C 858|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de abril de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 13759 May.29-v jun.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO NELSON BE LLORA y TERESITA MARIA LUISA MEDEOT y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C.160|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 15823. Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS CARPY NOAIN c/ JUANA CONTRERAS VENTURA (Ficha C 284/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1981 — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 15672 Jun.16-v jun 30 Jul.21-v.ag 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO EDUARDO ARCA JAUREGUIBERRY c/ MARIA INES JAURENA BURGUEÑO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|148|981), dentro de sesenta días — Montevideo, 8 de abril de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 15548 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA ALFONSO RODRIGUEZ y ADAN MARIA BENITEZ PARENTINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 1116|979). dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub 14751 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS MARIO VAZQUEZ PONTE c|ESTRELLA PURIFICACION ROJO LOFEZ. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|112|81), dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14566 Jun.5-v.jun.30 Jul.21-v.jul.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL VEIRAS VILLAVERDE y FRANCISCA VARELA VAZQUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. Nº 28|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 14421 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON RICARDO ODELLA MAGLIONE y SILVIA MARTA LOCATELLI BALAS (Ficha C. 84|980). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 19 de febrero de 1981 — Dr Hermann G Peinado Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 13719 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE CIRILO PADRON DOIGAVEZ o DORGANZ y TERESA GLADYS GNAZZO CABRERA (Ficha C 24/981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de mayo de 1981 — Gerardo G Marichal García. Actuario Adjunto
5) N$ 180 00 20|pub. 13487 May.28 v jun 25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILLINGTON STAWSKI HARTMAYER o HARTMAJER CISARA EMA BELTRAN BALBOA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|176|981) dentro de sesenta días — Montevideo 15 de mayo de 1981. — Gerardo Marichal García, Actuario.
5) N$ 1744.00 20|pub. 13388 May.27-v.jun.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STELLA MARIS ROSSELLA PRADO y ALFONSO PUGA VAZQUEZ. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|196|981). dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 13060 May.27-v.jun.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ERNESTO CACERES y GLADYS MABEL GIL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha A D. 42|981), dentro de sesenta días. — Montevideo. 2 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12309 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL TELECHEA y NIBIA CELLA RICCETTO (Ficha D|226|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13226 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOUGLAS SANTIAGO BAGNASCO FACAL y GRACIELA CALCAGNO FALCO (Ficha D|550|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|550|980), dentro de sesenta días. — Montevideo. 14 de noviembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 15848 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ALTESOR EMILIO y GRENNO CLELIA (Ficha D. 286 bis/981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Félix Altesor y Clelia Celsa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 2 de junio de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria. Adjunta
5) N$ 216.00 20|pub. 15676 Jun 16-v jun 30 Jul.21-v.ag 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: OTERO, AMADEO y ALONSO, CARMEN (Ficha: D|256|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amadeo Otero y Carmen Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 216.00 20|pub 15036 Jun.15-v jun.30 Jul.21-v. jul 31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL EDUARDO LEVIN y ELBA BEATRIZ DODERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 200|981). dentro de sesenta días. — Montevideo. 29 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub 14750 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: RUDASEVSKI DIANA y NATHAN HUGO MAURICIO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diana Rudasevski y Hugo Mauricio Nathan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción
5) N$ 180.00 20|pub 14053. Jun.2-v.jun 30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DINO RONDINE y MARISA BARBOZA (Ficha S.|180|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A.S.|180|981) dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de abril de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13756 May.29-v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por RIANI, RAMON c/ DELL'ERA NORMA RIGNA (Ficha E. 318/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por el plazo de sesenta días — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 15982 Jun.18-v.jun.30 Jul.21-v.ag.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por TRIGO, MANUEL c/CARRIL, CONCEPCION, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 246|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 16028 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por SABELLA BARREIRO, JUAN ANTONIO c/ GUELFI TUDELA, ALICIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 308|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 4 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 15547 Jun.15-v.jun.30 Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre SANCHEZ FLORENCIO c/MOLINA MARTA ESTELA, y que se cita a todos aquellos tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 748|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 14582 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre LINO WALTER PEREZ y GLADYS DELIA VALDEZ (Ficha E 880/980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por el plazo de sesenta días — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13501 May 28-v.jun 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ALEJANDRO CASTELLI y MARTHA SCLAVI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|442|977), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13564 May.28-v.jun.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FEDERICO NESTOR PEINADO y NANCY ELIZABETH ALONSO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 300/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días — Montevideo, 28 de mayo de 1981. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 15160 Jun.11-v.jun.30 Jul 21-v.jul 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA BEATRIZ DOLZ y JORGE ROMERO CABRERA. Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E. 160|81) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 14843 Jun.9-v.jun.30 Jul.21-v.jul.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO HERNAN EMILIO BARRENECHEA TORRES y MARIA ISABEL RIVERO RODRIGUEZ. "Disolución. Liquidación. Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 288|981), dentro de los sesenta días — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 14589 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAROLINA MOLINARI y HECTOR PINEYRO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 112|981), dentro de los sesenta días — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 14636 Jun.5-v.jun 30 Jul.21-v.jul 23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PERLA ADELINA COHAN C/ MIGUEL WIERNIK y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 118|981) dentro de los sesenta días. — Montevideo. 4 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14279 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE EDUARDO GARMENDIA PEREYRA y SUSANA PALMIRA POLLERO TOURREILLES - disolución y liquidación de la sociedad conyugal, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|250|981) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 14013 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO LUIS GIL BORRAS MARTINEZ y CELESTE MARTIGNONE UMPIERREZ "Dis Liq. Soc Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 242 981), dentro de los sesenta días. — Montevideo 8 de mayo de 1981. — Esc Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20.pub. 13349 May.27-v.jun.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL GATTI c/ARTURO BALLESTEROS. "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 1060 980). dentro de los sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20 pub 13264 May.26-v.jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIO FRANCISCO VOLPE y ELBA RINA GEYMONAT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1533|981) dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de noviembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 15049 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: DANNEMBAUM, HERIBERTO y KUDELKA, JUANA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha V 169|981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heriberto Don Dannembaum Levinsohn y Juana Virginia Kudelka Witz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 15486 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MERNIES GARCIER, RAUL HERMENEGILDO y ALICIA ALINA SCHWEIZER COMAS. "Disolución y liquidación de Sociedad conyugal". (Ficha V|409|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Hermenegildo Mernies Garcier y Alicia Alina Schweizer Comas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 14832 Jun.9-v.jun.30 Jul.21-v.jul.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "HUNGLINGER, MIGUEL RICARDO c| TARAMASCO, MARIA SONIA MABEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V|273|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Ricardo Hunglinger y María Sonia Mabel Taramasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 26 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 14445 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, en autos QUINTEROS ELENA ISABEL c| WALTER DANIEL MORENO - disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha V|123|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Daniel Moreno y Elena Isabel Quinteros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 13383 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABRAHAM CARLOS KECHICHIAN y ANA MARIA SRABONIAN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V número 1699|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 17 de marzo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub 12900 May.26-v.jun.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se de-

cretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRANDNER MULLER, ENRIQUE FEDERICO c/ FEBE ESTELA GIMENEZ ROMELLI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C/127/981); dentro de sesenta días — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20/pub. 15549 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMERO, JUAN CARLOS y SANCHEZ, ALICIA SILVIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 197/981), dentro de sesenta días — Montevideo 29 de mayo de 1981 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20/pub. 15119 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESARIO ESTRAZULA, SANTOS INOCENCIO c/ ZULMA MORALES SOUZA (Ficha C 107/981) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 12 de mayo de 1981 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20/pub. 14727 Jun.8-v.jun 30 Jul.21-v.jul 24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decreto la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANCHEZ, DARDO ESTEBAN y ALVAREZ, RAQUEL TERESA (Ficha D 187/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo mayo 5 de 1981 — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20/pub. 13706 May 29-v.jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO DAVID MORON y MARIA TERESA RAMONA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 243/981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20/pub. 16148 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORENO DELIA BEATRIZ y YEBRA HEBER AMADEO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D-263/981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20/pub. 15821 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO — Por disposicion de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN SOSA y RAMONA EIZAGA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 213/981), dentro de sesenta días — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 144.00 20/pub. 15327 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ ELENA y BALIÑO JULIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D/297/981) dentro de sesenta días — Montevideo 3 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20/pub. 15546 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN GARCIA MILAN y VIOLETA JOSEFA SOÑORA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D/265/981) dentro de sesenta días. — Montevideo, 2º de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144 00 20/pub. 15073 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por URBIN ESCAYOLA, JULIO CESAR C/ ECHEVERRIA GARMONT ELCIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D/293/981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20/pub. 15672 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORALES DE LEON CARLOS ALFREDO y ZAMBRANO ANTON ADRIANA STELA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D/673/79), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20/pub. 14831 Jun.9-v.jun.30 Jul.21-v.jul.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DEL ARCO ALICIA ESTHER c/ GONZALEZ WALTER OMAR (Ficha D 481/980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 180 00 20/pub 14726 Jun 8-v.jun 30 Jul 21-v.jul 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS SANCHEZ SOUTO C/ BEATRIZ BENITEZ SILVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D/231/981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20/pub. 14278 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BADDOUR SASSON e ISABELLA ANA MCLEOD GOOD (Ficha D 235/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 21 de mayo de 1981. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 144.00 20/pub. 13718 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA NORIDE SAMPAIO y JOSE WASHINGTON NARAY SAa y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos Ficha D/215/981 dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20/pub 13563 May.28-v.jun.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CIRO ABEL BRAZEIRO ALMEIDA y HAYDEE IZA BAPTISTA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 245 981) dentro de sesenta días — Montevideo, 20 de mayo de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20/pub. 13179 May 27-v jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO JOSE SANDE HERNANDEZ y MARIA CRISTINA LAGO BRIGLIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 537/981), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 20 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20/pub. 11970 Jun.22-v.jun.30 Jul.21-v ag 6

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: FERNANDEZ, JORGE EMILIO e HILDA del CARMEN MULLIN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (1 109/981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Emilio Fernández e Hilda del Carmen Mullin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216.00 20/pub. 15675 Jun.16-v.jun 30 Jul.21-v ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: "BARBAT JARDIN, ESTHER MARIA c/ CORDOBA PANIZZA, TEOFILO JOSE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esther María Barbat Jardín y Teófilo Jose Córdoba Panizza citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 26 de mayo de 1981 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216.00 20/pub. 157.5 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag 3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BARTRAM, DIETER HUGO y SAENZ, MATILDE INES, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dieter Hugo Bartram y Matilde Ines Saenz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor — Montevideo, 2 de junio de 1981. — Esc. Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto
5) N$ 216.00 20/pub. 15459 Jun.15-v.jun 30 Jul.21-v.jul 31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ASSANDRI, MARIEL STELLA c/BASTIANINI OSCAR HUGO "Disolucion y Liquidación de Sociedad Conyugal" (413/981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariel Stella Assandri y Oscar Hugo Batianini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 13 de mayo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria
5) N$ 216.00 20/pub. 15382 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISIDRO SORIA e IRMA DA MOTTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 575|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 24 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 14749 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA ROSA SOSA y ARMANDO ROLANDO BARAZAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (V 159|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 28 de 1981. — María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 14634 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "COMESAÑA, JOSE ANGEL y LARROCA de COMESAÑA, NORMA - Disolución y liquidación sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Angel Codose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216,00 20|pub. 14323 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA PEREYRA y HECTOR ARTUCIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 305|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 27 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 14280 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: GARCIA SOSA NAZIM y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ de GARCIA, 'Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 675/981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nazim García Sosa y María Angélica Rodríguez de García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 14 de mayo de 1981 — Dra. María H Podestá Actuaria
5) N$ 216.00 20|pub 14072 Jun 2 v jun 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos "MENEGHETTI VILLAMIL LUDOVICO ROMEO y MARIA MERCEDES SILVA FERREIRA, disolución y liquidación de la sociedad conyugal' (Ficha Nº 877|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ludovico Romeo Meneghetti Villamil y María Mercedes Silva Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 14 de mayo de 1981 — Dra. María H. Podestá Actuaria
5) N$ 216 00 30|pub 12902 May 27-v jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CARLOS RODOLFO CARRASCO FERREIRA y MARIA INES FERNANDEZ GIARDINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 301|981). — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 16149 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JOSE LUIS BORRONE SPOSITO y GLORIA JENNY o YHENNY GARIGLIO MAURIN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 729|980). — Montevideo, 9 de junio de 1981 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 16150 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: MAGGIOLI MARIA SUSANA c/ STEFANI, CARLOS ALFREDO BRUNO - Disolución de sociedad conyugal (F. B. 185|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Susana Maggioli y Carlos Alfredo Bruno Stefani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 1º de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 15551 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUMERSINDO VILA VILA y MANUELA CAAMAÑO FORMOSO de VILA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F C 95|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 14923 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIA ADELA ROSSI y ELIO REINERI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F.C. 703|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 11 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 14753 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: COCINO SPOTURNO, NELSON ARMANDO y MARIA TERESA EYRAS ERASUN (F A. 183|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Armando Cocino Spoturno y María Teresa Eyras Erasun, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216 00 20|pub 14245 Jun 5-v jun 30 Jul 21-v jul 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: GONZALEZ, ADHEMAR ANGEL y TEXEIRA NUÑEZ, GLADYS. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 171|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adhemar Angel González y Gladys Texeira Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 14283 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictado en autos: "JULIO CESAR ORTOÑO c/MIRIAM DORIS ALVAREZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha B. 801|979), se hace saber que por resolución del 21 de diciembre de 1979, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Julio César Ortoño y Miriam Doris Alvarez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos establecidos en el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946 — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 13989 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictado en autos: "MARIBEL SOSA RIVERO c/OTICIO RAMON GARCIA - Disolución y liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha C. 639|980), se hace saber que se cita llama y emplaza a Oticio Ramón García, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 24 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 270,00 30|pub. 13766 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ANTONIO SCAGLIA y NELIDA RAQUEL BUSTELO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 23/981), dentro de sesenta días — Montevideo, 24 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 13263 May 28-v jun 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO ZRAQUIA e IRMA ADRIANA CARABALLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F C. 869|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 13556 May.28-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO MIGUEL CICALA EGUIA c/DIAMELA BEATRIZ MONETA AUYA o TUYA CUYA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|239|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 16151 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERMIN CAL ROCHA c/ BLANCA LUZ MARTINEZ GUERRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C-251|981) dentro de sesenta días. — Montevideo 11 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 15859 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ALBERTO GERWER SZTRAJCHSTEJU c./ RUTH TECLA RAPHAEL LEWY (Ficha C. 203/981), y que se

cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 15981 Jun.18-v.jun.30 Jul.21-v.ag.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA del CARMEN VEIGA MARTINEZ c/OSCAR CARLOS CARSOLIO DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 81|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14921 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBA NIDIA DUARTE c HUGO SANZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|795|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14442 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIGFRIDO REIMER e INES RIVERO SILVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|861|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14565 Jun.5-v.jun.30 Jul.21-v.jul.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO LOPEZ GONZALEZ y EDELMANECER FRANCO (Ficha C 1 129/980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de diciembre de 1980 — Esc Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub 13228 May 26-v jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: MORASSI ULISES y PHILIPPART MIREILLE (Ficha D 259|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ulises Morassi Olondriz y Mireille Philippart Revelles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 16109 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag 6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: DASTUGUE HUGO y STINTON AMANDA (Ficha D 297|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos HUGO ILDEFONSO DASTUGUE y AMANDA ISABEL STINTON, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 15334 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por COSME MOURIÑO BELLO y MARIA MERCEDES de LEON BREGON ZI (Ficha D. 131/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 15157 Jun.11-v.jun.30 Jul.21-v.jul 29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIA SAN MARTIN y ZAPICAN CABRERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|785|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 1º de abril de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 14420 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BUZO ADHEMAR c/ RODRIGUEZ RAQUEL ELOISA Ficha D 219/981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adhemar Buzo Vázquez y Raquel Eloisa Rodríguez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 216 00 20|pub 13503 May 28-v jun 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: POLITO MIGUEL A c PORTAS TERESA (Ficha D|231|981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Polito y Teresa Portas, citándose y emplazándose a todos os que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 21 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 13581 May.28-v.jun.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO ALTIER CASTROMAN y MARIA ELENA NEIRA SEGUNDO (Ficha D 215/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 25 de mayo de 1981 — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta
5) N$ 216 00 20|pub 13504 May 28-v jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre CIARFUGLIA, CARLOS C| GANDARA, ANA o ANITA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E-341|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo 19 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 15808 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO CASTROMAN HERRERA y doña MARIA DE LURDES SENAR RAMOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos. (Ficha E-375|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 15832 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por CAGGIANO, ELISA MAFALDA contra LOPASSIO, JORGE (Ficha E.-365/981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos por el plazo de sesenta días — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 15453 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre TEJERA, JULIO ANTONIO C| CAPO, BLANCA ELIDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E-387|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 4 de junio de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 15673 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre CAMI VERTIZ JUAN ENRIQUE y MARIA ELENA AGUILAR PALERMO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 249|981) — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 15326 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por AHARONIAN CORIUN c/ PARASKEVAIDIS GRACIELA (Ficha E 193/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos — Montevideo, 9 de abril de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 180 00 20|pub 13252 May 26-v jun 23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre LUBINSKI FREDDY c/ HOFSTADTER SYLVIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 169|981) — Montevideo, 4 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 12375 May.26-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por DIAZ, ALFREDO VENANCIO C EDNA AIDA RUSSO y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 299|981) por el plazo de sesenta días. — Montevideo 20 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13041 May.25-v.jun.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por HUGHES, SUSANA MARGARITA c/DE ARTEAGA, EDUARDO MARIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 333|981), por el plazo de sesenta días — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 14919 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre ALBET, MARIO ALFREDO y MARIA DEL CARMEN BELMONTE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.

303|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 14011 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por GUTIERREZ MEDEROS HULBIA c. BONDONI MALANOTTI, JOSE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 141|981) — Montevideo, 28 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub. 13754 May.29-v jun.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por QUENSELL, BERNARDO contra IGLESIAS ARRALDE, MIRTHA HAYDEE (Ficha E. 351/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos por el plazo de sesenta días — Montevideo, 27 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 14075 Jun 2-v jun 30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre SUSENA JORGE contra ECHENIQUE MARGARITA BEATRIZ (Ficha E 329/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por el plazo de sesenta días — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Beatriz Alciaturi Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub 13486 May 28-v jun 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por MOREIRA FIDELINA GLADYS c|MARTINEZ JUAN ANTONIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E 197|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de abril de 1981 — Grisellda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 12740 May.25-v.jun.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ROCCHI, PRIMO c.|CHEBLE MARGOT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 725|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13262 May.26-v.jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL SUAREZ y MABEL DUARTE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 339/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 16009 Jun.18-v.jun 30 Jul.21-v ag 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONEL LIBER ALVAREZ VARELA c/CONCEPCION LAURA GIRALDEZ SAN ROMAN - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 269|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 16062 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA TERESA IGLESIAS C| TULIO EXEQUIEL ANDRADE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha. E-145|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo 23 de abril de 1981. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 15324 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER SILVA NOÑ SUAREZ C| DORIS ANGELICA GOMEZ "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha. E-271|981) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 15863 Jun.17-v.jun.30 Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA BLANCA CHAVES c| FRANCISCO DIODATO LIMA ACOSTA o FRANCISCO DIODATO ACOSTA LIMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 167|981), dentro de los sesenta días — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 15550 Jun.15-v.jun.30. Jul 21-v.jul.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAYMUNDO BALESTRINO ROA y ERCI SILVA NUÑEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 111|981), dentro de los sesenta días — Montevideo, 18 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjuno.
5) N$ 180.00 20|pub. 15482 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CARLOS VELAZCO CANCELO y ALICE RUT CAMPI RIVERO, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. E. 883|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre, 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 15380 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA ANGELICA MELGAREJO C| WALTER HUGO VARELA KARDA. "Dis Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivos (Ficha E.91|981) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 15035 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO MOREIRA MIGUEZ y MARIA PEREZ MIGUEZ. "Dis. Liq. Soc Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E.299|981), dentro de cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783 — Canelones, 15 de mayo de 1981 — Milton Machado Ribas, Actuario
5) N$ 144 00 20|pub. 14177 Jun.2-v.jun 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA EDDA PICARONI CASSOLI c|RUBEN CARLOS CARAMBULA PEREZ, Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 1137|80), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 14830 Jun.9-v.jun.30 Jul.21-v.jul.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STELVIO BONETTI ANGUILLA y SARA PECOY CAMEJO - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 297|981), dentro de los sesenta días. - Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 14793 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTINA VICTORIA FERNANDEZ c.|JOSE PEDRO LOVELCHO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 171|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 29 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14092 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ALDABALDE NOGUES y SUSANA GADEA JASO (Ficha E 177/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días — Montevideo, 8 de abril de 1981 — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub 13717 May.29-v.jun 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID KACEVAS MILNER y MARIA ADORACION LOPEZ RUBI Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 99|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 13565 May.28-v.jun.25.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B. 124|981), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don VICENTE BICERA FERNANDEZ y doña ISAURA FERREIRA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 10 de junio de 1981 —, Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 16077 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A. 82|981) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre don HAROLDO FRANCISCO CHIOSSI, y doña MIRIAM GRACIELA de VARGAS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 5 de mayo de 1981. — V. Tomás Pólito Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 15792 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocotavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B 61|981), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre don LUIS ANTONA y doña NELLY ROSAYR SOUZA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del términc de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor — Artigas, 20 de abril de 1981. — V. Tomás Pólito. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 15002 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: AGUERRE, PEDRO MARIA y ARBIZA de AGUERRE, MIRTA RENE. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 35|981), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Pedro María Aguerre y Mirta Rene Arbiza, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, mayo 20 de 1981 — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 15003 Jun.9-v.jun 30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "SILVA LABARNOIS, ROQUE y SORIA RODRIGUEZ, JOBA MARIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha "B" Nº 80|980), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Roque Silva Larbanois y Joba María Soria Rodríguez, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, setiembre 8 de 1980. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
5) N$ 216,00 20|pub. 16229 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

CANELONES

INSTANCIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: AGUERRE CUADRA OLGA BEATRIZ c|ACOSTA WASHINGTON. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C Nº 26|981) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783. — Canelones, 12 de mayo de 1981 — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 15939 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: DOMINGUEZ DELGADO, JUAN FRANCISCO y FACAL GONZALEZ NELLY MARIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C Nº 56|981). se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 12 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 14981 Jun.9-v.jun.30 Jul.21-v.jul.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: BARTOLOTTI, JOSE RAUL y PEDRAZZI, NORMA MARIS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha Civil C. Nº 60|981) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 70 de la ley 10 783. — Canelones, 12 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub 14353 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: OLIVERA JULIO CESAR y HERNANDEZ YOLANDA NERY, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil C. Nº 64|981), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados interesados para que comparezcan dentro del plazo de seesnta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 27 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 16128 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: NODAR POMBO ELIDA AMADA con CIRIGLIANO MALLARINI JOSE LUIS MARIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil C. Nº 8|981), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7º de la ley 10.783 — Canelones, 12 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 15255 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "GONZALEZ RODRIGUEZ, MARIA MABEL c/CARLOS ARIEL LANDABURU RODRIGUEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 256|979). se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 7 de marzo de 1980. - Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 13943 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "COBAS MOSCOSO, PEDRO MANUEL y CHANGO CABRERA, DELTA MARGOT - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 27|981), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 22 de abril de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 13942 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "BAEZ ROCCATI JUDITH CLOTILDE c| RATHAUS FLANK MANUEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C Nº 32|981), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, veintiuno de abril de 1981. - Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 12992 May.26-v.jun.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por ADOLFO RAPETTI CORBO y SUSANA ALICIA RAZZETTI NABON (Segundo Turno). (Ficha V. N 64|981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 2 de 1981. — Graciela V González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 14879 Jun.15-v.jun.30 Jul.21-v.jul.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLEMENTE AMADO GOMEZ y ROLANDA FRANCISCA PRIETO BENENCIO (Primer Turno) (Ficha V. Nº 173|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 2 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 16127 Jun.22-v.jun 30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA ESTER GARCIA y MARCELINO CAMEJO (Segundo Turno) (Ficha V. Nº 108|981), citándose a los acreedores y demás

---

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL PEIXOTO y JUAN EUSEBIO HORACIO CIRIGLIANO (Ficha V. Nº 145|981). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 1º de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 14878 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR GARCIA LARRAÑAGA y GLADYS NILIS LISTA BARRETO (Ficha V. Nº 167|981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de mayo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180,00 20|pub. 14881 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA MANGANIELLO y NATALIO COPPOLA (Ficha V. Nº 41|981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 22 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180,00 20|pub. 10698 Jun.8v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por dispoición del señor Juez Letrado de Primera Intancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADELA VAZQUEZ y NESTOR MACHADO (Ficha V. Nº 409|980). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, setiembre 5 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub 14642 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON HERALDO CUADRO CAFASSO e IVONNE LUCIA CORREA CAFASSO (Ficha V Nº 184|981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 1º de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180,00 20|pub. 14880 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA BLANCA del CARMEN, JORGE BELTERLI y ABENULIO o ABENULIO OIL FURTADO (Ficha V Nº 128/981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, mayo 12 de 1981 — Graciela V. González López, Actuaria
5) N$ 180.00 20|pub 13890 Jun.1º-v jun 26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la so

ciedad conyugal integrada por ANTONIO ESPRONCEDAS SILVERA FIGUEREDO y SILVANA MATILDE COMINOTTI MOLINARI (Ficha V N° 50/981), citándose a los acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 19 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 13891. Jun 1°-v.jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los conyuges ANTONIO IVAN CANTERAS c/TERESITA NEY TORENA (Ficha 136|B|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta dias a los efectos dispuestos en el artículo 7° de la ley N° 10.783. — Pando, 25 de junio 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub 14036 Jun.1°-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposicion de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal los sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 15034 Jun.12-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANGEL BONIFACIO IGLESIAS y MARIA LUISA GONZALEZ (F B 58|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7° de la ley 10.783. — Pando, 28 de abril de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub 13105 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MANUEL RODRIGUEZ y DEOLINDA MORAIS (Ficha B|226|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7° de la ley N° 10.783. — Pando, 21 de agosto de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 14028 Jun.1°-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por los esposos MARIA HONORINA DA COSTA y VALMAR RAMON BARRETO (Fa 72|980), citándose a todos los que se consideren con derechos a ella para que comparezcan a deducir en forma los mismos dentro del términc de sesenta días. — Melo 27 de marzo de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub 14123 Jun.2-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SALVADOR GANDOS REBOREDO con AURORA TUBIO BEA (F.|B. 491|980), debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7° de la ley N° 10.783. — Pando, 28 de mayo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 15181 Jun.15-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.31.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS MONTANA SILVA y ECILDA ROSA VILA GUASQUE (Ficha 229|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 14 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 15398 Jun.12-v.jun.30
Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DORINA MARJORIE NOVO BORBA y CRISOLDO CALVETTE GONZALEZ (Ficha 232|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 20 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 14664 Jun.5-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por KLEVER JUAN DA ROSA y BLANCA ROSA SORIA (Ficha 178|981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 29 de abril de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00. 20|pub. 14124 Jun.2-v.jun 30.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIDER GONZALEZ y MARIA YANY ALVAREZ (Ficha B 239|981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 13 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 14121 Jun 2-v.jun 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA INES FIALHO y ADRIAN DAMASO AZAMBUYA (Ficha 527|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, quince de octubre de mil novecientos ochenta. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 13625 May.28-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA EUGENIA MILINDRE y ALEJANDRO MOURA (F. 579|980), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 17 de febrero de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 14122 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS NEKER BRANCA ECHEVESTE y BERTA ELENA MELONI (Fa. 494|980).
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en el término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 16 de octubre de 1980. — Margarita Saborido, Actuaria.
5) N$ 180 00 20|pub 13676 Jun 1°-v jun 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "ACOSTA, RAMON JUSTINO y GARCIA, LIDIA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Letra B Ficha 261|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre Ramón Justino Acosta y Lidia García, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7° de la ley 10.783. — Colonia, diciembre 12 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 16199 Jun.22-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.6.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: RAMONA MIRTA VIDELA contra JUAN CARLOS MARTINEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 86|981), se hace saber que con fecha marzo 19|981, se decreto la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7° de la ley 18 de setiembre de 1946. — Durazno, abril 27 de 1981. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
5) N$ 180.00 20|pub. 14963 Jun.9-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.27.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "HECTOR HUGO ACOSTA LOPEZ y ELSA BEATRIZ TAPIA SANABRIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B|43|981), de fecha 28|4|1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges antes nombrados, citándose a todos los interesados por sesenta días, bajo apercibimiento. — Trinidad, mayo 26 de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 16081 Jun.18-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.5.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 12 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARCELINO WALTER MOLINA MORENO e ISABEL RUIZ BRUNO debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones artículo 6° ley 10.783. — Florida, junio 3 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 15902. Jun.22-v.jun.30.
Jul.21-v.ago.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 21 de mayo del corriente año, se decretó la disolucion y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ENRIQUE CAMILO CARMELO CANCLINI y NELLY AMALIA SUAREZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Art. 7°, ley 10.783. — Florida, junio 8 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 15928 Jun.22-v.jun.30
Jul.21-v.ag 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 6 de octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MIRZA EDILIA BOLLO NARIO y JUAN CARLOS DIAZ RANDOLFO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a efectos legales se hacen estas publicaciones, artículo 6° ley 10.783. — Florida, octubre 17 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 15593 Jun.15-v.jun.30
Jul.21-v.jul.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 29 de abril del corriente año, se de-

cretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ALBERTO ENRIQUE BESOZZI CARRERO y TERESITA CELIA MIRRAJIZ VOMERO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, artículo 6º, ley 10.783. — Florida, junio 2 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 15591 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 8 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HEBER CONO GIORDANO GARCES y ROSA LETICIA MORENO ASTOL, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6º, ley 10 783 — Florida, mayo 7 de 1981 — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 13869 Jun 1º-v jun 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos VALIERO ELMO con ACUÑA, PLACIDA ELIDA (Fa. 7, Año 1981) se hace saber que por resolución de fecha 3 de febrero de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Elmo Valiero y doña Plácida Elida Acuña, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 19 de 1981. — Ofelia Sención de León. Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 14363 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "VERA DE LEON, JULIO MARIO y TABEIRA CORREA. DAISY" (Fa. 125, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 12 de marzo de 1981, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Julio Mario Vera de León y doña Dayse Tabeora Correa. y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 7. 1981. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
5) N$ 180,00 20|pub. 13433 May.27-v.jun.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno 5 de diciembre de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MARIA DEL CARMEN RUBIANES DELGADO y ABEL ROSALIO MACHADO DE LEON (Ficha Nº 275|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 22 de abril de 1981 — Delia N Techera de Strom Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 13447 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. se hace saber que con fecha 15 de mayo de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos CARLOS DIAZ LEDESMA y AMARANTA PEREZ CORREA. (Ficha Nº 379|980). citándose a los acreedores y de más interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10 783
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de mayo de 1981. y para constancia expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados. — Delia N Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 252.00 20|pub. 15197 Jun.11-v.jun.30 Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22 de setiembre de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don HECTOR REYES y doña GLADYS OLGA FONTES CORREA (Ficha 753|980), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 25 de mayo de 1981. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 15733 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 1º de mayo de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MENDEZ MARIA ADELA con NOGUERA JOSE MARCOS (Ficha 189|980) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de junio de 1980 — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 15195 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 18 de agosto de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL FERNANDEZ TRUJILLO y JUANA AQUILINA GARCIA TABAREZ (Ficha 724|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de octubre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 15196 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. se hace saber que con fecha 28 de abril de 1981. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDMUNDO NICOMEDES RODRIGUEZ DUTRA y EMIRCE LORELEY VAZQUEZ ALVAREZ (Ficha 217|981). citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º, de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 11 de mayo de 1981 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216,00 20|pub. 13448 May.27-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de marzo de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos ANIBAL SEGUNDO D'OTTONE y FERMINA CEFERINA GARCIA (Ficha Nº 242|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 31 de marzo de 1981. — Delia N. Techera de Strom. Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 15416 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 18/11/980, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LILIAN RAQUEL de BRUM y JOSE RUDEMAR PEREYRA (Ficha Nº 378/980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 0 783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 30 de diciembre de 980 — Escribana Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta
5) N$ 216.00 20|pub. 13449 May.29-v.jun 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos "VIROGA, NUBLE e GIMENEZ, UBERTA - Disolución - liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 72-981), se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por Nuble Vasi Viroga y Uberta Amelia Giménez, con fecha nueve de marzo de 1981. Por tal motivo se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Maldonado, marzo 17 de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta
5) N$ 216.00 20|pub 13450 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 18|11|980, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LILIAN RAQUEL de BRUM y JOSE RUDEMAR PEREYRA (Ficha Nº 378|980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 30 de diciembre de 1980 — Escribana Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 13449 May.27-v.jun.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: AYALA, TELMO ELEAZAR contra ALMACIO de AYALA, BLANCA, 'Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal'' (Ficha A. 189/981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Telmo Eleazar Ayala y Blanca Almacio de Ayala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú. 6 de mayo de 1981. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 15952 Jun.18-v.jun.30 Jul.21-v.ag.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: PIPPOLO, MYRTHEL DALILA contra BRANA. GUSTAVO FRANCISCO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº A. 255|981) se hace sa-

ber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existe entre los esposos don Gustavo Francisco Braña y doña Myrthel Dalila Pippolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 29 de mayo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 15943 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: EDGARDO VICTOR CABRERA FONTAN y BLANCA BEATRIZ RODRIGUEZ de CABRERA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 245|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sr. Edgardo Víctor Cabrera Fontan y Bianca Beatriz Rodríguez Rivero de Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de junio de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 252,00 20|pub. 15945 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: LEONIDAS DE LIMA y SONIA HELENA FRANCO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Fa. A|227|981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonidas de Lima y Sonia Helena Franco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dicho auto dentro del plazo de esenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 13 de mayo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 15611 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: NOCITO NOLLA, TELMO OLDEMAR y RODRIGUEZ SAAVEDRA de NOCITO MARIA MAGDALENA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal".)Fa A|225|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Telmo Oldemar Nocito Nolla y María Magdalena Rodríguez Saavedra de Nocito, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 12 de mayo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 252.00 20|pub. 15273 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FELIPE NAUMOV KASMENKO y ALBA LUZ GUIMARAENS MARTINEZ citándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 3 de junio de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 15603 Jun.17-v.jun 30. Jul.21-v.ag 4.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre BLANCA AURORA VENINI c| JULIO ALFREDO VERLO, citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 4 de mayo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 15729 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre: CAROLINA ROSARIO QUINTANA y ANTONIO ALBERICO SARABI (Ficha B|103|981), citándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 19 de mayo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 15730 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: LUIS ERNESTO RODRIGUEZ contra FELICIA ODINA REPICIO. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal"; (Ficha A|254|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ernesto Rodríguez y Felicia Odina Repicio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 26 de mayo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216 00 20|pub. 15274 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "JOSE EUFRACIO OLIVERA BARBATO y MARIA SALOME SILVEIRA ORTIZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 226|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Eufracio Olivera Barbato y María Salomé Silveira Ortiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 13 de mayo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria
5) N$ 216,0 20|pub. 13634 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: STANKO GORDIENKO, ANDRES y MAYDANA DORDIN JUANITA HORTENSIA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|234|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Stanko Gordienko y Juanita Hortensia Maydana Dordin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 13 de mayo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 13405 May.27-v.jun.24.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos RAUL CARDOZO y LERIDA BEATRIZ PILON de CARDOZO (Ficha Letra A. Nº 52/981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 10.783. — Fray Bentos, abril 9 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 13419 Jun.1º-v.jun.29

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado re Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos HECTOR ALEJO MEDERO y ZULMA IRIS ONETTO de MEDERO (Ficha Letra A. Nº 65/981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, 11 de mayo de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 14152 Jun.2-v.jun.30

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ALCIDES VIDIELLA (Ficha Letra A. Nº 66/981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, abril 30 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 12479 Jun.22-v.jun.30 Jul.21-v.ag.6

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos MARIA del CARMEN MILLER de SCHURMAN y JULIO RAUL SCHURMAN (Ficha Letra A. Nº 71/981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 10.783. — Fray Bentos, mayo 13 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 12689 Jun.22-v.jun.30 Jul.21-v.ag.6

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos HUMBERTO CONDON y MIRTHA DORIS ZECCA de CONDON (Ficha Letra A. Nº 77|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos junio 3 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 15795 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young (Río Negro), se hace saber la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de PINTOS LOPEZ, JORGE OMAR y WETSCH de PINTOS, MONICA CATALINA (Ficha Letra A. Nº 65/1981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días — Ciudad de Young, mayo 7 de 1981. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 12688 May.25-v.jun.22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ERICO SILVA SILVA y CARMEN TERESA LADO ROCHA (A. 18|980) y se emplaza a todos los interesados, a que se presenten dentro de sesenta días a manifestar sus derechos. — Rivera, marzo 10 de 1980. — Mabel Eguren Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 15435 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran SILVERA LARENA, MARIA GRACIELA c/LAGO BARBAT, RICARDO PEDRO (Ficha 249|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos; dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de abril de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 12550 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran DELLEPIANI, HUMBERTO y OLIVERA, RAQUEL (Ficha 317|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de abril de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 12551 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran RODRIGUEZ SOSA ENEIDA contra PEREYRA COLA ADEMAR (F|208|980); y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos a estar a derecho dentro del plazo de sesenta días. — Rocha, setiembre 15 de 1980. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 14490 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran PUÑALES CARRERO, WALTER c/MIGUEZ, MARIA DEL CARMEN (F. 139|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de marzo de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 14026 Jun.1º-v.jun 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN ELIO VON DER PUTTEN y JUVELINA GONZALEZ (A. 104|978); y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, octubre 9 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 14339 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se cita, llama y emplaza a FRANSVAN DAMME, para que comparezca en los autos de disolución y liquidación de sociedad conyugal (F|1436|980), iniciados por su esposa doña PURA CAMPOS GRAÑA en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rocha, 10 de febrero de 1981. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 216 00 30|pub 11943 May.13-v jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTOS PINTOS y SHIRLEY CUÑA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del término de sesenta días. — Rivera, 21 de marzo de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 14340 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: LLANES ELSA VICTORIA con FRANCISCO SOLANO BEQUIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A|345|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Elsa Victoria Llanes y Francisco Solano Bequio, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 13 de mayo de 1981. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 15421 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: SOSA de SUMMER, AURISTELA con HECTOR PATRICIO SUMMER, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A. 169|981); se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Hector Patricio Summer y Auristela Sosa, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran, tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 13 de mayo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 15085 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: ARRESEIGOR de LUCAS, IRMA RENEE con RICHARD WINSTON LUCAS. "Dis. y Liq. de la Soc. Con." (F. A. 57|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Richard Winston Lucas e Irma Renee Arreseigor de Lucas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 26 de mayo de 1981. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 15086 Jun.10-v.jun 30. Jul.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "KUCHMAN JUAN y SARA SKORUBSKI — Disolucion y liquidación de la sociedad conyugal" (F|A|315|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Kuchman y Sara Skorubski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 27 de mayo de 1981. — Angel Malvasio Lazague Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3769 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: TRINIDAD, SANTA TERESA con ROSALIO ROMERO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. 46/981); se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Rosalio Romero y Santa Teresa Trinidad, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 23 de abril de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto
5) N$ 216.00 20|pub. 14699 Jun.8-v.jun.30 Jul.21-v.jul.24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 2 de abril de 1981 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUAN PABLO DAGUERRE BARQUIN y SILVANA YERRA BALBELA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, mayo 12 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 13345 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 26 de marzo de 1981 se declaró la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los señores UBARO RENE COR PALACIO y DELTA RAQUEL AGUIAR ECHEVERRIA, citándose a todos los que tengan interes a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, mayo 14 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 13842 Jun.11-v.jul.21 Jun.30-v.jul.29

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 23 de abril corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUAN FRANCISCO MARCH y MARIA ALICIA URDANGARIN, citándose a todos los que tengan interes a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, mayo 15 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 13590 Jun.8-v.jun.30 Jul.21-v.jul.24

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 27 de febrero del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JOSE PEDRO LICIO y GRISELDA DAYSI MARIÑO citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley Nº 10.783). — San José marzo 10 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 13589 Jun.1º-v.jun 29

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 12 de mayo corriente, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de HECTOR RAUL GONZALEZ y MARIA SUSANA VERA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10 783) — San José, Mayo 15 de 1981. — Juan José Garmendia Actuario
5) N$ 144 00 20|pub. 13843 May.29-v jun.26.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 26 de marzo de 1981 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los señores UBARO RENE GOR PALACIO y DELTA RAQUEL AGUIAR ECHEVERRIA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, mayo 14 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub 13842 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha 21 de abril de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MIGUEL CLAUDIO MONFORTE SANCHEZ y RAMONA IRRAZABAL MEDINA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10 783). — San José mayo 20 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub. 13591 May.28-v.jun.25.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JUSTO RICARDO TORRES con MARIA ISABEL BAGES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 36, folio 559, año 1966), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Justo Ricardo Torres y María Isabel Bages citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 26 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 15583 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ALBERTO JOSE QUINTANA con MARIA SILVIA ZUNINO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 302, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto José Quintana y María Silvia Zunino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 28 de abril de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 15582 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos HECTOR ALEJO MEDERO y ZULMA IRIS ONETTO de MEDERO (Ficha letra A. Nº 65|981) citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, 11 de mayo de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 14152 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: PEDRO HUMBERTO IGENES SCHMIDT con MARIA ANGELICA ACEVEDO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Nº 369, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Humberto Igenes Schmidt y María Angélica Acevedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 19 de mayo de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 15230 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos RAUL CARDOZO y LERIDA BEATRIZ PILON de CARDOZO (Ficha Letra A. Nº 52/981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 10.783 — Fray Bentos, abril 8 de 1981 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 13419 Jun.1º-v.jun.29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ESTER MAXIMIANA AGUIRRE con JOSE MARIA RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días — Tacuarembó, abril 29 de 1981 — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 13648 May.28-v.jun.25.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por RAUL PEREIRA BORGEAUD y WILMA MARGARITA PACIEL de PEREIRA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 11 de mayo de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 13825 May.29-v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes, existente entre don NELSON MOYANO y doña MADRESELVA PEÑAFLOR, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (F. A. 45|981). — Paso de los Toros, 7 de abril de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 15643 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre don JUAN ANTONIO DOS SANTOS y ANATOLIA DUARTE, citando y emplazando a todos los interesados y en particular a la cónyuge demandada, por el término legal. (F. A. 134|981). — Paso de los Toros, 25 de mayo de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 15644 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

7–Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno y caratulados: Guerra Olda Daisy c.|BARRAGAN JORGE EDUARDO "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D 435|980) se cita, llama y emplaza a Jorge Eduardo Barragán a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 7 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 270 00 30|pub. 11731 May.12-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: VIERA, JUAN CARLOS c.|GALVAN, SELVA LUCY. "Divorcio por causal", (Ficha 562|980). se cita, llama y emplaza a Selva Lucy Galván a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1981 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
7) N$ 270,00 30|pub. 1237? May.19-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Silvera, Agosto c.| Mª DEL CARMEN ROMAR. "Divorcio" (Ficha 26|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a María del Carmen Romar, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, doce de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 12555 May.20-v.jun.30. Jul.21 v jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: 'María Magdalena Grbavac contra RAMON RIVERO. Divorcio' (F. B. 786|979), se cita llama y emplaza a don Ramón Rivero, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites de divorcio sin su intervención. Estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 11378 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Kuhar, María Mercedes c/BERDEN, JUAN CARLOS Divorcio" (Ficha B. 180|981), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Berden, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 8 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
7) N$ 270,00 30|pub 11848 May.13 v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: Pavlotzky, Gabriel c./ ORTIZ, MARIA ROSALIA, "Divorcio" (Ficha C. 262/980), se cita, llama y emplaza a María Rosalía Ortiz, para que comparezca a estar a derecho en este juicio; dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Cristina Gutiérrez, Actuaria Adjunta.
En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
7) N$ 324.00 30|pub. 14731 Jun.8-v.jun.30 Jul.21-v.ag 7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Pacheco, Juan A. c./ FRASER MINNIE A., "Divorcio" (Ficha D. 232/981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Minnie Ann Fraser Allen para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 15163 Jun.11-v.jun.30 Jul 21-v.ag 12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Laurcio Isabel c| RIVERO JOSE LUIS - Divorcio" (Ficha D|266 bis|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Luis Rivero para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 20 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 14462 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Fleitas María Cristina c| MENDEZ EGLIO NEBER - Divorcio" (Ficha D|364|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eglio Neber Méndez para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.

7) N$ 270,00 30|pub. 14446 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos MORA MARIANO c| FERREIRA SANTA Divorcio (Ficha D|34|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Santa Ferreira para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.

7) N$ 270,00 30|pub. 13537 May.28-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Victor Vicente Solis, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Navarro, Reina Cristina c/SOLIS, VICTOR VICENTE - Divorcio" (Ficha E. 146|981). — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

7) N$ 162,00 30|pub. 12938 May.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "María Delia De León c/OMAR BARRETO - Divorcio" (Ficha E|302|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Omar Barreto para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) N$ 270,00 30|pub. 14424 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Teresa Menda c/ABDON ACOSTA - Divorcio por Sola Voluntad" (Ficha E. 944|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Abdón Acosta, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintidós de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) N$ 270,00 30|pub. 11862 May.13-v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se cita, llama y emplaza a don ROBERTO MARTIN GIL, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Tesoriero Aurora María Tomasa c| ROBERTO MARTIN GIL - "Conversión al Divorcio" (Ficha D|601|980). — Montevideo, 19 de mayo de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto

7) N$ 216,00 30|pub. 13763 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso, en autos: RICARDO SANCHEZ HERRERIA c|MARIA ORTIZ ZAPATA "Divorcio" (Ficha B 87|981), citar y emplazar a María Ortiz Zapata, para que dentro de noventa días comparezca en este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

7) N$ 216,00 30|pub. 12398 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Karakéteyan, Lina c/BISHMISHIAN, JACOBO - Juicio de Divorcio" (Ficha D|1013|980) se cita, llama y emplaza a Bishmishian Jacobo, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de noviembre de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

7) N$ 270,00 30|pub. 14482 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno y caratulados: "Guerra, Olda Daisy c/BARRAGAN, JORGE EDUARDO - Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D. 435|980), se cita, llama y emplaza a Jorge Eduardo Barragán a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

7) N$ 270,00 30|pub. 11731 May.14-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Sertic Vlado c/ DRATMAN DELIA, "Conversión al Divorcio" (Ficha D 843/980), se cita, llama y emplaza a Delia Dratman a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, para notificarse de la sentencia Nº 203, de fecha cinco de mayo de mil novecientos ochenta y uno, en la que se decretó la conversión en divorcio de la sentencia de separación personal que obra a fs. uno. — Montevideo, 7 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

7) N$ 324,00 30|pub. 11813 May.13-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Mastrantuono, María del Carmen c/LORENZO, FRANCISCO - Divorcio Causal" (Ficha D 239|981), se cita, llama y emplaza a Francisco Lorenzo, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, primero de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

7) N$ 270,00 30|pub. 14688 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Alamo, Martha Magadalena c/ TORRES, CARLOS MARIA, "Divorcio" (Ficha 121/981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos María Torres, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

7) N$ 270,00 30|pub. 15121 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.ag 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Ubal, Irene c|FILPI, TULIO ROQUE - Divorcio", (Ficha 119|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Tulio Roque Filpi, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

7) N$ 270,00 30|pub. 14447 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ago.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Teresa Greco contra ENRIQUE VIOTTI. Divorcio" (Ficha B. 169|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Enrique Viotti, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

7) N$ 270,00 30|pub. 16152 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se cita llama y emplaza a CIRO VACCA, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Carmela Di Martino c| CIRO VACCA, Divorcio". (F. A. 465|981). — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216,00 30|pub. 15834 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Maribel Sosa Rivero c| OTICIO, RAMON GARCIA "Divorcio" (Ficha C. 637|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Oticio Ramón García para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) N$ 270,00 30|pub. 13765 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Nery Hortencia Ocampo Rosano, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Claviiio, Luis Alberto c/NERY HORTENCIA OCAMPO ROSANO - Divorcio" (Ficha A. Nº 653|980). — Montevideo, 28 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216,00 30|pub. 11528 May.13-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se cita al previo juicio conciliatorio, llama y emplaza a MARIA ELIDA SERRA por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: De Vargas, Washington c/SERRA, MARIA ELIDA "Divorcio" (Ficha E. 1031|980) bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216,00 30|pub 11730 May.12-v.jun 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Pino, Nair Estrella c/CARLOS ADELMO PUGLIA - Divorcio" (F. E. 323-980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Carlos Alberto Puglia, a que comparezcan ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, once de junio de mil novecientos ochenta. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

7) N$ 216,00 30|pub. 14481 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: José Viterbo Ferreira Escobar c/ NIDIA BARBOZA "Divorcio" (Ficha E. 247/981), se cita, llama y emplaza por el tér-

mino de noventa días a la ... Barboza a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, once de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

7) N$ 270.00 30|pub. 13505 May.28-v.jun.30
Jul.21-v.jul 29

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOQUINTA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, Dra. Sara Diez de Mazzotti, se cita, llama y emplaza a comparecer en este Juzgado a MIRTALA RAMOS, a la audiencia de conciliación fijada para el día veintiséis de octubre a las 15 horas, del cte. año, previa al juicio que por Divorcio por las causales dispuestas por los Incs. 1 o 3 o 6 u 8 o 9 del artículo 148 del Código Civil, modificado por la ley Nº 14.766, le iniciará WALTER ROBLEDO GUIDO con domicilio en Francisco Aguilar Nº 931 de esta ciudad, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

7) N$ 432.00 30|pub. 14285 Jun.3-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Fernández Rodríguez, Víctor Francisco c./ NIBIA ESTHER ESPINOSA ORTIZ, "Divorcio por Causal" (Ficha A. Nº 681, año 1980), se cita, llama y emplaza a Nibia Esther Espinosa Ortiz, para que comparezca a estar a derecho, así como tentar la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 22 de diciembre de 1980. — Graciela V. Gonzáles López, Actuaria.

7) N$ 270.00 30|pub. 13892 Jun.1º-v.jun.30
Jul.21-v.jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: Guerrero, Isabelino Modesto c./ CASTRO, MARTA OFELIA, "Divorcio" (Ficha A. Nº 136, año 1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Marta Ofelia Castro, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, citándola, asimismo, a llenar el requisito de conciliación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 3 de mayo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

7) N$ 324.00 30|pub. 13894 Jun.1º-v.jun.30
Jul.21-v.jul 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Martínez, Gladys Alida c| MARI NELSON FALERO - Divorcio" (Fa. A. 72|981), se cita, llama y emplaza al señor Mari Nelson Falero, por el término de noventa días a fin de que comparezca a estar con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Colonia, mayo 20 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto

7) N$ 216.00 30|pub. 16200 Jun.22-v.jun.30.
Jul.21-v.ag 20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Píriz Mildred contra CARLOS FERNANDO SAURRE Divorcio por causal" (Ficha 53|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Fernando Saurre a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Colonia, 23 de abril de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

7) N$ 270.00 30|pub. 13115 My.25-v.jn 30.
Jl.21-v.Jl.24.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso en autos: Morán, José Antonio contra ANA MARIA ALANIZ. "Divorcio" (F. A. 722| 1980), citar, llamar y emplazar a Ana María Alanís, para que dentro de treinta días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 26 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

7) N$ 72.00 10|pub. 15589 Jun.15-v.jun 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso en autos: "Dornell, Noemí contra FELICIANO CONDE. Divorcio" (F|A 482|981) citar y emplazar a Feliciano Conde, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 25 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

7) N$ 216.00 30|pub. 14361 Jun.4-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: LEDESMA ELIA GRISELDA c| CLAVIJO, MARTIN EPIFANIO - "Divorcio" (Ficha Nº 319|930), se cita, llama y emplaza por treinta días a Martín Epifanio Clavijo, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 20 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

7) N$ 54.00 10|pub. 15410 Jun.12-v.jun.26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Cabrera, María del Carmen C| OLIVERA DINO CLEMENTE "Divorcio por causal" (Fa. A|183|1981) se cita llama y emplaza a Dino Clemente Olivera, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos durante el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos de incomparescencia. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 28 de abril de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

7) N$ 270.00 30|pub. 13406 May.27-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Renée Beatriz Malatesta de Villas Boas c.|IVO VILLAS BOAS IRACHE. "Divorcio por sola voluntad" (Ficha B. 50|1981), se cita, llama y emplaza a Ivo Villas Boas Irache, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimieno de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Paysandú, 13 de marzo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 41496 Jun.17-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.12.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: Céspedes Rosa Valentina c.|PAMPILLON DIONISIO. "Divorcio Unilateral" (F. 544|981), se cita, llama y emplaza a Dionisio Pampillón, a estar a derechos en estos autos, por el término de treinta días y a los efectos de notificación legal se hacen estas publicaciones. — Se gestiona auxiliatoria de pobreza. — Rocha, junio 11 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 10|pub. 41530 Jun.17-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.2?.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

EMPLAZAMIENTO

Se emplaza al señor ROBERTO GONZALEZ GONZALEZ Nº 25.710 Peón de Remesa Peñarol a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

8) (C. C.) 3|pub. 41532 Jun.22-v.jun.24.

EMPLAZAMIENTO

Se emplaza al señor LORENZO ARTURO GOMEZ, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos para que comparezcan ante la División Personal de esta Gerencia La Paz Nº 1095 a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso

8) (C. C.) 3|pub. 41551 Jun.22-v.jun.24.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

A los señores extractores de agua para riego

Se emplaza a todos los regantes que tengan derechos de extracción vigentes a presentarse ante la Dirección de Hidrografía (M.T.O.P.) a fin de efectuar Declaración Jurada del caudal de agua a extraer y áreas a regar en la zafra 1981|1982 desde el 29|6|981 hasta el 24|7|981.

En caso de no formular la misma dentro del plazo anteriormente establecido, se gestionará inmediatamente la caducidad del derecho.

Lugares donde se podrá efectuar la misma:

— Junta Regional de Riego para el Departamento de Artigas, ubicada en la calle Treinta y Tres 287, ciudad de Artigas.

— Junta Regional de Riego para la Cuenca del Río Cebollatí y afluentes, ubicada en la calle Juan A. Lavalleja 192, ciudad de Treinta y Tres.

— Junta Regional de Riego para el Departamento de Cerro Largo, ubicada en la calle General Artigas s|n frente al pasaje F de Truebas, ciudad de Río Branco.

— Junta Regional de Riego para el Departamento de Rocha, ubicada en la calle 18 de Julio 29, ciudad de Rocha.

— Junta Regional de Riego para la Cuenca del Río Tacuarembó y afluentes, ubicada en la calle Rivera 286, ciudad de Tacuarembó.

— En Montevideo, Dirección de Hidrografía del M.T.O.P. ubicada en la calle Ciudadela Nº 1414, 3er. piso. — C|N (CIME) Horacio Maciel. — La Dirección.

8) (C. C.) 3|pub. 41566 Jun.22-v.jun.24.

CORTE DE JUSTICIA

OFICINA DE DESPACHO

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña Norma Stella Gómez Calvar para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo Alberto Calvar López, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Corte del Octavo Distrito Judicial del Estado de Nevada, Condado de Clark, el 11 de setiembre de 1978. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.

8) N$ 270.00 30|pub. 10322 Jun 15-v.jun.30
Jul.21-v.ag.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos LARROSA HERNANDEZ, YAMANDU "Sucesión" (Ficha B. 706|980), se emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Larrosa para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

8) N$ 162,00 30|pub. 8738 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por resolución de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "SAENZ LOPEZ, ELIAS EUSTAQUIO - Sucesión" (Ficha S. 109|971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elizabeth Sáenz, para que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de su padre Elías Eustaquio Sáenz López, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

8) N$ 216,00 30|pub. 14014 Jun.1º-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Rzeteiny, Minka c/SAMUEL MOISES MIODOVNIC. "Reivindicación" (Ficha C 439|980), se emplaza por el término de noventa días a Samuel Moises Miodovnic para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

8) N$ 270,00 30|pub. 11677 May.15-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| Suc. de ISIDORO FERRARI y otro - Escrituración de oficio y toma urgente de posesión del padrón 105|241" (Ficha H|445|980), se intima y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Isidoro Ferrari, propietarios del padrón 105|241 para otorgar la escritura del bien referido, expropiado a favor de la Intendencia de Montevideo, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

8) (C. C.) 30|pub. 41539 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, Dr Jesús María Pereira Sucunza, se cita llama y emplaza a Angel Pedro Grassi, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: RAIMUNDOS o RAMUNDOS, MARIA IOANNA - Ficha B. 33/981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, abril 24 de 1981. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario. — En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

8) N$ 324,00 30|pub. 15460 Jun 15-v.jun 30. Jul 21-v.ag 14.

CANELONES

INSPECCION DEPARTAMENTAL DE DE CANELONES

La Inspección Departamental de Educación Primaria de Canelones, emplaza a la señora MARIA ECILDA AMETRANO de GARCIA, funcionaria administrativa de esta Inspección para que comparezca al desempeño de sus funciones antes del tercer día de esta publicación o aduzca motivos fundados para no hacerlo. En caso contrario se le aplicarán los procedimientos respectivos, previstos en el decreto del Poder Ejecutivo del 15|10|1929, abandono de cargo.

8) (C. C.) 3|pub. 41571 Jun 22-v.jun.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimotercera Sección del Departamento de Canelones, en autos: "Intendencia Municipal de Canelones c| EVARISTO TORRES - Juicio Ejecutivo" (Lº VII, Fº 107 Nº 48 año 1977), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Evaristo Torres a título particular o universal por el término de treinta días para que comparezcan en autos a deducir sus derechos en forma. — Santa Rosa, 9 de noviembre de 1977. — Dra. Blanca D. Zurdo Carbajal, Juez de Paz.

8) (C. C.) 10|pub. 41553 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimotercera Sección del Departamento de Canelones en autos: "Intendencia Municipal de Canelones c| JUAN ROMERO - Juicio Ejecutivo" (Lº VII, Fº 106 Nº 46 año 1977), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juan Romero a título particular o universal por el término de treinta días para que comparezcan en autos a deducir sus derechos en forma. — Santa Rosa, 9 de noviembre de 1977. — Dra. Blanca D. Zurdo Carbajal, Juez de Paz.

8) (C. C.) 10|pub. 41554 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimotercera Sección del Departamento de Canelones en autos: "Intendencia Municipal de Canelones c| ASUNCION FAJARDO - Juicio Ejecutivo" (Lº VII, Fº 105 Nº 44 año 1977), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Asunción Fajardo a título particular o universal por el término de treinta días para que comparezcan en autos a deducir sus derechos en forma. — Santa Rosa, 9 de noviembre de 1977. — Dra. Blanca D. Zurdo Carbajal, Juez de Paz.

8) (C. C.) 10|pub. 41555 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Canelones c| YATTAH, VICTOR (Ficha 75|C|978) Juicio Ejecutivo", se cita llama y emplaza en autos a Victor Yattah, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 13 de setiembre de 1978. — Marta Elhordoy le Peluffo, Actuaria.

8) (C. C.) 30|pub. 41566 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Intendencia Municipal de Colonia contra LEIVA, TOMAS y otros. "Denuncia de obra ruinosa" (Ficha C. Nº 100|981), se hace saber que se ha conferido traslado de la demanda; en consecuencia, se cita, llama y emplaza a María Chalabi Abrahim de Hana, Heriberto, Nilda y Estela Abrahim Chalabi, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento legal. — Carmelo, 5 de junio de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

8) (C. C.) 30|pub. 41569 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.20.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Dirección de Tasas y Tributos

Construcción de Veredas en la ciudad de Maldonado y Punta del Este.

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación y Obras de Mejoras vigentes, se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de construcción de Veredas en la ciudad de Maldonado y Punta del Este.

Régimen de pago a opción del contribuyente, al contado con un 10% de bonificación o hasta en 20 cuotas mensuales o trimestrales con el 2% de interés mensual.

En caso de no presentación del contribuyente dentro de los treinta días de efectuada la publicación se aplicarán los recargos y multas correspondientes.

Calle Manzana Padrón Importe

Cont. Ventura Alegre, 189, 10.254, nuevos pesos 8.615,00.
Cont. Ventura Alegre, 189, 9.839, nuevos pesos 8.615,00.
Cont. Ventura Alegre, 189, 10.197, nuevos pesos 12.819,12.
Cont. Ventura Alegre, 188, 10.041, nuevos pesos 14.859,15.
Cont. Ventura Alegre, 188, 1.243, nuevos pesos 10.751,52.
Cont. Ventura Alegre, 188, 12.454, nuevos pesos 10.751,52.
Cont. Ventura Alegre, 188, 8.008, nuevos pesos 10.751,52.
Cont. Ventura Alegre, 1.000, 5.632, nuevos pesos 10.889,36.
Cont. Ventura Alegre, 1.000, 5.622, nuevos pesos 10.338,00.
Cont. Ventura Alegre, 1.000, 5.621, nuevos pesos 10.338,00.
Florida, 8, 851, N$ 893.76.
Florida, 8, 57, N$ 3.169.66.
Florida, 8, 836, N$ 2.425,93.
Román Guerra, 8, 837, N$ 1.481,09.
25 de Mayo, 8, 62, N$ 587,33.
25 de Mayo, 8, 6.931, N$ 7 8.85.
25 de Mayo, 8, 13.975, N$ 689,47.
Sarandí, 8, 877, N$ 2.553,60.
Sarandí, 8, 876, N$ 4.424.11.
Sarandí, 8, 60, N$ 500.72.
Sarandí, 8, 61, N$ 1.359.79.
Sarandí, 8, 13.974, N$ 2.419.54.
3 de Febrero, 108, 10.377, N$ 6.288,09.
3 de Febrero, 108, 792, N$ 8.057.75.
3 de Febrero, 108, 10.376, N$ 6.059.99.
3 de Febrero, 108, 580, N$ 7.230.20.
3 de Febrero y Dodera, 53, 1.761, nuevos pesos 34.501,66.
Dodera, 53, 313, N$ 2.279.09.
Dodera, 1.010, 3.296, N$ 4.938.75.
Dodera, 1.010, 6.490, N$ 7.617.91.
Dodera, 1.010, 6.346, N$ 4.571.53.
Dodera, 1.010, 2.950, N$ 9.156.34.
Dodera, 1.010, 704, N$ 15.270,14.
Dodera, 98, 3.299, N$ 8.787.80.
Dodera, 64, 1.169, N$ 18.346.94.
Cebollatí y R. Guerra, 74, 2.351, nuevos pesos 12.235.10.
18 de Julio, 82, 468, N$ 3.587.14.
18 de Julio, 82, 467, N$ 1.310.90.
18 de Julio, 82, 467 bis, N$ 3.709.94.
18 de Julio, 82, 466, N$ 4.843.78.
18 de Julio y Cebollatí, 76, 14.651, N$ 12.220.54.
Cebollatí, 76, 7.032, N$ 5.976.96.
Cebollatí, 76, 9.872, N$ 5.976.96.
18 de Julio, 76, 10.035, N$ 1.707.89.
18 de Julio, 76, 6.995, N$ 3.050,21.
Dodera, 108, 577, N$ 9.424.12.
Dodera, 108, 15.544, N$ 5.065.52.
18 de Julio, 76, 425, N$ 654.02.
Dodera, 108, 582, N$ 5.175.56.
Dodera, 108, 581, N$ 3.427.20.
Dodera, 108, 15.543, N$ 5.911.92.
Dodera y 3 de Febrero, 108, 15.890, N$ 19.135.25.
Dodera, 98, 3.294, N$ 5.323.58.
Dodera y Santana, 98, 209, nuevos pesos 92.086.00.
Montevideo, 19, 127, N$ 2.219.17.
San Carlos, 59, 15.960, N$ 4.756.63.
San Carlos y 25 de Mayo, 43, 249, nuevos pesos 54.096,00.

25 de Mayo Rincón, 43, 248, nuevos pesos 25.728,00.

Rincón, 43, 255. N$ 9.765,00.

San Carlos, 141. 872, N$ 7.128,15.

San Carlos y V Alegre, 45, 267, nuevos pesos 41 1?1.97.

Ventura Alegre, 45, 268, nuevos pesos 11 426 30

Ventura Alegre, 45, 269, N$ 9.536 21.

Ventura Alegre, 46. 270 N.. 5.397..1.

San Carlos, 46, 7.030 N$ 8.184 42.

San Carlos 46. 272. N$ 23.294 38.

San Carlos, 46, 1 676. N$ 7.971 84.

Ventura Alegre, 141, 3.322. N$ 4 796 39.

Ventura Alegre, 141, 621 ,N$ 5 972 23.

Ventura Alegre, 142. 1 714. N$ 10 ?08 69.

Ventura Alegre, 142, 624, N$ 20.322 66.

Florida, 140. 614. N$ 17.734,35.

Florida y San Carlos, 140, 613, nuevos pesos 39 936,09.

San Carlos, 140, 6?9, N$ 5.299,20.

San Carlos, 140. 890, N$ 3.179.52.

San Carlos e Ituzaingó, 140, 618, nuevos pesos 41.904 86.

Ituzaingó, 141, 621, N$?1.208.98.

Ituzaingó, 141, 15.556. N$ 6.885.65.

Ituzaingó, ?41. 620. N$ 5.766,19.

Ituzaingó ? San Carlos, 44, 825, nuevos pesos 17.225.71.

Ituzaingó, 44, 1.680, N$ 7.418.88.

Ituzaingó, 44, 1.681. N$ 596 16.

Ituzaingó, 45. 265. N$ 5 961 60.

Ituzaingó. 45. 15 679. N$ 6 975 07.

Román Guerra, 73, 1.119. N$ 51.676.90.

Ventura Alegre, 121, 10.234. nuevos pesos 18 563,28.

Ventura Alegre, 120, 1.23? N$ 16.235,90.

Ventura Alegre, 188. 8.043. N$ 13.8?0.71.

Ventura Alegre, 189, 10.229, nuevos pesos 12 683,46.

Ventura Alegre, 189, 10.172, nuevos pesos 17 144,98.

Ventura Alegre, 1.000, 5.623, nuevos pesos 14 321.92.

Román Guerra, 79, 10.983, nuevos pesos 6 883,49.

Román Guerra, 79, 448, N$ 6.800,63.

Román Guerra, 79, 449, nuevos pesos 13 506,14.

Román Guerra, 79, 450, 6 485 54.

Román Guerra, 79, 451, N$ 6 485 54.

Román Guerra, 80, 456, N$ 12.011.04.

Sarandí, 7, 8 063, N$ 4.213,44.

Sarandí, 7, 56, N$ 5.061.60.

Sarandí, 7, 8.000, N$ 3.589,63.

Sarandí, 7, 1.836, N$?.158,72.

Sarandí, 7, 52, N$ 14.191,63.

Montevideo, 7, 4 652, N$ 2 648 45.

Montevideo, 7, 5 334, N$ 2 648 45.

Montevideo, 7, 15 876, N$ 426 82.

Montevideo. 7, 1.315, N$ 3.759,26.

Cont. V. Alegre, 121, 9.979, nuevos pesos 11.027,20.

Cont. V. Alegre, 121, 1.234, nuevos pesos 12.264,32.

Cont. V. Alegre, 121, 10.233, nuevos pesos 21.503,04.

Cont. V. Alegre, 120. 5.634, N$ 9.069,87.

Cont. V. Alegre, 120, 5.629, nuevos pesos ?. 329,44.

Cont. V. Alegre, 120, 5.628, N$ 9.827,99.

J. P. Varela, 64, 2 947, N$ 239,90.

13 de Julio, 82, 438, N$ 753,98.

18 de Julio, 81. 459, N$ 2.432,31.

Montevideo y R. Guerra, 7, 1.671, nuevos pesos 4.521,05.

Román Guerra, 7, 1.709. N$ 5.963,33.

Román Guerra, 7, 2.275 N$ 6.860,11.

Román Guerra, 7, 54. N$ 2.761.75.

Román Guerra 7, 1.912, N 6.477,41.

Román Guerra y 25 de Mayo, 7, 1.690, N$ 4 935,17

Treinta y Tres, 36, 210, N$ 6.339,00.

Treinta y Tres, 33, 9.677, N$ 1.404,00.

Treinta y Tres 54, 313, N$ 2.700,00.

Treinta y Tres, 54, 9.974 N$ 7.200,00.

Treinta y Tres. 54, 10.175. N$ 174,00.

Dodera, 36, 10.323, N$ 4.356,00.

Dodera, 36, 10.322, N$ 4.329,00.

Santana, 17, 113, N$ 13.809,00.

Santana, 17, 10.347, N$ 5 376,00.

Santana y Dodera, 17, 115, N$ 54.726,00.

Dodera, 16, 3.913, N$ 5.889,00.

Dodera, 16, 3.911, N$ 5.889,00.

Dodera, 16, 3 909, N$ 5 580,00.

Rincón, 99, 798, N$ 6.207,00.

Rincón, 100, 812, N$ 5.121,00.

Rincón, 100, 759. N$ 6.741,00.

Rincón, 100, 4.477, N$?.833,00.

Rincón y Treinta y Tres, 100, 4.478, N$ 9 341,40

Treinta y Tres. 39, 224, N$ 4.515,00.

Rincón, 39, 3.140, N$ 5.580 00.

Rincón, 40, 1.235. N$ 3.729,60.

Treinta y Tres, 39, 15.533, N$ 4.290,00.

Rincón y Santana, 41. 237. N$ 7.668,00.

Santana, 41, 8.040, N$ 5.760 00.

Santana, 41 9 854, N$ 4 224,00.

Santana y San Carlos, 239, nuevos pesos 21 969,00

Santana, 40, 234, N$ 7.874.40.

Román Guerra, 79, 442, N$ 17.755,20.

Cebollatí y R. Guerra, 73, 406, nuevos pesos 27.927,00.

Román Guerra, 73, 10.191, nuevos pesos 5 832,00.

Román Guerra, 74, 410, N$ 10.531,20.

Román Guerra, 73, 407, N$ 9.084,96.

Rambla Gral. Artigas (P. del Este), 50 287. N$ 29 346.04

Calle Nº 23 (P. del Este), 32, 523, nuevos pesos 49 880,59.

Calle Nº 32. (P. del Este), 632 L. Fomento, N$ 12 965.13.

Calle Nº 27 (P. del Este), 22, 1.654, nuevos pesos 1 626.5?.

Calle Nº 27 (P. del Este), 22, 2.772, N$ 725,99.

Calle Nº 27 (P. del Este), 19, 607, nuevos pesos 315,65.

Calle Nº 27 (P. de Este), 19, 116, nuevos pesos 1 680,83.

Calle Nº 27 (P. de Este), 19, 117, nuevos pesos 378 78.

Calle Nº 27 (P. del Este), 19, 119, nuevos pesos 220.95.

Calle Nº 27. (P. de Este), 19, 120, nuevos pesos 78 91

Calle Nº 27 (P. del Este), 19, 121, nuevos pesos 915.38.

Calle Nº 27 (P del Este). 21, 585, nuevos pesos 9 603,59.

Calle Nº 27 (P. del Este), 21, 4.624, N$ 5 200 30

Calle Nº 27, (P. del Este), 22, 1.650, N$ 268.30

Calle Nº 27, (P. del Este), 22, 131, N$ 6 206 43

Calle Nº 22 (P del Este), 29, 176 P. H.. N$ 18 055 07.

Calle Nº 22 (Punta del Este), 29, 175, N$ 3 787 78

Calle Nº 22 (P. del Este), 23, 311 P. H.. N$ 2 024 09.

Calle Nº 22 (P. del Este) 23, 135, nuevos pesos 197,28.

Calle Nº 22 (P. del Este), 23, 1 643, N$ 315 65

Calle Nº 22 (P. del Este) 32. 523. nuevos pesos 5 701 39.

Calle Nº 22 (P. del Este). 32 188. nuevos pesos 780 12

Calle s/n (Piriápolis). C. 2 008. nuevos pesos 166 699 40.

8) (C.C.) 10|pub. 41527 Jun.17-v.jul.1º

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiación destinada a ampliación de la Sede de la Escuela Nacional de Policía

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15º de la ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912 se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por causa de utilidad pública de acuerdo con el artículo 1º, Inciso A y artículo 3º de la ley Nº 3 915 del 2 de octubre de 1911, el artículo 4º de la ley Nº 3.958 y resolución del Poder Ejecutivo número 53 930 del 30 de diciembre de 1980, el siguiente bien inmueble:

Expropiación Nº 1

Propietario: Francisco Ramón Sarubbi Carrago.

Padrón Nº 75.103.

Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.

Area que se expropia: 10 hectáreas, 6.540 metros cuadrados.

Técnico autorizante del plano: Ing. Agrim. Carlos A. Arzúa.

Los que se consideren con derecho al bien inmueble en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Sarandí Nº 390 y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la citada ley previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso. — Montevideo, junio de 1981. — Margarita Rodríguez Cabrera, Adm. III.

9) (C. C.) 8|pub. 41575 Jun.22-v.jul 1º.

Expropiación destinada a las obras de construcción de viviendas para Oficiales en la ciudad de Treinta y Tres

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15º de la ley Nº 3 958 del 28 de marzo de 1912 se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por causa de utilidad pública, de acuerdo con el artículo 4º de la citada ley Nº 3.958 ampliado por el artículo 1º de la ley Nº 5 348 del 12 de noviembre de 1915 y resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de noviembre de 1980, los bienes inmuebles que se detallan a continuación:

Expediente Nº 7.

Propietaria: Juana Olegaria Ferreira.

Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.

Padrón Nº 3.273.

Area que se expropia: 3.023 metros cuadrados 82.

Técnico autorizante del plano: Ing. Agrim. Eduardo Sierra.

Expediente Nº 8.

Propietario: Juana Olegaria Ferreira.

Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.

Padrón Nº 3.512.

Area que se expropia: 473 metros cuadrados 95

Técnico autorizante del plano: Ing. Agrim. Eduardo Sierra.

Expediente Nº 9.

Propietario: Martiniana Rivero de González.

Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.

Padrón Nº 3.275.

Area que se expropia: 423 metros cuadrados, 83

Técnico autorizante del plano: Ing. Agrim. Eduardo Sierra.

Expediente Nº 10.

Propietario: Petrona Gutiérrez.

Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.

Padrón Nº 3.276.

Area que se expropia: 328 metros cuadrados, 21.

Técnico autorizante del plano: Ing. Agrim. Eduardo Sierra.

Los que se consideren con derecho a los bienes inmuebles en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Sarandí Nº 390 y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la citada ley, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso. — Montevideo, junio de 1981 — Margarita Rodríguez Cabrera, Adm. III

9) (C. C.) 8|pub. 41576 Jun.22-v.jul 1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Municipio de Montevideo c PROPIETARIOS DEL PADRON Nº 68.693 - Expropiación del padrón 68.693 de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo" (Ficha H|78|981), se cita, llama y emplaza a los propietarios del padrón Nº 68.693, y o a sus sucesores para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor

de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo veintisiete de mil novecientos ochenta y uno. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 10|pub. 41485 Jun.16-v.jun.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 19.969, de fecha 5 de noviembre de 1980 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 155.878 de fecha 11 de noviembre de 1980, han sido designados para expropiar con destino a la formación de espacios libres e implantación de edificios públicos en el Centro Tres Cruces, los siguientes inmuebles:

Padrón 20.615 (matriz). Integrado por las unidades independientes.
Padrón 20.615|001, 91 metros cuadrados 38.
Padrón 20.615|002 87 metros cuadrados 19.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la ley de expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto ley Nº 10.247 se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados, representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 5 de junio de 1981.
9) (C.C.) 8|pub. 41523 Jun.17-v.jun.29.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 20.120, de fecha 5 de mayo de 1981 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 163.718, de fecha 20 de mayo de 1981 han sido designados para expropiar con destino afectados por la apertura de la Avenida al Hipódromo Nacional de Maroñas los siguientes inmuebles:

Padrón 75.514, superficie afectada: 292 metros cuadrados.
Padrón 75.517 superficie afectada: 359 metros cuadrados.
Padrón 75.518, superficie afectada: 300 metros cuadrados.
Padrón 75.499 superficie afectada: 295 mts. cuadrados.
Padrón 75.500, superficie afectada: 295 mts. cuadrados.
Padrón 186.664, superficie afectada: 295 mts. cuadrados.
Padrón 75.493, superficie afectada 369 mts. cuadrados.
Padrón 94.281, superficie afectada: 221 mts. cuadrados.
Padrón 94.285, superficie afectada: 295 mts. cuadrados.
Padrón 75.474, superficie afectada: 549 mts. cuadrados.
Padrón 75.475, superficie afectada: 279 mts. cuadrados.
Padrón 99.365, superficie afectada: 270 mts. cuadrados.
Padrón 159.995 superficie afectada: 289 mts. cuadrados.
Padrón 75.476, superficie afectada: 384 mts. cuadrados.
Padrón 26.094 superficie afectada: 289 mts. cuadrados.
Padrón 162.654, superficie afectada: 145 mts. cuadrados.
Padrón 167.621, superficie afectada: 148 mts. cuadrados.
Padrón 25.902, superficie afectada 586 metros cuadrados.
Padrón 158.038, superficie afectada: 847 mts. cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la ley de expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto ley número 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo 5 de junio de 1981.
9) (C.C.) 8|pub. 41529 Jun.17-v.jun.29.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 de la ley 13.261 del 28 de mayo de 1964 y el artículo cuarto de la ley 9.722 del 18 de noviembre de 1937, hace saber a los sucesores a título universal o particular de Juan Donagaray a sus apoderados y a quienes tuviesen derechos reales sobre los bienes que se detallan a continuación:

I) El Directorio de U T E. por resolución número 73-329 del 30 de enero de 1973, ratificada por la R. 79-4269 del 18 de octubre de 1979 se designaron para ser expropiados los inmuebles empadronados con los Nros. 618 y 619 (parte), ubicados en la Décima Sección Judicial del departamento de Florida, en la ciudad de Sarandí Grande, con una superficie de 500 metros cuadrados y 1.125 metros cuadrados respectivamente; con destino a la Sub-Estación reductora de 30|6 KV.

II) U.T.E. ofrece a los propietarios, la suma de N$ 5.000.00 por el padrón Nº 618 y N$ 14.000 00 por el padrón Nº 619 (parte), en que fueran tasados por la Dirección General del Catastro Nacional.

III) Se decretó urgente la toma de posesión de los bienes.

IV) Los planos y demás antecedentes podrán ser examinados por el término de 15 días en el Departamento Jurídico de U.T.E., Paraguay 2431, piso Décimo, de la ciudad de Montevideo, así como también en el Juzgado de Paz de la Décima Sección Judicial de Florida". — Oscar Alfredo Corrado, Jefe de Departamento, Relaciones Públicas.
9) (C. C.) 10|pub. 41537 Jun.17-v.jul.1º.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. "Expropiación" (A. 70|981), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los actuales propietarios del inmueble Padrón Nº 12.641 (parte) ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Rivera (calles 1825 y Zapucay) de la ciudad de Rivera, escindido del inmueble original Padrón Nº 143 cuyos propietarios eran los sucesores de JUANA PIGNONE DE FREIRE y especialmente a la Sra. Marta Freire Pignone, a comparecer en estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. Asimismo se les intima, denuncien si existen otras personas con derechos reales o personales sobre el inmueble, en el plazo de diez días bajo apercibimiento de las responsabilidades establecidas en el artículo 1º (in-fine) del decreto ley Nº 10.247. — Rivera, 2 de junio de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
9) C. C.) 10|pub. 41500 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. "Expropiación" (Ficha A 69| 981), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los actuales propietarios del inmueble padrón Nº 12.640 ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Rivera (inmediaciones de calles 1825 y Zapucay) de la ciudad de Rivera, escindido del inmueble original Padrón Nº 143 cuyos propietarios eran los sucesores de Juana Pignone De Freire y, especialmente a la Sra. Marta Freire Pignone, a comparecer en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se continuarán los procedimientos. Asimismo se les intima denuncien si existen otras personas con derechos reales o personales sobre el inmueble en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de las responsabilidades establecidas en el artículo primero (in-fine) del decreto ley Nº 10 247 — Rivera, 2 de junio de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
9) (C. C.) 10|pub. 41501 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. "Expropiación" (A. 68|981) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los actuales propietarios del inmueble Padrón Nº 12.639, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera (calles 1825 y Zapucay) de la ciudad de Rivera, escindido del inmueble original Padrón Nº 143 cuyos propietarios eran los sucesores de Juana Pignone De Freire y especialmente a Marta Freire Pignone, a comparecer en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se continuarán los procedimientos. Asimismo se les intima, denuncien si existen otras personas con derechos reales o personales sobre el inmueble, en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de las responsabilidades establecidas en el artículo primero (in-fine) del decreto ley Nº 10 247 — Rivera, 1º de junio de 1981 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
9) (C. C.) 10|pub. 41502 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. "Expropiación" (Ficha A 71| 981), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los actuales propietarios del inmueble Padrón Nº 12.638 (parte), ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Rivera (inmediaciones de calle 1825 y Zapucay de la ciudad de Rivera), escindido del inmueble original Padrón Nº 143, cuyos propietarios eran los sucesores de Juana Pignone de Freire y, especialmente a la Sra. Marta Freire Pignone, a comparecer en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se continuarán los procedimientos.

Asimismo se les intima, denuncien si existen otras personas con derechos reales o personales sobre el inmueble, en el plazo de diez días bajo apercibimiento de las responsabilidades establecidas en el artículo primero (in-fine) del decreto ley Nº 10.247. — Rivera, 1º de junio de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
9) (C. C.) 10|pub. 41503 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: BORDATO, GRACIANA se hace saber que por auto Nº 2771 de 16 de marzo de 1981 fue declarada en estado de incapacidad, Graciana Bordato, y por el mismo auto se designó curadora a Rita Elena Bordato, quien aceptó el cargo el 24 de marzo de 1981. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo a 5 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
10) N$ 72.00 10|pub. 15032 Jun.10-v.jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: MENDEZ, MARIA de LOURDES. "Incapacidad" (Ficha 2675 980) se hace saber que por auto Nº 4.877 de 28 de abril de 1981, se declaró en estado de incapacidad a María de Lourdes Méndez designándose curadora propietaria a su hermana Amanda Elisa Méndez, cuya aceptación jurada se cometió. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de junio de 1981 — Dra. María H. Podestá Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 15376 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: LANZ, LUISA TERESA. "Incapacidad" (Ficha 2661|980), se hace saber que por auto Nº 6.013 de 20 de mayo de 1981 se declaró en estado de incapacidad a Luisa Teresa Lanz, designándose curadora propietaria a su hermana Elsa Beatriz Lanz Castiglia sirviendo el presente decreto de suficiente discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
10) N$ 90.00 10|pub. 15057 Jun.10-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados ALDAIR MUJICA CHARLES, "Incapacidad". (Ficha B-957|74), que por resolución de fecha 23 de febrero de 1981, se declaró incapaz a Aldair o Adair Mujica Charles, designándose curadora del mismo a su madre legítima Arasí Charles de Mujica — Montevideo. 24 de abril de 1981. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta
10) N$ 72.00 10|pub. 14839 Jun.9-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: ALBERTO NOCETO EVEZARD. "Incapacidad" (Ficha E. Nº 349|979), se hace saber que por resolución Nº 1.609 de fecha 12 de marzo de 1981 se revocó la curatela provisoria dispuesta por providencia Nº 6121, designándose curador del denunciado, a su padre Alberto Noceto Drago".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 72.00 10|pub. 14913 Jun.9-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: ECHEVERRIA CARMEN CRISTINA. "Incapacidad" (Ficha C. 1761|980), se ha declarado en estado de incapaz a Carmen Cristina Echeverría, designándosele curadora definitiva a su madre Alicia Muniz de Echeverría.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

10) N$ 72.00 10|pub. 15477 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: DE LEON GLADYS TERESA - Incapacidad (Ficha C|1759|980), se ha declarado en estado de incapacidad a GLADYS TERESA DE LEON, designándose curadora definitiva de la misma a FAUSTINA REYES DE DE LEON. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

10) N$ 72.00 10|pub. 14668 Jun.9-v.jun.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados. RODRIGUEZ GUILLERMO "Incapacidad" (Ficha B. Nº 317|980), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 2975 de fecha 1º de abril de 1981 la incapacidad de Guillermo Rodríguez Blanco, designándose curadora a su hija María del Carmen Rodríguez. — Las Piedras, mayo 12 de 1981. — Graciela V González López, Actuaria.

10) N$ 72.00 10|pub. 14876 Jun.11-v.jun.25.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado por auto Nº 1.683 de fecha 1º de diciembre de 1980, fue declarada en estado de incapacidad a doña Teresa Beatriz Revetria Moreira, designandose curadora a doña Francisca Faustina Moreira de Revetria. — Trinidad, 4 de marzo de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

10) N$ 72.00 10|pub. 15212 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado, por auto Nº 527, de fecha 1º de abril de 1981, fue declarado en estado de incapacidad a don ANTONIO INOCENCIO MARTINEZ, designándose curador del mismo a María Angela Pereira, a quien le fue discernido el cargo. — Trinidad, mayo 13 de 1981. — Sara Garrone, Actuaria.

10) N$ 54,00 10|pub. 16079 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: FRACCAROLI MARQUEZ DOMINGO. "Nombramiento de curador" (Ficha 606|980) se hace saber que por resolución (5.781) de fecha 27 de octubre de 1980 declarese en estado de incapacidad a Domingo Fraccaroli Márquez confirmando como curadora a doña Mireya Zeballos de Ugolini, se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza (resolución del Poder Ejecutivo, 20 de abril de 1955). — Minas, 4 de diciembre de 1980 — Y para que conste siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas a 4 de diciembre de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) (R.20|4|55) 10|pub. 41531 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segudo Turno de Rivera se hace saber que por resolución de fecha 5 de marzo de 1981 dictada en esta sede se declaró en estado de incapacidad a IRMA ANTUNEZ MARQUEZ (B. 277|980) habiéndose designado curador de la misma a Emilio Antúnez. — Rivera, 21 de mayo de 1981. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta

10) N$ 72.00 10|pub. 15431 Jun.16-v.jun.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MARIA ROSA ESQUIBEL de TECHERA. "Incapacidad" (Ficha Nº 599, año 1979), se hace saber: Que por resolución de este Juzgado Nº 2195 de fecha 2 de mayo de 1980 se declaró en estado de incapacidad a doña María Rosa Esquibel de Techera, habiéndose designado curador a don Bartolo Techera. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de mayo de 1980 — Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 72.00 10|pub. 15579 Jun.15-v.jun.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se decretó en estado de incapacidad a doña MERCEDES GAMBETTA VIERA, habiéndose designado curador de la misma al Dr. Eduardo González Olalde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, junio 2 de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez Actuaria.

10) N$ 54,00 10|pub. 15798 Jun.16-v.jun.30.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: ALMEIDA NUÑEZ, JUAN CARLOS "Incapacidad" (Ficha Nº 217, año 1979) se hace saber que por auto Nº 1.705, de fecha 6 de mayo de 1981 se decretó en estado de incapacidad a Juan Carlos Almeida, designándose curadora a su madre Juana Núñez.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 8 de junio de 1981. — Esc. Aníbal Bentos. Actuario.

10) N$ 73.00 10|pub. 15390 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "HUGO ARSENIO VICO BARBOSA, constituyendo domicilio en Maldonado 1463 A. 1, al Sr. Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de los testigos Sonia Pintos y Esculapio Rivero, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Hugo Vico. — Tatiana Ferreira de Sorrondegly, Abogada". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V. 334|980). — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto

11) N$ 90,00 10|pub. 1580? Jun.16-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V. 571|981), se presentó el siguiente escrito: MARIA EUGENIA TOSI SUIFFET, constituyendo domicilio en la calle Ituzaingo 485, Escritorio Nº 3, al Señor Juez digo: "Que optando al título de Procurador y Escribano se reciba la información de la Sra. María Zulma Spoturno Cirio de Velázquez y señorita Elena Margarita Barlocco Spoturno sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. Otrosí digo: A los efectos del artículo 8 del decreto 805|980, se estiman los honorarios en N$ 100 00 (nuevos pesos cien); vicesima N$ 5.00 (nuevos pesos cinco). — María Eugenia Tosi. — Mª Luján Flores de Sapriza, Abogada". — Montevideo, junio 15 de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

11) N$ 126.00 10|pub. 16145 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V. 569|981), se presentó el siguiente escrito: MARIA ZULMA SPOTURNO CIRIO, constituyendo domicilio en la calle Ituzaingó 1485, Escritorio Nº 3, al señor Juez digo: "Que optando al título de Procurador y Escribano se reciba la información de la señora Raquel Domínguez de Minetti y señorita María Eugenia Tosi Suiffet sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. Atrosí digo: a los efectos del artículo 8 del decreto 805|980, se estiman los honorarios en N$ 100 00 (nuevos pesos cien); vicésima N$ 5.00 (nuevos pesos cinco). — María Z. Spoturno. — Mª Lujan Flores de Sapriza, Abogada". — Montevideo junio 15 de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

11) N$ 126.00 10|pub. 16146 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: Ficha V|507|981), se presentó el siguiente escrito: "DANIEL PACAREU GRELA, constituyendo domicilio en Julio Herrera y Obes 1247 Ap. 801, optando al título de Abogado, ofrezco el testimonio de Shirley Martínez y Hugo Lens, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Daniel Pacareu. — José Alem, Abogado". — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

11) N$ 72,00 10|pub. 15748 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V.|629|981), se presentó el siguiente escrito: "Walter Gustavo Tripodi Torterolo, constituyendo domicilio en Felipe Cardozo Nº 2090, Block 5 A., Apto. 32, optando al título de Procurador, ofrezco el testimonio de Fernando Martínez y Segundo Gómez, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Walter G Tripodi — Angel Alonso Ortiz, Abogado" — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto

11) N$ 90.00 10|pub. 15623 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (Ficha V. 571|981), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: MARIELA BEATRIZ DECARO CAPPELLETTI, constituyendo domicilio en Avda. Italia Nº 3491, Apto. 801, al señor Juez digo: "Que optando al título de procurador y escribano solicita se reciba la información de estilo de Rita Llano y Nidya Luz Riera. — Mariela Decaro. — Dr. Luis E. Brennan, Abogado". — Montevideo, 11 de junio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto

11) N$ 90.00 10|pub. 16177 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (F. V. 567|981), se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo

Turno: MARCELO PACHECO de FREITAS, domiciliado en Branozer 2230 Apto. 302, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco declaración de Carlos Abella y Miguel Romero sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Pablo González Bianchi, Abogado, — Marcelo Pacheco". — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto

11) N$ 90.00 10 pub. 14532 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que en autos (Ficha V. 441/981), se presentó el siguiente escrito:

"CARLOS ALVAREZ COZZI, con domicilio en Andes 1371 Esc. 404, al señor Juez, digo: Que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de los testigos Alfonsina Santángelo y Dr. Pedro Montano sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Estimo los honorarios en N$ 200 00 (D 405/980) — Carlos Alvarez Cozzi — Dr Félix Laviña, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto

11) N$ 108.00 10|pub 14723 Jun.8-v.jun 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (Ficha V.467|981), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "TEJERA LARREA, CAROLINA NURIMAR, constituyendo domicilio en Sarandí 356 Esc. 12, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora solicito se reciba la información de estilo de María del Carmen Pimienta y María del Rosario Blanco. — Nurimar Tejera. — Esc. Ruben Grassi Mariatti, Escribano". — Montevideo, 4 de junio de 1981. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 90.00 10|pub. 15033 Jun.12-v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno: BLANCA NIEVE MORALES PANIZZA, constituyendo domicilio en Mercedes 1045, escritorio 1, al señor Juez digo: "Que optando al título de procurador ofrezco la declaración de la señora Jesusa García Pallas de Vilas y de la Escribana Ana María Castro Lombardi sobre mi vida y costumbres, y solicito se me expida testimonio. — Blanca N. Morales de Ferreira. — Alejandro Atchugarry, Abogado". — Montevideo, 12 de junio de 1981. — María H. Podestá Actuaria.

11) N$ 108 00 10|pub. 16186 Jun.22-v.jun.30. Jun.21-v.jun 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA ANGELICA SILVA NOBOA, domiciliada en Avda. del Libertador General Lavalleja 1442, piso 1 Apto 1, optando al título de Procurador y Escribano Público ofrece las declaraciones de los señores Horacio Capdebila Elías y Graciela Tierno Beal — María Angélica Silva. — Dra. Estrella Pérez Azziz. — Montevideo junio 2 de 1981 — Dra María H. Podestá, Actuaria.

11) N$ 72.00 10|pub. 15373 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha presentado GRACIELA TIERNO BEAL domiciliada en Juan Antonio Rodríguez Nº 1468, optando al título de Procurador y ofreciendo el testimonio de los señores Horacio Capdebila Elías y María Angélica Silva Noboa. — Graciela Tierno Beal. — Dra. Estrella Pérez Azziz — Montevideo, junio 2 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria

11) N$ 72.00 10|pub. 15372 Jun 12-v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: NESTOR HUGO LURASCHI PIZARRO, optando por el título de Procurador, constituyendo domicilio en Avda 18 de Julio 2037, Esc. 101, ofrezco la declaración de los señores Santiago Invidio, Arbel Alegre y Jesús Taruselli, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

11) N$ 90.00 10|pub. 16201 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ENRIQUE BAUSCH constituyendo domicilio ante estos estrados, optando al título de Procurador; ofrece la declaración de Allen Denoy y María Garicoits, sobre su vida y costumbres.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta

11) N$ 72.00 10|pub. 15665 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó DANIEL ROTULO, domiciliado en estos estrados, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Juan Carlos Nasiff y Rosina Rossi. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 15 de 1981. — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72.00 10|pub. 15375 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó WASHINGTON DANIEL ALEN ROSSO, domiciliado en Vázquez Nº. 1524, Apto. 12, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Alvaro Mastalli Sosa y Julio Ricardo Pujolar Cordero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 15 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72.00 10|pub. 15374 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "MABEL GIBERNAU WICKMAN, constituyendo domicilio en Soriano 1064 Bis Apto. 3, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración testimonial de Beatriz Murguía y Gonzalo Illarramendi sobre mi vida y costumbres. — Mabel Gibernau. — Conrado H. Hughes, Abogado". — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72.00 10|pub. 15059 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: BEATRIZ MURGUIA HUGHES constituyendo domicilio en Soriano 1064 bis Ap. 3, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración testimonial de Mabel Gibernau y Gonzalo Illarramendi sobre mi vida y costumbres. — Beatriz Murguía. — Conrado H. Hughes, Abogado — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72 00 10|pub. 14917 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito GONZALO ILLARRAMENDI TARABAL, constituyendo domicilio en Benito Blanco 3312, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración testimonial de Beatriz Murguía y Mabel Gibernau sobre mi vida y costumbres. — Gonzalo Illarramendi — Conrado H Hughes, Abogado — Montevideo, 29 de mayo de 1981 — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta

11) N$ 72 00 10|pub 14916 Jun.9-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALBA CARTELLE ARAGON, constituyendo domicilio ante estos estrados, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Dolores Núñez y Carlos López Fernández, sobre su vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72,00 10|pub. 14915 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ROSA CASAS SILVEIRA, domiciliada en República 1737 Apto. 2, optando al título de Procuradora, ofrece la declaración de María del Carmen Torena y Violeta Grajales. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — *Montevideo*, mayo 15 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72,00 10|pub. 14914 Jun.9 v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: GRACIELA CARMEN GRIEN FERNANDEZ, constituyendo domicilio en la calle Pedro Bustamante 1685, al señor Juez digo: "Que optando al título de Procurador, vengo a ofrecer los testimonios de Alberto Castro Arriaga y Rafael Panizza, domiciliados en Br. Artigas 2153 y Guayabos 1942 respectivamente, expidiéndoseme testimonio. — Graciela C. Grien Fernández. — Roberto J. Brocos, Abogado

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V. 359|981). — Montevideo 11 de junio, 1981. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

11) N$ 90.00 10|pub. 16105 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: RAFAEL PANIZZA GARCIA da ROSA, constituyendo domicilio en la calle Guayabos 1942, al señor Juez digo: "Que optando por el título de Proc., vengo a ofrecer los testimonios de Graciela Grien y Alberto Castro, domiciliados en Pedro Bustamante 1685 y Br. Artigas 2153 respectivamente — Expidiéndoseme testimonio — Rafael Panizza. — Roberto J. Brocos, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V. 361|981) — Montevideo 11 de junio, 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

11) N$ 90.00 10|pub. 16104 Jun.22-v.jun.30. Jul 21 v.jul 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "MARIA ISABEL SCAVONE FARINA, constituyendo domicilio en Acevedo Díaz 2791, optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Margarita Gabadián e Irma Garriglio, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — María Isabel Scavone. — Dr. Alfredo Fernández Vicente Abogado — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V 143|981). — Montevideo 11 de junio, 1981. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto

11) N$ 90.00 10|pub. 15837 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito. GUSTAVO ADOLFO SANTORO RODRIGUEZ, constituyendo domicilio legal en Lima 1531 al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano Público, ofrece la información de Milton Fiorelli y Nelson Larrañaga, domiciliados en Lima 1531 y Guana 2137 respectivamente. Por lo expuesto al señor Juez pido. I) Que se me tenga por presentado por constituido el domicilio con un testigo de partida de nacimiento y un certificado de buena conducta; II) Que se tome la declaración a los testigos ofrecidos se oficie en la forma de estilo y previa vista fiscal se me conceda el testimonio respectivo. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad — Gustavo Santoro. — Miguel González Chiappara, Abogado — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V|115|981). — Esc. Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto

11) N$ 144.00 10 pub. 1533? Jun ?-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "MARTA NORA SATTAMINO MATA, constituyendo domicilio legal en la calle Asilo 3131 Apto. 13, al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribano Público y Procurador, ofrece la información de Isabel Andujar y Nelson Kosut domiciliados en Carlos Percivalle 904/003 y 26 de Marzo 3263 respectivamente. Por lo expuesto al señor Juez pido I) Que me tenga por presentado, por constituido el domicilio, con un testimonio de partida de nacimiento y un certificado de buena conducta; II) Que se tome la declaración a los testigos ofrecidos se oficie en la forma de estilo y previa vista fiscal, se me conceda el testimonio respectivo Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Otrosí digo: Por

el artículo 6º de la ley 13.355, autorizo al letrado firmante. — Marta Sattamino. — Adolfo Santoro, Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V. 117|981). — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 180,00 10|pub. 15329 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito:
IRMA GARIGLIO, constituyendo domicilio en Defensa 1983, optando al título de Procuradora, ofrezco las declaraciones de María Isabel Scavone Fariña y Carlos Bladimir Sgarbi Von Steinmann, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Irma Gariglio. — Jaime Ferrari Ponti, Abogado — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V. 111/981). — Montevideo, 5 de junio de 1981 — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 90,00 10|pub. 15113 Jun.11-v.jun.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. — JOSE NELSON KOSUT DERESA, constituyendo domicilio en la calle Carlos María Princivalle Nº 904 Ap. 003, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador vengo a ofrecer la declaración de los siguientes testigos: Isabel Andujar y Marta Nora Sattamino expidiéndoseme testimonio. Otrosí digo: Que estimo los honorarios fictos en la suma de N$ 300,00. — Nelson Kosut — Dr. Olivier Morales Collazo, Abogado" — Montevideo. 15 de marzo de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 90,00 10|pub. 14623 Jun.9-v.jun.23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: COCCOLO, ALEJANDRO JACINTO. "Su incapacidad - Aux. de Pobreza" (Ficha 212|979), se hace saber que mediante interlocutoria Nº 1411 de fecha abril 9 de 1981, declarose en estado de incapacidad a don Alejandro Jacinto Cóccolo. designándose curadora del mismo a doña Emilia Laura Cóccolo de Pisera — Colonia, mayo 8 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
11) (C. C.) 10|pub. 41550 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

12 - Licitaciones Públicas

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Internacional Nº 300
— Pliego de Condiciones A 260 —
PLAN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Proyecto de desarrollo de Telecomunicaciones años 1981 - 1985
CENTRALES TELEFONICAS DIGITALES PARA EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

El suministro incluye 208.000 números de abonados distribuidos entre 26 centros urbanos. un Centro de Tránsito Interurbano e Internacional de 900 enlaces internacionales y 1780 enlaces nacionales locales, equipos de trasmisión MIC para enlaces entre los centros, operación y mantenimiento. capacitación y repuestos
Se prevé que esta adquisición sea financiada parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. por lo que sólo se considerarán ofertas de bienes y servicios originarios de países miembros de dicho Banco, de Suiza y Taiwan.
Apertura: 16 de octubre de 1981. Hora 14.
2º llamado: 23 de octubre de 1981. Hora 14.
En Paraguay Nº 2431 Piso 9º (Salón de Actos)
Los tomos de los pliegos respectivos podrán obtenerse en la Sección Adquisiciones, 5º Piso, Ventanilla 527 de 12:30 a 17:30 horas, los días hábiles
Teléfono: 29 39 05.
Precio del ejemplar completo (4 tomos): N$ 10.000,00 (IVA incluido). — Montevideo. 18 de junio de 1981. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 41542 Jun.18-v.jun.23.

CONAE

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

liceo de SOLYMAR

LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE UN LOCAL LICEAL

Retiro de Recaudos:

Lugar: División Arquitectura de Educación Secundaria, Básica y Superior, Cabo Polonio 2107.

Fecha: 22 al 26 de junio de 1981.
Hora: 12 a 19 horas.

Precio de los Recaudos:

N$ 600,00.

Recepción y Apertura de Propuestas:

Lugar: División Jurídica, Buenos Aires 521.
Fecha: 28 de julio de 1981.
Recepción: Hora 13.
Apertura: hora 14.

Garantía de Mantenimiento de Propuestas:

Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato. mediante depósito del 1 y 5% del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7º del Pliego de Condiciones General para la construcción de obra pública en Educación Secundaria, Básica y Superior.

12) (C.C.) 3|pub. 41541 Jun.18-v.jun.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial - Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 24/81
Primer y segundo llamado

Objeto: Suministros y abastecimiento de Solución de Hipoclorito de Sodio.
Apertura: Julio 7 de 1981. a las 14 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Valor del Pliego: N$ 10,00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable. en la calle 25 de Mayo Nº 737. Planta Baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo Nº 737. 2º Piso.
12) (C.C.) 8|pub. 41577 Jun.22-v.jul.1º.

Licitación Pública Nº 23/81
Primer y segundo llamado

Objeto: Suministros y abastecimiento de: Lejía Sintética.
Apertura: Julio 6 de 1981 a las 14 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado. el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Valor del Pliego: N$ 10.00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable. en la calle 25 de Mayo Nº 737, Planta Baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo. calle 25 de Mayo Nº 737. 2º Piso
12) (C.C.) 8|pub. 41578 Jun.22-v.jul.1º.

DIVISION COMERCIAL
Departamento de Compras
Licitación pública Nº 22|981
Primer y Segundo Llamados

Objeto: Suministros y abastecimiento de: Jabón de lavar con glicerina.
Apertura: 24 de junio de 1981 a las 14 horas En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día
Los pliegos de condiciones especiales y generales. podrán ser retirados en la División Financiero Contable en la calle 25 de Mayo 737. planta baja
Las propuestas se recibiran y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo 737 segundo piso
12) (C.C.) 8|pub. 41475 Jun.11-v.jun.23.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
ESTADO MAYOR CONJUNTO
Licitación Pública Nº 1/981

Objeto: Venta de vehículos
1 camioneta marca Chevrolet Pick-up, modelo 1976. Base: N$ 48.000,00.
1 moto marca Rabbitt, modelo 1974. Base: N$ 3.000,00.
Apertura: 25 de junio de 1981. hora 15.
Los Pliegos de Condiciones Particulares y

Generales podrán ser retirados en el Departamento Financiero del Estado Mayor Conjunto, calle Gerardo Grasso 2619, en el horario de 9 a 16.

Exposición: Desde el 20 de junio de 1981 al 24 de junio de 1981, en el Estado Mayor Conjunto, Gerardo Grasso 2619, en el horario de 9 a 16.

12) (C.C.) 10|pub. 41440 Jun.9-v.jun.23.

Licitación Pública Nº 2/981

Objeto: Compra de Grupos Electrógenos.

Dos grupos electrógenos:

— 1 de 70 KW aprox.

— 2 de 120 KW aprox.

Apertura: 29 de junio de 1981, a las 10.

Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán ser retirados en el Departamento Financiero del Estado Mayor Conjunto, calle Gerardo Grasso 2619, en el horario de 9 a 16.

12) (C.C.) 10|pub. 41520 Jun.16-v.jun.30.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 11/981
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la adquisición de máquinas, herramientas, sus accesorios, repuestos y herramientas, destinadas a la División Equipos Mecánicos de esta Dirección, de acuerdo al siguiente detalle:

— 1 analizador de vehículos.

— 1 máquina reconstructora de culatas de cilindros para asientos y guías de válvulas tipo universal.

— 1 prensa para estampar acoples a flexibles hidráulicos.

— 1 alineadora de dirección.

— 1 balanceadora de ruedas fuera del vehículo.

— 1 balanceadora de ruedas sin sacarlas del vehículo.

— 1 balance de 30 toneladas.

— 1 bombo (pestañadora) para chapas.

— 1 soldadora para rellenar cigüeñales por arco sumergido.

— 1 rectificadora de árboles de leva y bancadas.

El precio de los Pliegos de Condiciones se ha fijado en N$ 100,00 (nuevos pesos cien). Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la Secretaría General de esta Dirección, Avda. Uruguay Nº 1120, 4º piso, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2º piso.

La apertura de propuestas se efectuará el día 8 de setiembre de 1981, a las 15 horas, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón Nº 561 (Entrepiso).

Si no se contara con el mínimo reglamentario de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Ing. David Catarivas, Director de Vialidad - M.T.O.P. — Tirso Ponte, Secretario General.

12) (C.C.) 10|pub. 41519 Jun.16-v.jun.30.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 10/981
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la adquisición de cámaras y cubiertas, de plaza o importadas, destinadas a Sección Suministros de esta Dirección.

El precio de los Pliegos de Condiciones se ha fijado en N$ 1.500,00 (nuevos pesos mil quinientos). Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, 1er. Piso, Departamento de Proveeduría, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2º Piso. La apertura de propuestas se efectuará el día 5 de agosto de 1981, a las 15 horas, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561 (Entrepiso).

Si no se contara con el mínimo reglamentario de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 41563 Jun.22-v.jul.3.

MINISTERIO DE JUSTICIA
Licitación Nº 4

Llámese a licitación para la adquisición de 10 (diez) automóviles a nafta de 2 ó 4 puertas.

Las cotizaciones deberán realizarse en valor plaza y valor CIF estableciéndose en las propuestas los plazos de entrega y condiciones de pago.

Las propuestas se recibirán en el Departamento de Adquisiciones (Subsuelo) de esta Secretaría de Estado, en la Avda. 18 de Julio 1865 hasta la hora 14 del día 22 de junio de 1981, en que se procederá a la apertura a la hora 15 del mismo día, en presencia de los interesados que asistan.

12) (C.C.) 7|pub. 41480 Jun.12-v.jun.23.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
LICITACION PUBLICA Nº 8.272

Objeto: Suministro de caños de hormigón y de hierro galvanizados.

Apertura: 17 de agosto de 1981, hora 15. — 24 de agosto de 1981, hora 15 (segundo llamado).

Precio del Ejemplar: N$ 60,00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz planta baja, de 7.15 a 12.15 horas los días hábiles. — Montevideo 12 de junio de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 41525 Jun.17-v.jun.24.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

"La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para la instalación de calefacción y aire acondicionado en el Edificio Sede de sus Oficinas Centrales".

Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel. 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 1.500.00 (nuevos pesos un mil quinientos).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día veintitrés de julio de 1981 a la hora 15:00 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15:30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, junio de 1981. — Wilson Ariel Moreno, Jefe de Sección.

12) (C. C.) 5|pub. 41546 Jun.18-v.jun.25.

13 - Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

PABLO ARTURO SALAVERRY ARIZAGA, cita a acreedores por Cese de actividad Comercial a efectos de hacer cobro de saldos pendientes que pudieren existir. Domingo Aramburu 198.

13) N$ 90 00 20|pub. 13238 May 28-v jun 25

LLAMADO A ACREEDORES

Montevideo. — Llamado a acreedores - Carnicería "Mercadito El Triunfo". — ADORACION IGLESIAS CAEIRO. — Guaná Nº 1999. — Ley 26 setiembre 1904.

13) N$ 90.00 20|pub. 14257 Jun.6-v.jul 3

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 22 de junio de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

SANTIAGO CASILDO ACOSTA, 20 años soltero, militar, oriental, domiciliado Costa Rica 1720 y SOLEDA MACHADO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3335.

OFICINA Nº 2

GERARDO BREA, 22 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Escocia 2227 y MARIA del CARMEN CUNHA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Beyrouth 1416.

EVARISTO BARAISI, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Purificación 3661 Apto. 1 y MANUELA MORAES 61 años, viuda, oriental, domiciliada Purificación 3685 Bis Apto. 3.

LUIS ALEJANDRO BERMUDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Riquet 1127 y LETIZIA CHILLOTTI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Riquet número 1116.

OFICINA Nº 3

HEBER CAPDEVILLE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luciano Romero 3332 y ADRIANA LORELEY ALGAÑARAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fedra Nº 6646.

ENRIQUE VICTOR CACERES, 38 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Amiens 5074 y SIRIA JUANA GALVAN, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Nº 6764.

FERNANDO CARRICART, 29 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Ing. Luis P. Ponce 1296 piso 7 Apto. 702 y RAQUEL ADRIANA TRIAS, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Avda. San Martín 3101.

JOSE BOZIDAR CEROWSKI, 37 años, soltero, odontólogo, croata-yugoeslavo (C|L. argentino), domiciliado Asencio 1483 y LEDY MARIEL BECKMANN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asencio 1483.

OFICINA Nº 4

RICARDO FONSALIAS, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado De La Aljaba 4067 y ADRIANA DELHI RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Cubo del Norte Nº 3681.

HORACIO RENE FERNANDEZ, ANDES, 22 años, soltero, artesano, argentino, domiciliado Carlos Gardel 969 Apto. 11 y ROSANA ARACELI DE LEON 22 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 2940 Apto. 10.

JORGE ALBERTO FORNERIS, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1014 y SONIA IVONNE GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1721 Apto. 6.

JORGE LABORDE, 43 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Avda. Italia 3493 yMIRYAM ISABEL HERMIDA, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avda. Itali a499 apartamento 1002.

OFICINA Nº 5

CARLOS DANIEL GUIDO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santo Dumont 2702 y SANTA MARTHA ALDANA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Galeano 2404.

HANS HUGE, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Chucarro número 1261 Apto. 403 y MYRIAM MAGDALENA PIRIA, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1082.

ALFREDO EDUARDO GONZALEZ, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado El Viejo Pancho 2524 y SONIA BARBE, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada El Viejo Pancho 2524 Apto. 103.

CARLOS ALBERTO GASO, 31 años, soltero, pescador, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4111 y VILMA HEBE MELGAR, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 3943 Bis.

ENRIQUE CESAR GRANESE, 22 años, soltero, profesor tenis, oriental, domiciliado A. Abreu 2172 y SYLVIA LOLITA BERIAU, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Solano García 2629 Apto. 6.

NESTOR EMILIO GUERRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rca. Argentina 1773 y SILVIA ESTHER DE MARTINO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Mª Gutiérrez 3573.

MARIANO ARTIGAS HERNANDEZ, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1617 y MARIA CARMEN VARELA, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada La Paz 1617.

JOSE SANTIAGO GUASTAVINO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3323 Apto. 2 y GRACIELA PISANI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Melo Nº 2436.

OFICINA Nº 6

ALEJANDRO MOLINARI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magenta 4032 y ROSANA SOLEDAD SILVEIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brandzen 2164.

ALFREDO DANIEL MEIZOSO, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Dante 2303 y MIRIAM ELIZABETH KOTSACHIS, 23 años, soltera, instrumentista, oriental, domiciliada Portugal Nº 3162.

OFICINA Nº 7

GABRIEL WALTER POSE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1983 y MIRTHA RAQUEL PERDOMO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Candelaria 1627 Apto. 2.

OFICINA Nº 8

JUAN ANTONIO ZARRILLO, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 2667 y MARIA CRISTINA CACERES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estivao 1734.

DARCI YASUIRE, 42 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 2972 Apto. 2 y ANA MARIA ARIAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1820.

GUSTAVO ADOLFO RIVAS, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Yaro 907 Apto. 903 y SILVIA LUZ ZINNO, 25 años, soltera, ingeniera, oriental domiciliada Maldonado 2010.

MAURICIO WEISS, 22 años, soltero, técnico en electrónica oriental. Coquimbo 1978 y MARIA CRISTINA PARIETTI, 23 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada Ramón Massini 3359 Apto. 202.

RAUL EDUARDO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Fernández Crespo 1714 Apto. 15 y GLORIA GOMEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Fernández Crespo 1714 Apto. 15.

OFICINA Nº 9

MIGUEL ANGEL SOSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4107 Apto. 3 y MARIA de LOURDES BURGOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Melchor Ramírez Nº 4077.

PAULO ENRIQUE SOSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atilio Narancio 3121 y MONICA IVONNE PIRIZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capitán Videla número 3069.

JOSE EDUARDO SANTUCHO, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 215 y MARIA ELIDA YUGUERO, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Joanicó 4018 apartamento 162.

OFICINA Nº 10

ALBERTO OLIVERA, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Verdún Nº 2186 y ALBA LUZ GONZALVEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Servidumbre de Paso 4976.

JOSE GERVASIO VERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Cibils 4491 A Apto. 003 y MARIA CRISTINA VALIERO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pasaje La Vía 4197.

ALEJANDRO ALBERTO NIN, 33 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Scosería 3687 Apto. 301 y ANDREA VERA ZECHNER, 28 años, soltera, empleada, austríaca, domiciliada Scosería Nº 2687 Apto. 301.

MARIO ALBERTO CARLOS VAZ FERREIRA, 24 años, soltero, programdaor, oriental, domiciliado Gral. Santander número 1746 y MARIA ADELA SCHROEDER, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Schroeder 6545.

WILSON URGUIOLA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Francisco Bilbao 3758 Apto. 2 y ALEJANDRA LOPEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Zapadores 5110.

JOSE LUIS TARAMASCO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Dr. Francisco Goyen 3809 y MARTHA ADRIANA FORGA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ayacucho 3578.

GABRIEL RUBEN TOCCHETTO, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Guayaquí 3426 y BEATRIZ LILIANA RIZZI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Urtubey 1319.

14) N$ 7.50 3|pub. v.jun.24.

Montevideo, 18 de junio de 1981

OFICINA Nº 1

CARLOS ANTUNEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arq. Pérez Montero 4519 y GLADYS MABEL GALLOTTO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Sierra número 3334 Apto. 3.

LUIS ORESTES ACERENZA, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Tomás Diago 628 Apto. 201 y ALICIA CRISTINA HERMIDA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Uruguay Nº 1530 Apto. 53.

OFICINA Nº 3

HECTOR MARIO CUADRADO, 27 años viudo, empleado, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4755 y SILVIA GRACIELA ALFARO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4755

SERGIO DANIEL CORGATELLI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Manuel Albo 2676 y ROXANA BRUNO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Rivera 3293 Apto. 107.

GUSTAVO WALDIR CARDOZO, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Norberto Ortiz 4334 Apto. 2 y SUSANA ADELINA DURE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Artigas 031.

MAURO ORACILDO CARBALLO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Esparta 3938 y SOLANGE CARINA de los SANTOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia Nº 3300 Apto. 302.

OFICINA Nº 4

DIEGO LAMAS, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 4050 y OLGA LILIANA PEREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 4050.

OFICINA Nº 5

MARIO ERNESTO GALVAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis B. Berres 4566 y YOLANDA NELSA LARRAMA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis B. Berres Nº 4566.

RINALDO RUBEN GIRALDIZ, 41 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral. Acha 4020 y MARIA ESTHER BARBOZA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 3525 Apto. 1.

WALDEMAR GIMENEZ, 25 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Garibaldi 2891 y BLANCA BEATRIZ VERDUN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lambaré 1923 Apto. 1.

FERNANDO GUBERNA, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Alfredo Massa 6288 y AMALIA ANGELA OGANDO 18 años, divorciada, oriental, domiciliada Marcos Bruto 1366.

GUALBERTO GERARDO GONZALEZ, 24 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado Emancipación 4141 y BEATRIZ MARGARITA BRENA, 24 años, soltera, técnico, oriental, domiciliada Tomás Diago 781 Apto. 801.

OFICINA Nº 6

WALTER MAURILIO MELO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Fernández Crespo 1776 y MARIA MIREYA MORALES, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Fernández Crespo 1776.

OFICINA Nº 7

JUAN CARLOS PONCE de LEON, 29 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado José B. Lamas 2706 A Apto. 29 y LAURA HELENA PEYROU, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José B. Lamas 2706.

RONALD WALDEMAR PEREIRA, 33 años, soltero, transportista, oriental, domiciliado Vicenza 3045 y ANA MARIA SOCA, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliado Cno. Corrales 3456.

OFICINA Nº 8

MARIO ANDRES RIOS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Granado 3406 y ANA MARIA QUINTANA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Habana 3110.

GERARDO DOMINGO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Módena 3677 y SILVIA TAKOSZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enriqueta Compte y Riquet 1290.

LAZARO MARCOS ROJAS, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 16 calle Domingo Mora 7977 y MIREL ALICIA VIANA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Victor Rabú 7734.

RUBEN ANTONIO RODRIGUEZ, 35 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Venancio Benavídez 3634 y SANDRA GABRIELA PERERA, 20 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Venancio Benavídez 3634.

OFICINA Nº 9

WALDEMAR EFRAIN SAAVEDRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Portugal 3481 y MARIA CRISTINA ARAUJO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Turquía 4251.

ANDRES ORLANDO STAGNARO, 25 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Isla de Flores 1472 y MARIA DEL ROSARIO MOTTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Romero 384.

JORGE SAA, 22 años, soltero, T. Naval, oriental, domiciliado Rafael Eguren Nº 3417 Bis y SUSAN ARLETTE CORBO, 23 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Benito Alvarez 789

JUAN JOSE SESSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hernani 1592 y ANA MARGARITA JUSID, 25 años, soltera, odontólogo, oriental, domiciliada Siria 6212.

OFICINA Nº 10

OSCAR RAUL ORTEGA, 49 años, divorciado, plomero, oriental, domiciliado Avda. Millán 4634 y BLANCA AURORA MORALES, 41 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avda. Millán Nº 4634.

14) N$ 7.50 3|pub. v.jun.23.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ROSENDO PLASENCIA CEJAS y ANTONIA VICTORIA PINTADO de PLASENCIA, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus mejoras, sita en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 039853, que según plano del Agr. Raúl Boado Vivas, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de abril de 1974, tiene una superficie de 381 m2. con un área edificada de 44 m2. con 9 mts. 09 al frente a la calle Vicente Basagoity (ex Iglesias) Nº 4622.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial al propietario de dicho bien Domingo Benincasa y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 24 de 1981. — Tramita con Auxiliatoria. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 41484 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

---

en la 18ª Sección Judicial del Departamento de Nº 2891, individualizado como manzana B solar

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos ANTONIA JULIA, LUIS y ROMEO MATTIAUDA - Prescripción Adquisitiva (Ficha B. 40|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier Montevideo, con frente a la calle Capitán Vidiella Nº 4 en el plano del Agrimensor Carlos Mac Coll de 12 de enero de 1931 archivado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas con fecha 13 de enero de 1931, superficie 276 metros cuadrados y especialmente a los anteriores propietarios: Jacinto Casaravilla, María Elena Estrada, Juan Francisco Canessa, Julio César, Oscar Víctor y María Ernestina Canessa Gregorini, Juana María, María Esther, Ema María, María Angélica, César Juan, Mariana María, Dolores María y Raúl María Canessa Lawlor; Isabel Sieura Arias, Esther o María Esther Casaravalle de Adami, Zelmira o María Celmira, Jacinto Carlos, Héctor Máximo y Rodolfo Leandro Casaravilla, Sara y Alberto Garzón Casaravilla, Rafael y Carlos Casaravilla González, Rodolfo, Mercedes Inés y Miguel Casaravilla Garzón, Martha Garzón García Lagos, María Mercedes Casaravilla Morales, Julia Elena y Diego Fernando Casaravilla Peixoto Julia Peixoto de Abreu Lima, María Celia Casaravilla de Carson y Elena, Jorge y Enrique Carson Casaravilla. — Así mismo se emplaza a los propietarios del padrón lindero Nº 148521, señores Zulia Parodi Antelo, Hermes Annuiti Savioneta y Marisa Carreta Bolsi y a todos los sucesores a título universal o particular. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

16) N$ 756 00 30|pub. 12192 May.15-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Se hace saber que se ha presentado ARBOLINDA TEIJEIRA, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva respecto del inmueble urbano padrón 75.120 terreno y demás mejoras ubicado en la 23 Sección Judicial del departamento de Montevideo con frente a la calle Justo Maeso entre las calles Dionisio López y Juan de Dios Pesa Que según plano del agrimensor Ernesto Spinak de junio de 1971 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 66.288 el 18 de junio siguiente tiene una superficie de 271 metros 5.880 centímetros y el siguiente deslinde 8 metros 60 centímetros de frente al NW a la calle Justo Maeso por donde la puerta de entrada se señala con el Nº 3.588 entre las calles Dionisio López y Juan de Dios Pesa, distando su punto medio con la primera, 30 metros, 02 centímetros, 32 metros 14 centímetros al N.E. con padrón 75.121, 8 metros, 67 centímetros al S.E. con padrón 72.687 y 31 métros 02 centímetros al SW con padrón 75.119. Siendo inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 599 al Folio 419 del Libro 303.

Se cita especialmente a los sucesores de don Constante Teijeira a los efectos correspondientes y a los linderos existentes: A) Padrón Nº 75.119 calle Justo Maeso 3586 señor Manuel Teijeira; B) Padrón Nº 75.121, calle Justo Maeso 3590, señor Francisco Ranque y C) Padrón Nº 72.687 calle L. A. de Herrera 1427, Apto. 5 Sra. Rosario Gatti.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días ante esta sede, bajo apercibimiento de continuarse dicha gestión sin su intervención.

A los efectos se hacen estas publicaciones en Montevideo a los diez días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno. Se habilita a la Feria Menor. — Dr. Herman Peinado, Actuario Adjunto.

16) N$ 864.00 30|pub. 16128 Jun.22 v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos caratulados: MAÑE PAZOS, OFELIA - Prescripción treintenaria (Ficha B|30|981), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los sucesores de LUIS MAÑE ALGORTA, así como toda otra persona que se considere con derecho a cualquier título sobre el inmueble que se describirá, a que comparezcan ante este Juzgado (Mercedes 933) a deducir en forma legal bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio. — Descripción del bien: Inmueble padrón Nº 13.136 en la Octava Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avenida Libertador Brigadier General Lavalleja Nº 1850 (ex. Agraciada), a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 3.78 30|pub. 14583 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: DE LEON de CEDRES, FELICIANA, "Prescripción Treintenal" (Ficha 54/981), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideran con derechos respecto del inmueble que se relacionara, y especialmente a los integrantes de la sucesión de Pilar Martínez a estar a derecho en los mencionados autos para que comparezcan ante este Juzgado, en Mercedes 933, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien: mitad indivisa de un solar de terreno ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 60.521, con frente al Nº 3351 de la calle Celiar entre Camino Maldonado y Martínez Nieto. — Montevideo, 20 de abril de 1981. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 378.00 30|pub. 15984 Jun.18-v.jun.30 Jul.21-v.ag.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: ISABELLA S. A., "Prescripción" (Ficha C. 418/981), se solicitó la prescripción adquisitiva. Isabella S. A adquirió, hace más de 20 años, una máquina industrial sin nombre ni número a la vista, y cuya descripción es la siguiente: Cizalla grande con guillotina de corte traversal, peso aproximado 12.000 kilos, y cuyas dimensiones son las siguientes: 1.45 metro de alto, 3.50 metros de largo y 0.65 metro de ancho La maquinaria es utilizada en la planta industrial de la empresa sita en la calle Garzón 1154 teniendo la posesión de la misma en forma pública, pacífica, continua e interrumpida desde hace más de 20 años y ejerciendo sobre la maquinaria actos de dueño

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Y a los efectos de su publicación expido el presente a 6 de mayo de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto

16) N$ 540.00 30|pub 13231 May.26-v.jun 30 Jul 21 v jul 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: VITANCURT IRIGOYEN MARIBEL ZULMA y otras, Prescripción adquisitiva, (Ficha C|1724|80). se hace saber que se ha presentado: Luis Alberto Romero Castillo, Zulma Leonor Maribel Irigoyen, Olga Leonor y Petrona Elizabeth Vitancurt Irigoyen, iniciando Prescripción Adquisitiva del siguiente bien inmueble terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, señalado con la letra "H" en el plano del Ingeniero Agrimensor Héctor Acevedo Richero de febrero de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 92.173 el 23|6|1980, con una superficie de 177 mts. 88 dmts y mide 2 mts. 62 mts. 62 cmts. al S.O. frente a la calle Justino Giménez de Aréchaga: 9 mts., 66 cmts. 7 mts. 32 ctms. y 32 mts. 81 ctms., al N.O., lindando con jardín E, casa 002 y fondo G, 4 mts. 80 ctms. al N.E. con parte del padrón 153, 582; y 50 mts. 02 ctms al S.E. con padrón 60.198

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y especialmente al propietario del padrón Nº 60.198, para que comparezcan a deducir en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto

16) N$ 702.00 30|pub. 12836 May.22 v.jun.30 jul.21-v.jul.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ENRIQUE ALONSO LAGO, solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 79049, sito en la 22ª Sec. Jud de Montevideo, Zona Urbana, señalado como Solar 2, con una superficie de 216 mts. 70 cms., con 10 mts. de frente al Noreste a la calle José A. Possolo Nº 3813 entre Gral. Flores y Galvani. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a Alejandro Gherardi, y a los linderos Lelia T. Famioli, Tomás A. Bruno y Miguel Silverio Bello; sus sucesores o causahabientes a título universal ó particular, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quienes seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 20 de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

16) N$ 486.00 30|pub. 14712 Jun.8-v.jun.30 Jul.21-v.ago.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "MENDY BRUM, IVONNE Prescripción" (Ficha Nº 1029|980), se hace saber que se solicitó acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Fracción de campo con las mejoras que le acceden, ubicada en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje denominado Solís Chico zona rural empadronada con el Nº 9349 (segregada del padrón Nº 6300), la cual está individualizada con la letra "A" en el plano del agrimensor Carlos D. Furriol, registrado en la Dirección de Avalúos (hoy Dirección General de Catastro) con el Nº 175, el 22 de setiembre de 1934 con una superficie de dos hectáreas seis mil sesenta y cinco metros cuadrados (2 Hás 6065 mt.c.), comprendida dentro de los siguientes límites: Al Sur, 150 mts.; al Suroeste, 179 mts 30 cms.; al Norte, 175 mts 50 cms., lind por esos tres lados con la fracción Nº 4 del mismo plano, padrón Nº 16246 de propiedad de la señora Ivonne Mendy Brum; y por el Este y Sureste, Arroyo Solís Chico por medio, con el padrón Nº 5958 de propiedad de Aurora Sociedad Ganadera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a ese bien a título singular o universal, y especialmente al señor Pedro Alvarez y a doña Irene M Biatture o sus causahabientes por cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos, de oficio — Montevideo, 15 mayo de 1981, bajo apercibimiento de designárseles defensor. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha arriba mencionados. — Esc. María Amalia Berbouet, Actuaria.

16) N$ 756,00 30|pub. 12937 May.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ALMA JUSTINA BONILLA DE RODRIGUEZ, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble: Solar de terreno y mejoras ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 98.677, con frente a la calle Antonio Zubillaga Nº 465 y tiene una superficie de 221 m.c. y 36 dm.c

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia y en especial a Nieves Rosa, Américo Antonio, Humberto Alejandro, Blanca Carmen, Mario Félix y Susana Teresa Carbone Carbone, Nieves Rosa Carbone de Carbone María Elena Elizenda y María Luisa Magdalena Firpo, Leonor y Olga Elena González, Clelia Antonia, Blanca Rosa y Dinora Aydée Carbone Nicoletti y María Rosa Nicoletti, a los sucesores de Roberto Aquino, propietarios del padrón lindero 98 679 y a los sucesores de Juan Cimas propietarios del padrón lindero 98.681, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y uno — Dra María H. Podesta, Actuaria

16) N$ 594 00 30|pub. 12174 May.15-v.jun.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: JESUS MAUBRIGADES ARISTIMUÑAS y otra. "Prescripción treintenal". (Ficha B|745|980), se hace saber que han comparecido los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el inmueble empadronado con el Nº 170.485 ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Jose Batlle y Ordóñez Nos. 5288 y 5290, con un área de 745 metros cuadrados con 80 decímetros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados, que se consideren con derecho sobre el inmueble referido y en especial a los sucesores a título universal o singular de Juana Antonia Zapetta o Sapetta bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, once de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.

16) N$ 432.00 30|pub. 15833 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "PERALTA, JULIO CESAR y BLANCA DOGLIO - Prescripción" (Ficha C|1093|976), se hace saber que se solicitó acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene empadronado con el Nº 141224 (antes parte de padrón Nº 75225), sito en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 6 en el plano del Agrimensor Vicente Arrastorza del 12|9|925, consta de una superficie de 488,28 mts.c., y cuyo deslinde es el siguiente: 11 mts de frente al Sur a la calle Sainz Rozas, donde su número de puerta es el 4645, entre Gerónimo Piccioli y Camino Corrales, 43 64 metros al Este lindando con solar Nº 5 de Luis A Odriozola, 13,32 mts. al Norte confinando con el solar Nº 8 de propiedad de Lucía Odriozola; y 37,74 mts. al Oeste con el solar de Doroteo Odriozola

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 18 de marzo de 1980.

16) N$ 648.00 30|pub. 13767 May.29-v.jun 30. Jul.21-v.jul.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "LOPEZ ASPESI, LUIS ANTONIO Prescripción" (C. 1039|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, en especial a los propietarios de los predios linderos empadronados con los Nos 142.712 y 52.596, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 270,00 30|pub. 14929 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Lema González, David y otra c/RAUL VALLS - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 473|980), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho respecto del inmueble que se relacionará, a con cualquier otro derecho y muy especialmente al señor Raúl Valls, para que comparezcan ante este Juzgado en Mercedes 933, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Descripción del bien: Inmueble padrón número 151.434, con frente a Bulevar Artigas 3477, ubicado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria

16) N$ 378,00 30|pub. 14301 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEPTIMA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo, en autos: PEREIRA, DORIVAL - Prescripción (219|981), se hace saber que se presentó Dorival Pereira solicitando la prescripción treintenaria del siguiente inmueble: Solar de terreno ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo Padrón Nº 59 166, que según plano del Ingeniero Agrimensor Carlos A. Asuaga Requena de 14 de setiembre de 1979, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 90020, tiene una superficie de 9.622 m con 17 decímetros con 92 m con 75 cm. al Oeste, con frente a la Avenida José Belloni, número de puerta 6672

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referenciado, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo, 1º de junio de 1981 — Zenaida Luján, Actuaria.

16) N$ 486.00 30|pub. 14643 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: EDALINA DIAZ ALMEIDA, "Prescripción treintenaria" (Ficha A. 87|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Edalina Díaz Almeida, promoviendo acción de prescripción treintenaria, en razón de haber practicado durante un lapso superior de treinta años, exigidos por el artículo 1 211 del Código Civil, actos posesorios de diversa índole respecto a una fracción de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, zona urbana empadronado con el Nº 53 y compuesta de una superficie de 275 metros cuadrados con 46 centímetros, que se deslindan así: Al Noroeste 11 metros con 68 centímetros con padrón Nº 54; al Sureste 23 metros con 68 centímetros con padrón numero 4.379; al Noreste 11 metros con 63 centímetros con padrón Nº 50; y al Suroeste 11 metros con 63 centímetros con calle Amaro F Ramos, según plano del agrimensor Miguel A. Saldaña, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.254 el 8 de diciembre de 1980.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el cual se proseguirán los procedimientos. — Artigas, 4 de junio de 1981 — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto

16) N$ 594 00 30|pub 15960 Jun.11-v.jun.30. Jul 21-v ag 12.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos "José Daniel Montes c/MARIA CASTENCIO y sus Sucesores Prescripción Treintañal Adquisitiva" (Ficha A Nº 321|980) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Jose Daniel Montes promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal en razón de haber practicado e. accionamiento, así como su cedente Héctor Irrazábal Castencio durante un lapso superior al exigido por el A. 1.211 del Código Civil actos posesorios de diversa índole respecto a una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras ubicada en la manzana 62 de la planta urbana de la ciudad de Artigas empadronada con el Nº 840, que según plano del agrimensor Miguel Saldaña, inscripto con el Nº 1169 el 14 de marzo de 1980 en la Dirección Gral de Catastro, consta de una superficie de 461 metros, 2830 centímetros y linda: diez metros setenta y cuatro centímetros al Noreste, de frente a la calle José Pedro Varela; cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Sureste con el padrón cuatro mil doscientos cuarenta; diez metros setenta y cuatro centímeros al Suroeste con el padrón cuatro mil cuarenta y seis y parte del padrón cuatro mil doscientos cuarenta y dos; y cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Noroeste con los padrones cinco mil doscientos cinco; cinco mil doscientos diez y dos mil ochocientos dieciocho.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, en especial a María Castencio sus sucesores a cualquier título y a los propietarios linderos del bien: Luis E Argañaraz (padrón 4140) Carlos Díaz dos Santos (padrón 2818) Genaro E. de los Santos Ribeiro (padrón 5210) Olga Pedrona Soravilla (padrón 5205), Joaquín Aroce-

na (padrón 4249) y Juan Uberfil Ruiz Gamboa (padrón 4046). bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán los procedimientos — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza — Artigas, 29 de abril de 1981. — V Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 1215 May.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "VALLES FERRE de AIELLO, VIOLETA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F.C. Nº 74|981), se hace saber que se presentó Violeta Blanca Valles Ferré de Aiello, iniciando la prescripción adquisitiva treintenaria de una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que sobre sí contiene, ubicada en la ciudad de San Ramón, 11ª Sección Judicial de Canelones, en la manzana Nº 47, empadranada con el Nº 234, y compuesta de una superficie total de 1019 mts. 05 dmts., dividida en dos lotes: Lote "A", con 558 mts. 21 dmts.; y Lote "B". con 460 mts. 84 dmts.; según plano del agrimensor Leonel Lema levantado en octubre de 1978, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones, el 21 de febrero de 1979, expediente Nº A. 61.690|78, e inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Canelones, el 23 de marzo siguiente con el Nº 7532, y cuyos límites generales son: Lote "A". al Norte en 50 mts. 20 cmts.; Lote "B", al Sur, tres tramos que miden: 10 mts. 60 cmts., 0,46 cmts. y 39 mts. 61 cmts., con padrones Nos. 2030, 2031, 2032 y 235; al Este, en 11 mts. 12 cmts. de frente a calle Gral. José G. Artigas; y al Oeste. en 10 mts. 81 cmts. con padrón Nº 238.

Lote "B": Al Norte, en 50 mts. 20 cmts., con padrón Nº 233; al Sur, en igual longitud, con el lote "A"; al Este, en 9 mts. 18 cmts. de frente a calle Gral. José Artigas; y al Oeste, en igual extensión, con padrón Nº 238.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos al bien aludido, a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y especialmente a los herederos de doña Dolores Flores de Ferré y a los linderos del inmueble, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. - Canelones, 27 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) N$ 1.026,00 30|pub. 15803 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "CORBI, ELSA IBANOVA y CORBI GOYENECHE, ENRIQUE. Prescripción adquisitiva. (Ficha A. Nº 149 del año 1981)". se hace saber que se han presentado Elsa Ibanova Corbi y Enrique Corbi Goyeneche, solicitando la prescripción adquisitiva del inmueble padrón Nº 1189 de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, con una superficie de 1.099 metros 06 dcmts, y según plano di Aegr. Roberto Carril Gómez, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de febrero de 1981 con el Nº 18.906, según el cual mide: al Este: mts. 22,27 de frente a calle 18 de Julio; al Norte: mts 38,50 también de frente por ser esquina a calle Baltasar Brum, unidos ambos frentes por ochava recta de mts. 5,00; al Oeste: mts. 26,28 lindando con el padrón Nº 1188; y, al Sur: mts. 42,95 por donde linda con el padrón Nº 1190.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y especialmente al titular de la planilla de Contribución Inmobiliaria Pedro Garrone, o sus sucesores a cualquier título. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 6 de mayo de 1981 — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.
16) N$ 648.00 30|pub. 13895 Jun.1º-v.jun.30 Jul.21-v.jul.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Hernández, Pedro c|. TARRETI, LUIS o TONETTI o TERRETI o TORRETTI y otros. Prescripción treintenaria" (Ficha A. Nº 78, año 1981 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Tarreti o Tonetti o Terretti o Torretti, sus sucesores, y en general a quienes se consideren con derechos a cualquier título, respecto al inmueble que se relacionará, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Descripción: Fracción de campo, ubicada en la Sexta Sección Judicial de Canelones, empadronada con el Nº 5.132, la que según plano del Agr. Luis A. Pessano de agosto de 1979, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional (Montevideo) con el Nº 18.251 el día 23 de agosto de 1979, consta de una superficie de 4 Htas. 4.589 mts 24 dcmts., que se deslinda así: 287,37 mts. al Oeste de frente a Ruta 66; 164,08 al Noroeste de frente a la misma Ruta 66; 73,30 mts. al Norte, lindando con Sucesión Luis Pérez Díaz existiendo entre ambos servidumbre de paso de 6,85 mts. de ancho; 440,61 mts. al Este, confinando con parte de padrón Juan Aguilar y parte de padrón de Braulio Silva; 109,10 mts. al Sur lindando con parte del padrón de Braulio Silva.

Dicho inmueble corresponde a la fracción Nº 4 del plano del Agr. Terra Arocena del mes de noviembre de 1918. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 3 de junio de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
16) N$ 756.00 30|pub. 15463 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Primer Turno, en autos: HERNANDEZ MANGANIELLI, JUAN MARCELINO. "Prescripción" (F. A 247|981), se hace saber que se presentó Juan Marcelino Hernández Manganielli, iniciando acción de Prescripción treintenaria, respecto del siguiente bien: dos fracciones rurales contiguas, ubicadas en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Pando, Paraje "Pedrera" empadronadas en mayor área con el Nº 12|602 y 6 448, señalados con los Nros. 4 y 5, con una superficie cada una de 3 hectáreas 3.237 metros 24 decímetros, con 140 metros 70 de frente a Camino Vecinal, y 150 metros 20 de frente a Camino Vecinal respectivamente.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el digo, los mismos para que comparezcan en autos, por sí o por apoderado, a deducir sus derechos, especialmente a los sucesores de Pascual Hernández, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 22 de mayo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 432.00 30|pub. 14758 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "BENTANCUR, ROMANA y otro - Prescripción treintenaria" (F. A. 243|1981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Romana Bentancur y Jesús Ramón Cabrera Rodríguez, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes: 2 fracciones de campo sitas en Paraje "Piedra Sola", zona rural de la 14ª Sección Judicial de Canelones, San Jacinto. señaladas con los Nos. 7 y 8 en plano del agrimensor Heber Hugo Rebufello, de noviembre de 1963, inscripto con el Nº 1989 el 26 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Pando, de las siguientes superficies y deslindes parciales: a) Fracción 7. Padrón 8759, área 5 Há. 8534 m., deslinde: Norte, m. 217,19 con padrón Nº 2088; Sur: m. 217,19 con padrones Nos. 10.936 y 10.937: Este: m. 267,10 con fracción 8, padrón Nº 8760; y al Oeste: m. 267,10 con fracción 6, padrón Nº 8758: b) Fracción 8, Padrón 8760. área: 7 Há. 7467 m., deslinde: Norte: m. 350,06 con padrón Nº 2088; Sur: m. 230,22 con padrón Nº 10.937; Sureste: m. 292,33 con padrón Nº 10.391; y al Oeste: m. 267,10 con fracción 7, padrón número 8759.

Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho por el término de noventa días, sobre los bienes mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, 14 de mayo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 702,00 30|pub. 14506 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos: "FALLA, MARIO JOSE PEDRO y JUAN ANTONIO - Prescripción adquisitiva treintenaria" (F. A. 316|1981), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Mario José Pedro y Juan Antonio Falla, a nombre del causante, Juan Martín Carranza, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el inmueble padrón 791, sito en la 7ª Sección de Canelones (Pando), que consta de una superficie de 901 mts. cuadrados, con frente a la calle Canelones.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que comparezcan en autos por sí o por apoderado, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 26 de mayo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 378,00 30|pub. 14516 Jun 4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando, encargado del despacho de Segundo Turno. dictada en autos: SILVA PETRONA. "Prescripción Adquisitiva". (Fa. A|168|81). se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva sobre el solar de terreno sito en la ciudad de Pando, señalado con el Nº 1a en el plano del Agrimensor A Fontana Granda de junio de 1939. plano inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 331 el 19 de febrero de 1940, compuesto de 536 metros y 16 decímetros. con frente a calle 25 de Agosto actualmente calle Dr. Luis Correch Nº 1215 empadronado con el Nº 3780

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que sea sobre el inmueble referido para que se presente ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. con quien se seguirán los procedimientos. — Pando, 8 de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
16) N$ 540.00 30|pub. 12859 May.22-v.jun.30 Jul.21-v.jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: DEL SUR SUAREZ de BACCINO, PASCUALA y otros. "Posesión treintenaria y prescripción adquisitiva" (Ficha A. 844|980), se hace saber que se presentaron Pascuala del Sur Suárez de Baccino, Carlos María, y Ramona Hilda Baccino del Sur iniciando acción de posesión treintenaria y prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la planta urbana de Villa de Tala. manzana 16, solar D, padrón 240, con una superficie de 700 metros 1.869 centímetros 50 milímetros con frente de 21 metros 475 milímetros a la calle 25 de Mayo

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo, para que comparezcan en autos por sí o por apoderado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 27 de abril de 1981 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 432.00 30|pub. 15182 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "PESSI FERRARI, ELIO RODOLFO - Prescripción Treintañal" (Fa, 30|981). se emplaza por el término de noventa días. bajo apercibimiento a nombrárseles defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho, a los que por cualquier concepto se pudiera considerar con algún derecho a dicho bien: Un solar de terreno con el edificio construido, plantaciones, cercos y demás accesiones dominales, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Nueva Palmira, 8ª Sección Judicial del departamento de Colonia, manzana 18, Padrón Nº 66 (ex Padrón Nº 490). indicado en el plano del agrimensor Carlos R. Calvino. el 23|7|978, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el Nº 6312. el 28|9|978, de 1842 metros, 4553 centímetros. que lindan mts. 40.83 noroeste calle Bravo, en la esquina Norte línea ochava de 3 mts., metros 40.83. noroeste. calle Ibicuy. mts. 42,95. sureste, padrón Nº 64 y mts. 42,95, suroeste, padrón nú-

meo 63. — Nueva Palmira, 12 de mayo de 1981. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
16) N$ 486.00 30|pub. 14993 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "Abraham Melhem Narez contra los sucesores de MELGEN ABRAHAM - Prescripción treintenaria" (Ficha A 516|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Abraham Melhem Narez, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes padrones Nos. 213 y 3470 de la planta urbana de la ciudad de Durazno, 1ª Sección Judicial del mismo departamento, con frente por ser esquina a las calles José P Nogueira y Eusebio Píriz.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre los siguientes padrones y en especial a los sucesores de don Melgen Abraham para que comparezcan ante esta sede a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Durazno, noviembre cinco de mil novecientos ochenta. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
16) N$ 378,00 30|pub. 12912 May.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: JOSE ALBERTO ALVAREZ NOYA. "Prescripción Treintañal" (Ficha A. 68|981), se hace saber que se solicitó la acción de prescripción sobre el siguiente inmueble: Fracción de chacra y sus edificios, padrón Nº 1.362 comprendida en la fracción Nº 1, grupo 7 mojones 1, 2 y 8, sita en la Primera Sección Judicial del departamento de Flores, según plano del Agrimensor Luis A Ibiñete, inscripto con el Nº 48 el 15|XI|1942 en la Oficina Departamental de Catastro, consta de un área de 11 hectáreas 3.741 metros, 06 decímetros cuadrados, lindando: Norte con Rosa Provenza de Salvatto: Sur, Luis Ladieux; Suroeste, arroyo Manantiales; al Este, calle Lorenzo Carnelli y oeste propiedades de Ambrosio Morales y de Fernando Berhouet.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Juan Laespada y Tomás Cullen, Agustina y Francisco Ruiz Díaz, sus sucesores y causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de seguir los trámites designándoseles Defensor de Oficio — Trinidad, mayo 26 de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
16) N$ 648.00 30|pub. 14143 Jun.2-v.jun 30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "FERNANDO RIOS. Prescripción adquisitiva treintenaria. (F A 21|81)" se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva sobre el bien padrón Nº 21 ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, con frente a la calle Lavalleja 985, solar de terreno ubicado en la manzana 1 de este Departamento, con un área total de 420 metros y pared edificada de 41 mts. y que se deslinda así: al Norte padrón Nº 20 al Sur padrón Nº 22, 3542 y 3543 con frente a la calle Manuel Irazábal, al Este padrón Nº 17 y al Oeste se encuentra la calle Lavalleja. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que sea sobre el inmueble referido para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Trinidad, 29 de abril de 1981. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta
16) N$ 594.00 30|pub. 12664 May.21-v.jun.30 Jul.21-v.jul.22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: BAIONA PERALTA, JOSE PEDRO. "Prescripción" (F|B 1270|980), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el Nº 2539, ubicado en la manzana Nº 182 de la Primera Sección Judicial de este Departamento de Florida, con una superficie de 202 mts.: y en especial al señor Enrique Lomando y sus sucesores, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 20 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
16) N$ 324 00 30|pub. 14362 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MESA, MARCOS DALMIRO; MESA MONSUAREZ, AIDA; y MONSUAREZ de MESA, AIDA - Prescripción Treintenaria" (Fa. 291|981), se hace saber que se han presentado Marcos D. Mesa, Aída Mesa Monsuárez y Aída Monsuárez de Mesa, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre los siguientes bienes: a) Fracción de campo sita en Tapes, 8ª Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el Nº 5551 (actualmente), con un área de dieciocho hectáreas cuatro mil cuatrocientos setenta metros, que linda según títulos, por un lado Arroyo Tapes Chico, por otro lado Camino Vecinal, por otro Diego Castillo y por el otro Juan Corbo; b) Fracción de terreno sita en Minas, 1ª Sección Judicial de Lavalleja, padrón 2583, con un área de 1218 mts. 72 dmts., y el siguiente deslinde: 15 mts. 20 cmts. de frente al N.O a la calle Domingo Pérez; 80 mts. 18 cmts al N.E con padrón 5284; 15 mts. 20 cmts. al S.E., sobre Av Dr. Morales Arrillaga; y 80 mts. 18 cmts. al S.O., con padrón 2582; c) Otra fracción en igual departamento, paraje y sección judicial, padrón 2585, con un área de 1222 mts. 8 dmts., linda: al N.O., 15 mts. 20 cmts de frente a calle Domingo Pérez; al N.E., 80 mts. 40 cmts. con padrón 2586; al S.E., 15 mts 20 cmts. de frente a calle Morales Arrillaga; y al S.O., 80 mts 40 cmts. con padrón 2584; d) Otra fracción de terreno con construcciones, también en la ciudad de Minas padrón 2642, con un área de 1012 mts. 94 dmts., y el siguiente deslinde: 20 mts. 58 cmts. de frente al S.E. a Avenida Varela: 43 mts. 55 cmts. al S.O., con padrón 10850; 26 mts. 41 cmts. al N.O. con el citado padrón 10850 y padrón 2640; y al N.E., padrones 2593 y 2594; e) Otra fracción sita también en la ciudad de Minas, padrón 1188, con un área de 3582 mts 61 dmts deslinde: 45 mts. 728 mms. al S.E., de frente a calle Domingo Pérez: 77 mts. 92 cmts al S.O. con padrón 1183; 45 mts. 72 cmts. al N.O., de frente a calle Domingo Pérez: y 78 mts. 80 cmts. al N.E., con padrón 1189
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a los referidos bienes y especialmente a los linderos: padrón 5551, Diego Castillo y Juan Corbo, Angela Pereira de Corbo, Sucesores de Nemesio Curbelo, Almanzor Barranco, Abril Isasti y Ramón Zipitría Corbo; padrón 2583, Serafina Mesa de Amilivia Alfredo Pasquier, Martín Beltrame y otros Héctor Arturo Errazquin y Josefa Cabrera de Melgar; padrón 2585, Alfredo Pasquier, Sucesores de Juan José Mesa, Martín Beltrame y otros, Juan Rodríguez Hernández, Félix Basilio Uriarte Guillén, Guillermo Tabeira y Jacinto Santos; padrón 2642, Sucesores de Manuel Granja y Emilia Corbo de Rodríguez, Cecilio Alzugaray, Justo German Alba Ferreira, Santos Romero Lombardo y Catalina Méndez de Domínguez; padrón 1188, Serafina Mesa de Amilivia, Alfredo Pasquier, Sucesores de Juan José Mesa, Carlos Orique Aparicio, Héctor A Errazquin, Sucesores de Atanasio Mesa, señores Hugo Mesa y Sucesores de Clemencia Mesa señores Julio Casiano, Juan Carlos, Liropeya Mireya, José y Gladys Esmeralda Mompelet Mesa, respectivamente, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Minas, 7 de mayo de 1981 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
16) N$ 1.620.00 30|pub 13434 May.29-v.jun.30 Jul 21-v jul 30

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ANIBAL FIRENZE NEMESIA IGNACIA Prescripción Treintenaria" (Fa 161|979) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nemesia Ignacia Aníbal Firenze solicitando a prescripción treintenaria sobre el siguiente bien Terreno en Minas 1ª Sección de Lavalleja padrón 5740, según plano del Agr Julián Mazzoni inscripto en Catastro el 23|10|975, con el Nº 5788 tiene una superficie de 323 mts y 30 dms lindando: 10,42 mts al S.E a calle Williman: 31 70 mts. a S co padrones 5741 y 5743: 10.19 mts. al N.O con padrón 5744; 31.10 mts al N.E. con padrón 5739
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos, María Martínez, domiciliada en Williman Nº 303; Conrado Alvarez domiciliado en Williman Nº 331; y Máximo Colman domiciliado E. Ladós Nº 818; sucesores de Mariano Aníbal y Caetano o Cayetana Leonardi; y sucesores de Justo Castellano, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Minas 2 de abril de 1981. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario
16) N$ 594.00 30|pub 118.. May 13-v.jun.25

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, en autos "BELDERRAIN, PEDRO WALTER - Prescripción Treintenaria" (Ficha 208|981) se hace saber que se solicitó acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble urbano padrón Nº 1619 de la 1ª Secc. Judicial de Lavalleja, sito en la ciudad de Minas, con frente a la calle José Ma. Cataraville casi Avda Artigas
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el descripto y en forma especial al señor Pedro Ferrari, domiciliado en Oficial 142 s/n., Bo. Venecia, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, abril 30 de 1980 — Dra. Glicería Alzugaray, Juez de Paz
16) N$ 432,00 30|pub. 11883 May.13-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de Maldonado, en los Prescripción" (Ficha 1027|980), se hace saber: autos caratulados: "CALATRONI RICARDO M. - Que con fecha 18 de diciembre de 1980 se presentó ante esta sede don Ricardo M. Calatroni solicitando la prescripción treintenal sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, empadronado con el Nº 225 de la 3ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Piriápolis, compuesto de una superficie de 1.000 metros cuadrados, que linda al N.E. en 20 metros con la calle Talcahuano; al S.E., en 50 metros con el padrón Nº 3511, propiedad de Germán Wiener; al S.O., en 20 metros con el padrón Nº 226, propiedad de Teresa E. Ricci; y al N.O., en 50 metros con la calle Urquiza, por formar esquina
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en especial a doña Emilia Salusso de Di Lorenzi y a los vecinos linderos Germán Wiener y Teresa E. Ricci, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los patrocine en esta causa — Punta del Este, marzo 13 de 1981. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria
16) N$ 648.00 30|pub. 13451 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos: FERNANDEZ AMEGLIO ALBERTO. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 278|981) se hace saber que se han presentado ante esta Sede el señor Alberto Fernández Ameglio, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del automóvil marca Ford, modelo "A", año 1930, empadronado con el Nº 7562, matrícula B-5 7562 de Maldonado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial al señor Cornelio Willemen o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseie defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Maldonado, a los 13 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno — Dr. Jorge Larrieux Juez de Paz.

16) N$ 432.00 30|pub. 15734 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: CAMPA SOLER PEDRO RAUL. "Prescripción Treintenaria". (Ficha Nº 200.981). se hace saber que ante esta Sede se presentó Pedro Raúl Campa Soler promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble (solar) padrón Nº 685. ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento. Manzana 636, de 270 mts.2, con 9 metros de frente sobre la calle Villa Serrana casi Salto Grande

En consecuencia, se cita y llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto y especialmente a la señora Sarah Marina Soler Vilardebo, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Punta del Este, 15 de mayo de 1980. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

16) N$ 432 00 30|pub 14228 Jun.5-v.jun 30 Jul 21-v ag [illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: "Hernández, Flora y otros c CABRERA, MAXIMA (Suc de). Prescripción treintenal" (Ficha 130 981) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Flora Hernández de Scrollini. Alberto Hernández Rivero y Antonio Hernández Rivero solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje Punta Ballena, manzana Nº 1593, padrón Nº 2743. propiedad de la sucesión de Máxima Cabrera de Hernández. con un área de 14 757 metros. 6? decímetros. y linda por tres lados. en líneas de 85 mts 90 cmts . 171 mts 80 cmts. y 85 mts. 90 cmts.. con el padrón Nº 2742. y por el SO en 171 mts 80 cmts con el padrón 2744 Todo ello según plano del Agr. Washington Pereira de León. de octubre de 1980. inscripto el 16 del mismo mes en la Dirección Departamental de Catastro con el Nº 243

En consecuencia. se cita. llama y emplaza por el plazo de noventa días a quienes se consideren con derechos en dicho inmueble y especialmente a los sucesores de Máxima Cabrera de Hernández. bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio — Maldonado. 17 de marzo de 1981 — Delia N Techera de Strom. Actuaria Adjunta

16) N$ 756 00 30|pub . 14237 Jun.3-v.jun.30. Jul.21 v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado. dictada en autos: "Roig. Damiana c/PEREYRA. CARLOS (Suc. de) - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 330|981). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Damiana Roig de Rodríguez. promoviendo prescripción adquisitiva del vehículo marca Commer. tipo camioneta. modelo 1954. Nº de motor D-441 890-LXO, a nafta. de 6 caballos de fuerza de motor, 1000 kilos de peso y carga de 5 pasajeros. matrícula B5-216. padrón 216 y actual. desde el 13 de febrero de 1972, B1-7747

En consecuencia se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble detallado y en especial a los sucesores de Carlos Leonardo Pereyra Iraola. para que comparezcan a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Maldonado. 30 de abril de 1981 — Delia N Techera de Strom Actuaria Adjunta.

16) N$ 432.00 30|pub. 15417 Jun 12-v.jun.30. Jul 21-v.ag.13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictado en autos Chineppe de Lazaga, Sabina c.CABRERA [illegible], sus herederos o sucesores "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A 138 981). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sabina Chineppe de Lasaga promoviendo prescripción adquisitiva respecto al inmueble padrón número 68. manzana 19 del Pueblo Tambores. Sexta Sección Judicial del departamento de Paysandú y según plano Agrs Ildefonso P Estévez y Pedro M Ríos. inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el número 222 el 8 de febrero de 1933, consta de una superficie de 800 metros con 20 metros de frente al Suroeste a calle 14

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derecho sobre el inmueble. bajo apercibimiento de nombrárseie defensor de oficio — Paysandú, abril 6 de 1981 — Martha M Paradiso, Actuaria

16) N$ 432 00 30|pub. 12345 May.19-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MIRTA ELENA AMARILLO de ALMADA - Prescripción adquisitiva" (L. 16, Fº 110, Nº 1104), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mirta Elena Amarillo de Almada, promoviendo prescripción adquisitiva respecto a dos fracciones de terreno ubicadas en la chacra número seiscientos tres del Ejido de Paysandú, 12ª Sección Judicial de Paysandú. empadronadas en conjunto con el Nº 3.563 y según plano del agrimensor Rafael Thevenet, inscripto Catastro Paysandú, uno con Nº 1997 el 2 junio 961. consta de 1.288 mts. 50 decms. con frente a calle de las Canteras y el otro con Nº 1721 el 21 marzo 1960, consta de 3.600 metros 5625 cms., lindando al Este con el anterior.

En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú. junio 5 de 1981. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 486,00 30|pub. 15612 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. dictada en autos JOSE PEDRO DUTRA SUAREZ "Prescripción Treintenaria adquisitiva" (Ficha A 19|981) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Pedro Dutra Suárez promoviendo prescripción adquisitiva respecto al inmueble padrón 734, mayor área. ubicado en la Sexta Sección Judicial de Paysandú. paraje Tambores; según plano del Agrimensor Ildefonso P Estévez. inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 2552 el 27 de julio de 1964. el solar número 52 da frente a calle de 20 metros de ancho y el solar Nº 53, da frente a Camino Nacional. Emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Paysandú, marzo 16 de 1981 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria

16) N$ 378,00 30|pub. 12344 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: ROMAN MARTINEZ QUIROGA y ADEMA EDINA CRUZ. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Letra A. Nº 374|980). se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Román Martínez Quiroga y Adema Edina Cruz. iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre sobre el siguiente bien Inmueble, padrón número 1 592, sito en la manzana 186 de Fray Bentos, antes manzana 31 de un plano especial, Primera Sección Judicial de Río Negro, la que según plano del Agrimensor. Antonio Arcioni. del 6 de octubre de 1942. inscripto con el número 67 en la Oficina departamental de Empadronamiento esta designada con el Nº 2: tiene una superficie de 492 metros. 8 512 centímetros y se deslinda así: 11 metros. 475 milímetros. de frente al Sud-Oeste a la calle Lavalleja. por 42 metros 95 centímetros. de fondo hacia el Nord-Este, limitando con Sixto López. al Sud-Este con Nicolás Cánepa Landó y al Nord-Oeste con la fracción 1 del plano últimamente citado

En consecuencia se cita. llama y emplaza por el término de noventa días. a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, especialmente de los linderos o sus sucesores a cualquier título señores Gregorio B Burucúa Sixto López y Nicolás Cánepa Landó, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, diciembre 24 de 1980. — Esc. Carmelo M Sainberry, Actuario

16) N$ 702.00 30|pub 13847 May.29-v.jun.30. Jul 21-v jul 30.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera. se hace saber que se presentó MANUEL BRAZ DA LUZ (A 43/981), iniciando prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al inmueble Padrón Nº 2 675. ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera. que es parte del solar Nº 6 de la manzana Nº 28[illegible] que según plano del agrimensor Zoe Tarocco inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera el día 29 de marzo de 1966 con el número [illegible]262, y con una superficie de 326 metros cuadrados, 1.025 centímetros cuadrados y se deslinda así: 11 metros 41 centímetros al SO sobre calle Brasil; 28 metros 6[illegible] centímetros al SE con Padrón Nº 2.675 y Padrón Nº 7 120; al NO con Padrón Nº 6 352 y 26 metros. 663 centímetros al NE con Padrón Nº 2 477

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Cristóforo Cairelo y herederos o causahabientes y a Justina L de Cunha y herederos o causahabientes, o a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. con quien se seguirán estos procedimientos — Rivera 9 de abril de 1981 — Esc Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta

16) N$ 324 00 30|pub . 11792 May 13-v jun 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Consejo Nacional de Educación (Consejo de Educación Primaria) (F 1062|979), solicitando declaración de adquisición por el modo de prescripción treintenaria respecto del inmueble ubicado en la 5ª Sección Judicial de Rocha, empadronado con el Nº 246, con una superficie de 3.090 m2.. y que se deslinda así: Al Norte, Camino Internacional; al S[illegible] Camino Vecinal; al Oeste calle; al Este padrón propiedad del Ministerio del Interior.

En consecuencia. se cita. llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado. a deducir los mismos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, octubre 29 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 432,00 30|pub. 1365 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha ,se hace saber que ante este Juzgado se han presentado BIRRIEL CAL NESTOR y OSINAGA DE BIRRIEL SUSANA (F 1040|980) solicitando la acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble Padrón Nº 2.966, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha, con una superficie de [illegible] treinta y siete metros siete decímetros lindando al Suroeste recta de 9 mts 81 cm de frente a la calle Miguel Dinegri Costa distando su punto medio cincuenta metros doscientos noventa y cinco milímetros a la esquina formada con la calle Rincón; al Noroeste recta de 34 mts. 36 cm. por medio del padrón Nº [illegible]411; al Noreste. recta de 9 mts. 81 cm. por medio de los padrones Nos 2 969 y 2.961; al Sureste: 34 mts 36 cm. por medio de los padrones números 2 962 y 2.965. — En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de [illegible] días a los anteriores propietarios del inmueble sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho en el inmueble descripto para que comparezcan a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se

hacen estas publicaciones. — Rocha, diciembre 1º de 1980. —Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
16) N$ 648.00 30|pub. 14027 Jun.5-v.jun.30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: DORNELLES VALENTIN e IRMA LUCIA SILVA de DORNELLES. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 164|981), se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien: una fracción de terreno, y mejoras, padrón 6151, sito en la Primera Sección Judicial de Salto, compuesto de una superficie de 403 metros cuadrados, con 34 metros de edificación, Manzana Catastral Nº 473, que linda al Norte con el bien inmueble padrón 6152, al Este con frente a calle Piedras Nº 258, al Sur, padrón 6150, y al Oeste padrón 6161, según surge del plano del Agrimensor Oscar Lluberas de 1924.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho y especialmente a Antonio Rossi y|o sus sucesores a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites nombrándosele Defensor de Oficio. — Salto, 7 de mayo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16) N$ 486.00 30|pub. 11933 May.13-v.jun.25.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "ARIAS, MARIA ISABEL - Prescripción" (A. 384|1980 se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble Padrón Nº 3574, ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de San José, el que según plano del agrimensor Julio Francisco Teijeiro, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el Nº 5325 el 3 de octubre de 1978, tiene una superficie de 494 m.c. 25 d.c., y que se deslinda así: Al Norte, 50 mts. con Padrón 6039; al Este, 9 mt. 87 dms. con frente a calle Ricardo Di Martino; al Sur, 50 mts. con Padrón 3575; y al Oeste, 9 mts. 90 dms. con inmueble Padrón 3586 a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobreza. — San José, setiembre 19 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
16) (R. 20|455) 30|pub. 41317 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: "MIGUEL ANGEL GRISI y otra - Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 787 año 1975, se hace saber: Que se han presentado ante este Juzgado, Miguel Angel Grisi y Emma Celina Warren Méndez de Grisi, iniciando juicio de prescripción adquisitiva decenal del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana 57, planta urbana de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, empadronado con el Nº 589, que según plano del Agr. Mario E. Bellini, de agosto de 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 1º de setiembre de ese año con el Nº 2794 y de acuerdo al cual consta de una superficie de 451 metros 91 dms. cuadrados, que se deslinda: Sur, 10 mts. 34 cms. de frente a calle Paysandú, entre las de Manuel Herrero y Espinosa y Zapicán; Oeste, 43 mts. 55 cms., lindando con Padrón 593 de Santiago Delfante; Norte 10 mts. 49 cms. confinando con Padrón 594 de Juan Eulalio Caraballo; Este, línea quebrada de dos rectas, una de 27 mts. 14 cms. y otra de 16 mts. 38 cms., limitando parte con Padrón 582 de María Julia Siré y Padrón 588 de Manuel Rivas Méndez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, y especialmente a don Pedro Bruno y/o sus sucesores, con relación al inmueble descripto, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 4 de noviembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 756.00 30|pub. 14953 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: LUZ MARINA VILLALBA ORTEGA y otros. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Nº 47, año 1981), se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble rural, Padrón actual Nº 6181, anterior Padrón número 487, sito en la 11ª Sección Judicial de Soriano, que según plano del Agrimensor Mario E. Bellini, inscripto con el Nº 2402 el 6 de mayo de 1963, en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, tiene una superficie de 419 hectáreas, 7.245 metros, 74 decímetros con el siguiente deslinde: al S. 1.394 metros, 50, dos líneas de 1.394 metros, 50 y 314 metros 90, camino vecinal por medio, con Carlos Lavista; al W. 2.077 metros 50, camino vecinal por medio, con Oscar Symonds; al N. dos líneas de 885 metros 50, y 1.059 metros 10 con Sucesión Julio Goñi, y al E. arroyo El Tala.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 26 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 594.00 30|pub. 13821 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: DIAZ DE PIMIENTA, ALEJANDRA. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 290, A, año 1981), se hace saber que ante esta sede se presentó Alejandra Díaz de Pimienta, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, manzana Nº 266, empadronada con el Nº 2.909, según plano del Agrimensor Ramón María Cabrera de marzo de 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 5.431 el 31 de marzo de 1981, tiene una superficie de 1.364 metros, 52 decímetros y se deslinda: 32 metros, 52 centímetros de frente al Sur a la calle Gregorio Sanabria; 31 metros, 02 centímetros al Norte con los padrones 2907 y 2908; 43 metros al Este frente a calle Julián Laguna por ser esquina y 42 metros 90 centímetros al Oeste con padrón 2911.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble relacionado, así como a sus linderos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Treinta y Tres, 19 de mayo de 1981 — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
16) N$ 594.00 30|pub. 14158 Jun.4-v.jun.30 Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "IBARRA PINTOS, NESTOR MIGUEL - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 211-A, año 1981), se hace saber que ante esta sede se presentó Néstor Miguel Ibarra Pintos, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y construcciones, ubicada en la manzana Nº 77 de la ciudad de Treinta y Tres, empadronada con el Nº 854, según plano del agrimensor Ramón María Cabrera, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 4.15 el día 13 de setiembre de 1973, se compone de una superficie de 487 metros, 4.825 centímetros, que se deslinda: 11 metros y 36 centímetros de frente al Oeste a la calle Juan Spikerman, por 42 metros y 95 centímetros de fondo; lindando al Este con Sucesores de Leopoldo Quintela; al Norte, con Fermina Cabrera de Vega; y al Sur, con Sucesores de Carlos Barrios.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 22 de abril de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
16) N$ 594.00 30|pub. 12016 May.14-v.jun.26.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

NAPOLEON IRIGARAY RAGONE y BERCH AZAIAN KURDIAN por la "Asociación Internacional de Prensa", solicitan la inscripción del dibujo del logotipo que caracteriza dicha asociación, de la cual se declara propietaria la mandante. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General
17) N$ 67.50 10|pub. 16037 Jun.18-v.jul.2.

MARIA AMANDA SELLANES y MILTON LUIS MELGAR, solicitan la inscripción de dos modelos artesanales de mariposa de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 15699 Jun.16-v.jun.30.

CARLOS VICTOR BUSTAMANTE ARZUA, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada: "El Libro de Oro de Nacional", de la cual se declara autor y editor. — Montevideo, 11 de junio de 1981 — Arturo Sergio Visca, Director General
17) N$ 45,00 10|pub. 15598 Jun.15-v.jun.29.

EDUARDO BERENFUS GOLDMAN, por Plancolor, solicita la inscripción de la serie de dibujos titulada: "Manos" numerada del 8 al 14; y del dibujo del logotipo que caracteriza dicha serie, de los cuales se declara propietario la mandante. — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67,50 10|pub. 15570 Jun.15-v.jun.29.

RICARDO ANTONIO LATTARO GONZALEZ, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Aquella Dulce Palomita" (letra y música), de la cual se declara autor. — Montevideo, 4 de junio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 15110 Jun.11-v.jun.25

ENRIQUE JOSE MUTTONI AGUERRE solicita la inscripción de la obra titulada "Lógica combinatoria y secuencial", de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 15261 Jun.11-v.jun.25.

NURIA IDA EHRLICH DE HALTY solicita la inscripción de la traducción al español de la obra de Robert Macready "Las reencarnaciones de Robert Macready", de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67.50 10|pub. 15183 Jun.11-v.jun.25.

AGADU
REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Juan José Píriz; "Viene la Llamada" (Candombe).

Néstor Rosado; "Sólo te quise ayudar" (Plena Danza).

Jaime Durán; "Humanidad" (Bossa Nova).

Juan Carlos Croccia; "Arrimate al Tango; muchacho" (Tango).

Julio César Buere; "Siempre vivirás conmigo" (Album musical).

Juca Sheppard; "Te vi" (Balada).

Carlos Rodríguez Núñez; "Milonga para Alfredo" (Milonga).

Alexis F. Buenseñor; "Melomirtha G." (Album Musical).

Mónica Cavallaro; "Gota de miel" (Zamba); "Rincón de los Zorzales" (Vals); "Paraná Guazú" (Chamamé).

Fernando Cabrera; "Mengana" (Album Musical).

Dorval y Héctor Gentile; "Mesa de bar" (Tango).

Angela Peña Techera y Mario Sagradini; "Canto al Indio" (Canción).

Héctor Dufrechou; "Mil sueños de remontar" (Música para obra teatral del mismo nombre).

Héctor Dufrechou; "Búsqueda" (Album Musical)

Francisco Di Lascio; "Soñé ... con tangos" (Tango).

Marianela Lima; Allex del Puerto Lima y Vi-

cente José Nova; "Tu Guitarra" (Album musical).
Ruben Lena; "Olimarada de comparsas" (Candombe).
Juan Facal Ponte; "Club A. Peñarol" (Tango).
Elsa Cano; "Armonía" (Album Musical).
Omar Santos Miranda; "Vieja Carreta" (Cifra-Milonga).
Mario Pereira y Raúl Maidana; "Un amor en el Sur" (Tango).
Hugo Alberto Balle y Juan Carlos Scelza; "De todo un poco" (Candombe).
Juan Antonio Rodríguez; "El Maracaibazo" (Album Musical).
Jorge Germán; "Niña triste" (Canción) y "Eres mi vida, eres mi sol" (Canción).
Walter Silvera y Carlos Artigas Fránquez; "Amor y odio" (Rock).
Gregorio Bregstein; "Sabelo" (Bolero).
Roberto Lieschke; "El bosque se prepara para que le laves la cara" (Música para obra teatral de Ana Isabel Alvite).
Hugo Trova; "De cara al Sur" (Album Musical).
Julio César Castro y Jorge Bonaldi; "Pescador de tu salario" (Canción).
Ninf Esperón; "Mariano" (Canción) (Registro de Música).
Fernando Condon; "La cacería real del Sol" (Música de Escena para la obra teatral de Peter Shaffer).
Renée Bertier; "El Forastero"; "Hacia el fondo del abismo"; "Mente diabólica" (Radioteatros).
Osvaldo Costa; "La cacería real del Sol" (Traducción autorizada de la obra de Peter Shaffer).
Ignacio Cardozo; "Los dos tímidos" y "Hansel y Gretel" (Coreografías para las obras teatrales del mismo nombre).
José Antonio Eustachio; "Cachorro de León" (Tragedia); "Libros. Hombres y otras cosas" (Autobiografía); "La martingala infalible y otros cuentos" (Album de Cuentos).
Adela Molinelli Esmoris; "El idilio de la Prudencia y el Rabelo" (Libro).
Carlos Alvarez; "Guía quinielera" (Estudio estadístico).
Estela Mieres; "El círculo vicioso" (Teatro).
Beatriz Corbi y Walter Cotelo; "Busca buscando" (Teatro).
Jean Francois Casanovas; "Cocktail Show 81" (Coreografías).
Sergio Nicolás Mato Hernández; "Después de clase" (Album de Poemas).
Marcos Gustavo Cazhur; "Poeta soñador" (Album de Poemas).
Elvética Trasante de Ugartemendía; "Martina" (Cuento).
Ruben Lena; "Presentación de Gabriel Guerra 1880 - 1957" (Estudio).
Ruben Lena; "Un gustito a Pitanga" (Album de Letras).
Eduardo E. Pérez; "Cómo entrenar para boxear" (Manual).
Chita Romero; "Danza de palabras" (Libro de Poemas).
Ricaurte Tiscornia; "La cinta roja y los pañuelos blancos" (Cuento) y "Amor de Tigra" (Cuento).
Eduardo del Pino; "De nuevo con sorpresas y alegrías" (Narración).
José Enrique Rimbaud; "Milonga piso de tierra" (Album de Poemas).
Sergio Otermin; "Ponga una cara inteligente y después vuelva a la normal" (Traducción autorizada de la obra de Marcos Rey).
Elena Zuasti; "Los dos tímidos" (Traducción de la obra del Dominio Público).
Cristina Martínez; "Prometeo" (Coreografía).
María Carpintero de Tutté; "Inquietud de los tiempos" (Album de Poemas).
Fernando Estévez Griego; "FER" (Album de Poemas).
Mario Franco; "Canto al vacío de una mujer"; "Arena en los zapatos ó De la luz a las tinieblas"; "Carablanca" (Monólogos); "Mucamo se necesita" (Comedia Cómica).
Michel Liguori; "Tragedia en Africa" (Guión Cinematográfico); "El Hombre de las Nieves, ¿Verdad o ciencia ficción?" (Narrativa); "El miedo" (Narración); "Mundo submarino" (Aventura); "Simplemente vivir" (Novela).
José Francisco Blanco; "Gharolito" (Letra).
María J. Vignolo; "La nave de cristal" (Album de Poemas).
Sergio Nicolás Mato Fernández; "Nicolás Mato Fernández" (Seudónimo).
Mónica Elena Cavallaro García; "La Alondra de América" (Seudónimo).
Juan José Piriz; "Juan Sequeira" (Seudónimo).
Juan Carlos Rodríguez; "Chito Fuentes" (Seudónimo).
Juan Carlos Sheppard; "Juca Sheppard" Seudónimo).
Estela B. Mieres; "Esther Duval" (Seudónimo).
Amilcar Maidana; "Los arlequines" (Libretos Carnaval|81).
Cándido Rolando Viola; "Los Walker's" (Libretos Carnaval|81).
Deonelli Machín; "Curtidores de hongos" Coreografías).
Daniel de Granados; "Los Delonsis (Coreografías); "Los Chevalier's" (Coreografías).
Walter García Arambillete; "La Picarona"; "Las Gheisas"; "Diablos Verdes" (Libretos Carnaval|81).
Walter Silveira; "Teresa" (Album de Libretos de Carnaval|81).
Jhonny Kemerle; "Comediantes Rítmicos" (Libretos Carnaval|81).
Montevideo, 9 de junio de 1981. — Arturo Sergio Visca. — Director General (A.S.A.).
17) N$ 810.00 10|pub. 15139 Jun.11-v.jun.25.

AQUILES WALTHER REHERMAN RUGNITZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "El País de la Sonrisa"; y las piezas de teatro tituladas: "La Tía Gregoria" y "Razón para matar". — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 15105 Jun.10-v.jun.24.

JUAN PRAT BALLARIN por Rayison S. A. solicita la inscripción del modelo de muñeco denominado "Gastón" de la cual es autor Mario Gryngras, y propietaria la mandante. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 14768 Jun.10-v.jun.24.

Emilio Cao Pochintesta por Cao y Asociados S. R. L. Publicidad, solicita la inscripción de 3 V.T.R. de 20" de duración cada uno:
1) "Tu cuerpo no tiene bolsillos. ¿No tiene?".
2) "A este bolsillo le cabe todo".
3) "Pocas son tan calentitas como un bolsillo de pana" de los cuales se declara autora y propietaria la mandante. — Montevideo, 4 de junio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 90.00 10|pub. 15001 Jun.9-v.jun.23.

José Julio Garategui Silva solicita la inscripción del álbum de dibujos titulado: "Carpeta de dibujos", del cual se declara autor. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 14900 Jun.9-v.jun.23.

18—Quiebras

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que por auto de fecha 3 de junio actual ha sido declarada en quiebra la sociedad colectiva "Sociedad Carreras Hermanas" integrada por Teresa Carreras Cartalla de Sosa, María del Carmen Carreras y Mirta Carreras, y en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio a cuyo fin se previene:
1) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a la sociedad fallida o a sus integrantes, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa.
2) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de la sociedad fallida o de sus integrantes deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.
3) Que se ha designado Síndico a don José Daniel Pérez Piano.
4) Que se ha señalado el término deesenta días dentro del cual deberán los acreedores, no exceptuados legalmente, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico.
Y a los efectos se hace esta publicación. — Minas, 9 de junio de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
18) N$ 297.00 15|pub. 15936 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EFRAIN PELLEJERO NOBLE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y de su matrimonio con ROSAURA RAMIREZ, pues en la de nacimiento, donde al margen dice: "de Oliveira Pellejero Efrain", debe decir: PELLEJERO NOBLE EFRAIN, y en la de matrimonio, donde el contrayente figura como Efrain Pellejero Olivera, debe decir EFRAIN PELLEJERO NOBLE.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 25 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 13750 Jun.3-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de defunción de EUFEMIA HERNANDEZ SILVA, (Ficha V. 726|980), Acta Nº 866, de fecha 2 de julio de 1979, de la Oficina Nº 5 de Montevideo, en la misma donde dice Falleció Eugenia Hernández de Delgado, debe decir: FALLECIO: "EUFEMIA HERNANDEZ SILVA DE DELGADO" y donde dice de estado casada, debe decir de "ESTADO VIUDA". — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 14275 Jun.3-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MARCELO MALLO BLEZIO, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 378/981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Marcelo Mallo Blezio en el sentido de que donde dice: "... el día... de julio a las..." debe decir: EL DIA NUEVE DE JULIO A LAS... y donde el apellido de su madre figura como: "Blenzio", debe decir: BLEZIO, por ser ello como corresponde. — Montevideo, junio 8 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 15980 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 100|981), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida de nacimiento de DORIS ALTERWAIN BLUMENFELD donde el apellido paterno figura como ALTEWAIN, debe decir: ALTERWAIN; el apellido materno figura como BLUMENEELD debe decir: BLUMENFELD al establecerse al costado de la partida el nombre de la menor se puso como primer apellido el materno y debe ponerse el paterno por así corresponder. — Montevideo, junio 1º de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 15071 Jun.10-v.jun.30 Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: CICCOLO VILLAR, MARIA CARLA, "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha V. - 58/981), donde el nombre del padre figura como: "Ceccolo", debe decir: CICCOLO; por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 16006 Jun.18-v.jun.30 Jul 21-v.jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de SERGIO HEBER ARTIGAS PEREZ, donde el inscripto figura como nacido el día 29 de enero de 1966, debe decir: "Nacido el día 29 de junio de 1961", por así corresponder. (Ficha 2012|980). — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 16178 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCO CARMELO MOTILLO LUPACCHINO, (Ficha 186|981), Acta Nº 766, de la 18ª Sección Judicial de Montevideo, de 9 de febrero de 1956. En la misma donde el apellido de la madre figura como: "Copacchino", debe decir:

LUPACCHINO, por así corresponder. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 15620 Jun.22-v.jun.30 Jul.21-v.jul.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Defunción de JUANA CARPINTIERI DELFRARO, en la que por error el apellido paterno figura como Carpentiri, debe decir: CARPINTIERI, por así corresponder. (Ficha: 1282|80). — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto. —
19) N$ 81.00 15|pub. 14273 Jun.5-v.jun.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ERNESTO SAUL HOROWITZ, (Ficha 1018|981), Acta Nº 1505 de la Oficina 5 de Montevideo de fecha diez de agosto de 1976.
En la misma donde dice que el padre es "Maurcio", debe decir MAURICIO y donde el apellido de la madre dice "Cyján" debe decir CYJON por así corresponder. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 14069 Jun.2-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MIRTA AZUCENA ACOSTA de CAMARGO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde se omitió poner la fecha de nacimiento de la inscripta, debe decir 2 DE FEBRERO DE 1950 por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha E 394|81). — Montevideo, mayo 21 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 14274 Jun.5-v.jun.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: CUNEO ROSA "Rectificación de Partida" (V. 228|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "Cuño" debe decir CUNEO, por así corresponder. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 15381 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (ficha V 236|981), se presentó ROSA BLANCA SCARPITTA GIUDICE, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta, figura como "Scalppitta" debe decir SCARPITTA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 28 de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 14645 Jun.5-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: "GRAVIZ MACHADO GRISELDA, Rectificación de partida" (V|176|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "Criselda" debe decir "GRISELDA" por así corresponder. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 14563 Jun.5-v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CARRASCO REDON, MARIA RENEE. "Rectificación de Partida" (Ficha F. 394|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Renée Carrasco Redon, pues donde el apellido materno de la gestionante figura como: "Reden", debe decir: REDON. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 14760 Jun.8-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio, Acta Nº 82, del 24 de marzo de 1950, de la 23ª Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Zulma Vieyte Vidal", debió decir: BLANCA ZULMA VIEYTE VIDAL; Partida de nacimiento, Acta Nº 1.257, del 19 de noviembre de 1955, de la 23ª Sección de Montevideo; Partida de nacimiento, Acta Nº 227, del 29 de agosto de 1957, de la 15ª Sección de Montevideo, en el sentido de que en las mismas el nombre de la madre de las inscriptas figura como: "Zulma", debió decir: BLANCA ZULMA VIEYTE VIDAL, que es como corresponde.
En fe de ello, y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo, a cinco de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 243.00 15|pub. 16153 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "FONTENLA BARROS, LAUREANO. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 708|981). Se solicitó la rectificación de la partida de defunción: Acta Nº 330, del 21 de marzo de 1951, de la Décima Sección de Montevideo, en el sentido que donde el apellido figura como Fontela, debe decir FONTENLA; donde dice de nacionalidad oriental, debe decir ESPAÑOL, donde dice nacido en se ignora, debe decir PONTEVEDRA, ESPAÑA, donde dice de sesenta y cuatro años, debe decir setenta y cuatro, que donde dice de estado civil divorciado, debe decir VIUDO y donde dice que era hijo de se ignora, debe decir hijo de JOSE FONTENLA FERNANDEZ y JUANA BARROS DOMINGUEZ todo por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones: — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 216.00 15|pub. 15715 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: DELFOS ESQUERRE y DORILA LEITES "Rectificación de Partida" (Ficha E. 2723|973), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los gestionantes solicitando la rectificación de su Partida de Matrimonio en el sentido de que donde en la misma el contrayente figura como "Delfor Esquerre"; debe decir: DELFOS ESQUERRE", por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 24 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 41471 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (Ficha V. 229|981), se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partida de Matrimonio de JOSE ALVAREZ ENTRERRIOS y MARIA DEL CARMEN RIVADULLA SUAREZ, donde el contrayente figura como ALVAREZ ENTUVIOS, y debe decir: ALVAREZ ENTRERRIOS, por así corresponder. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Arturo Yglesias Perdomo, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 15031 Jun.10-v.jun.30 Jul.21-v.jul.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FERNANDO FERREIRA y BLANCA ESTHER ALVEZ de FERREIRA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, (Ficha E. Nº 13|981), pues en la misma donde la compareciente figura como "Blanca Esther Estéves, nacida el 7 de octubre de 1916", debe decir, BLANCA ESTHER ALVEZ, nacida el 7 de octubre de 1914. Este expediente se tramita con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de junio de 1981.

— Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41538 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor ALEJANDRA KARINA BOSSIO SZEVEZUK, pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta figura como "Bosio" y el materno como "Szewezuk", debe decir BOSSIO y SZEVEZUK respectivamente por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 15 de 1981. — Doctora Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 14935 Jun.9-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de HUGO ARTURO TORTEROLO con NELLY NAIR LARROSA, pues en la misma donde dice: "La Rosa", debe decir: LARROSA, por así corresponder. — Y en el margen también. — Montevideo, 4 de junio de 1981 (Ficha V|295|981). — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 14950 Jun.9-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: SANTULLO LINDES, MARIA CARMEN. "Rectificación de Partida" (V. 25/981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido que donde dice: "Santulio Gindes o Gildes", debe decir: SANTULLO LINDES, por así corresponder. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 15979 Jun.18-v.jun.30 Jul.21-v.jul.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: BARTOLO FRECCERO, ENRIQUE. "Rect. de partdia". (V-133|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Enrique Bartolo Freccero solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: FRECERO debe decir: FRECCERO por así corresponder. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 81.00 15|pub. 15669 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: VIDARTE ALICIA. "Rectificación de Partida" (V|119|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alicia Vidarte solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice que nació el "25 de noviembre de 1926", debe decir "1º de diciembre de 1926", por así corresponder. — Montevideo, 2 de junio de 1981. — José M. Cestau Dopeso Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 14934 Jun.9-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ GIGUENS, ROBERTO ELODIO. Rectificación de Partida" (Ficha F 385|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Roberto Elodio Fernández y Esterlina Pereira pues donde el contrayente figura como: "Hijo de Elodio Fernández y de "Blanca Ciguens" debe decir: "Hijo de ELODIO FERNANDEZ y de BLANCA GIGUENS". — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 16179 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: DAVIDIAN ARTIN y EDELMIRA BRITOS, "Rectificación de Partida" (Ficha C. 163/981), se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio, Acta Nº 210, del 23 de diciembre de

1943, Segunda Sección de Montevideo, en el sentido de que la contrayente figura como: "Edelmira Acosta, hija de Lidoro Acosta" y debió decir: EDELMIRA BRITOS, HIJA NATURAL DE PERCILIA BRITOS; asimismo figura como fecha de nacimiento de la contrayente el 11 de agosto de 1920", y debió decir: 13 DE AGOSTO DE 1920; en la referida acta de matrimonio figura que el contrayente es nacido "el 6 de enero de 1918, en Alepo, y debió decir: EL 16 DE ENERO DE 1918 EN LA CIUDAD DE ADANA, TURQUIA, todo por así corresponder. — Y a los efectos legales de su publicación. — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 216.00 15|pub. 15162 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: SALLES DULAN, ROSA. Rectificación de partida" (Ficha C|259|981) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento: Acta Nº 1.977, del 31 de diciembre de 1918, de la Decimoctava Seccion de Montevideo, en el sentido de que en la misma, figura el apellido paterno de la compareciente como SALLES DUBAN, y debió decir: SALLES DULAN, que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de mayo de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 15670 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "MANSILLA, CANDIDO MIGUEL - Rect. Partida" (Ficha C. 1843|980), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta 1093, del 28 de diciembre de 1965, de la 10ª Sección de Florida, en el sentido de que en la misma el apellido del padre del menor aparece como "Marisilla", cuando debió decir: MIGUEL ANGEL MANSILLA, por ser como corresponde. — Y a los efectos legales de su publicación expido el presente en Montevideo, a primero de abril de 1981. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41426 Jun.8-v.jun.29.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos (Ficha B|29|981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado WILSON ARIEL CORREA y LEONIDA BONFIGLIO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija SANDRA BEATRIZ, en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "nacida el diecisiete de marzo de 1940"; debe decir: "nacida el diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y cinco", por así corresponder. — Artigas, 5 de marzo de 1981. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 16076 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos respectivos: (Ficha B|6|981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ANGELITO MENESES y MARIA ELENA FARIAS, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hija SONIA RAQUEL, en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "que es hija de Angelito Meneses y de María Elena Flores"; debe decir: Que es hija de ANGELITO MENESES y de MARIA ELENA FARIAS; por así corresponder. — Artigas, 19 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 15259 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: RAMON SUAREZ y YOLANDA FUA. "Rectificación de Partida" (Ficha B 120|981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: En el acta, donde dice: " y doña Yolanda Fua, de nacionalidad oriental", debe decir: " y doña YOLANDA FUA de nacionalidad brasileña"; y donde dice: 'nacida el día tres de enero de mil novecientos cuarenta y siete en Artigas' debe decir: 'nacida el día veintitres de mayo de mil novecientos cuarenta y siete, en Sant'Ana Do Livramento, Brasil"; por así corresponder. — Artigas, 27 de mayo de 1981. — Esc. V. Tomás Polito.
19) N$ 162.00 15|pub. 14227 Jun.4-v.jun.25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "FERNANDEZ CLAVIJO, QUINTINA - Rectificación de Partida" (F. C. V|10|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Quintina Fernández Clavijo, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido, donde dice: "Luisa", debe decir: QUINTINA. — Canelones, 25 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 108,00 15|pub. 16204 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en los autos caratulados SILVA, JULIO CESAR, "Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 95|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Julio César Silva acaecida el día 5 de marzo de 1950, en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo, Acta Nº 1213, en el sentido de que en lugar de ser "Julio César Silva" debe ser JULIO CESAR MARTINEZ: y donde por madre figura como "Dora Alcaide Silva", debe decir DORA MARTINEZ por corresponder así. — Las Piedras, mayo 22 de 1981. — Graciela V. González López. Actuaria.
19) N$ 162.00 15|pub. 14882 Jun.9-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando de Primer Turno, en autos: QUINTANA RODRIGUEZ, MIGUEL. "Rectificación de Partida" (F. B 477|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Miguel Quintana Rodriguez, en el sentido que donde figura "Miguel Quintana Saracho", debe decir: MIGUEL QUINTANA RODRIGUEZ. — Pando, 20 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 16066 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Primer Turno, dictada en autos: GONZALEZ, JAVIER JOSEFA AMBROSIA. "Rec. de Partida" (F. B. 20|981), se hace saber que se han solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: De nacimiento de Josefa Ambrosia González Javier, en donde dice: "hija natural de Josefina González" debe decir: JOSEFA AMBROSIA GONZALEZ JAVIER.

Y de matrimonio de Josefa Ambrosia González Javier, donde dice: "Josefina González" debe decir: JOSEFA AMBROSIA GONZALEZ JAVIER. — Pando, 1º de junio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 16067 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos: "GONZALEZ de SUAREZ, DELIA AIDA - Rectificación de Partidas" (Ficha 153|981) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Javier en el sentido de donde figura hijo natural de Delia Aída González de Suárez, debe decir: "hijo de padres desconocidos" — Pando mayo 5 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
19) N$ 108 00 15|pub. 14037 Jun.1º-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: "de CREZENCIO, MABEL - Rect. de Partida" (F. 383|V|1976), se hace saber que se ha dispuesto la rectificación de la partida de nacimiento de Mabel de Crezencio, en el sentido que donde dice: "hija de Isidro Decrezencio", debe decir: de CREZENCIO — Pando, 27 de abril de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
19) N$ 108,00 15|pub. 15180 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Pando, de Segundo Turno, dictada en autos TRASANDE, WALTER y CARMEN GONZALEZ - "Rectificación de Partida" (F.|C|456|1980), se hace saber que se han presentado Walter Trasande y Carmen González solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hija Cecilia María Trasande, en el sentido que donde dice "Trosande", debe decir TRASANDE. — Pando, 19 de noviembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 14505 Jun.4-v.jun.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de OVIDIO MACHADO CARDOZO (Ficha 144|981), pues en la misma donde dice el nombre de mi padre como Clementino Mártir M Cardozo, debe decir CLEMENTINO MARTIR MACHADO CARDOZO, por ser como corresponde. El presente se encuentra auxiliado de pobreza. — Melo, 25 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41379 Jun.2-v.jun. 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron DAMIR DA CUÑA y GLESI FRONTAN, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo legítimo Alejandro Da Cuña Frontan en el sentido de que donde dice que "es hijo legítimo del declarante y de Gleci Frontan, debe decir que "es hijo del declarante y de GLESI FRONTAN", por así corresponder — Melo, mayo 25 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 15397 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó NELSA MARY FERREIRA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento (Fa. 544|980) en el sentido de que donde dice: "Delsa Mary Ferreira", debe decir: NELSA MARY FERREIRA, así como también en el Acta de dicha partida, donde dice: "Delsa Mary". debe decir: NELSA MARY, por ser lo correcto. — Melo, mayo 8 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 135,00 15|pub. 14120 Jun.2-v.jun 23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE PEDRO ARANDA (Fa. 19|981) de la siguiente forma: Donde dice que comparece doña Natividad Aranda, debe decir: GENOVEVA ARANDA. — Se hace constar que por el decreto Nº 1510, se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Colonia, mayo 20 de 1981. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41549 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "DIAZ ELIAZ, VILMA NELIDA - Rectificación de Partida" (Fa. 53|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Vilma Nélida Díaz Elías, pues en la misma donde el apellido paterno dice: "Alfaz" o "Liaz" debe decir: DIAZ, por ser lo correcto. — Colonia, abril 30 de 1981. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
19) N$ 108,00 15|pub. 16198 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN DANIEL FRACHE FALCON en la siguiente forma: donde dice, al margen: FRASCHE debe decir: FRACHE y donde dice: JUAN DANIEL FRASCHE debe decir: JUAN DANIEL FRACHE, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Carmelo, 25 de mayo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto
19) N$ 108.00 15|pub. 14956 Jun.2-v.jun.25.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, en autos caratulados: PEDRO AURELIANO NUÑEZ y MARTINIANA GOMEZ - "Rectificaciones de Partida" (Ficha B 105|981), se hace saber que se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de la partida de matrimonio y de nacimiento de sus hijos, en el sentido de que en la primera, donde dice: "doña Partiniana Gómez", debe decir: MARTINIANA GOMEZ (Acta Nº 15, año 1959); y la de los hijos: Acta Nos. 143 144. 145 y 188, donde dice: "Hijo legítimo de Partiniana Gómez", debe decir: HIJO LEGIMITO DE MARTINIANA GOMEZ, por ser como corresponde. — Durazno, mayo 26 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto
19) N$ 162.00 15|pub. 14962 Jun.9-v.jun.30.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: IGNACIO ISIDORO WETHERALL y NELIDA ALBA RUBIDO, por su hija menor CARMEN ELISA WETHERALL RUBIDO - "Rectificación de Partida" (Ficha J 35|980) se hace saber al público que ante esta sede se han presentado Ignacio Isidoro Wetherall y Alba Rubido, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija menor Carmen Elisa Wetherall Rubido, en el sentido de que donde dice: "Rubino", debe decir RUBIDO. — Durazno, mayo 8 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria
19) N$ 135 00 15|pub. 14961 Jun.9-v.jun.30.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida se hace saber que se han presentado ante este Juzgado ROMUALDO ANGEL RODRIGUEZ CAMEJO y LYDIA JORGELINA SANDEZ BURIANI solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo Juan José Rodríguez Sandez, en la que se padeció error en el sentido que, al margen donde dice: "Rodríguez Sánchez, Juan José", debe decir: RODRIGUEZ SANDEZ, JUAN JOSE; donde dice: "comparece Lydia Jorgelina Sánchez" debe decir: "comparece LYDIA JORGELINA SANDEZ"; y donde dice: "y por línea materna de Jorge Sánchez y de Isidora Buriani" debe decir: "y por línea materna de JORGE SANDEZ y de ISIDORA BURIANI" que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida junio 4 de 1981 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
19) N$ 189,00 15|pub. 1559. Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: DE LA VEGA TERESA ESMERALDA 'Rectificación de Partida" (Fa. B. 61/981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Teresa Esmeralda de la Vega, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento haciéndose constar que al margen debe figurar la legitimación de Teresa Esmeralda de la Vega, operada en fecha 20 de diciembre de 1930, al contraer matrimonio, por sus padres Temesio Fausto de la Vega y Estefania Ayala, según consta en el acta Nº 13 del libro correspondiente del año 1930 llevado por el Juzgado de Paz de la Sexta Sección del Depto de Paysandú
Así mismo donde dice: "desconocidos" debe decir: NICASIO AYALA casado, paraguayo y de Estefanía Franco, casada, oriental, domiciliados ambos en Tiatucura. Paysandú todo por ser lo correcto — Paysandú, 29 de mayo de 1981 — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta
19) N$ 216.00 15|pub. 15946 Jun.22-v.jun 30 Jul.21-v.jul.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "ODINA PAULA ALVES DA SILVA de OJEDA - Rectificación de Partidas de nacimiento y de matrimonio" (Fa B177|1981), se nace saber que ante este Juzgado se ha presentado Odina Paula Alves Da Silva de Ojeda, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Odina Paula Da Silva" debe decir: ODINA PAULA ALVES; y también la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice "Odina Paula Da Silva", debe decir: ODINA PAULA ALVES por ser lo correcto y verdadero — Paysandú, 22 de abril de 1981. — Martha M Paradiso, Actuaria.
19) N$ 189,00 15|pub. 15602 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: LAURA TERESITA GOMEZ, "Rectificación de partida" (Fa. 8|75|1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Laura Teresita Gómez, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de la menor Mary Yanet Gómez, en el sentido de que donde dice tanto al margen como en el texto de la partida el apellido de la menor y de la compareciente figura como COMEZ, cuando en realidad debe decir: GOMEZ por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú 19 de mayo de 1981 — Martha M Paradiso, Actuaria
19) N$ 162 00 15|pub. 15275 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "VORNICOV de VELICHCO ELISABETH Rectificación de Partida" (Ficha B 23|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Elisabeth Vornicov en el sentido de que donde dice: "Sofia Wornicov" debe decir: ELISABETH VORNICOV por ser ello como corresponde — Paysandú marzo 20 de 1981 — Martha M Paradiso Actuaria
19) N$ 108.00 15|pub. 14348 Jun.3-v.jun.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de LUIS EDUARDO URIARTE LOPEZ (B 111|981) en el siguiente sentido: donde dice: "mil novecientos" debe decir: "mil novecientos setenta y seis". — Rivera, 26 de mayo de 1981. — Esc. O Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta
19) N$ 81.00 15|pub. 15434 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARTA PINTOS PEREIRA (B 328|980), en el siguiente sentido: donde dice: "hija legítima del declarante y de su esposa Alba Da Silva" debe decir: hija legítima del declarante y de su esposa ALBA PEREIRA DA SILVA. — Rivera, 31 de marzo de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 16020 Jun.18-v.jun.30 Jul.21-v.jul.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUSTO SOSA (B 86 981) Acta Nº 51 de fecha 26 de octubre de 1917 del Juzgado de Paz de la Quinta Sección del departamento de Rio Negro, en el siguiente sentido: donde dice "criatura del sexo femenino que es hija..." debe decir: "criatura del sexo MASCULINO que es hijo natural..." — Rivera, 22 de mayo de 1981 — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta
19) N$ 135 00 15|pub. 14333 Jun.9-v.jun.30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos "OLIVERA, VICTOR HUGO Rectificaciones de partidas" (Ficha 393|981), se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las [illegible] de [illegible] de Víctor Hugo Olivera, Acta Nº 15 de la 4ª Sección Judicial de Rocha, de 2 de marzo de 1936 en el sentido de que donde dice que la madre inscripta se llama Maria Esmeralda Rocha, debe decir: MARINA ESMERALDA ROCHA, y la de matrimonio, Acta Nº 14 de la 4ª Sección Judicial de Rocha, de 1º de junio de 1959 donde dice "María Esmeralda Rocha" debe decir: MARINA ESMERALDA ROCHA por ser lo que corresponde en ambos casos — Rocha 21 de mayo de 1981 — Esc. Jose A Ribot Lema, Actuario
19. N$ 189,00 15|pub 14225 Jun.2-v.jun 23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: BALIÑO MULLER, Miriam Raquel. "Rectificación de partida" (B 23|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Miriam Raquel Baliño Muller en el margen y en el cuerpo del acta donde dice: "Miriam Raquel Balino Muller", debe decir: MIRIAM RAQUEL BALIÑO MULLER, y donde dice: "hija legítima de Walter Balino" debe decir: HIJA LEGITIMA DE WALTER BALIÑO — Salto, 8 de abril de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 135 00 15|pub. 15861 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos caratulados: DA COSTA LEITES PINTOS, DILOYRES. 'Rectificación de partida" (B 299 980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Diloyres Da Costa Leites Pintos en el sentido en el margen donde dice: "Diloyres Da Costa" debe decir DILOYRES DA COSTA LEITES PINTOS, y en el texto de la partida donde dice: 'comparece don Osorio Da Costa" debe decir "comparece don OSORIO DA COSTA LEITES" — Salto, 11 de febrero de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 15882 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: BLANCO, MARIA CELMIRA, "Rectificación de Partida", (La A. Fa. 864|78), se hace saber que María Celmira Blanco, solicitó la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido donde dice María Celmira Alvarez (al margen) debió decir "MARIA CELMIRA BLANCO" y donde dice Francisco Alvarez, debió decir "FRANCISCO BLANCO" — Salto, 28 de marzo de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 14732 Jun.8-v.jun.29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: CLAYDES ROSALES y GENEICY GONÇALVES - "Rectificación de Partida". (Ficha Nº 167, año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Claydes Rosales y Geneicy Gonçalves solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, en el sentido que donde dice: Jenesy González, oriental, hija de Feliciano González", debe decir: "GENEICY GONÇALVES, brasileña hija de FELICIANO GONÇALVES y de LUIZA VIEIRA GONÇALVES"; y también las partidas de nacimientos de sus cuatro hijos, en el sentido que donde dice: "Jenesy González, oriental, Feliciano González y de Luisa Viera", debe decir: "GENEICY GONÇALVES brasileña FELICIANO GONÇALVES y de LUIZA VIEIRA GONÇALVEZ" por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 25 de marzo de 1981 — Se hace constar que los nombres de los cuatro hijos son: Lilian Yeanet Claydes Javier, Roque Daniel y Fermín Alejandro — Martín Iricarri, Actuario.
19) N$ 216.00 15|pub. 13108 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "JOSE LUIS LEMOS y PAULINA DOLORES TORRES DE LEMOS - Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 423 año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Jose Luis Lemos y Paulina Dolores Torres de Lemos, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) la de su matri-

monio; y b) las partidas de nacimiento de sus seis hijos, Oscar Luis, Mireya Lujan, Fredy José, Paulo Ariel, Alfredo Manuel y Miguel Angel Lemos Torres, en el sentido de que donde el esposo y padre figura como: "Jose Luis Lemo", debe de decir: JOSE LUIS LEMOS, por ser lo que corresponde — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 27 de mayo de 1981 Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 189.00 15|pub. 14799 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTOS. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber en autos "COITIÑO FRANKLIN y BLANCA NELIDA MARTINEZ Rectificación de Partida de Matrimonio y Auxiliatoria de Pobreza, la siguiente rectificación: Acta Nº 15, año 1962, donde dice "Coitinho Franklin y Martínez Blanca Nélida", debe decir COITIÑO, Franklin y MARTINEZ Blanca Nélida: donde dice: "comparece Franklin Coitinho, debe decir: "Comparece Franklin Coitiño" y donde dice "hijo de Jose Coitinho, debe decir "Hijo de desconocido" por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, noviembre 22 de 1979 — Escribana Edith Elena Baygorria Mourin Actuaria.
19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 41411 Jun.5-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LAURA ELENA VIANA VAZQUEZ (Ficha B. 362|981) en el siguiente sentido: donde dice Luis Alberto Viana" debe decir "LUIS WALTER VIANA" — Tacuarembó, 19 de mayo de 1981 — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria
19) N$ 108.00 15|pub. 14527 Jun.5-v.jun.26

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: SIMA RAMOS de ESCRIBANO NERY HEBEL "Rectificación de Partida (Ficha 432 981), se solicitaron las siguientes rectificaciones: partida de matrimonio Acta Nº 4, año 1975 Decimocuarta Sección de Tacuarembó, donde dice Escribano Walter Oriol Sima Nely Hebel, debe decir ESCRIBANO WALTER ORIOL SIMA NERI HEBEL y donde dice. Nely Hebe Sima", debe decir: NERY HEBEL SIMA; partida de nacimiento Acta 1 199 año 1976. Primera Sección Judicial de Tacuarembó donde dice: 'que es hija legítima del declarante y de su esposa Nely Hebel Sima", debe decir NERY HEBEL SIMA por ser lo que corresponde — Tacuarembó, mayo 19 de 1981 — Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria
19) N$ 162 00 15|pub. 13927 Jun.2-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, y en autos: "FERNANDEZ ROOSEVELT y MYRIAM da ROSA. Rectificación de Partida" (F. A|125|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la menor SILVIA MARIA FERNANDEZ da ROSA. a) - pues donde dice nacida el 10 de setiembre de 1973, debe decir NACIDA EL 10 DE OCTUBRE DE 1973 y b) donde dice Da Rosa, debe decir "da Rosa" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 25 de mayo de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria
19) N$ 162.00 15|pub. 14229 Jun.3-v.jun.24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, se hace saber que en el expediente "GONCALVEZ MACHADO, RODOLFO VALENTIN; CLAUDIA HORTENCIA y ADRIANA - Rectificaciones de Partidas" (Ficha Nº 189 B, año 1981), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rodolfo Valentín Goncalvez Machado en el sentido de que donde dice: "Goncalvez Machado, Rodolfo Valentín", debe decir: GONÇALVEZ MACHADO, RODOLFO VALENTIN (Acta Nº 370, Fs. 85, 1ª Secc. de T. y Tres, año 1954). en la de Adriana Goncalvez Machado, debe decir: GONÇALVEZ MACHADO, ADRIANA (Acta Nº 306, Fs. 534, 1ª Secc. de T. y Tres. año 1964). y en la de Claudia Hortencia Goncalvez Machado, debe decir: GONÇALVEZ MACHADO, CLAUDIA HORTENCIA (Acta Nº 463. Fs 32. 1ª Secc. de T. y Tres, año 1967 por ser lo verdadero — Treinta y Tres, abril 6 de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes. Actuario
19) N$ 216,00 15|pub. 16061 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

20-Remates

MONTEVIDEO

CARLOS STAJANO WILSON

Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez del Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno, se hace saber, que el próximo día 24 de junio, se procederá a la venta por pública subasta, por intermedio del martillero Carlos Stajano Wilson, en la calle Solís 1463 a las 14 y 30 horas, las mercaderías incautadas por presunta infracción Aduanera, en los Autos caratulados Fisco c.|GRIF POMORSKY (Ficha 60| 981), mercaderías que a continuación se detallan; y las cuales se ofrecerán sobre las 2|3 partes de su aforo: 1.260 paquetes de té de 100 gramos cada uno base N$ 3.32, 20 bollones de jaleas varias de 1 litro cada una, base nuevos pesos 10.00, 101 latas de cerezas de 1.020 gramos base cada una N$ 100 00, 12 latas de jamón Krakus de 3 libras cada una, base cada una N$ 60.00, 6 latas de carne conservada de 6 libras cada una, base cada una N$ 60 00, 107 latas de paleta de 875 gramos cada una, base cada una N$ 33.32, 164 latas de carne con sangre de 870 gramos cada una, base cada una N$ 26.66, 39 latas de jugos de frutas varias de 550 gramos cada una, base cada una N$ 20 00, 40 latas de jugo de uvas de 285 gramos cada una, base cada una N$ 13,33, 52 frascos de compota de uva de 936 gramos cada uno, base cada uno N$ 9,33, 15 latas de carne de cerdo de 4 libras cada una, base cada una N$ 46.66, 844 latas de carne vacuna en conserva de 870 gramos c./u., base cada una N$ 26.66, 215 latas de salchichas de 1.870 gramos cada una, base cada una N$ 86.66, 116 frascos de pomidoro de 1 kilogramo cada una, base cada una nuevos pesos 23,33, 800 latas de salchichas de 560 gramos cada una, base cada una N$ 30.00, 223 latas de carne preparada de 2.720 gramos cada una, base cada una N$ 100.00, 326 latas de compota de 3 kilogramos cada una, base cada una N$ 69.00, 1 041 botellas de jalea de 037 litros cada una, base cada una N$ 10.00, 299 latas de concentrado de tomate de 1 libra, cada una, base cada una N$ 10.00, 124 botellas de concentrado para sopas de 1 litro cada una, base cada una N$ 10.00, 24 latas de repollo de 3.005 gramos cada una, base cada una nuevos pesos 20 00, 483 latas de champiñones de 1 kilogramo cada una, base cada una N$ 26 66, 122 latas de pepinos de 2.810 gramos cada una, base cada una N$ 20.00, 18 latas de pepinos de 3.005 gramos cada una, base cada una nuevos pesos 23 33, 44 frascos de pepinos de 455 gramos cada una, base cada una N$ 3.33.

Se previene: Que el mejor postor oblora en el acto de serle aceptada la garantía de 30 por ciento, más la comisión y el impuesto que corresponda, todo en el acto y en efectivo.

Las mercaderías compradas se pagarán a su retiro en efectivo, dentro de las 48 horas post remate.

El no retiro de las mercaderías dentro del plazo fijado por parte del mejor postor; éste perderá la garantía sin derecho a ningún reclamo. — Esc. Dora Moroy Sueta. Actuaria.
20) N$ 151.20 3|pub. 15905 Jun.22-v.jun 24

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de un dormitorio, living, comedor, cocina, baño y patio descubierto, en la ciudad de Canelones, calle Dr. Baltasar Brum. Area del terreno: 188 metros cuadrados 95

Area edificada: 58 metros cuadrados

SUCURSAL CANELONES — JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ 619
30 DE JUNIO DE 1981 - 16 HORAS

Base: 638,94 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 72.078,32 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis M Rosas (Mat. 1230 - R.U.C. 080002950012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, solar de terreno con sus construcciones y mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Canelones, padrón 991, mayor area con 3 metros, 80 de frente a la calle Dr. Baltasar Brum, entre Artigas y Joaquín Suárez.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6630 Nº 11 900 Serie 500 a nombre de Milton Hugo García Alonso.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1981 es de N$ 112,81. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 355,68 unidades reajustables, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernandez Crespo 1508 o en Sucursal Canelones. — Montevideo, 11 de junio de 1981 — Alberto Romaniello, Gerente General
20) (C. C.) 5|pub. 41532 Jun 17-v.jun 24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de 1 dormitorio, baño y cocina. Area terreno: 290 mts. Area edificada: 29 mts. en la ciudad de Fray Bentos

SUCURSAL FRAY BENTOS — RINCON 1146
30 DE JUNIO DE 1981 - 16.30 Hs.

Base: N$ 15.660,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Daniel Retamar Giménez (Mat. 2565 - R.U.C. 130014390017), venderá en remate público y al mejor postor en las condiciones indicadas precedentemente, solar de terreno y demás mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial de Río Negro (Fray Bentos); Area. 290 metros, Padrón Nº 4.104, frente de 10 metros a la calle Dr. Zorrilla de San Martín entre las calles América y Ejido (hoy Cecilio Luis Alzaibar).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en Hipoteca Reg 6205 Serie 150 número 939 a nombre de Hederlindo de Lima Vidarte y Alicia Susana Martínez Stancheft.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en unidades reajustables y el saldo de precio ofrecido deberá abonarse con el valor de la unidad reajustable al día del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Fray Bentos. — Montevideo, 11 de junio de 1981. — Alberto Romaniello. Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 41522 Jun.16-v.jun.23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de 2 dormitorios, living comedor, baño y cocina. Area terreno: 242,56 m. c.; Area edificada: 108 m. c. Calle Cipriano Payán 3072 entre Manuel V. Pagola y Lorenzo J. Pérez

Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328

3 DE JULIO DE 1981 - HORA 15

Base: 209,36 Unidades Reajustables equivalenes a N$ 23.618,30

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Hugo Fattorini (Mat. 2970 - R.U.C. 210831470011), venderá en remate público y al mejor postor, en las condiciones indicadas precedentemente; solar de terreno, edificio y mejoras, sito en la 18ª Sección Judicial de Montevideo; Area 242,56 mc., padrón Nº 29.597, con frente de 3.64 mets. a la calle Cipriano Payán Nº 3072 entre las calles Manuel V. Pagola y Lorenzo J. Pérez.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6205, Serie 150 Nº 5392 a nombre de Charles Niuver Telez Almenar y María Mercedes Carmen Saaini Cipullo.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más el IVA en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1981 es de N$ 112.81. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 41556 Jun.22-v.jun.26.

ALBERTO G. PEREZ GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Gazzano Berardi Marta c./ DADITOR, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 210|980), se hace saber que el próximo 2º de junio a partir de las 14 hs., en el local de la calle Rincón 741, se procederá por intermedio del martillero Alberto G. Pérez García, a la subasta de los bienes inventariados a Fs. 8 y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación de Fs. 18. — Montevideo, 11 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 90,00 10|pub. 15587 Jun.15-v.jun.29.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: Delta Casa Bancaria S. A. c/ SERAFIN ARMANDO GARCIA LAFUENTE, FELIPA MOSQUERA, OMAR GARCIA MOSQUERA, ANGELA ANZA, HEBER GARCIA MOSQUERA y NANCY FERRARI - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 418|981), se hace saber que el próximo 30 de junio a las 14 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá en conjunto al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Dos fracciones de campo con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras que contienen ubicadas en zona rural de la 12ª Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, a saber: a) La empadronada con el Nº 1.944, que según plano del Agr. José Villami y Levras de enero de 1923, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Cerro Largo el 26-4|924, se compone de una superficie de 843 Hás 7 305 m2 20 dm2 que se deslinda así: al NO recta lindando con propiedad de Fidelina Neves de Costa, Gertrudis Neves de Sosa e Indalecio Pérez hoy padrones Nos. 1985, 1992 y 3955 respectivamente; al NE primeramente al Arroyo Jerbal luego quebrada de tres rectas que corren las dos primeras de NE a SO y la restante de NO a SE, lindando todas con la propiedad de Florentina Da Rosa, hoy padrón Nº 1807 y finalmente un pequeño trozo del Arroyo Yerbalito; al SE primeramente línea recta que va de NE a SO junto a la que corre el camino vecinal lindando con padrón Nº 1810 y luego otra recta que va de SE a NO lindando con el padrón Nº 6584; por el E otro trozo del Arroyo Yerbalito y finalmente un gajo del mismo, por medio de los padrones Nos. 6584 y 1947; por el S línea recta que linda con propiedad de Pedro M Amaro de Silveira hoy padrón Nº 1947 de Mauro Rodríguez, hoy padrón Nº 1948 y de Eulalio Kerbes, hoy padrón Nº 1813 y por el SO recta que linda con los padrones 1841, 5287 6608 y 1815 Esta fracción esta atravesada en su extremo NE por Camino Vecinal; y b) la empadronada con el Nº 948 que según plano del Agrim. Alfonso Duque inscripto con el Nº 26 en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo el 20|1|954 se compone de una superficie de 5 Hás 9.030 metros cuadrados 48 dm2 que se deslinda así: 278 mts. 80 cmts. al N con el padrón 1944; 340 mts. al SE y 143 mts. al SO lindando por ambos vientos con propiedades de Pedro Mederos y 249 mts. 20 cmts. al O con propiedad de Perciba Feijo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar, como seña, en moneda nacional y en efectivo o cheque certificado, el 20 % de su oferta en garantía de la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, comisión de compra del rematador e IVA, etc; 3º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes —con excepción de los planos de mensura referidos— se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 810.00 15|pub. 43978 Jun.3-v.jun.24.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c./ AGROEXPORT S. A. "Ejecución de Prenda" (B 501/980), el 25 de junio, próximo, desde las 15 00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Dante Iocco, sin base y al mejor postor: Máquinas de coser, rectas, doble aguja, pegar botones "Pfaff", "Adler", "Singer", balanzas, reloj de personal y demás bienes embargados en autos A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 8 de 1981
20) N$ 90.00 10|pub. 15112 Jun.11-v.jun.25

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: Estebar Gracium c. ANTONIC ASTRALDI y Otro - "Juicio Ejecutivo" (A 836|980), el 25 de junio próximo, desde las 17 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli: sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: automóvil FIAT 600 R., matrícula 278 526. — Montevideo, junio 5 de 1981
20) N$ 75.00 10|pub. 14982 Jun.9-v.jun.23.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Carlos de Cores c.| ESTABLECIMIENTO EL MOLINO Y otros "Juicio Ejecutivo" (A 726|980), el 25 de junio próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 molino de disco "Krupp" con motor 1982 y 1 camioneta "Marina" matrícula 135 192 padrón 212 730 — A efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, junio 3 de 1981 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta
20) N$ 90.00 10|pub. 14983 Jun.9-v.jun.23.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Straucn. Boffi Elbio Luis y otros c.|UMPIERREZ BORDERRE JUAN CARLOS (C 136|981) se hace saber que el día 11 de agosto próximo a las 15 horas en Agraciada 2506 se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido de la Sra. Alguacil al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

a) Un terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana 121 de la ciudad de Sarandí del Yí, Novena Sección Judicial del departamento de Durazno Padrón Nº 1653, con una superficie de 450 metros y 15 metros de frente al S. O. a la calle Rondeau, formando esquina con la calle Presidente Batlle;

b) Una fracción de campo y demás mejoras que contiene, ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Durazno, Zona Rural, Padrón 9032, antes en mayor área número 1807, formada por las chacras números 54, 55, 56 y 57 de la colonia Rosell y Rius sobre plano del Agrimensor Ramón Juambeltz, de noviembre de 1909, con una superficie en conjunto de 213 hectáreas, 3.154 metros con 1.223 metros, 60 centímetros el S a Camino Vecinal.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada la oferta el 20 por ciento de su importe en garantía de la misma.

2) Que serán de su cargo todos los gastos y honorarios de escrituración la comisión de compra del rematador y todos los impuestos que la ley pone de su cargo.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 17 de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
20) N$ 648.00 24|pub. 15895 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

AQUILES A. LOPEZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: Burztyn, Mario c.|HECTOR BLAS QUITEIROS. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 30|980), se hace saber que el próximo 29 de junio a las 15 horas en el local de Inca 2146 se procederá por el rematador Aquiles A. López, al remate público, al mejor postor sobre las 2|3 partes de su tasación nuevos pesos 12.666. de la camioneta "Serrana" padrón 0482 matrícula del departamento de Maldonado Nº B3-0482.

Se previene que serán de cargo del comprador 0482 matrícula del departamento de Maldonado Nº B3-0482.

Se previene que serán de cargo del comprador 0482 matricula del departamento de Malferencia municipal y título de propiedad.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio de 1981.
20) N$ 32.40 3|pub. 15850 Jun.17 v jun 22.

VICENTE CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos "Ramos Echenagusia, Blanca Ida; Nelson Rubén y Rene Manuela c/Sucesión ECHENAGUSIA de RAMOS, BLANCA Partición Judicial" (Ficha 205|1978), se hace saber que el próximo 30 de junio a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano Wilson, a la venta en remate público, al mejor postor, y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, N$ 387 035.50 del siguiente bien: Una fracción de campo sita en la 9ª Sec Jud. de Tacuarembó paraje denominado Arroyo Malo, padrón actual Nº 8560, antes en mayor área Nº 2077 fracción señalada con el Nº 3 en el plano del Agr Ildefonso P Estevez del 25|10|47, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó

-rembó con el Nº 256 el 15|11|47, según el cual tiene una superficie de 260 hectáreas 6885 mts., que se deslindan: Al Noreste, 1.649 mts 40 cms., con fracción Nº 2, al Noroeste, 1.593 mts. 80 cms. con fracciones 6 y 7; al Sureste, 1.127 mts 80 cms. con propiedad de Matilde Iruiegui de Briz Calvo y parte con Arroyo Malo; y al Suroeste, parte con dicho Arroyo y recta de 1.275 mts con fracción Nº 5, todo del mismo plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión del rematador. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura impuestos y demás que la ley pone a su cargo 3) Que los títulos y antecedentes de este juicio se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de mayo 523. Piso 3º, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 27 de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 547.20 19|pub. 13798 May.29-v.jun.25.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos Tuimil Juan Carlos c/ALBURQUERQUE, JUAN PROTO - Cesación de Condominio (Ficha C. 901|980). se hace saber que el próximo 26 de junio a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en pública subasta y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 67.333 33, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden sito en la 14ª (antes 20ª) sección judicial de Montevideo (antes señalado con los números 13 y 14 de la manzana 248 del pueblo Victoria), empadronado con el número 38.771; el que según título consta de una superficie de 737 metros, 8810 centímetros, y según plano de mensura del agrimensor Julio Mario Negrotto del veintiuno de setiembre de 1946, el que fue inscripto en la Dirección General de Catastro el veinticuatro del mismo mes y año con el número 15905, consta de una superficie de 737 metros 88 decímetros y se deslinda así: Diecisiete metros, 20 centímetros de frente al Suroeste a la calle Gobernador del Pino, entre las calles Vázquez Sagastume y Luis J. de la Peña; distando el punto medio de su frente 34 metros 40 centímetros de la esquina que forma con la primera de las nombradas; 42 metros 95 centímetros al Noroeste, lindando con padrón 38772; 17 metros 15 centímetros al Noreste lindando con padrón Nº 38762; y 42 metros 90 centímetros al Sureste lindando con padrones: 38768, 38769 y 38770.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como los impuestos legales y comisión del rematador que correspondan.

3º) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo Nº 523 Sexto Piso) — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 29 de mayo de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto

20) N$ 513.00 15|pub. 14521 Jun.4-v.jun.25.

WELLINGTON EDGAR CORONEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos caratulados: Alcalde Raquel con PODESTA JUAN "Cesación de Condominio" (Fa. 1025|80) se hace saber que el día 24 de junio de 1981 a las 15 y 30 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328 por intermedio del martillero Wellington Edgar Coronel asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: Fracción de terreno con el edificio y mejoras que le acceden ubicado en la decimosegunda Sección Judicial de Montevideo. Padrón Nº 80.507 señalado con el número dos en el plano del Agrimensor Carlos Pollio de febrero de 1955 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 30.481 el 16 marzo 1955 según el cual tiene una superficie de m2 270.94 dm2 y se deslinda así: mts. 10.50 de frente al Sur calle Juan José de Arteaga entre Cubo del Norte y Cane, puerta de calle Nº 1385.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el veinte por ciento de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador todos los gastos, impuestos, comisión de compra del rematador e IVA, etc. 3º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523 Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de mayo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 405.00 15|pub. 13708 Jun.2-v.jun.23.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos caratulados: "Hahn Ricardo Gunter c| SCHMIDT OTTO WILLY HEINZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 301|980), se hace saber: que el día 30 de julio de 1981 a las 15 y 30 horas, en la calle Zabala Nº 1328, el martillero Juan Arturo Bouza, asistido de la Alguacil del Juzgado procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor y con la base que se indican de los siguientes inmuebles: I) Padrón Nº 43.491 base de nuevos pesos 55.333.34, solar con mejoras que le acceden sito en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, paraje "Punta Arena" compuesto de 3 hectreas 5454 mts.2, con mts. 241,20 de frente a Camino Manuel Flores 7598, y por ser esquina con 147,00 de frente a Camino del Jefe; II) Padrón 125.253, base N$ 83.502,50, un solar con los edificios y mejoras que le acceden lindero en mts. 241,17 del anterior, con un área de 3 hectáreas 6.109 mts.2, y un frente de 150 00 mts, a Camino del Jefe Nº 3276.

Se previene: 1º) El mejor postor consignará en el acto, en efectivo, el 30 % de su oferta, comisión del rematador e IVA 3.54 % en el acto de serle aceptada. 2º) Que los títulos se encuentran depositados en la Sección Escribanía del Banco de la República Oriental del Uruguay, en contrándose hipotecado por esa Institución, y los antecedentes de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria calle Mercedes 933. 3º) Que se encuentra iniciada acción de desalojo. 4º) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 135.00 5|pub. 16194 Jun.22-v.jun.26.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: J. W. Thompson Uruguaya S. A. c|BORIS SAMCZYK, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1493|974), se hace saber que el próximo 30 de junio a las 15 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta en subasta pública y con la base de las 2|3 de su tasación, de la mercadería embargada e inventariada en autos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 11 de 1981.

20) N$ 90.00 10|pub. 15804 Jun.16-v.jun.30.

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Septima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Amanda Esmeris de Aizpun y otra c. EL PORVENIR S.R.L. - Accion ejecutiva por cobro de alquileres" (2077|980) el 25 de junio próximo desde las 15 horas, en Agraciada Nº 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Vitrina G.E; c|motor Nº RA18B70753, 2 ptas. tapa acero inox.; heladera comercial Ferrosmalt 4 ptas. c|equipo Rencan 1942 y 1402 de metal; balanza Berkel 1 plato Nº 13606 c|pesas y 1 cortadora fiambres manual Emma. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 4 de 1981.

20) N$ 108.00 10|pub. 14985 Jun.9-v.jun.23.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Novena Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Miguel Gonzalez, Chiappara c| ROSA AREVALO DE ALBARRACIN y JOSE AREVALO - Juicio Ejecutivo" (B. 60|979) el 25 de junio próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Televisor GE Nº 0830756 embargado en autos. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 3 de 1981. — Sylvia Remorgn, Actuaria.

20) N$ 72.00 10|pub. 14984 Jun.11-v.jun.25.

CANELONES

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictado en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| CATALANO, HUGO - Ejecución de Prenda" (Ficha A. Nº 169|980) se hace saber que el próximo 30 de junio de 1981 a la hora 15, en Camino Vidiella Nº 5201, Montevideo se procederá por el martillero Jose Daniel Balles, sin base y al mejor postor los siguientes bienes muebles: Un tractor John Deere 1020 chasis Nº 049204L -motor Nº 372281 CD diesel, con levante hidráulico y toma de fuerza. Una bomba Siemens con cardan para ser accionada por toma de fuerza de tractor, con salida 2 1|2 pulgadas, número bomba 2552 KK; un motor fijo Skandiade 12 H. P. diesel Nº 16.317; una pulverizadora Vermare de tiro con tanque de metal de 200 litros cuparrilla para viña; una pulverizadora Solo de motor a mochila; 500 metros de plástico de 2 1|2" con tres regadoras; una electrobomba De Luca con motor de 1|3 H.P. con base de hierro, manchón de acople y válvula de fondo de bronce de 1".

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada su oferta, debiendo depositar el saldo restante previamente a la liberación y entrega de los bienes; 2º) Que serán de su cargo la comisión del Rematador e impuestos. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 29 de mayo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria

20) N$ 234.00 10|pub. 14683 Jun.11-v.jun.25.

CERRO LARGO

ADAN FERNANDEZ CLATIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: Fisco, Carlos Arismendi y otros c.|MELVA MAGDALENA SILVERA y JOAO ALBERTO COEHLO TEIXEIRA. "Infraccion Aduanera" (Fª 467|980), se hace saber al público, que el día 29 de junio a las 16 y 30, en el local sito en calle Montevideo y Navarrete (del rematador Adán Fernández Clatieri), se rematará un auto marca Chevrolet, modelo 1974, chapa Nº HE 7007 chasis Nº 5P87EDB. 122752 y mercadería de origen brasileño, sobre la base de las dos terceras partes de su valor comercial. — Melo, 2 de junio de 1981. — Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 108.00 10|pub. 15394 Jun.12-v.jun.26.

ADÁN FERNÁNDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: Fisco, Carlos Arismendi y otros c.|JULIO CESAR CUELLO. "Infraccion Aduanera" (Fª 470|980), se hace saber al público que el día 29 de junio a las 14 y 30 horas en el local de Montevideo y Navarrete (del rematador Adán Fernández Caltieri), se rematará un automóvil marca Ford Corcel, modelo 1972, chapa Nº HI0560. Chasis Nº LB4DMDO1762, sobre la base de las dos terceras partes de su valor comercial. — Melo, 2 de junio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.

20) N$ 108.00 10|pub. 15395 Jun.12-v.jun.26.

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos Banco de la República Oriental del Uruguay contra LOPEZ TORIBIO, CIPRIANO "Rec. de Firma" (Fa. 254|979), se hace saber que el 25 de junio a la hora 15 se rematará en las puertas de este Juzgado; por el martillero Romulo J. Bonavoglia y al mejor postor los siguientes inmuebles: Un inmueble rural, empadronado con el Nº 6932 con una superficie de 10 hectáreas 5 927 metros cuadrados, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Cerro Largo y otro ubicado en la misma sección empadronado con el número 8736, compuesto de una superficie de 67 hectáreas, 4.290 metros. — Meló, 26 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto

20) N$ 162.00 15|pub. 14666 Jun.9-v.jun.30.

LUIS A. FALIVENI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: Pica Alfredo y otros contra SANDALIO SOSA COSTA LUCAS. "Juicio Ejecutivo" (Fº 181|979), se hace saber que el 26 de junio a las 15 horas en las puertas del Juzgado, calle Justino Muniz Nº 632, se rematará por el martillero Luis A. Faliveni, una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, manzana Nº 184 de la planta urbana de la ciudad de Melo, empadronada con el número 7362, con frente a calle Montevideo número 338 y con una superficie de 197 metros, 94 decímetros, con la base de las dos terceras partes de su tasación. — Melo 19 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 216 00 15|pub. 14667 Jun.5-v.jun.26.

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra CARBALLO MEDEROS, JUAN OCTAVIO y otros. "Juicio Ejecutivo" (Fº 90|981), se hace saber que el 24 de julio a la hora 15 en el local del rematador Rómulo J. Bonavoglia, Conventos 14ª Sección Judicial, se rematarán máquinas agrícolas, embargadas en autos, sin base y al mejor postor. — Melo, 25 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 108.00 15|pub. 14665 Jun.5-v.jun.26.

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Colonia, en autos Banco de la República c.| VICTOR H MONTIEL. "J. Ejecutivo", (Fa. 326|76) se hace saber que el día 29 de los ctes., 14 horas el martillero Romeo Thove, rematará, asistido por la señora alguacil, en esta ciudad, Zorrilla de San Martín 738, el solar Padrón 3291, de la 1ra. sec. de Colonia. Se hace constar: Que el mejor postor deberá pagar al contado, el 20 o|o de su oferta, comisión e impuestos legales. Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en este Jdo., donde pueden ser examinados por los interesados. — Colonia, junio 1º de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
20) N$ 162.00 15|pub. 14531 Jun.5-v.jun.26

ANTONIO GAVILAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Colonia, en autos: Rostagnol Bein, María Amelia y otros c.| ROSTAGNOL BEIN, Julio Daniel y otros - Partición Judicial (Fa. 687|978), se hace saber que el día 30 de junio, próximo a las 15 horas, en esta ciudad (barrio Histórico) el martillero Antonio Gavilán, asistido de la señora Alguacil, rematará los siguientes inmuebles: Padrón Nº 2 de la ciudad de Colonia (sup. 395 mts. c.) con la base de nuevos pesos 20 122 00) y los solares Nros. 11, 12, 13, 14, 29, 30, 31 y 32 del Padrón Nº 280, urbano, de la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Colonia. (Florencio Sánchez), con una superficie aproximada de 560 metros, 495 mts., 462 mts. 465 mts., 463 mts., 463 mts. y 460 mts. respectivamente y por la base de N$ 215.84, N$ 190 70, N$ 178.00, N$ 178.00, N$ 179 35, N$ 178.63, N$ 178.55 y N$ 172 22, respectivamente.

Se previene: que el comprador, pagará al contado el 20 o|o de su oferta, más la comisión e impuestos legales — Colonia, mayo 29 de 1981 — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
20) N$ 243 00 15|pub. 14500 Jun 4-v.jun.25.

LORENZO PAGES MAÑAY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Chalabi de Hanna, María y otros contra CHALABI de LEIVA, JULIA. 'Cesación de Condominio" (Ficha C Nº 506|979), se hace saber que el día 26 de junio próximo a la hora 15 y en el lugar de ubicación del bien, se procederá por el martillero Lorenzo Pagés Mañay, en diligencia presidida por la señorita Alguacil, al remate en pública subasta y al mejor postor, del solar de terreno con el edificio que contiene, sito en esta ciudad (Sexta Sección Judicial de Colonia) empadronado con el Nº 754, con una superficie de 394 metros 41 decímetros, con frentes al Oeste y Sur respectivamente, a las calles Dr. Juan Zorrilla de San Martín con 19 metros, 72 centímetros y a Roosevelt con 16 metros, 11 centímetros.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma;

b) Los gastos y comisión del rematador serán de cargo del comprador, salvo aquéllos que graven a los enajenantes;

c) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, donde podrán ser examinados. — Carmelo, 28 de mayo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
20) N$ 297.00 15|pub. 14331 Jun.3-v.jun.24

FLORIDA

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, de Primer Turno, dictada en autos: Sica Dell' Isola, Nelson c.| CESAR MARTINEZ ESCARON y LUIS ALBERTO MARTINEZ ROSSO - Juicio Ejecutivo (F.|A 925|980), se hace saber que el día 29 de junio próximo a las 14 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia Nº 737, el martillero don Servando Echeverría, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación - Base: N$ 7.496.66, de una fracción de campo con sus mejoras, ubicada en la Décima Sección Judicial de Florida, Padrón número 5458, el que consta de una superficie de 11 hectáreas, 4.832 m. 65

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada siendo de su cargo los gastos de escrituración y certificados y la comisión del señor Rematador, debiendo integrar totalmente el precio, en el plazo de sesenta días posteriores a la subasta;

II) Que los títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Florida, 29 de mayo de 1981. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 297.00 15|pub. 14501 Jun.4-v.jun.25.

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Sica Dell'Isola, Nelson c/CARLOS ALBERTO BIDEGAIN MURACCIOLE - Juicio Ejecutivo" (F. A. 732|980), se hace saber que el día 31 de julio próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737— el martillero don Servando Echeverría, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de la mitad indivisa de una fracción de campo ubicada en la 11ª Sección Judicial de Florida, Padrón 6223, la que consta de una superficie de 76 Hás. 6212 mts. 12 dms. Base: N$ 18.555.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y que son de su cargo los gastos de escrituración, certificados y comisión del señor rematador; II) Que los títulos del inmueble se encuentran depositados en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Florida, 12 de junio de 1981. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 270,00 15|pub. 16078 Jun.18-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.29.

MALDONADO

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos: Corso José c/PERCINCULA LUIS. Juicio Ejecutivo". (Ficha 1072| 79), se hace saber que el día 26 de junio de 1981 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado de Paz en calle 24 y 28 en Punta del Este con la asistencia del señor Juez se procederá por intermedio del rematador Apolinario Cabrera Yordi a la venta pública subasta sobre el bien Padrón 160.128 señalado con el Nº 1 (Villa del Cerro) plano del Agrimensor Daniel V. Reinante en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo con un área de ciento sesenta y siete metros, cincuenta y un decímetros, lindando veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros al norte con el solar dos, de María Julia López Calmi al Sur, en igual dimensión con María C. de Romey padrón 24.194, siete metros ochenta centímetros al Este con Modesto Pardo, padrón 4368 y al Oeste en igual dimensión frente a la calle Dinamarca con el número de puerta 3940. El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto como seña más la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone al comprador. — Punta del Este 15 de mayo de 1981. — Juez de Paz, Dr. Jorge Larrieux.
20) N$ 297.00 15|pub. 14231 Jun.3-v.jun.24

PAYSANDU

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco Financiero Sudamericano c/RETAMAR NOCCETTI, WALTER - Juicio Ejecutivo" (A. 541|1980), el 6 de agosto de 1981, a las 15 horas, en la Estación de Servicio de Bulevar Artigas y Avenida República Argentina, el martillero Raúl Ramade, asistido del señor Alguacil, rematará sobre la base de N$ 40.000,00, un camión Mercedes Benz, modelo 328, año 1962, matriculado en Soriano con el Nº K-82.683. Pago en el acto y en efectivo, más comisión e impuestos. — Paysandú, junio 5 de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 108,00 10|pub. 15604 Jun.15-v.jun.29.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|GOSSI DESCONET, CARLOS Y HERMES. "Ejecución de prenda e hipoteca" ("A" Nº 657|980), se hace saber que por intermedio del Martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de las máquinas, herramientas e inmuebles que en cada caso se indica, en las fechas, lugares y horas como se expresa a continuación: A) El día 25 de junio de 1981, a la hora 14, en calle Zorrilla entre 25 de Mayo y Colón, se rematará: 1) Cosechadora A Chalmers All Crop de 12 pies de corte.
2) Girasolero
3) Torno Sliding de 1.20 e.p., bancada plana con motor eléctrico de 3 HP
4) Perforadora para hierro con motor Mare III.
5) Compresor de aire Nº B343008 con motor eléctrico.
6) Prensa hidráulica para 5 TT de acción manual.
7) Equipo herbicida sobre trailer con motor a nafta Bestration.
8) Tractorete Landboy a nafta, rodado neumático.
9) Amoladora Siemens portátil eléctrica.
10) Gato hidráulico para carro Bradbury.
11) Equipo Cané completo para pintar a compresor.
12) Equipo para tomar compresión h|60 Kgs., motor diesel.
13) Motor British Ansani fuera de borda para chalana.
14) Balanza de carro Victoria para 500 kls. para granero.
15) 3 morzas de distintos tamaños (medianas).
16) Balanzas para peso hectolítrico Juan Negri.
17) Bomba centrífuga Mim con salida de 2".
18) Vulcanizadora eléctrica Mim para mesa.
19) Cargador de batería con motor a nafta de 6 y 12 voltios
20) 2 bancos de madera de 3x1.50 (4 cajones) y 2x1.50 (2 cajones).
21) 2 estanterías de madera de aproximadamente 3 metros de largo por 3 metros de ancho;

B) El día 26 de junio a la hora 15, en el hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, (Leandro Gómez Nº 955) se rematarán dos fracciones contiguas de terreno con construcciones, cercas y mejoras parte de la manzana 176 de la planta urbana de Paysandú la Primera Sección Judicial. Padrón Nº 7756 la fracción 1 con una superficie de 720 metros,

60 decímetros y la fracción Nº 2 de 551 metros 7.440 centímetros.

Se previene: A) Que en máquinas y herramientas el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más comisión del rematador e impuestos. Que será de cargo del comprador el retiro de las mismas, y que se venden en el estado en que se encuentran;

B) El inmueble se venderá con el 20 por ciento en el momento de serle aceptada la oferta al mejor postor, quien deberá además abonar en el acto la comisión del rematador, IVA e impuestos municipales.

El saldo (80 por ciento) al escriturar. El bien se vende en el estado en que se encuentra y los gastos de escrituración serán como indica la ley los títulos podrán ser examinados en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 28 de mayo de 1981. — Esc. Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 756.00 15|pub. 14249 Jun.3-v.jun.24.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra GORDIENKO LAZHUK, Jorge Mario. Ejecución de prenda" (A. Nº 308|978), se hace sabe. que el día 14 de mayo de 1981, a la hora 15, en el local de República Argentina (Casa Lerner) se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Alguacil a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, en el estado en que se encuentra de: 1 carpidor de 5 elementos para caballo.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión e impuestos (15%). Que será cargo del comprador el retiro de la máquina. — Paysandú, 6 de abril de 1981. — Esc Martha Paradiso, Actuaria.

20) N$ 144 00 10|pub. 9051 Ab.10-v.ag.30.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banfed c| CARMELO AYALA - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. Nº 344|980), se hace saber que el día 29 de junio corriente a las 15 horas en la Estación de Servicio Esso (Avda. República Argentina y Bulevar Artigas) el martillero Elbio M. Fernández asistido de la señora Alguacil procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 60.000.00 (2|3 de su tasación) de un automóvil marca Volkswagen, modelo 1979, empadronado en Paysandú con el Nº 106.945.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al finalizar el remate, así como el 3 % de Impuesto Municipal y el 10,62 % (incluído IVA) de comisión del rematador; b) Que el automóvil se remata en el estado en que se encuentra; y c) Que los gastos de transferencia y título del vehículo serán de cargo del comprador. — Paysandú 9 de junio de 1981. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 162.00 10|pub. 15605 Jun.15-v.jun.29.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| JORGE AMERICO COZADA DUARTE - Ejecución de Prenda" (Ficha B|384|979), se hace saber que el día 24 de junio de 1981 a las 15 horas y en el solar de calles República Argentina y Quinta de esta ciudad se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria de este Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor al contado y en efectivo, y en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran, de los bienes embargados e inventariados en autos; siendo de cargo del o de los compradores todo gasto que ocasione su retiro, así como la comisión del Rematador e Impuestos del caso. — Paysandú mayo 12 de 1981. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 144 00 10|pub. 14947 Jun.9-v.jun.23.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ANDRADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| ALBERICO GUIGOU DALMAS y JUAN FRANCISCO FAGIAN FERRO - Ejecución de prenda y rectificación de firma" (Ficha B|49|979), se hace saber que el día 24 de junio de 1981 a las 15 y 15 horas y en el solar de calles República Argentina y Quinta, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria de este Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo de los bienes embargados e inventariados en autos; siendo de cargo del o de los compradores todo gasto que ocasione el retiro de los mismos así como la comisión del Rematador e Impuestos del caso. Los bienes se venderán en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran. — Paysandú, mayo 12 de 1981. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 162.00 10|pub. 14948 Jun.9-v.jun.23.

EDISON M. CRUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| MARTIN PASCUAL VILLALBA y ANGELA ISASA DE BERMUDEZ - Adjunta. Ejecución de prenda y reconocimiento de firma" (Ficha A|64|981), se hace saber que el día 30 de junio de 1981 a la hora 14 en el local de Remates de la firma Cabrera y Griffin, en El Trebol (Rutas 3 y 90), se procederá por intermedio del martillero Edison M. Cruz, asistido por el señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Paysandú, a la venta en remate público, en el estado en que se encuentran, al contado y en efectivo, sin base y al mejor postor, de la maquinaria y herramientas que se detallan: Un tractor Ferguson a nafta con adaptación para queroseno, de 35 HP con rodado de goma, levante tres puntos, cuatro Cuerpos de Rastras de dientes, un arado de mancera de una reja, un carpidor de cuatro surcos para remolacha y un arrancador de remolacha de un surco.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, más comisión e impuestos y que será de cuenta del comprador el retiro de la maquinaria y|o herramientas. — Paysandú, 3 de junio de 1981. — Josefina Oberti, Actuaria.

20) N$ 216.00 10|pub. 14949 Jun.11-v.jun.25.

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DELFOR JOSE MINETTI y ANA MARIA CARUSSO. Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. Nº 4|980), se hace saber que el día 23 de julio de 1981 a las 15 horas en el hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del rematador Carlos A. Thevenet, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público al mejor postor, con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 33.333,33, de una fracción de chacra con sus construcciones, alambrados y demás mejoras de carácter dominial anexas, ubicada en la chacra Nº 180 del ejido de la ciudad de Paysandú, padrón 1179 de la Segunda Sección Judicial, que según plano del Agrimensor Adolfo Musso, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nº 20 el 19 de febrero de 1948, tiene una superficie de 9 Hás. 1615 mts., 1250 cm., deslindada así: 289 mts., 75 cm., al Norte de frente a calle 19; 429 mts., 50 cm., al Este de frente a calle "Q" haciendo esquina con la anterior; 214 mts. 75 centímetros al Sur de frente a la calle 18 haciendo esquina con la calle "Q"; y al Oeste, línea quebrada de tres tramos que tomados desde el Sur, miden 331 mts., 10 cm. hacia el Norte, 75 mts., hacia el Oeste y 98 mts. 40 centímetros hacia el Norte lindando todos con propiedad de José Miguel Benevéntano o sucesores.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 % de la misma, debiendo realizar el pago del saldo, el 40 % a los noventa días del remate y el 40 % restante a los ciento ochenta días del remate con el 2 % de interés mensual para ambos plazos y efectuar la escritura una vez abonado totalmente el precio; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración del inmueble la comisión del rematador, IVA e impuestos según dispone la ley; 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados; 5º) Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de la publicación de este edicto. — Paysandú, 5 de junio de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 567.00 15|pub. 15610 Jun.17-v.jul.8.

CARLOS A. THEVENET
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección de Paysandú, en autos: Banco del Litoral c|HECTOR A. PEREIRA NIEVES. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 374|980), se hace saber que el día 22 de julio de 1981 a la hora 15, en calle Monte Caseros Nº 733, se procederá por intermedio del rematador Carlos A. Thevenet, asistido del señor Alguacil, a la venta en subasta pública con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea de N$ 640.00 de un televisor marca Vanguard de Luxe de 24 Pulgadas.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma;

b) Que el televisor se vende en el estado de conservación que se encuentra;

c) Que la comisión del rematador e impuesto son de cargo del comprador. — Paysandú, 10 de junio de 1981. — Carlos Baccelli, Juez de Paz.

20) N$ 144.00 10|pub. 15728 Jun.16-v.jun.30.

RAUL RAMADE
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú en autos: "Conrado H. Oneto c| DARDO FERREIRA - Juicio Ejecutivo" (A. 240|980), el 30 de junio de 1981, a las 15 horas, en calle Bolívar 912, el martillero Raúl Ramade asistido del señor Alguacil Ad-hoc, rematará, sobre la base de N$ 4.000.00, una bicimoto Honda 50 c.c. matriculada en Paysandú con el Nº 10.035. Pago en el acto y en efectivo, más comisión e impuestos. — Paysandú, mayo 29 de 1981. — Dr. Carlos Baccelli Rossari, Juez de Paz.

20) N$ 90.00 10|pub. 14946 Jun.11-v.jun.25.

ROCHA

DAOIZ RODRIGUEZ LARREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos Banco Pan de Azúcar c|GARCIA JULIO CESAR. "Juicio Ejecutivo" (F. 762|980), se rematará en avenida Ituzaingó número 189 Rocha), el día 6 de agosto de 1981, de las 15 horas en adelante, por las dos terceras partes de su tasación útiles y herramientas de carnicería. El mejor Postor deberá consignar en el acto: seña, impuestos y comisión del rematador. — Daoiz Rodríguez Larrea, Rematador (Mat. 1364).

20) N$ 108,00 10|pub. 15386 Jun.16-v.jun.30.

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "Del Puerto, Innumerable Valentín con RODRIGUEZ de MARTINEZ, CLARA NEROLY - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1628|B|979), se hace saber al público que el día veintiséis de junio del corriente año, a las 14 horas, se procederá al remate del bien que se describirá, a realizarse en las puertas del Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Rocha, calle Numancia sin número, casi Avenida Brasil, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la cantidad de N$ 7.205.00 (siete mil doscientos cinco nuevos pesos moneda nacional), por intermedio del señor martillero, don Roberto Bruno, asistido por el señor Alguacil ad-hoc, don Alberto Darío Ferreira, el siguiente bien inmueble: Una fracción de chacra, ubicada en la Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronada en mayor área con el Nº 20988, señalada con el Nº 2 en el plano del agrimensor Carlos Arboleya inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 5915 el 6 de octubre de 1972, compuesta de una superficie de diez hectáreas ocho mil seiscientos diecisiete metros cuarenta decímetros; que linda: Al Oeste, 180 mts. 94 cms. de frente a la Ruta Nº 9 General Leonardo Olivera; al Noreste, 594 mts. 76 cms. con la fracción Nº 1 del mismo plano; al Sureste, 180 mts. con parte de la fracción Nº 4; y al Suroeste, 612 mts. 10 cms. con la fracción Nº 3.

Se previene que el mejor postor deberá depositar el veinte por ciento (20 %) de su oferta en el momento de serle aceptada. Que los gastos de escrituración, impuestos, comisiones y tasas municipales serán de cargo del adquirente. Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Rocha (Chuy), donde pueden ser consultados en horario de oficina por los interesados, por haber sido

Juzgado comisionado para la realización de la medida. — Villa del Chuy, 26 de mayo de 1981. — Franz Otto Fielitz. Juez de Paz

20) N$ 486,00 15|pub. 14226 Jun.2-v.jun.23.

SALTO

FRANCISCO ALFIO PERRONE CHA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: Banco de la República O. del Uruguay con GUSTAVO ENRIQUE TEIXEIRA REZENDES "Ejecución de Prenda" (Letra A. Ficha Nº 177|981) se hace saber al público que el Martillero Francisco Alfio Perrone Cha, asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público el día viernes 26 de junio de 1981, a las 14 horas en el local feria ganadero "Colonia Antonio Rubio" ubicado en Colonia Antonio Rubio 11ª Sección Judicial de Salto, sin base y al mejor postor. la cantidad de 383 ovejas y borregas de 2 a 8 dientes. 59 capones y de 30 borregos.

Se previene: 1º) Que la venta de los semovientes es al contado y por lo tanto el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los semovientes mencionados se hallarán a la vista en el lugar donde se subastarán.

3º) Que la comisión del rematador será de cargo del comprador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, junio 4 de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 180 00 10|pub. 14967 Jun.9-v.jun.23.

SORIANO

ARTURO M. BARTESAGHI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Bentancor y Cía. c|JOSE SCHEVCHENCO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 906, año 1980), se hace saber: Que el día 3 de julio de 1981, en las puertas del Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Río Negro, sito en la ciudad de Young, a la hora 15 y 30, el señor rematador Arturo M. Bartesaghi, con matrícula Nº 1025, inscripto en el R.U.C. con el 180012670019, sacará a la venta en pública subasta los siguientes vehículos: 2 (dos) tractores marca Fiat 850, tasados en nuevos 100.000,00 cada uno; un automóvil BMW matriculado en Paysandú Nº 106.636 y un camión marca Dodge, modelo 1960, matrícula J2-2069, tasados el automóvil en N$ 60.000,00 y el camión en N$ 30.000,00.

Se previene: Que las ventas serán al contado y saldrán con las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones (base). Serán de cargo del o de los compradores. la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. Se habilitó la Feria Judicial Menor, a los efectos de la subasta.

A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 11 de junio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 99.00 5|pub. 16139 Jun.22-v.jun.26.

RICARDO ALBERTO RODRIGUEZ ARCE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Banco del Litoral c. RUBEN DARIO SALOMON, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 606, año 1980), se hace saber que el día 26 de junio de 1981, a la hora 15.00 en el local ubicado en la calle General Flores 320 de la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial de Colonia el señor rematador Ricardo Alberto Rodríguez Arce, con matrícula Nº 729 e inscripto en el R.U.C. con el Nº 040014170018, sacará a la venta en pública subasta los siguientes bienes: 1 heladera marca Siam de 3 puertas para carnicería, con motor eléctrico trifásico de 2 H P marca Marelli Nº 58861 y 603983, en buen funcionamiento, tasada en N$ 20 000.00; 1 balanza de colgar marca Precisa de 20 kilos en buen estado, tasada en N$ 5 000 00; y una sierra circular para carnicería marca Siam, con motor de 2 H.P., característica R.B.C., tasada en N$ 8.000,00.

Se previene: a) Que las ventas serán al mejor postor y al contado y con la base de las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones; b) serán de cargo del o de los compradores. la comisión del rematador y los gastos que demanden la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 3 de junio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario

20) N$ 234.00 10|pub. 15168 Jun 11-v.jun 25

TACUAREMBO

HUGO D. ESTEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra. Nory Pirez Sánchez de Ramos, dictada en autos: "Da Silva, Fredid c|a RUBEN SAMURIO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 505 1980) se hace saber que el día 26 de junio de 1981, a la hora 15, y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Hugo D Esteves (Mat 2815). presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 916.00, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y construcciones, sita en la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó (Barrio Centenario) Padrón número 3839, con una superficie de 456 mts.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, el 20 % de la misma: 2) Que la comisión del rematador y los gastos de escritura, así como los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente: y 3) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran a disposición de los interesados, en este Juzgado. — Tacuarembó, abril 30 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 297.00 15|pub. 14763 Jun.8-v.jun.26.

TREINTA Y TRES

CARLOS ESMIR BAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en el expediente: "DA ROSA CUNHA, WALTER - Sucesión" (Ficha Nº 204 C. año 1976), se hace saber que el día 3 de agosto de 1981, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres y por el martillero don Carlos Esmir Bas, se procederá a vender en pública subasta con la base de las dos terceras partes del valor de tasación (N$ 29.238,00); un solar y sus mejoras ubicado en la 1ª Sección Judicial de Treinta y Tres, manzana Nº 151, empadronado con el Nº 5375, según plano del agrimensor Juan Antonio Benia inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 471, el 4 de noviembre de 1953, es el lote señalado con el Nº 6 y tiene una superficie de 305 mts. 80 dmts., y se deslinda así: 22 metros al Norte, con la fracción cinco; igual dimensión al Sur, con la fracción siete; 13 mts 90 cmts. al Este, con la fracción ocho; e igual longitud al Oeste, frente a calle Simón del Pino

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 % (veinte por ciento) de la misma; b) Que los gastos de escritura comisión del rematador e impuestos municipales, serán de cargo del comprador, salvo aquellas que graven a los enajenantes; c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 27 de mayo de 1981 — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.

20) N$ 378,00 15|pub. 15209 Jun.11-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.22.

HUBER EUGENIO BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres en autos: Banco Comercial c. ATAIDES TELIS BUELA, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 3 bis 1980), se hace saber que se fijó el día 29 de junio próximo a las 15 00 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Cerro Largo, —en diligencia que presidirá el señor Juez de Paz—, y por el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren se sacará a la venta el siguiente bien inmueble:

1º) Padrón Nº 2 048 ubicado en la Tercera Sección de Cerro Largo. Paraje "Estación Vargas", es la fracción , en el plano del Agrimensor José E. López, inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el Nº 123 el 13 de junio de 1953, el que tiene una superficie de setenta y una hectárea, cinco mil setecientos cuarenta y cuatro metros, cincuenta y siete decímetros, que se deslinda así:

Mil treinta y dos metros, ocho decímetros al Norte con parte de la fracción ocho y parte de la fracción uno; setecientos ochenta y ocho metros, nueve decímetros al Este con Elcida Freira de Silva; mil cuatro metros al Sur con parte de la fracción nueve y seiscientos veinticinco metros, cuatro decímetros al Oeste con la fracción seis, que como las demás fracciones citadas, son del mismo plano;

Fracción Padrón Nº 2 651 la que se deslinda, según el plano del citado Agrimensor López, inscripto en Catastro de Cerro Largo con el Nº 129 el cuatro de julio de mil novecientos cincuenta, y según el mismo, tiene una superficie de noventa y siete hectáreas, seis mil setecientos catorce metros, que se deslindan así:

Mil tres metros con un decímetro al Norte con campos de José Inés García, Zoraida Freire y Helio Freire; novecientos sesenta y tres metros, siete decímetros con campos de Servando Freire y Marina Ferreira Porto de Freire por su límite Este: mil setenta y cinco metros un decímetro al Sur con Pablo Silvera y novecientos dieciocho metros, tres decímetros con José Inés García al Oeste.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 % (veinte por ciento) de la misma; b) Los bienes se sacarán a la venta sin base y al mejor postor c) Que los gastos serán a cargo del comprador, comisión del rematador, impuesto municipal; salvo aquellos que graven a los enajenantes; d) Que los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina actuaria, donde podrán ser examinados — Treinta y Tres, 27 de mayo de 1981 — Esc. Aníbal Alberto Bentos Guimaraes, Actuario

20) N$ 594 00 15|pub 14546 Jun 5-v jun 26

CARLOS ESMIR BAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en el expediente: "Intendencia Municipal c/DOMINGO YACOBAZZO - Intimación de pago" (Ficha Nº 599-C año 1979), se hace saber que el día 27 de julio de 1981, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres y por el martillero don Carlos Esmir Bas, se procederá a vender en pública subasta, con la base de las dos terceras partes del valor de tasación (N$ 31.951,00): un solar y sus mejoras ubicado en la 1ª Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronado con el número 724, manzana Nº 66, y con una superficie aproximada de 340 metros con frente a la calle Manuel Freire, entre Basilio Araújo y Santiago Gadea, de esta ciudad

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 % (veinte por ciento) de la misma; b) Que los gastos de escritura, comisión del rematador e impuestos municipales, serán de cargo del comprador salvo aquellas que graven a los enajenantes; c) Se cita, llama y emplaza a Domingo Yacobazzo a todos los interesados y a aquellos que se crean con derecho al bien; d) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 1º de junio de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.

20) N$ 324,00 15|pub. 15208 Jun.11-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.22.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: FRANCISCA DEL CARMEN PIÑEYRO de LARRUDE "Sucesión" (Ficha F. 224|981) se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia del certificado de los autos mencionados el que fuera expedido con fecha 10 de diciembre de 1964 e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 1375 al Folio 553 del Libro 581 en el que se incluyó en la relación de bienes un solar de terreno con sus edificios y mejoras, situado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo inmediaciones de la Barra de Miguelete. Paraje Casavalle, empadronado con el Nº 56 925, con una superficie de metros 221,88, con frente a la calle Cnel. Regules.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se considera con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, junio 8 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 162.00. 10|pub. 15827 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: DONATO STOLFI y GABRIELA PANARO, "Segunda Copia" (Ficha E. 286/981), se hace saber que ante este juzgado se han presentado Donato Stolfi y Gabriela Panaro, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 11 de julio de 1966 ante el Escribano Hugo O. Wolter Reims, por la cual los comparecientes adquirieron por compraventa de María del Pilar Alba Farías, la propiedad y posesión del inmueble ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 186.087, compuesto de una superficie de 817 metros, 50 decímetros, con frente a la calle Ceuta, inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, junio 2 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 162.00 10|pub 15132 Jun 11-v jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: "MARIA INOCENCIA FERNANDEZ PEYNADO - Segunda copia" (Ficha V. 443|981), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Luis R. Domínguez Rubio el 21 de abril de 1959. Por dicha escritura adquirió María Inocencia Fernández Peynado un terreno y sus mejoras Padrón Nº 678, sito en pueblo José Batlle y Ordóñez 12ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja, manzana 16 de la zona urbana, que según título y plano del agrimensor José Pedro Núñez, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 294 el 10 de junio de 1944, tiene un área de 391 mts. 6304 cm., estando señalado con el Nº 13, y deslinda: al S.O. 11 66 mts., de frente a Bulevar Artigas; al S.E. solar 14; al N.E. solar 10; y al N.O. solar 12.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derecho a oponerse a la siguiente gestión. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.

21) N$ 180.00 10|pub. 15190 Jun.15-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: GARCIA BAEZ ROMAN. "Segunda Copia" (Ficha 1129 961) se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 7 de noviembre de 1969 por el escribano Raúl Dabezies, en esta ciudad y por la cual el señor Andrés Román Chiesa Cúneo vendió a el señor Román García Báez un solar ubicado en la 11ª Sección Judicial de Montevideo. empadronado con el Nº 407 849 antes en mayor área 191.794, el que consta de una superficie de 225 metros 83 centímetros de frente al S E. a calle uno, por 36 metros 60 centímetros de fondo. lindando al N.E. con padrón 191 795 y parte del padrón 191.792 al N O con padrón 191 795. metros, 68 decímetros y se señala con el número 2 en el plano del Agrimensor Heradio Ruggia de julio de 1967 y se deslinda así: 19 al S. O. con solar 1 del mismo plano

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, que se presenten ante este Juzgado. calle 25 de Mayo 523, cuarto piso. a deducir sus derechos dentro de treinta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 25 de mayo de 1981 — Dra. María H Podestá. Actuaria

21) N$ 216.00 10|pub. 14669 Jun.11-v.jun.25.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: CABRERA BENTANCOR, MARIA INOCENCIA. "Segunda Copia" (F. B. 655|981), se hace contsar que se ha presentado ante este Juzgado, Walter Néstor Rocha Sánchez, solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa que autorizó el Esc. Ramiro Mas y Pardo, con fecha 14 de mayo de 1953, referente a una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicada en la manzana 9 de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronado con el Nº 3454 y con una superficie de 177 metros 2.925 centímetros; otorgada por Manuel Francisco Salomone y Delia Caetano Fleitas, a favor de Petrona Bentancor y María Inocencia Cabrera Bentancor.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, junio 8 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

21) N$ 144.00 10|pub. 15927 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "DELGADO, PEDRO BOLIVAR e hijos - Segunda Copia" (Ficha Nº 87|981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Armando Pérez Luaces, en la ciudad de San Carlos, en la 2ª Sección Judicial del departamento de Maldonado el 22 de junio de 1949, inscripta en el Registro de Traslaciones en el año 1949 a fs. 134 del Libro 1, con el Nº 1126, por lo cual Bolívar Delgado Píriz o Pedro Bolívar Delgado, entonces casado en únicas nupcias con doña María Pilar Cruz Cairo, compró a Ismael María, Gregoria Florencia, Verónico Pío, Telésforo Martín, Teodoro, Luis María, Buenaventura y Bonifacia García Delgado, una fracción de campo ubicada en la 2ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronada con el Nº 831, y la que según plano del agrimensor José Pedro Piada, registrado con el Nº 126 el 21 de junio de 1949 en la Oficina Dptal. de Catastro.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — Punta del Este, 13 de mayo de 1981 — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 216,00 10|pub. 15194 Jun.11-v.jun.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos. "CARMEN GONZALEZ de PEREZ - Herencia yacente" (F. B. 142|974), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el Dr René González, solicitando se expida segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano don Delfino Mayce. el 8 de abril de 1913 referente al siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1099, ubicado en la manzana Nº 175 en la Primera Sección Judicial del departamento de Paysandú. Compuesta la fracción de 8 metros de frente al Oeste sobre calle Plata; 18 metros 825 mm. de fondo limitada por el norte con propiedad hoy de don Adilo Abrahan o sucesores; por el Sur con resto de terreno que se reserva el dicente vendedor. por el Este con terreno de los hermanos doña Carmen Juliana y don Juan Severo Silva o sucesores. Dicho bien lo hubo por compraventa a don Juan Gilardo y Angela Scavola de Gilardo

En consecuencia se cita. llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Paysandú, 29 de mayo de 1981 — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

21) N$ 198.00 10|pub. 15606 Jun.15-v.jun.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "ADRIAN ABELARDO ALZAIBAR AVINCETO - Expedición Segunda Copia de Escritura" (Ficha Letra "B" Nº 51|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la expedición de una segunda copia de escritura pública autorizada por el escribano Guillermo Stirling, con fecha 8 de agosto de 1966, por la cual Adrián Abelardo Alzaibar Avinceto, casado con Adelina Espalter Cano, adquirió por compraventa y tradición a los esposos Luis Alberto Claramunt Bidegain y María Aurora Cruz Strovig, la propiedad y posesión del siguiente inmueble un solar de terreno con edificio y mejoras en la Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro, Padrón Nº 987, plano del agrimensor Luis Carballo, de agosto de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el número 624 el 17 de los mismos mes y año con una superficie de 258 metros 34 decímetros, que se deslindan así: 10 metros, 55 centímetros de frente a Suroeste a la Avda. 18 de Julio, distando su punto medio 15 metros, 91 centímetros de la esquina formada con la calle Piedras; 24 metros, 46 centímetros al Nord-Oeste con padrón 988; igual medida al Sur-Este, con padrón 3577; y 10 metros, 65 centímetros al Noreste con padrón 3104.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Fray Bentos, abril 10 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

21) N$ 252,00 10|pub. 12690 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se presentaron ORINDA TERESA SUAREZ MENESES y JOSEFINA MENESES CHAVES (B 272|980), solicitando expedición de segundas copias de la escritura de compra-venta, otorgada el día 1º de febrero de 1967, ante el Esc. Delibio Paiva, en que Norberto Suarez Carneiro, adquirió por título compra-venta de Victoria Sabina y María Bisio, la propiedad y posesión del inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, padrón Nº 9037, que forme parte de la quinta Nº 36 del ejido de esta ciudad, señalada con la letra B en el plano del Agrimensor Zoé Taroco de 2[illegible] de junio de 1957, aprobado por decreto del Consejo Departamental de Rivera, de 10 de julio de 1957 en el Expediente Nº 53.218 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 20 de julio del mismo año. con el Nº 1237, con un área según plano de 2.518 m., [illegible] ctros dentro de los siguientes límites: al Norte y Noreste, rectas de 38 metros, 60 centímetros; 20 metros 65 centímetros y [illegible] metros, 90 centímetros. lindando en parte con calle y en parte con fracción E del mismo plano, al Oeste arroyo Cuñapirú, al Sur recta de 68 metros, lindando con padrón [illegible].806 y al Este recta de 49 metros 30 centímetros lindando con fracciones [illegible] D del mismo plano

En consecuencia se cita, llama [illegible] emplaza por el término de treinta días a todos los interesados, para que comparezcan a estar en derecho en autos — Rivera, 1º de diciembre de 1980 — Esc Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta

21) N$ 162 00 10 pub. [illegible] Jun.9-v.jun.23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José. dictada en autos: ECHEDO CABRERA, CARLOS ISABELINO - Segunda Copia" (A. 267 1981), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Carlos Isabelino Echedo Cabrera. solicitando la expedición de las segundas copias de la escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Ricardo F. Roquero. el día 19 de noviembre de 1971, según la cual Eugenia Sixta Tejera, Blanca Justa, Ismael Pascual, La-

dia Angélica, Eugenia Lucía, María Isabel, Pedro Zenón, Clonavee Rosalía, Walter Julián, Delia Margot, Julio Adalberto y Ruben Ademar Fontes Tejera, vendieron a Carlos Isabelino Echedo Cabrera el inmueble ubicado en la manzana 92 de la 1ª Sección Judicial del departamento de San José, empadronado con el número 1395, que es parte del bien antes empadronado con el mismo número, en mayor área con el Nº 2 en el plano del agrimensor Dardo Barceló Santurio, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2433 el 3 de agosto de 1971, el cual consta de una superficie de 127 mts. 3145 cms.c. que se deslinda así: 18 metros 20 cms al Norte, lindando con sucesión de Pedro C. Fontes; al Sur, igual medida con Carlos Echedo; al Este, 7 mts. con el mismo; y al Oeste, igual extensión con la fracción Nº 1 del plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — San José, 27 de mayo de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

21) N$ 252,00 10|pub. 15240 Jun.11-v.jun.25.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: WASHINGTON ARTURO SOUTO ESPINOSA "Segunda copia de escritura". (Ficha Nº 326, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Washington Arturo Souto Espinosa, solicitando se le expida segunda copia de la escritura que con fecha 9 de noviembre de 1972, autorizó el Escribano Aníbal Tubino Bernat, por la cual el señor Oscar Carlos González Ingold, vendió a Washington Arturo Souto Espinosa, un solar de terreno, padrón Nº 1223, sito en la Ciudad de Cardona, Decimotercera Sección Judicial de Soriano señalado con el Nº 21, de la manzana 85, en el plano del Agr. Fernando Visetti, inscripto con el Nº 394, el 24 de setiembre de 1954, en Catastro de Soriano, de una superficie de 498 m.2 54 dm.2 y el siguiente deslinde: al N. en 40 m. 79, con solar 22; al S., 42 m. 30, con solares 16 y 20; al E. 12 m. 28, con solares 9 y 15 y al W. en 12 m. con calle "E". La primera copia de dicha escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano, con el Nº 331, al Fº 229 del Lº 78.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir estos procedimientos sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 5 de mayo de 1981 — Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 234 00 10|pub. 15266 Jun.12-v.jun.26.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

NUEVO COLOR LTDA.
CESION DE CUOTA

Cesión: 2 junio 1981.
Inscripción: N. 474, Fº 1802, Lº 1, 8 junio 1981.
JULIO DOS ANYOS cede totalidad cuota social a Nohemí Medero. Se retrotrae vigencia 1|3|981.
Administración: Da Silva o Noehmí Medero, conjuntamente con Da Silva.
22) N$ 90 00 10|pub. 15962 Jun.18-v.jul.2.

XENON S.R.L.

Contrato: 15|5|981.
Registro: 21|5|981, Nº 376, Fº 1383, Lº 2.
Socios: JULIO CESAR PELOSI SAFI y ABRAHAM BUENO DIVI.
Capital: N$ 30.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Electrónica industrial, importaciones y exportaciones.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 16103 Jun.22-v.jul.3.

M...SOL S.R.L.

Contrato otorgado el 4 de junio de 1981 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 495 al Fº 1872 del Lº 1 de Contratos.
Socios: SERGIO FIGUEROA CAIROLI y JUAN CARLOS REYES ALVAREZ.
Capital: N$ 500.00 aportado en partes iguales.
Objeto: Fabricación, reparación, venta, importación y exportación de máquinas, herramientas, materiales y repuestos.
Plazo: Dos años con prórrogas de dos años.
Domicilio: Montevideo, actualmente Inca 1896.
Administración: Ambos socios conjunta y/o indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 16183 Jun.22-v.jul.3.

BENTO'S LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE ADMINISTRACION

Contrato de Cesión de fecha 5 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 181 al Fº 1738, Lº 2 de Contratos.
Cedente: Octavio Bolívar Bentos Tabárez que cede el total de sus cuotas (9) equivalentes a N$ 4.500.00 del capital social.
Cesionaria: MARIA IRIS TANASICHUK o TANAZICHUC SOCA.
Administración: Indistinta por la cesionaria y Roberto Bolívar Bentos Tanacichc o Tanasichuk.
22) N$ 180.00 10|pub. 16227 Jun.22-v.jul.3.

LA CASA DEL MOTOR FUERA DE BORDA FERRENAUT LIMITADA

Inscripta: 25|5|981, con el Nº 417, folio 1523 libro 2 de Contratos.
Socios: LEON NELSON FERREIRA PROTTO, LEON FABIAN FERREIRA y YOLANDA PROTTO de FERREIRA.
Capital: N$ 20.000.00 (nuevos pesos, veinte mil).
Objeto: Compraventa, reparaciones mantenimiento y servicio de embarcaciones y/o motores marinos.
Plazo: 5 (cinco) años prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de un año cada uno.
Administración: León Nelson Ferreira Protto.
Domicilio: Martín C. Martínez 1804 bis - Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 16171 Jun.22-v.jul 3.

ADACS LIMITADA

Contrato: 20 de mayo de 1981.
Registro: Nº 450, folio 1634, libro 2.
Capital: N$ 40.000 00 — JULIAN PEREYRA, N$ 19.200.00; JULIO BENARDUCCI N$ 19.200.00. y JUAN JOSE VILLALBA N$ 1.600.00.
Socios: JULIAN PEREYRA NEGREIRA, JULIO BENARDUCCI ROVETA y JUAN JOSE VILLALBA GORDILLO.
Administración: Los socios Julian Pereyra y Julio Benarducci en forma indistinta. El socio Juan José Villalba conjuntamente con uno de los otros de los dos socios.
Domicilio: 18 de Julio 1805, Esc. 407.
Objeto: a) Construir, arrendar, fraccionar, administrar y en general realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles; b) importar, exportar, representaciones y comisiones; c) Compra y venta de inmuebles, maquinaria y materiales de construcción; d) Administración y asesoramiento.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
22) N$ 315.00 10|pub. 16172 Jun.22-v.jul.3.

METODOS S.R.L.

Contrato: 21 noviembre 1981.
Registro Comercio: Nº 77, Fº 289, Lº 2.
Capital: N$ 50.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Socios: WALTER ROQUE LEYMONIE CHAURE y MARIA MARGARITA SCARONI TRIAS.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fotocomposición, afines, intermediación, comisiones, importación, exportación, elaboración, distribución etc.
22) N$ 90.00 10|pub. 16100 Jun.22-v.jul.3.

EMTUR LTDA.

Contrato: 31 de enero de 1980.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Transporte Nacional e Internacional.
Socios: OSCAR OMAR CONDE RODRIGUEZ y JUAN PEDRO SOROA LADO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Registro Público y General de Comercio número 83, Fº 298 Lº 3, el 13 de febrero de 1980.
22) N$ 135.00 10|pub. 16147 Jun.22-v.jul.3.

CHAPARRAL S.R.L.

Contrato: 15|1|981 y 16|2|981.
Registro: Nº 2, Folio 8, Libro 3 y Nº 101 Folio 551, Libro 2.
Socios: JUAN CARLOS GONZALEZ COLLARES y MARY RUBI MARTINEZ LIMA.
Capital: N$ 50 000 00 por partes iguales.
Plazo: 40 años.
Objeto: Principalmente fabricación, distribución y comercialización de prendas de vestir.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 15847 Jun.22-v.jul.3.

MARABUNTA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 17|2|981.
Inscripción: 9|6|981, en el R.P.G.C., con el Nº 474, Fº 1716 Lº Nº 2 de Contratos.
Jorge Ruben Enriquez Figoli, cede a JUAN BOSCO KETCHEDJIAN DJCHIZIAN, la totalidad de su cuota parte en la sociedad (1|3 del total).
22) N$ 135.00 10|pub. 16207 Jun.22-v.jul.3.

SEMILLAS HUYELIN LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

22 de mayo de 1981.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 440 al Fº 1631, Lº 1 de Contratos.
Hector E. Giovio, Blanca Barani, León Svarman, María Irma Mendizábal, cedieron a JUAN C. BLANCO y HECTOR J. GUGLIA.
Administración: Blanco-Guglia, indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 16101 Jun.22-v.jul.3.

FOTOSUD LIMITADA

Contrato: 5|5|981.
Registro: 7|5|981.
Socios: LEONEL HERRERA ROVIRA y SYLVIA MARGARITA DELGADO PEREIRA.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Reproducción documentaria en general y offset.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 16102 Jun.22-v.jul.3.

ATLANTIC PACIFIC INTERNACIONAL LIMITADA

Contrato: 15 de mayo de 1981.
Registro: Nº 444, Fº 1630 Lº Nº 1 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Objeto: Importación y comercialización de bienes muebles en las ramas de reproducción documentaria, fotografía, etc.
Capital: N$ 1 000 00 dividido en 100 cuotas de N$ 10.00 cada una.
Socios: ANTONIO PISANI LAMBIASO y PEDRO DIEGO PIÑEYRUA MARTINEZ. Les corresponde 50 cuotas a cada uno.
Administración: Cualquiera de los dos socios indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 16193 Jun.22-v.jul.3.

IMPRESUR LTDA.

Contrato: 1º|7|980.
Registro: Nº 880, al folio 3215, Libro Nº 3.
Socios: ESTELA CAMPBELL de GUTIERREZ y DANIEL EDUARDO GUTIERREZ.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: Imprenta y edición de diarios. Exportación e importación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 16174 Jun.22-v.jul.3.

LAUSI LTDA.

Contrato: 12|9|980.
Registro: Nº 1282, Fº 4659, Lº 3.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios: JOSE LUIS SIOLA FERNANDEZ y MARTA JULIA LAURINO SPERANZA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: Fabricación de pisos de Parquet explotación y comercialización de maderas en general, importación y exportación en todos sus términos, intermediación comercial, así como ejercer toda clase de consignación y representación de productos y artículos en general.
Administración: José Luis Siola Fernández.
22) N$ 180.00 10|pub. 16185 Jun.22-v.jul.3.

CIRCULO INTEGRAL DE LAVADO S.R.L.
Contrato: 15 mayo 1981.
Registro. Nº 409, Fº 1.495, Lº 2.
Socios: CARLOS ALBERTO CURBELO COPPOLA, MIGUEL GARCIA KARALIS y JULIO CARLOS STORACE RODRIGUEZ
Administración: Dos indistintamente.
Objeto: Explotación comercio, industria, etc.
Capital: N$ 12.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 15245 Jun.15-v.jun.29

CESION DE CUOTA
Cedente: José Del Negro Chechile.
Cesionarios: Ricardo Américo Peña Decia y Pedro Angel Antognoli Gretti.
Contrato privado de fecha: 18 de marzo de 1981
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo con el Nº 373 al Folio 1 416 del Libro 1 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 14630 Jun.10-v.jun.24.

IVETICH HNOS. LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 5 noviembre 1980.
Inscripción: 2 abril 1981, Nº 228, Folio 817, Libro 3
Cedente: Vladimiro Ivetich Bezjak en favor de Josefina Gerpe Quintans, 1.650 cuotas, y de Ricardo Ivetich Gerpe 1.150 cuotas.
22) N$ 90.00 10|pub. 14826 Jun.11-v.jun.25.

ANAMARCA LIMITADA
Contrato: 2 de febrero de 1981.
Inscripción Reg. Público y General de Comercio, Nº 434 al Fº 1660 del Lº 1 de Contratos.
Socios: HECTOR CANCELA SOTELO y MARGARITA GLADYS MORALES OLIVERI de CANCELA.
Capital: N$ 50.000,00.
Integración: Héctor Cancela Sotelo, nuevos pesos 40.000,00; Margarita Gladys Morales Oliveri. N$ 10.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Transportes a fletes y de turismo; importación, exportación, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 15405 Jun.12-v.jun.26.

NATY S.R.L.
Contrato: 16 de mayo de 1981.
Inscripto: El 27 de mayo de 1981 en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 399 al Folio 1.458 del Libro Nº 3 de contratos.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Socios: MARIO AGOSTIN SBAFFI METCHE y RUDESINDA GONZALEZ DOMINGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Taller de Confecciones.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
22) N$ 180.00 10|pub. 15920 Jun.17-v.jul.1º.

CRISTALSUD LIMITADA
CESION DE CUOTA
Documento privado del 27|12|1977, inscripto con Nº 561 al Fº 2055 del Lº 4 de Contratos.
Cedentes: Edith Hebe Sacchi Cappelletti, Claudio Hebert Motta Sacchi y Juan Carlos Motta Gallelli.
Cesionario: FRANCISCO SULMAR TROISI ZANZI.
Cuota cedida: Un tercio.
22) N$ 90.00 10|pub. 15885 Jun.-17.v.jul.1º

ROST LTDA.
Contrato: 5 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 420, Fº 1530, Lº 3 de Contratos.
Socios: HUGO PASCUAL ROMEO GABASTON y ANA ISABEL STETSKAMP.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Service de perfoverificación de datos, grabación, programación, asesoramiento técnico a empresas sobre instalación de sistemas y todo lo referente a computación. Asimismo podrá importar, exportar, distribuir, representar, comercializar, industrializar cualquier clase de bienes, mercaderías y|o materias primas. La sociedad podrá celebrar cualquier clase de actos y contratos de enajenación, afectación y administración necesarios para el cumplimiento del objeto.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 5 000.00.
Administración: Ambos socios actuando conjunta o indistintamente.
Aporte: Partes iguales de los socios.
22) N$ 270.00 10|pub. 15886 Jun.17-v.jul.1º

VERO S.R.L.
Constituida por documento privado del seis de mayo de 1981.
Socios: JULIO EDISON ROMEO SUAREZ y MARIA CRISTINA PONZO MARTINEZ
Domicilio: Monte Caseros 2836, Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogables por períodos de igual duración.
Objeto: Distribución de productos alimenticios en general.
Administración: Ejercida por Julio Edison Romeo Suárez.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 362, Folio 1.379, Libro Nº 1 de Contratos, el 14 de mayo de 1981.
22) N$ 180 00 10|pub 14828 Jun.9-v.jun.23.

EL CEIBO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Constitución: 28|V|1981.
Integrantes: LORENZO MARTINEZ RODRIGUEZ y JUAN MARIA ROMANELLI PEREIRA.
Inscripción: Nº 449 Fº 1623 Lº 3; Registro Público y General de Comercio
Objeto: Importación, exportación, industrialización y comercialización en mueblería, adornos, objetos de arte, implementos y accesorios para alhajamientos y anexos o afines, representaciones corretajes; y podrá extenderse a otros rubros.
Plazo: Hasta 1º|VI|1983, prorrogándose automáticamente por lapsos sucesivos de 2 años.
Administración y uso de firma social: Conjuntamente y gestiones ante Oficinas cualquiera de ambos.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo, calle José Ellauri Nº 698, Apto. 502.
22) N$ 225.00 10|pub. 15717 Jun.18-v.jul.2.

SANTA RITA S.R.L.
Contrato: 26 de mayo de 1981.
Registro: Nº 147, Fº 469|471. (Público de Comercio de Canelones).
Socios: ROBERTO MANUEL VIDAL CASSAGLIA y MARIA CELIA DAUBER GUERRERO.
Objeto: Explotación de restaurant. rotisería, bar y pizería. Elaboración, distribución y comercialización de productos alimenticios, compra y venta y administración de bienes muebles e inmuebles; exportación e importación.
Domicilio: Balneario Salinas, departamento de Canelones
Plazo: 2 años.
Administración: Roberto Manuel Vidal Cassaglia y María Celia Dauber Guerrero, indistintamente.
Capital: N$ 30.000.00.
22) N$ 225.00 10|pub. 15629 Jun.18-v.jul.2.

EL SUPER S.R.L.
Contrato: 23 abril 1980.
Socios: ELOY CAMPO FRAGA y MARIA JOSEFA LOPEZ VARELA.
Capital: N$ 5.000.00 integrado por mitades.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta
Objeto: Taller composturas calzados en general.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 429, Fº 558, Lº 2.
22) N$ 90.00 10|pub. 15666 Jun.18-v.jul.2.

HERRERA S.R.L. PUBLICIDAD
Contrato: 19|5|981.
Socios: JUAN ANDRES HERRERA RAMIREZ, PABLO ACOSTA Y LARA MARTINEZ y RICARDO ARAUJO ARTAGAVEYTIA
Objeto: Publicidad y propaganda en todas sus formas, avisos en la prensa oral y escrita; cine, televisión, etc.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Juan Andrés Herrera Ramírez.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 434, Folio 1 581, Libro 2 de Contratos. R.P.G.C.
22) N$ 180.00 10|pub. 15775 Jun.18-v.jul.2.

SUAUTO LTDA.
Fecha de contrato 30|10|980.
Inscripto con el Nº 274, folio 1099, al folio 1101 del tomo Nº 19 de Contratos, del Registro Público de Comercio llevado por este Juzgado
Socios: ARNOLDO RAUL ACEVEDO; HECTOR LOPEZ SANTOMAURO; RODOLFO ANIBAL FUSARO
Capital: N$ 48 000 00 N$ 16.000 00 cada uno.
Objeto: Representación y Venta de Vehículos automotores, taller y venta de repuestos.
Administración: Dos socios indistintamente. actuando en conjunto.
Plazo: un año
Domicilio: Ituzaingó 532, Maldonado.
22) N$ 180.00 10|pub. 14995 Jun.9-v.jun.23.

PHENDEX LIMITADA
Contrato: 22|5|1981.
Inscripción: Nº 423, Fº 1541, Lº 3.
Socios: JUAN ALFREDO LEIROS RODRIGUEZ, JULIO CESAR IBARRA NEVICATI.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Whiskería coctelería, Salón de Te, Café Concert.
Capital: N$ 5.000.00.
22) N$ 90.00 10|pub. 15961 Jun.18-v.jul.2.

APEX S. R.L.
Contrato: 1º de setiembre de 1980.
Registro: Nº 999, folio 3649, libro 2.
Socios: MARIO CEFERINO FERREIRA RAMOS BRASEIRO y JORGE WASHINGTON FERREIRA RAMOS SITYA.
Capital: N$ 20 000.00
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización, reparación y|o industrialización, importación y exportación de todo tipo de máquinas para oficinas, comercios, industria y casa habitación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 14951 Jun.9-v.jun.23.

DEL ALBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 21 de mayo de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 145, Fº 463/465, 1981.
Socios: JUAN ANGEL RAMON MACHADO, ALBA NELSA PEREIRA FERREIRA y CARLOS HORACIO ROBALES REHERMANN.
Objeto: Explotación del ramo de carnicería, chacinería, venta de aves, huevos y similares y anexos.
Capital: N$ 18.000,00.
Administración: Juan Angel Ramón Machado.
Plazo: 1 año.
Domicilio: 7º Pando y 16º Canelones.
22) N$ 180.00 10|pub. 16068 Jun.18-v.jul.2.

TESTAL LTDA
Contrato: 1º de diciembre de 1979.
Socios: MANUEL CAMAÑO LADO y MARIA del CARMEN CAMAÑO LADO.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos de dos años.
Administración: Cualquiera de los socios actuando individualmente.
Objeto: Restaurante y Bar.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
Capital: N$ 5.000,00.
Registro: Nº 41 al folio 137 del Libro Nº 26.
22) N$ 135,00 10|pub. 16059 Jun.18-v.jul.2.

FRIGOYI S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Cedentes: Pelayo Mario Abella Ubiría y Alba Amalia Barrios Morales.
Cesionario: Ana María Fernández Ribero
Contrato de fecha: 13 de diciembre de 1977.
Inscripción en el Registro de Comercio de Durazno con el Nº 348 al Folio 1 155 del Libro de contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 15835 Jun.22-v.jul.3

ROVAL S.R.L.
Contrato: 1º|12|981.
Registro: Nº 276 Fº 1108|1111, Tomo 19.
Socios: BLANCA FELIPA RODRIGUEZ y ALVARO JAVIER VALLI RODRIGUEZ.
Capital: N$ 30.000.00, por partes iguales.
Plazo: 40 años.
Objeto: Principalmente la comercialización, distribución y elaboración de productos alimenticios varios y ramos anexos.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Piriápolis.
22) N$ 135.00 10|pub. 16100 Jun.22-v.jul.3.

LA JEREZANA S.R.L.
Contrato: 12 de mayo de 1981.
Registro: Nº 439, Fº 1597, Lº 2.
Socios: VICTORINO o VICTORIANO IGLESIAS GONZALEZ y MANUEL BELLON MONELOS.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administradores: Conjuntamente ambos socios.
Objeto: 1) Industrialización y comercialización de productos alimenticios. 2) Representaciones en el mismo ramo. 3) Actividad agropecuaria. 4) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones en general. 5) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 15983 Jun.23-v.jul.6.

ELECTRO METAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 1º de diciembre de 1979.
Inscripción: 10 de marzo de 1980, Nº 270, Folio 991, Libro 1 de contratos.
Cedente: Alicia Dominguez.
Cesionario: Carlos Daniel Vanni.
22) N$ 90 00 10|pub. 15322 Jun.12-v.jun.26.

TURISMO RIVERENSE LIMITADA (TURIL)
CESION DE CUOTAS
Fecha del Contrato: 6 de abril de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Rivera el 14 de mayo de 1981. con Nº 12, folio 33.
Cedentes: ELBY ELNER BARBOZA, JUAN ISRAEL PAIVA, CAROLINC ALVEZ APOLO, LUIS ALBERTO BRUFAO, HECTOR ARIEL FERNANDEZ NUÑEZ y OLIVIO FROS PRIETO.
Cesionario: "Turismo Riverense Limitada" (TURIL)
22) N$ 135,00 10|pub. 15432 Jun.12-v.jun.26.

TURISMO RIVERENSE LIMITADA (TURIL)
CESION DE CUOTAS
Fecha del Contrato 6 de abril de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Rivera el 14 de mayo de 1981 con el Nº 11, folio 25.
Cedentes: ELBY ELNER BARBOZA, JUAN ISRAEL PAIVA, CAROLINC ALVEZ APOLO, RAUL FERRAZ y ERNESTO LOPEZ.
Cesionarios: Celiar Alvarez Gadola; Rik Jesús Araújo, Rafael Bertrin. Manuel Catoira, Osvaldo Lucchesi. Wadalkiber Correa. José Artigas Osorio. Rosa Plaqa. Zelmar Sokol. Edward Hubaré Olivera, Héctor Anguilla Picco.
32) N$ 180,00 10|pub 1543. Jun.12-v.jun.26.

CALMA LTDA.
Contrato privado del 1º de abril de 1981, inscripto en el Registro Público y Gral. de Comercio con el Nº 84. del Fº 283 al 285 del Tomo 20 del Registro de Comercio el 21 de abril de 1981
Socios: WASIGTON BELTRAN IGUINI VAZQUEZ, NORMA MABEL CORREA ESCOBAR.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general: importación y exportación; prestación de servicios en general.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Duración: 2 años. prorrogable
Capital: N$ 50.000.00 Integración: Wasigton Beltrán Iguini Vázquez. N$ 25.000.00; Norma Mabel Correa Escobar, N$ 25.000.00.
Administración: A cargo de Wasigton Beltrán Iguini Vázquez y Norma Mabel Correa Escobar, indistintamente
22) N$ 270.00 10|pub. 15407 Jun.12-v.jun.26.

SALGUEIRO AMOBLAMIENTOS LIMITADA
Contrato: 2 de enero de 1981.
Inscripción: Reg Público y General de Comercio Nº 43 al Fº 1653 del Lº 1. 3|6|1981.
Socios: OSCAR SALGUEIRO ZINOLA y CELIA BENTANCUR MALVAREZ de SALGUEIRO.
Capital: N$ 50.000.00.
Aportes: N$ 40.000.00 Oscar Salgueiro Zinola; y N$ 10.000.00 Celia Bentancur Malvárez.
Administración: Indistinta
Plazo: Un año. prorrogable.
Objeto: Fabricación de muebles; importación, exportación. representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 15404 Jun.12-v.jun.26.

PENELOPE LTDA.
CESION DE CUOTAS
Documento del 22 de octubre de 1979.
Registro Nº 63. folios 216 a 217. Libro 20 de Contratos. Juzgado Ltdo. 1º Inst. 1er. Turno, Maldonado.
FRANCISCO GERARDO BARRETO CARBAJAL cede todas sus cuotas a Gloria Longo Armendariz
22) N$ 90.00 10|pub 15409 Jun.12-v.jun.26.

LABORATORIO Z COLOR LIMITADA
Contrato privado del veinte de marzo de 1981. inscripto en el Registro Público y Gral. de Comercio con el Nº 71 del Fº 244 al 246, del Tomo 20 del Registro de Comercio el 27 de marzo de 1981
Socios: LUIS ALBERTO ZAMORA PEREZ TRIO, ALIDA IRACENA ALVAREZ MIERES, PIERINA ELIZABETH ZAMORA ALVAREZ.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general: importación y exportación: prestación de servicios en general.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Duración: 2 años. prorrogable.
Capital: N$ 45.000.00 Integración: Luis Alberto Zamora Pérez Trío. N$ 15.000.00; Alida Iracena Alvarez Mieres. N$ 15.000.00; Pierina Elizabeth Zamora Alvarez, N$ 15.000.00
Administración: A cargo de Luis Alberto Zamora Pérez Trío y Alida Iracena Alvarez Mieres, indistintamente
22) N$ 315.00 10|pub. 15406 Jun.12-v.jun.26.

IMPREKUR LIMITADA
Contrato: 2 de mayo de 1980.
Registro Comercio: Nº 335, Libro 2.
Capital: N$ 35.000.00
Socios: MOISES LEON KURLENDER GRUNBERG (N$ 30.000.00); HORACIO NELSON CALVIÑO BETHENCOURT (N$ 5.000.00).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Impresión, edición, gráfica, afines. Comprar, vender, exportar, importar
22) N$ 135.00 10|pub. 15294 Jun.12-v.jun.26

LAYERLA CONFORT S. R. L.
Contrato: 26 mayo 1981
Inscripción: Nº 452, Fº 1.725, Libro 1.
Socios: GABRIEL ALBERTO y JULIO CESAR LAYERLA MACHIN
Objeto: Compraventa artículos para el hogar.
Capital: N$ 10.000.00
Aportes: Partes iguales.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta
22) N$ 90.00 10|pub. 15283 Jun.12-v.jun.26

SAMIDO LIMITADA
Contrato: 15 de mayo de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio; Nº 384, Folio 1.397, Libro 3
Socios: LUIS SANTIAGO ASTRAY RAMOS, DALMIRO BENITO OUTERELO RODRIGUEZ, GIOCONDO PECORA GUERRA.
Domicilio: Montevideo
Objeto: a) Adquirir y enajenar por cualquier título y modo bienes inmuebles, gravarlos, hipotecarlos y afectarlos de cualquier modo; b) Administrar dichos bienes; c) Construir edificios, ampliarlos, modificarlos, reformarlos y repararlos en cualquier forma, ya sea por cuenta propia o de terceros; d) Adaptarlos e incorporarlos al régimen de propiedad horizontal por cualquiera de los sistemas legales en vigencia; e) En general, celebrar todo tipo de contratos y realizar operaciones de cualquier naturaleza respecto de bienes inmuebles e intervenir en dichos contratos y operaciones a cualquier título, inclusive otorgando contratos de construcción, y de arrendamientos de obras y de servicios, pudiendo actuar en carácter de promotora privada para la construcción y venta de viviendas.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por periodos iguales.
Capital: N$ 15.000.00 por partes iguales.
Administración: Dos socios cualesquiera en forma conjunta.
22) N$ 405.00 10|pub. 15284 Jun.12-v.jun 26

PEREZ & CIA. LTDA.
Contrato: 15 de abril de 1981.
Inscripción: Nº 400, Folio 1460, Libro 3.
Socios: ANGEL PEREZ CARBAJALES y MARIA ESTHER FERREIRO.
Objeto: Carnicería.
Capital: N$ 15.000.00 por mitades.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Domicilio: Cádiz 2941.
22) N$ 90.00 10|pub. 15342 Jun.12-v.jun.26.

BATLLE J. DE LEON LIMITADA
Contrato: 6|5|981.
Inscripción: Nº 332 Fº 1.197, Lº 3.
Socios: BATLLE DE LEON PAEZ, ROBERTO MAGGIOLINI BURATTINI.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: conjunta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Instalaciones eléctricas y otros.
22) N$ 90 00 10|pub. 15020 Jun.12-v.jun.26.

COMSUR S.R.L.
Contrato: 26|3|981. Insc. 286-1.075-1.
Socios: RUBEN LEONEL HERNANDEZ ROMAY, SUSANA NORMA FONTENLA BASTON.
Objeto: Importación, Exportación, Administraciones.
Capital: N$ 10 000.00.
Plazo: 99 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90 00 10|pub. 15068 Jun.12-v.jun.26.

OFERMI LTDA.
Contrato: 19 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 451 al Folio 1.638 del Libro Nº 2.
Objeto: Distribución de máquinas.
Socios: ERNESTO FERNANDEZ SEMBLAT, MARIA MISA CARBALLEIRA.
Administración: Socios conjuntamente.
Capital: N$ 10 000 00.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 14841 Jun.12-v.jun.26.

NAGE LTDA.
Contrato: 26 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 443, Fº 1.612, Libro Nº 2.
Socios: ANSELMO ROVERE CASTRO y NELLY ROSA SANGUINETTI TRAVERSA.
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Transporte de mercaderías y/o combustible.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 90.00 10|pub. 15282 Jun.12-v.jun 26

G.R.S. LIMITADA
Contrato: 23 de abril 1981.
Inscripción: 27 abril, 1981.
Nº 302, Folio 1141, Libro 1.
Integrantes. PEDRO RANIELE VISCARDI, SERGIO PABLO GONZALEZ RANIELE; JOSE AGUSTIN SOSA LUZARDO
Objeto: Importación, export. consign. y todo lo relacionado con discos, cassettes y art. varios.
Plazo: 2 años prorrogables por periodos de 2 años.
Administración: Pedro Raniele Viscardi y Sergio Pablo González Raniele.
Domicilio: José A. Possolo Nº 3757. (Montevideo).
Capital: N$ 12.000.00.
22) N$ 180.00 10|pub. 15377 Jun.12-v.jun 26.

MERCURIO GLASS S.R.L.
Contrato de fecha 21|V|981.
Inscripción: Nº 427 al Folio 1.558, Libro 3 de Contratos.
Socios: EDUARDO ABEL PINTO ROBERTI y EDUARDO JORGE PINTO ALVEZ.
Objeto: Fabricación y compraventa de artículos de fibra de vidrio,, resina, plástico, cobre, aluminio y metales en general Podrá ejercer todo tipo de actos y contratos comerciales, industriales y civiles sobre bienes de todo tipo. Importar, exportar, efectuar comisiones, representaciones, asesoramientos, corretajes.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios, en forma conjunta e indistinta.
22) N$ 225 00 10|pub. 15335 Jun.12-v.jun.26.

RUBATEX LTDA.
Contrato: 2|6|981. Inscripción Nº 442, Folio 1.690, Libro 1.
Socios: DOMINGO RUBANO, LAURA SARRACINO y MANUEL RUBANO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 10 000.00.
Objeto: Importación. exportación, comercialización, e industrialización de ropa.
Administración: Domingo Rubano individual o Laura Sarracino y Manuel Rubano conjuntamente.
22) N$ 135 00 10|pub. 15324 Jun.12-v.jun 26.

ARTEX S.R.L.
CESION CUOTA
Por documento de fecha 12|3|981, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 404 al Fº 1471 del Lº 3. el señor RUGGERO BERGOGLIO REGE cedió libre de toda obligación y gravamen a la señora Raquel Margarita Sala Crespi el total de la cuota social que le correspondía en esta sociedad.
22) N$ 135,00 10|pub. 15379 Jun.12-v.jun.26.

RINCON CHICO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE SOCIEDAD
Contrato: 19 de marzo de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio con el Nº 37, del Fº 143 al Fº 145, del Lº Nº III, el 12 de mayo de 1981.
Cesión: ROBERTO ADOLFO BRITO RAMPELMAN cedió su cuota social a las hermanas Amelia Argentina y Adriana María Brito Eiola.
Modificación: Art. 16, queda la administración a cargo de la socia María Amelia Brito y del señor Roberto Adolfo Brito.
22) N$ 180,00 10|pub. 15601 Jun.15-v.jun.29.

MYN S.R.L.
Contrato: 1º|6|1981.
Reg. Com.: Nº 454, Libro 3 el 2 de junio de 1981.
Socios: ALEJANDRO NATHAN MELAMED y CESAR OMAR MORALES GIMENEZ.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Administración: Conjunta
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Representaciones, corretajes, importaciones, exportaciones. etc
22) N$ 90.00 10|pub. 15321 Jun.12-v.jun.26.

SILVESTRE S. R. L.

Contrato: 15|7|977
Socios: MARIA del ROSARIO RODRIGUEZ BERROA y RAUL RODRIGUEZ GOYENAGA.
Objeto: Venta de artículos para niños.
Domicilio: Massini 3350.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Ambos conjuntamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 15170 Jun.11-v.jun.25.

AMELIO BETARTE LTDA

Contrato del 30 de marzo de 1981; inscripto Registro Público de Comercio de Colonia, Nº 55, Fs. 170 a 173, Tomo año 1981.
Socios: AMELIO BETARTE VAZQUEZ, RICARDO MARIA BETARTE PEREZ, AMELIO PEDRO BETARTE PEREZ ANGEL DANIEL BETARTE PEREZ
Objeto: Fabricación, reparación, comercialización de baterías, repuestos y accesorios automotrices. importación, exportación de mercaderías, herramientas y equipo industrial
Capital: N$ 50.000.00, aportado: N$ 35.000.00 el primero y N$ 5 000.00 cada uno de los restantes
Administración: Amelio Betarte Vázquez o dos cualesquiera de los socios conjuntamente
Domicilio: Sarandí 546, Rosario (departamento de Colonia)
Plazo: 3 años, y prórrogas anuales
22) N$ 225.00 10|pub. 15176 Jun 11-v.jun.25

MIYOL S.R.L.

CESION DE CUOTA AL 30 JUNIO 1980
Cede: MIGUEL CIARAMELLA GIANFAGNA.
Cesionario: Huber Leopoldo Rotunno Delisa.
Inscripción: Nº 148, Fº 518, Lº 3.
22) N$ 90,00 10|pub. 15262 Jun.11-v.jun.25.

REPAUFI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 12 de marzo 1981.
Inscripción Nº 233 Fº 832 Nº 3, 10 de abril 1981
Cedente: EDUARDO EDESO COZZANO, DOLORES CABALEIRO PLANAS
Cesionario: Julio González Mochó.
Cede el socio solidario Eduardo Edeso Cozzano
Capital: N$ 120,00 m/n., N$ 20,00 m/n. por el socio solidario, y N$ 100,00 m/n. en acciones al portador de N$ 0,10 c/u.
22) N$ 180.00 10|pub 15378 Jun.12-v.jun.26.

ARCUDE LTDA

El 9 de abril de 1981; constituída por WALTER CULBER PRIETO GASTON AURELIO ARIMON VENTURO y MIGUEL DARIO DE LOS SANTOS VERAS
Registro de Comercio Nº 312, Fº 1.123, Libro 3 de Contratos.
Plazo: 1 año prorrogable
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
Objeto: Distribución y ventas al por mayor y menor de mercaderías varias; comercio en general.
Administración: Walter Culber y Gastón Aurelio Arimón, en forma conjunta.
Capital: N$ 45.000.00
22) N$ 180.00 10|pub 15133 Jun.11-v.jun.25

PAPAITO S.R.L.

CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
El socio ELBIO CARBONE cede la totalidad de su cuota social, representada por 27 cuotas partes de capital (en un total de 30): 12 cuotas al socio Mario Medina Bonilla (que tenía las 3 restantes); y 15 cuotas a María Dolores Núñez Franco (nueva socia).
La modificación al contrato estableciéndose: I) La administración es indistinta de ambos socios; y II) En caso de fallecimiento o incapacidad rige lo reglamentado para el socio señor Medina, para ambos socios.
22) N$ 225,00 10|pub 15239 Jun.11-v.jun.25.

EL SANTAFESINO LIMITADA

Contrato: 6 de abril de 1981
Socios: DELIA LUISA GASPARRI CAMELLI y JORGE ALBERTO ROQUE LAPELLE GASPARRI.
Domicilio: Calle Artigas Nº 1201, ciudad de Libertad.
Registro: Nº 29, Fº 87, Tomo 11.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Taller metalúrgico. fabricación, reparación de máquinas industriales y agrícolas. fabricación de repuestos para máquinas y automotores; taller mecánico
Administración: Por los dos socios en forma conjunta.
22) N$ 180,00 10|pub. 15238 Jun.11-v.jun.25.

ARROYO GRANDE LIMITADA

Contrato: 1º de marzo de 1981.
Socios: MARTIN LARRAURI LOPEZ, GONZALO MARECO IRAZABAL, MAURICIO CIPRIANO IRAZABAL ESTRADE e IVAN ESTEBAN PUIG IRAZABAL.
Capital: N$ 100.000,00, integrado por partes iguales
Objeto: Comercialización o industrialización de productos zooterápicos, veterinarios y agronómicos; compra y venta de cueros de toda clase; comercialización de herramientas y maquinarias; compraventa de frutos y productos agropecuarios en general; asesoramiento profesional agronómico; importación y exportación y consignaciones en general
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos iguales de 3 años.
Administradores: Mauricio Cipriano Irazábal e Iván Puig Irazábal.
Domicilio: Ismael Cortinas, 4ª Sección Judicial de Flores.
22) N$ 270,00 10|pub. 15216 Jun.11-v.jun.25.

MARSO LIMITADA

Contrato: 28|5|981
Socias: MARTA RUSSO LAMELA y SONIA RODRIGUEZ AMARO de RODRIGUEZ.
Objeto: Salón y venta de envasados.
Domicilio: José Serrato 2699.
Capital: N$ 5 000 00.
Plazo: 5 años
Administración: Ambas conjuntamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 15169 Jun.11-v.jun.25

RAMI S. R. L

CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 23 de julio de 1980.
Registro: 22|5|981; Nº 407 Fº 1 488, Libro 2 de Contratos
Cesión: Francisco Bentos Ramírez cedió cinco cuotas de N$ 500 00 cada una a ROBERTO OSCAR RAMIREZ.
22) N$ 90.00 10|pub. 15156 Jun 11-v.jun 25

ARCA DE NOE

CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 7 de noviembre de 1980.
Inscripción: Nº 438, Fº 1.593, Libro 2.
Cedieron todos sus derechos: Francisco González Regueira y María P. Rizzo Giordano.
Cesionarios: FRANCISCO SANTIAGO SOTELO y NARCISO MALLO.
22) N$ 90.00 10|pub. 15155 Jun.11-v.jun.25

HUPEFAR LIMITADA

Contrato: 30 de abril de 1981.
Inscripción: Registro Público General Comercio: Nº 331, Fº 1.312, Lº 2.
Socios: HUGO PEREIRA FAGUNDEZ y SOMBRA ALVAREZ BERMUDEZ.
Objeto: Elaboración y Fabricación de productos químicos, Fermacéuticos, cosméticos, tocador, biológico, etc.
Capital: N$ 50.000.00, por partes iguales.
Plazo: 20 años.
Administración: Hugo Pereira Fagúndez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 15118 Jun.11-v.jun.25.

METALURGICA BRITOS LTDA.

Contrato: 5 de marzo de 1979.
Inscripta en el Registro Público de Comercio: con el Nº 206 al folio 779 del libro Nº 1 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR BRITOS HERNANDEZ, EMMA ROSA NIETO y LUIS URUGUAY BRITOS.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Industria Metalúrgica.
Administrador: Julio César Britos Hernández.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 15295 Jun.12-v.jun.26.

VELOX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de contrato.
Fecha: 6 de diciembre de 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 305. Fº 1153, L 1.
Modificación capital social: N$ 10.000.00.
22) N$ 90.00 10|pub. 14721 Jun.10-v.jun.24.

DAISA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 22|5|981.
Registro Comercio: 405, Fº 1.475, Lº 3.
Socios: SARA BELA WEIGENSBERG y DANIEL SLONIMCZYK.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Manuel Pagola 3327 Apto. 101, (Montevideo)
Objeto: Importación y venta de mercaderías importadas
Administración: Indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 15051 Jun.15-v.jun.29

PERIKLES LTDA.

El 26|II|981 constituída por TOMASA GRACIELA OLIVERA MONTICO y NILSE MAZZELLA MAGALLANES.
Registro de Comercio Nº 146, Fº 518, Lº 3, Contratos.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: ciudad de Montevideo.
Objeto: cervecería, coctelería, minutas, whiskería, confitería y cafetería Comercio en general
Administración: indistinta.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 135 00 10|pub. 15131 Jun.11-v.jun.25.

LAGO - MACHADO S.R.L.

Denominación: PASI Limitada.
Contrato: 8 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 12, Fº 36/38, Lº 28 de Contratos.
Socios: MARIA ZULMA LAGO CASTERIANA, PABLO MACHADO PEREIRA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 8.000,00
Plazo: 20 años, prorrogable.
Domicilio: Treinta y Tres (Juan A. Lavalleja 412).
Objeto: Producción y venta de artículos de artesanía y papelería; representaciones en general; venta de artículos de bazar, juguetería, ferretería; exportaciones e importaciones y anexos
22) N$ 180,00 10|pub 15205 Jun.11-v.jun.25.

R. y R. LIMITADA

Denominación: R. y R. Limitada.
Contrato privado: del 27 de octubre de 1980.
Inscripción: 28|10|980. Nº 59. Fs. 211/213.
Socios: ROBERTO ARIEL BARROS BOZZO y MARIO ROBERTO PEÑALVA GOÑI.
Objeto: Transporte de todo tipo de mercaderías, ya sea por vía terrestre o fluvial, en todo el territorio nacional o en el exterior.
Domicilio: Casa Nº 1270 de la Avenida Grito de Asencio de la ciudad de Dolores, Dpto. de Soriano.
Plazo: 10 años, con derecho de renuncia a partir del segundo año
Administración: Indistintamente por ambos socios
Capital: N$ 20.000,00, en efectivo por partes iguales
22) N$ 225,00 10|pub. 15200 Jun.11-v.jun.25.

SERRANO Y DELGADO LTDA.

CESION DE CUOTA
Contrato: 6|2|981.
Inscripción: Nº 453, Folio 1.508, Libro 2.
Cedente: Ada Niobe Botti Helguero.
Cesionario: Adolfo Petrozzelli Celabe.
22) N$ 90 00 10|pub. 14842 Jun.9-v.jun.23.

LA SORPRESA S.R.L.

Constituída por documento privado del 22 de mayo de 1981.
Socios: RAMON ULISES LOPEZ MARQUEZ y NITO EGUISMAR LOPEZ MARQUEZ.
Objeto: Negocios inmobiliarios, conservación y service en general a la propiedad; construcción Importación, exportación.
Domicilio: Zabala 1372. Esc. 39. Montevideo.
Plazo: Tres años, prorrogable por períodos de igual duración
Capital: N$ 20 000 00, aportado así: Ramón López. N$ 15 000.00; y Nito López, N$ 5.000.00.
Administración: Ramón Ulises López.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 408. Fº 1.484, Lº Nº 3 de Contratos, el 28 de mayo de 1981
22) N$ 225.00 10|pub. 15297 Jun.12-v.jun.26.

CARIDE, COVETTA & CIA LIMITADA

Contrato: Primero de junio de 1981.
Inscripción Reg. Público de Comercio Nº 432, Lº 1 al Fº 1646 del Lº de Contratos.
Socios: NELSON CARIDE GARCIA y JUANA DINORAH COVETTA CORF de CARIDE.
Capital: N$ 50.000,00, integrado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable
Objeto: Importación, exportación representaciones
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 15403 Jun.12-v.jun.26.

GARAGE MEDITERRANEO LTDA.

Contrato: 25 mayo 1981 Inscripto Nº 387. Folio 1 408, Libro 1
Socios: NELSON ZERBINI RONCO e IRMA VARELA VIDAL.
Administración: Indistinta
Capital: N$ 30.000 00 integrado por partes iguales
Plazo: 20 años con prórrogas anuales.
Objeto: Garage y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 14840 Jun.9-v.jun.23.

DEANA S.R.L.

Constituida por documento privado del primero de diciembre de 1980.
Socios: DEA SAURA IRIARTE de FEIJOO y RAUL NELSON TESTA BRAGLIA.
Domicilio: Bartolomé Mitre 1510, Esc. 9, (Montevideo).
Objeto: Arrendamiento de inmuebles.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 10.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 239, Fº 879, Lº Nº 2 de Contratos. el 3 de abril de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 15455 Jun.15-v.jun.29.

FRUTICOLA SALTEÑA LIMITADA

Contrato: 25 de marzo de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio, Soriano Nº 30 del Libro de Contratos, Fs 131 a 134.
Socios: JULIO CESAR ROASCIO VISCA y CARLOS HORACIO MAÑAN CASTELLI.
Objeto: Comercialización de frutas y verduras.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 80.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Mercedes.
22) N$ 90.00 10|pub. 15580 Jun.15-v.jun.29.

GREEN S.R.L.
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 4|6|981.
Cedente: Mary Noel Abreu Rama.
Cesionario: Jorge Ruben Andrada Pasinetti.
Nueva administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Ampliación objeto: Industrialización, comercialización, arrendamiento de obras y servicios; toda clase operaciones con bienes muebles e inmuebles; importación y exportación.
22) N$ 135.00 10|pub. 15478 Jun.15-v.jun.29.

SALON BREA LTDA.

Contrato: 1º de julio de 1977.
Registro Nº 606, Folios 2.111 al 2.114, Libro Nº 2 Contratos.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios: JOSE RAMON BREA CARNOTO y MERCEDES COUSILLAS VARELA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Salón de Loterías y Quiniela y Vta. Cigarrillos, Golosinas, juguetería, etc
22) N$ 135.00 10|pub. 15480 Jun.15-v.jun 29.

GADESA LTDA

Contrato: 28 de abril de 1981.
Socios: SARA POLIAK, GABRIELLA RAVAZZANI y EDELMA ACOSTA BALDERRAMOS.
Objeto: Comprar, vender, importar, exportar toda clase de bienes. Actuar como comisionista, realizar toda clase de actos, contratos y operaciones.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 18.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable
Domicilio: Paysandú.
Inscripción: Nº 36, del folio 139 al folio 142 del Libro LII.
22) N$ 135.00 10|pub. 15607 Jun.15-v.jun.29.

CARBON S.R.L.

Contrato del 3|6|981. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 441 al Fº 1686 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: GLADYS ELDY REISSIG de CARBON, ELDY RITA CARBON REISSIG, GUSTAVO MARIA CARBON REISSIG.
Capital: N$ 6.000,00, aportado el 50 %, 25 % y 25 % por orden de socios.
Objeto: Comercialización, distribución y venta de productos alimenticios especialmente chacinados y de granja; bebidas en general y afines, pudiendo realizar todo acto civil o comercial relacionado con el objeto.
Administración: Indistintamente, cualquiera de los tres socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años.
22) N$ 225,00 10|pub. 15552 Jun.15-v.jun.29.

PROMOVENTAS S.R.L.
MODIFICACION

Fecha: 7 de mayo de 1981.
Inscripción: N 42, del Fº 164 al Fº 167, Lº LII, el 21 de mayo 1981.
Modificación: Aumento de Capital Social a N$ 30.000,00.
22) N$ 90,00 10|pub. 15600 Jun.15-v.jun.29.

CHEZ PIÑEIRO LTDA.

CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Contrato: 22 de abril de 1981.
Inscripción: Nº 428, Fol. 1.556, Lº 3 de Contratos.
SUSANA de HEGEDUS cedió a Margarita de Hegedus las 50 cuotas sociales que le correspondían en la sociedad.
Administración y uso de la firma: Enrique Destri y Margarita de Hegedus individual e indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 15671 Jun.16-v.jun.30.

CUMASA LTDA.

Contrato: 26|5|1981.
Socios: MIRIAN LILIAN MARTINEZ PINTOS, ANTONIA MODESTA BIDARRA, TERESA OLGA CARABALLO.
Registro: Nº 406, Fº 1.479, Lº 3.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 15.000.00.
Objeto: Reparación de artefactos eléctricos, instalaciones eléctricas, venta de artículos electrodomésticos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 15074 Jun.10-v.jun.24.

CORBLANC INC. LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: Agosto 15 de 1980.
Inscripción: Nº 302, Fº 1105, Lº 2.
BEATRIZ del CARMEN VALLADARES, cede sus cuotas a Federico Juan Atilio Strasser Blanco; y OSVALDO HECTOR BLANCO IBARGUEN cede sus cuotas a Rodolfo Faustino Alberto Rodríguez Píriz.
22) N$ 90,00 10|pub. 15597 Jun.15-v.jun.29.

DEL PLATA LTDA.

Contrato: 3 febrero 1981.
Registros: Nº 79, folio 275, Libro 1.
Socios: EDUARDO FERNANDEZ RIENZO, WALTER ALBERTO JOSE GARCIA AMARELLE, RAMON GASPAR GARCIA SANTOS, EDGARDO SILVIO ETTLIN BEVILACQUA y FANI AIDA AJDELMAN de FAIN.
Capital: N$ 50.000,00, partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Construcción, inmobiliaria.
Administración: Tres socios cualesquiera, actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 15586 Jun.15-v.jun.29.

REPUESTOS SAN MARTIN S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 1º de junio 1980.
Registro: Nº 220, folio 810, Libro 2.
Cedentes: JACINTO AMADEO ALBERTO CABRERA y MARIA MIRTHA PEREZ.
Cesionarios: Julio César Albertti Lavagnon, Blanca Rosa Risso y Walter López.
Precio: N$ 60.000,00.
22) N$ 90,00 10|pub. 15585 Jun.15-v.jun.29.

CE - VEN IMPRESOS S.R.L.

Contrato: 1º de abril de 981.
Socios: PEDRO JESUS CESAR MARQUEZ, DINORAH OLGA BLANCO ARBELBIDE, ERCILIO JOSE VENTURINI LAMELAS, MABEL CAMPOS BENZO.
Capital: N$ 20.000,00, integrado a razón de N$ 5.000,00 por socio.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Pedro Jesús César Márquez, con Ercilio Venturini o con Mabel Campos o Dinorah Olga Blanco Arbelbide, con Ercilio Venturini o con Mabel Campos.
Objeto: Imprenta y Papelería.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 234, Fº 860, Lº 2.
22) N$ 180,00 10|pub. 15560 Jun.15-v.jun.29.

REJOR LIMITADA

Modificación de Contrato: 1º de junio de 1980.
Inscripción: Nº 714, Fº 2622, Lº 2 de Contratos.
Socios: JORGE BRIGNONI ETCHEVERRY, JORGE BRIGNONI RIUS, RODOLFO BRIGNONI RIUS.
Objeto: Comisiones y corretaje.
Capital: N$ 10.000,00, integrado respectivamente por los socios, 51 %, 36,50 %, 12,50 o/o.
Domicilio: Juncal 1355, Oficina 107.
Plazo: 2 años, desde 1|6|980, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Administración: Tres socios indistintamente.
22) N$ 160,00 10|pub. 15483 Jun.15-v.jun.29.

SAN CAYETANO S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Cesión otorgada el 8|12|1980, inscripta Registro Comercio de Maldonado el 10 de abril de 1981, Nº 97, Folios 1.331 al 333. Tomo 20.
José Alberto Serra Míguez y María Julia Pérez de Larrosa, cedieron todas sus cuotas sociales a Gustavo Yamandú Mata Iglesias e Iris Pérez Pérez, por iguales partes.
Unicos socios los cesionarios, que administran indistintamente, domiciliados en Camino Velázquez 1325.
Domicilio de la sociedad en Maldonado.
22) N$ 360 00 10|pub 14998 Jun.9-v.jun 23.

INDO AMERICANA LTDA.

Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 389, al folio Nº 1427, Libro 2 de Contrato.
Socios: DALMA IRIS BRAOZZO COMPARE, FRANCISCO DE CASTRO ZUBIA, MARCOS JESUS FERNANDEZ MAESTROIANI.
Capital: N$ 5.010,(00, aportado por los socios en efectivo y por partes iguales.
Objeto: Achica.
a) Publicidad comercial y afines;
b) Gestoría de trámites y administración;
c) importación y exportación de artículos electrodomésticos, audio, televisión, fotografía y repuestos de todo tipo de máquinas;
d) Compra y venta, arrendamientos, intermediarios y en general, realizar toda clase de operación con bienes y muebles.
Domicilio: Montevideo
Administración: Los tres socios en forma indistinta.
22) N$ 225 00 10|pub. 14425 Jun.9-v.jun.23.

SAN CAYETANO S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato otorgado el 25 de marzo de 1981, inscripto Registro de Comercio de Maldonado el 10 de abril de 1981, Nº 98, folios 334 al 336, To. 20.
GUSTAVO YAMANDU MATA IGLESIAS e IRIS PEREZ PEREZ, cedieron a ANTONIO S. PEREZ PEREZ, domiciliado en Maldonado, Camino Velázquez 1325, cada uno 6 cuotas sociales de N$ 500 00 cada una, total nuevos pesos 6.000.00
Integración actual y Participación
Antonio Pérez Pérez: 50 o|o.
Iris Pérez Pérez de Mata: 25 o|o.
Gustavo Yamandú Mata Iglesias: 25 o|o
Administración: los tres socios en forma indistinta
Sociedad con domicilio en Maldonado.
22) N$ 225.00 10|pub. 14999 Jun.9-v.jun 23.

CABRIO REPUESTOS LTDA.

Contrato: 23|10|980, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el número 247, del folio 1008, al folio 1011, Tomo 19 de Contratos
Socios: 1) JULIO HUGO CABRIO ANAUT; 2) AURORA CECILIA BURGUEÑO RIVEIRO; 3) JOSE ROGER ARTIGAS SILVEIRA BATISTA; 4) STELLA MARIS SILVA SILVA.
Objeto: Todo lo relativo a la comercialización de repuestos, especialmente para ciclomotores, motos y autos así como toda otra actividad conexa a dicho giro.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Plazo: Tres años a contar del otorgamiento prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años cada uno.
Administración: Los socios fundadores, pudiendo actuar dos cualesquiera de ellos en forma conjunta.
Capital: N$ 20.000.00, dividido en 200 cuotas de N$ 100.00 c|u., aportado por los socios por partes iguales
22) N$ 315.00 10|pub. 14996 Jun.9-v.jun.23.

VIJOCAR LIMITADA

Constitución: 26 de noviembre de 1980.
Inscripción en Reg. de Comercio Nº 498, Fº 1823, Lº 1.
Socios: JOSE BARROS HERMIDA y ASUNCION VALENTINA FERNANDEZ VIEITES.
Objeto: Explotación integral del ramo de carnicería y afines.
Plazo: 25 años, a contar de fecha de constitución.
Domicilio: Sainz Rosas Nº 4909.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: De los dos socios, conjunta o indistintamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 15103 Jun.10-v.jun.24.

LEDAMA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 29 diciembre 1980.
Inscripción: 31 marzo 1981 Nº 184, Folio 658, Libro 3.
Cedente: Freddy Lubinski Kravchinski cede en favor de Milton Lubinski Kravchinski 900 cuotas.
22) N$ 90,00 10|pub. 14827 Jun.9-v.jun.23.

ROBERTO SIRI Y CIA.
CESION - MODIFICACION

Por contrato: 31 marzo, 1981
Inscripción: Nº 105, folios 349|351, 1981.
Se regulariza Sociedad de Hecho. denominada SIRI HNOS, constituyéndose una Sociedad Colectiva.
Socios: ROBERTO SIRI MORANDO y BALTASAR INOCENCIO SIRI MORANDO.
Razon Social: "Roberto Siri y Cia".
Por contrato: 31 marzo, 1981
Inscripción: Nº 107, Folios 352|354, 1981.
Baltasar Siri cede su cuota a NELLY ESTHER FOURMENT GIMENEZ.
Modificación: Nueva denominación: BODEGA SIRI
Interesados: Gral. Flores 728, Las Piedras
22) N$ 180.00 10|pub. 14877 Jun.11-v.jun.25.

MEBLAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato de Cesión de fecha: 22 de abril de 1981
Registro: 22 de mayo de 1981: Nº 406, folio Nº 1486, libro 2, año 1981.
Cedente: Blanca Nélida Gazaño de Pintos.
Cesionaria: LAURA MARIELA CABRERA DA COSTA.
22) N$ 90.00 10|pub. 14941 Jun.9-v.jun.23.

MORALES Y AFFONSO S.R.L.

Contrato: 28 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 16 al folio 56. Libro de Contratos
Socios: ROBERTO MORALES BICCA y JUAN JOSE AFFONSO MORALES.
Domicilio: Melo.
Objeto: Transporte carretero de cargas.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 1 año. prorrogable.
Administración: Conjunta e indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 15396 Jun.12-v.jun.26.

GEMINIS SERVICIOS LTDA.

Contrato: 25 febrero 981
Inscripción: Nº 243. Folio 906, Libro 1.
Socios: JOSE ANTONIO DEVESA RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO GOMEZ DE SALAZAR MARTILOTTA, ALBERTO JORGE VIOTTI DIAZ.
Objeto: Instalación y reparación de estaciones de servicios. surtidores de combustibles y equipos de calefacción en general.
Capital: N$ 48.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años. prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135,00 10|pub. 14736 Jun.16-v.jun.30.

IBAT LIMITADA
CESION DE CUOTA

Cedente: HECTOR JOSE COSTA MASSIRONI (28 o|o).
Cesionarios: María Teresa Pedercini Iglesias (14 o|o) y Gustavo Adolfo Klot García (14 o|o).
Fecha: Octubre 24 de 1980
Inscripción: Junio 1º de 1981 con Nº 439, Fº 1578, Lº 3.
22) N$ 135.00 10|pub. 15964 Jun.18-v.jul.2.

LARA LIMITADA

Contrato: Marzo 30 de 1981.
Inscripción Registro Nº 267 Fº 984 Lº 2.
Socios: CESAR MIGUEL DIMENZA FENIZIO, CARLOS HUMBERTO FRANCISCO BERGALLI FERNANDEZ y ADRIANA ROSA LILA DI MENZA ACEVEDO.
Capital: N$ 50.000 00, aportado 50 % por el primero y 25 % por cada uno de los otros socios
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Producción, acopio y venta de quesos productos lácteos, de granja, porcinos, afines y anexos.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo, calle Fernández Crespo 1859
22) N$ 180.00 10|pub. 15714 Jun.16-v.jun.30.

FERMOVI LTDA.
TRANSFORMACION DE SOCIEDAD

Sociedad Colectiva "Fermovi" y de razón social "Ignacio Fernández y Compañía", en Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Fernández y Mora Ltda." y razón social "Fermovi Ltda."
Contrato: 31 de marzo de 1981.
Registro: Nº 352, Fº 1279 Libro 3.
Socios: IGNACIO FERNANDEZ GARCIA y JULIO MORA CABRERA.
Objeto: Taller de matricería y elaboración de plásticos.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Martín Fierro Nº 2527, Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 15485 Jun.15-v.jun.29.

CASA LOPEZ - HNOS. LTDA.

Constituida por documento privado del 12 de mayo de 1981.
Socios: WASHINGTON ALBERTO LOPEZ CONDE, RENEE ESTHER LAURENS FERNANDEZ y MARCELINO LUIS LOPEZ LAURENS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de repuestos de automotores. Importación.
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos de igual duración.
Capital: N$ 50.000.00, aportados así: Marcelino Luis López Laurens, N$ 16.600.00 y nuevos pesos 16.700.00 cada uno de los otros dos socios.
Administración: Indistinta por cualquiera de los tres socios.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 434, Fo. 1.584 Libro Nº 3 de Contratos, el 29 de mayo de 1981
22) N$ 225.00 10|pub. 15136 Jun.15-v.jun.29.

AURORA LTDA.

Contrato: 1º de enero de 1981.
Registro: Nº 429 al folio 1.630, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: MANUEL GUISANDE MOREIRA y ROGELIO GUISANDE PINZAS.
Objeto: Administración, Compraventa y Arrendamiento de Inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 90.00 10|pub. 15667 Jun.16-v.jun.30.

SIMON COLLARES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de abril 9 de 1981.
Registro de Comercio Nº 397, Folio 1.513, Libro Nº 1 de Contratos el 19 de mayo de 1981.
Socios: SIMON COLLARES VARIETTIS y FERNANDO HORACIO COLLARES.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Objeto: Comercialización por mayor y menor de frutos del país, frutas y verduras en general. Importación y Exportación.
Administración y Uso de la Firma Social: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 180.00 10|pub. 15618 Jun.16-v.jun.30.

DIESEL-BUS S.R.L.

Contrato: 2 de mayo de 1981, inscripto Nº 392 al Fº 1.429, Libro 3.
Socios: PEDRO WASHINGTON, PEREZ GARCIA; DORILA COSTA LUZARDO.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Importación y venta de repuestos para autos en general.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 15626 Jun.16-v.jun.30.

BARRACA PIRIZ LTDA.

Contrato: 1º|5|981
Inscripción: Nº 377, Fº 1435 Lº II Contratos.
Socios: NORBERTO WASHINGTON PIRIZ RUIZ y JULIO CESAR ESTABLE MEXIGOS.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Barraca para la construcción, fabricación estructuras de madera
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Cno. Maldonado 5151 - Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 135 00 10|pub. 15713 Jun.16-v.jun.30.

PINTOS Y ODDONE LTDA.

Contrato: 6 de mayo de 1981
Socios: LUIS Mª DA COSTA CASSELLI, OSVALDO PINTOS, Mª ESTHER ESQUIVEL TABARE ODDONE ESQUIVEL y MARVEL MACTCOVICH de PINTOS.
Objeto: Comprar, vender, importar y exportar toda clase de bienes. Actuar como comisionista y realizar toda clase de actos contratos y operaciones.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
Inscripción: Nº 38 del folio 146 al folio 148 del Libro LII.
22) N$ 180.00 10|pub. 15609 Jun.16-v.jun.30.

TUFRAN LTDA.

Contrato: 20 de mayo de 1981. Inscripto número 391 al Folio 1.434, Libro 3.
Socios: VICENTE TUCEK HINST, JORGE ENRIQUE FRANCO BERMILIO, LILIAN ARAMBURU BERNAT.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Fabricación y venta de artículos de cuero y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 15665 Jun.16-v.jun.30.

TRANSFER LTDA.
MODIFICACION DE SOCIEDAD, Y CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento privado del siete de mayo de mil novecientos ochenta y uno, los señores socios JOSE CARLOS FERNANDEZ SANCHEZ y RODOLFO FERNANDEZ SANCHEZ, resuelven modificar la cláusula decimocuarta del contrato social; la cual quedará redactada así:
"Decimocuarta: La sociedad puede, directa o indirectamente, por sí o por intermedio de terceros, prestar garantías o fianzas, siempre que sean en beneficio de la sociedad"
CESION: Los socios señores José Carlos Fernández Sánchez y Rodolfo Fernández Sánchez, ceden dieciséis cuotas cada uno de las que les correspondían en dicha sociedad, al señor Jorge Antonio Fernández Sánchez.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 437, Fº 1.593, Lº Nº 3 de Contratos, el 29 de mayo de 1981.
22) N$ 315.00 10|pub 15457 Jun.15-v.jun.29.

PALEL LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 30 de abril de 1980
Inscripción: Nº 601, Fº 2222, Lº 3 (16|VI|980).
Cedieron todas sus cuotas los socios RICARDO KUBACHEK PETERSEN, soltero. y los cónyuges JOSE CASINI BARSAGLINI y ESTELA D'ERRICO de CASINI.
Cesionarios: Raúl Alberto Rohr Bardier y Ernesto Jorge Rohr Bardier.
22) N$ 135,00 10|pub. 15105 Jun.10-v.jun.24.

MENDOR S.R.L.

Contrato: 20|IV|981.
Registro: Nº 327, Folio 1.196, Libro 2.
Socios: NESTOR ANIBAL DORTA RAMIREZ y EUDOSIA GONZALEZ CUEVAS.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo: 40 años.
Objeto: Carnicería.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 15844 Jun.17-v.jul.1º.

CAOBRA S.R.L.

Contrato: 30|11|977.
Inscripción: Nº 896, Folio 3.118, Libro 1
Socios: JULIO MONTES de OCA, JUAN LUIS SILVA.
Administrador: Julio Montes de Oca.
Objeto: Carpintería de Obra.
Plazo. 20 años.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Paraguay 1321 Ap. 802.
22) N$ 90.00 10|pub. 15858 Jun.17-v.jul.1º.

COL LTDA.

Contrato: 21 de mayo 1981.
Registro de Comercio: Nº 443, Folio 1.612, Libro Nº 3 de Contratos. Presentado el 1º de junio de 1981.
Socios: VICTOR GUILLERMO PRAGER WEIZER y MARGARITA IVONE FALUDI.
Objeto: Confecciones, fabricación e importación de toda clase de bienes y mercaderías.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Victor Guillermo Prager Weizer.
Denominación: "Col. Ltda.".
22) N$ 135.00 10|pub. 15856 Jun.17-v.jul.1º.

INDEPENDIENTE S.R.L.

Contrato: 20|IV|981.
Registro: Nº 118, Folios 386|388, Libro Contratos 1981.
Socios: ENZO JORGE SAENZ VILLALBA y OLGA PLOTNICOV SULKLET.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Plazo: 40 años.
Objeto: Panadería y anexos.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Las Piedras, Canelones.
22) N$ 135.00 10|pub. 15846 Jun.17-v.jul.1º.

RODRIGUEZ Y ECHARTEA LTDA.

Contrato: 12 de enero de 1981.
Inscripción: Nº 29, Fº 102 al Fº 105. T. 20, Maldonado, 27 de enero de 1981.
Socios y aportes: CARMELO FRUCTUOSO RODRIGUEZ TECHERA, 50 cuotas de N$ 100,00 c/u. ELEO CLAUDIO ECHARTEA RICCI, 50 cuotas de N$ 100,00 c/u.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: Cinco años a partir de la fecha del contrato. Prorrogable automáticamente.
Objeto: Fabricación de bloques para la construcción y anexos
Administración: Cualquiera de los dos socios actuando conjunta o separadamente.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
22) N$ 325,00 10|pub. 15458 Jun.16-v.jun.30.

LOS MAGOS Y CIA. LIMITADA
Contrato: 1º de enero de 1980.
Inscripción: Nº 177, del folio 733 al 737, del Tomo 19, del Registro de Comercio Juzgado de Primer Turno de Maldonado.
Socios: JUAN IVO OLIVERA, NERY MOLINA, CECILIO OLIVERA.
Administración: Juan Ivo Olivera.
Objeto: Taller Mecánico, Venta de repuestos.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
22) N$ 135.00 10|pub. 14997 Jun.9-v.jun.23.

DISTRIBUIDORA YENNY LTDA.
Constituida: 12 de febrero de 1981.
Socios: CESAR HENRY SKIDELSKY LEVIN y EDGARDO RAFAEL SKIDELSKY LEVIN
Objeto: Importación, distribución y venta de libros.
Domicilio: Montevideo.
Administración: César Henry Skidelsky Levin.
Duración: 3 años, prorrogables.
Capital: N$ 30.000,00. C. H. Skidelsky Levin, N$ 15.000,00; y E. R. Skidelsky, N$ 15.000,00.
Contrato: inscripto en el Registro Público y Gral. de Comercio 21|5|1981, con el Nº 384 al Nº 1411 del Libro Nº 2 de Contratos.
22) N$ 180,00 10|pub. 14796 Jun.10-v.jun.24.

DEL PUEBLO S.R.L.
Contrato: 29|5|1981.
Inscripción: Nº 421, Fº 1534, Lº 3.
Socios: BEATRIZ IRENE DEL BARRIO PUCCI y MARTHA SEGOVIA DOS SANTOS.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Ambos separada o conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Prestación de servicios de explotación de todos los rubros comerciales, construcción, administración de servicios, importaciones, exportaciones y cualquier otra actividad que sirva a los fines sociales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 15106 Jun.10-v.jun.24.

JAC LTDA.
Contrato: Mayo 11 de 1981
Registro de Comercio: Nº 416, Folio 1.582, Libro 1 de Contratos el 20 mayo 1981.
Socios: JULIO LAURO CUEVAS MAS, ADOLFO OSVALDO FERNANDEZ MENDEZ, CARMELO BENTOS GONZALEZ.
Objeto: Importación, exportación, industrialización y comercialización de toda clase de bienes muebles en el ramo de imprenta.
Plazo: Tres años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000.00 aportado N$ 15.000.00 Julio Lauro Cuevas; N$ 9.450.00 Adolfo Osvaldo Fernández y N$ 5.550.00 Carmelo Bentos González
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 14648 Jun.9-v.jun.23.

TORNERIA EL ESTADIO LIMITADA
Constituida: 6 de mayo de 1981.
Socios. SERGIO FRANCISCO DI RUSSO GONZALEZ, ANTONIO PASCALE SANGIACOMO y JULIO CORONATO FLAVIANO.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, tornería, etc
Plazo: 6 años prorrogables.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Sergio Di Russo y Antonio Pascale conjuntamente.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio, Libro 362, Folio 1.320, Libro 3 de Contratos, el 13 de mayo de 1981
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180 00 10|pub. 14932 Jun.9-v.jun.23.

DIEME LIMITADA
Contrato: 8 mayo 1981.
Registro: Nº 397, Folio 1.447, Libro 3.
Capital: N$ 10.000.
Socios: ESTELIO JOSE SCORIA, EDUARDO JOSE SCORIA y MARIA CRISTINA SCORIA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
Objeto: Construcciones, obras de hormigón armado, compra y venta de inmuebles.
Administración: Estelio José Scoria, actuando conjuntamente con uno cualquiera de los otros socios.
22) N$ 135.00 10|pub. 15625 Jun.16-v.jun.30.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA FASSI Y BICCA LIMITADA
Contrato: 15 de enero de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Río Negro el 27 de marzo de 1981, Nº 6 del folio 19 al 22, Libro de Contratos.
Socios: JESUS BICCA y WILFREDO JOSE FASSI.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Objeto: Realización de fletes para terceros, transporte de todo tipo y clase de bienes en el territorio nacional y extranjero.
Capital: N$ 30.000,00, aportado por partes iguales.
22) N$ 180.00 10|pub. 15256 Jun.15-v.jun.29

CLEARING CENTRAL S.R.L.
Contrato: 23 de abril de 1981.
Socios: ARTIGAS CASTILLO OTERO, LUIS J. GARCIA DECUADRA y RICARDO MENDEZ MOLINA.
Objeto: Prestación de servicios en: Clearing de Informes para el comercio; Trámites generales ante oficinas públicas y privadas; Agencia de Trabajo; Servicios de Asesoría Letrada y Notariales; venta de timbres, valores y fotocopias y cualquier otra actividad conexa o afín con las mencionadas.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 6.000.00 aportados por partes iguales.
Domicilio: 25 de Mayo 71 (Rocha).
Inscripción: Registro Público de Comercio número 7, Libro 2.
22) N$ 225.00 10|pub. 15802 Jun.16-v.jun.30.

ARNEL S.R.L.
Contrato: 20|5|81.
Registro: Nº 414, Fº 1.511, Lº 2.
Socios: ARMANDO BORIS y ALEJANDRO NELSON BOICHEVICH SORIA.
Capital: N$ 20.000.00.
Aporte: Partes iguales de los socios.
Plazo: 5 años prorrogable períodos 2 años.
Objeto: Explotación canteras, obras viales y civiles. Importación, exportación, representaciones.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 15624 Jun.16-v.jun.30.

TAPICEROS INDUSTRIALES AUTOMOTRICES LIMITADA
Contrato: 30|11|977.
Inscripción: 27|5|981, Nº 386, Folio 1.404, Libro 3 de Contratos.
Cedente: Wilman Martínez Rodríguez.
Cesionarios: Eliseo Martínez Pallós (2 cuotas) y Alba Renée Rodríguez del Molino (3 cuotas).
Adminstración: Indistinta.
22) N$ 90.00 10|pub. 14805 Jun.9-v.jun.23.

MOTA Y LOPEZ LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: Marzo 10 de 1981.
Inscripción: Nº 20, Fº 60 al 61 L. LII, el 12 de marzo de 1981.
Cesionario: Ignacio González Berriel.
Cedente: ELBIO RAUL LOPEZ MOSCARDI.
Totalidad de la cuota.
Modificación: La razón social adoptada "Mota Ltda." y la administración a cargo de Mario Carlos Mota Vaucheret.
22) N$ 135.00 10|pub. 15603 Jun.15-v.jun.29.

SUACA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Por documento privado del primero de octubre de mil novecientos ochenta, el señor JOSE MARIA VELO MUIÑO cede al señor José María Velo Maurín, quien adquiere, las cuotas sociales que le correspondían en la sociedad mencionada.
Inscripción Registro Público y General de Comercio, Nº 413, Fº 1.505, Lº 3 de Contratos, el 28 de mayo de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 15456 Jun.15-v.jun.29.

UNIPAN LTDA.
Los esposos Sergio Oscar Tais Sosa, Gloria Raquel Etcheverry Oronoz y los esposos Oscar Andrés Viera Vila, Ivonne Elizabeth Cabral Tulón, cedieron el 9 junio 1981, con efecto retroactivo al 29 mayo 1981, la totalidad de las cuotas sociales que les pertenecían en esta empresa, a los esposos José Luis Alvarado García, Patricia Martínez Maldonado. (Registro de Comercio de Colonia: Nº 70, Folios 244, 245, Tomo año 1981).
22) N$ 180.00 10|pub. 15722 Jun.16-v.jun.30.

SULGO S.R.L.
Contrato: 16 de febrero 1981.
Registro: Nº 158, folio 556, Libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios y aportes: ENRIQUE GOÑI GHIRINGHELLI, N$ 5.000,00; GREGORY SULIMOVICH BARKI y ADRIANA ESTER COHEN TASIAS, N$ 2.500,00 c/u.
Administración: Enrique Goñi Ghiringhelli y Gregory Sulimovich Barki.
Objeto: Explotación de juegos electrónicos y/o mecánicos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 180.00 10|pub. 15434 Jun.17-v.jul.1º.

ALMER LTDA.
Contrato. 30 de abril de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano. Nº 36, Folios 152 a 153, Libro de Contratos, el 20 de mayo de 1981. Los socios sustituyen la razón social de "Almacenes Mercedes Limitada" por la de "Almer Ltda.".
22) N$ 90.00 10|pub. 15947 Jun.17-v.jul.1º.

COLPER LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Fecha 10, agosto 1977.
Inscripta: Nº 470, Fº 1789; Lº 1 de Contratos el 5 de junio de 1981.
Cesión: Carlos Héctor Colominas Pereiro, cedió la totalidad de sus cuotas así: a OSCAR OMAR COLOMINAS PEREIRO, 16 cuotas y a SYLVIA CORINA TARIGO VAZQUEZ, 4 cuotas.
Modificación: Nuevo domicilio, Avda. General Flores 2357 - Montevideo.
Administración: Oscar Omar Colominas y/o Sylvia Corina Tarigo, indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 15831 Jun.17-v.jul.1º.

HIERRO METAL S.R.L.
Contrato: Mayo 6 de 1981.
Inscripción: Nº 333, Fº 1201, Lº 3.
Socios: JOSE ARTIGAS SOTELO BENTANCOR y ANACLETA MARMOL ECHEVERRE.
Administración: Indistinta, conjunta para comprar, vender, adquirir o enajenar derechos o bienes inmuebles y en general gravar o constituir derechos reales.
Capital: N$ 30.000.00, integrado 50 %.
Objeto: Compraventa hierro, chatarra, metales, depósito y barraca, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 180.00 10|pub. 15830 Jun.17-v.jul.1º

LA MAJA S.R.L.
Contrato: Mayo 29 de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 424, Fº 1608, Lº 1.
Socios: MAXIMINO CORTEGOSO OTERO y AMANDA FERREIRA VILLALBA.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Fabricación, explotación y venta de muebles en general por cuenta propia o de terceros. Importar y exportar. Efectuar representaciones y en general todos los ramos relacionados con la madera, sus productos y afines, relacionados directa o indirectamente.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Maximino Cortegoso.
22) N$ 180.00 10|pub. 15829 Jun.17-v.jul.1º

N.R. LTDA.
Contrato: 6 de mayo de 1981.
Registro: Nº 404, Folio 148., Libro 2.
Socios: NICOLAS REGAL KASZOVITZ y GLADYS CORBO DE REGAL.
Capital: N$ 50.000.00
Administración: Indistinta.
Objeto: Carpintería, muebles y obras. Importación y exportación.
Domicilio: Cno. Mendoza 6499.
Montevideo, junio de 1981.
22) N$ 90.00 10|pub. 15818 Jun.17-v.jul.1º

TODOCOLOR LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato 12 de enero de 1981, inscripto en Registro Público y General de Comercio con número 398, Fº 1456; Lº 2 de Contratos.
Cedentes: Alberto Díaz Addo y Myriam Voolunté Freire.
Cesionarios: GABRIEL FERREIRO NUÑEZ y NELSON GONZALEZ SAPPA.
22) N$ 90.00 10|pub. 15809 Jun.17-v.jul.1º

TRASAMERICANA DE NEGOCIOS S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 26 de mayo de 1981.
Registro: Nº 450, Fº 1722, Lº 1 de Contratos.
Objeto: Explotación del arrendamiento de vehículos automotores nuevos o usados, con o sin chofer; compraventa, consignaciones, etc.
22) N$ 90.00 10|pub. 15807 Jun.17-v.jul.1º

COPESA S.R.L.

Contrato: 1º diciembre 1980. Inscripción Registro Comercio Nº 511, Folio 1.873, Libro 1 Contratos.
Socios: CELIA GARCIA GOMENSORO, MARTHA VAZQUEZ SOUTULLO, VICTOR HUGO LANDEIRA GAVIGLIO.
Objeto: Compra venta toda clase de bienes muebles e inmuebles y servicios en general.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 7.500 00 aportados por partes iguales.
Domicilio: Ariel 4938, local 8.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 15323 Jun.17-v.jul.1º

AVANCES AGRICOLAS S.R.L.

Contrato: 24 mayo 1981.
Registro 26|V|1981, Nº 441, Folio 1605, Libro 2
Socios: JOSE ENRIQUE SANZ MARONO y PABLO MARIA OTT ACEVEDO.
Capital: N$ 200.00.
Objeto: Fabricación y comercialización de maquinaria agrícola en general, sus anexos y afines.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 15479 Jun.17-v.jul.1º.

CORBLANC INC. LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: Agosto 20 de 1980.
Inscripción: Nº 303, Fº 1107, Lº 2.
Cedentes: RUBENS HECTOR GONZALEZ MOTTA y JUDITH BOGORJA, la totalidad.
Cesionarios: Federico Juan Atilio Strasser Blanco y Rodolfo Faustino Alberto Rodríguez Piriz, adquieren 50 o|o cada uno.
22) N$ 90.00 10|pub. 15596 Jun.17-v.jul.1º.

CIATRAN S. R. L.

Cesión de cuota del 31 de diciembre de 1976. SEVERINO ARAUJO BANGUESES y CLARA ODESCHI EDELMAN ceden la cuota que les corresponde a Antonio Cainzos Pérez, Manuel Cardezo Collazo, Jose Castro Pose, Ernesto Montes Ortiguera Inocencio Diego Iglesias Domingo Rama Cotelo, Julio Samuelle González.
Registro Público y General de Comercio, con el Nº 279 al folio 997, del libro Nº 3 de Contratos.
22) N$ 270.00 20|pub. 15553 Jun.17-v.jul.1º

MARCELO LTDA.

Contrato: 2 junio 1981.
Inscripción: 8 junio N. 475, Fº 1805 Lº 1 Contratos.
Socios: CARLOS CORSALINI y REINA HERNANDEZ.
Capital y aportes: N$ 40.000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable iguales períodos.
Objeto: Import, Comercialización, cuero, cartón. papel.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 15963 Jun.18-v.jul.2.

PANADERIA CONCILIACION SOCIEDAD EN COMANDITA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: Julio 31 de 1980, con retroactividad al 31 de mayo de 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1005. Fº 3665, Lº Nº 3 de Contratos.
Cedentes: FRANCISCO FERNANDEZ DOPICO, CARMEN FEKETE PEREZ, RAMON FERNANDEZ DOPICO y LYLIANA SILVA MUÑIZ FRANCISCO FERNANDEZ CERNADA, JOSEFA DOPICO BARROS.
Cesionarios: Vicencia Santos de Mansilla (68 por ciento) y Jesús Angel Orta Francone (32 o|o).
Administración: Conjunta.
22) N$ 180.00 10|pub. 14287 Jun.17-v.jul.1º

RECTIFICADORA CORDON LTDA.

Inscripción: Nº 431, Fº 1.570, Lº 2.
Cesión: JULIO MILTON BAEZ LOPEZ y SONIA SABINA BIDMAR todo su aporte a Rosa Polonia Nande.
Modificación: Administración a cargo de cualquiera de los socios.
22) N$ 90.00 10|pub. 15437 Jun.17-v.jul.1º.

METEC LTDA.

En documento de 26|3|981. inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 305 Folio 1401-L. 3 de contratos: A) Gaspar Aquiles Fernández Araújo cedió su cuota social a Carlos Curti Carrasco; B) Se modificó la administración y uso de la firma social quedando a cargo de los tres socios indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 15325 Jun.17-v.jul.1º

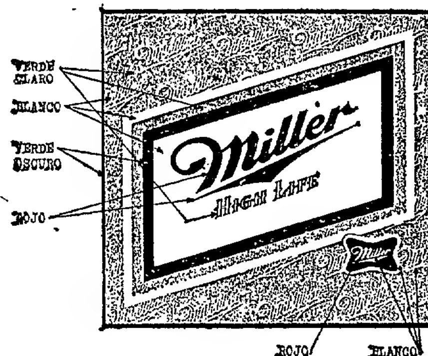
23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 4.778. — Montevideo, 12 de junio de 1981. — Con esta fecha Juan José Di Maggio Ariztegui de Uruguay, solicita la marca: CITY EXPRESS de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 15734 Jun.16-v.jun.30.

ACTA 181.194. — Montevideo, junio 5, 1981. — Norman Fox, por Miller Brewing Company (USA), solicita marca:



clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315,00 10|pub. 15096 Jun.10-v.jun.24.

ACTA Nº 4.757. — Montevideo mayo 29, 1981. — M. Dubourg por Disnasol S. A. (Montevideo), solicita marca

Ferryturismo

clases 26, 27, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 14592 Jun.9-v.jun.23.

ACTA Nº 165.837. — Montevideo, 2 de abril de 1979. — Con esta fecha Tateos Boudakián Unanián de Uruguay, solicita la marca:

de las clases 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 16133 Jun.22-v.jul.3.

ACTA Nº 181.160. — Montevideo, 4 de junio de 1981. — Erna Siegmund, por Prodex Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clases 4, 11, 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 14932 Jun.22-v.jul.3.

ACTAS 181.212 - 4 767. — Montevideo, junio 5, 1981. — Imporex Uruguay S.R.L. (Montevideo), solicita marca: FLEXOMATIC clases 15 - 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16215 Jun.22-v.jul.3.

ACTAS 181.213 - 4.770. — Montevideo, junio 5, 1981. — Imporex Uruguay S.R.L. (Montevideo), solicita marca: MAGNETOGRAF clases 15 - 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16216 Jun.22-v.jul.3.

ACTA Nº 181.216. — Montevideo, junio 8, 1981. — Walter Jones por La Cabaña S.R.L. (Montevideo), solicita marca: LA CABAÑA clase 1º (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 16156 Jun.22-v.jul.3.

ACTA Nº 181.129. — Montevideo, junio 3, 1981. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca THERMIE clase 4º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16157 Jun.22-v.jul.3.

ACTA 181.359. — Montevideo, junio 16 1981. — Rodolfo Molles, por Canarias S. A. (Pando - Canelones) solicita marca: CAMPERA, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16137. Jun.22-v.jul.3.

ACTA Nº 181.372. — Montevideo, junio 16 de 1981. — Erna Siegmund, por Teledyne Industries (EUA), solicita marca: GOLDEN MEDALLION, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16136 Jun.22-v.jul.3.

ACTA Nº 181.371. — Montevideo, junio 16 de 1981. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca: ISOMIL, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16135 Jun.22-v.jul 3.

ACTAS 181.211 - 4.769. — Montevideo, junio 5, 1981, — Imporex Uruguay S.R.L. (Montevideo), solicita marca: VISIFLEX clases 15 - 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16214 Jun.22-v.jul 3.

ACTAS 181.208 - 4.766. — Montevideo, junio 5, 1981. — Imporex Uruguay S.R.L. (Montevideo), solicita marca: PLANOMAG, clases 15, 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 16211 Jun.22-v.jul.3.

ACTAS 181.209 - 4.768. — Montevideo, junio 5, 1981. — Imporex Uruguay S.R.L. (Montevideo), solicita marca: FLEXITROL, clases 15, 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 16212 Jun.22-v.jul.3.

ACTAS 181.210 - 4.765. — Montevideo, junio 5, 1981. — Imporex Uruguay S.R.L. (Montevideo), solicita marca: PLANNING, clases 15, 26, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 16213 Jun.22-v.jul.3.

ACTA Nº 181.360. — Montevideo, junio 16, 1981. — Rodolfo Molles, por El Mago Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: VALENTINO, clases 18, 19, 23, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 16138 Jun.22-v.jul.3.

ACTA Nº 181.263. — Montevideo, junio 8 de 1981. — Erna Siegmund, por Societe D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile de France (Francia), solicita marca: DOGMALEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 15391 Jun.12-v.jun.26.

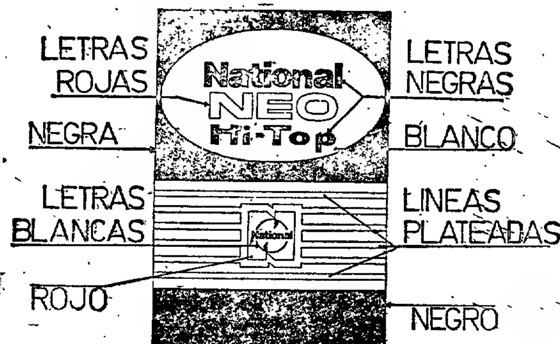
ACTA Nº 181.342 — Montevideo, junio 15 de 1981. — Erna Siegmund, por Abinor S. A. (Uruguay), solicita marca: DAPHNE, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 16043 Jun.19-v.jul.2.

ACTA 181.248. — Montevideo, junio 9, 1981 — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania). solicita marca: "Arrril Hoechst" clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15357 Jun.12-v.jun.26.

ACTA Nº 181.097. — Montevideo, mayo 29, 1981. — Manfredo Cikato por Adecur S. A. (Montevideo). solicita marca PX clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14856 Jun.9-v.jun.23

ACTA Nº 181.096. — Montevideo, mayo 29, 1981. — Manfredo Cikato por Adecur S. A. (Montevideo), solicita marca: SASEL clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14854 Jun.9-v.jun 23.

ACTA 181.187. — Montevideo, junio 5, 1981. — Rodolfo Molles por Matsushita Electric Industrial Co. Ltd., (Japón), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 15038 Jun.12-v.jun.26.

ACTA 181.150. — Montevideo, junio 9, 1981. — Norman Fox Cremer S. A. Produtos Texteis e Cirurgicos (Brasil), solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion
23) N$ 247.50 10|pub. 15359 Jun.12-v.jun.26.

ACTA 181.221. — Montevideo, junio 8, 1981. — Oscar Bacot por Hilados Sintéticos Sociedad Anónima (H.I.S.I.S.A.) (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5, 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion
23) N$ 315.00 10|pub. 15352 Jun.12-v.jun.26.

ACTAS Nos. 181.239 - 4.773. — Montevideo, junio 9, 1981. — M. Dubourg, por Elias Saps (Montevideo), solicita marca CRILLON. clases 19 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion.
23) N$ 90.00 10|pub. 15276 Jun.12-v.jun.26

ACTAS Nos. 181.240 - 4.774. — Montevideo, junio 9, 1981. — M. Dubourg, por Elias Saps (Montevideo), solicita marca: MAKORE, clases 19 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 15277 Jun.12-v.jun.26

ACTA 181.143. — Montevideo, junio 3 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Fingal S. A. (Uruguay), solicita marca ACERO clase 4ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14849 Jun.9-v.jun.23.

ACTA 181.185. — Montevideo, junio 5 1981. — Rodolfo Molles por Institut Merieux (Francia), solicita marca HYBRIGLOBINE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15042 Jun.10-v.jun.24.

ACTA 181.117. — Montevideo, junio 2 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Societa'Italiana Prodotti Per Auto e Locomozione S.I.P.A.L. aerexons S.P.A. (Italia) solicita marca: ROXILL clases 6 - 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 14777 Jun.12-v.jun.26.

ACTA 181.226. — Montevideo, mayo 8, 1981. — Norman Fox, por Laboratoires Merck Sharp & Dohme-Chibret (Francia), solicita marca: CHIBROMYCINE, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 15353 Jun.12-v.jun.26.

ACTA Nº 181.227. — Montevideo, junio 8 de 1981. — Norman Fox, por Andrea de Adamich S.p.A. (Italia), solicita marca:

Andrea de Adamich

clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion.
23) N$ 157,50 10|pub. 15354 Jun.12-v.jun.26.

ACTA 4.776. — Montevideo junio 9, 1981. — Rodolfo Molles, por Giménez Zapiola S.R.L. (Buenos Aires), solicita marca:



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 15336 Jun.12-v.jun.26.

ACTA 4.775. — Montevideo, junio 9, 1981. — Rodolfo Molles, por Giménez Zapiola S.R.L. (Buenos Aires), solicita marca: GIMENEZ ZAPIOLA, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 15340 Jun.12-v.jun.26.

ACTA 181.281 — Montevideo. junio 10, 1981. — Gonzalo Fernández Secco. por Rainbow Ltda. (Montevideo), solicita marca: PRINCE clase 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 15341 Jun.12-v.jun.26.

ACTA 181.241. — Montevideo, junio 9. 1981. — Rodolfo Molles, por Chocolates Kopenhagen S. A. (Brasil), solicita marca: KOPENHAGEN. clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 15337 Jun.12-v.jun.26.

ACTA 181.217. — Montevideo, junio 8, 1981. — Rodolfo Molles por Selle San Marco di Girardi, Comm. Luigi S.p.A. (Italia), solicita marca:



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270,00 10|pub. 15338 Jun.12-v.jun.26.

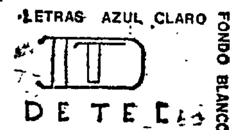
ACTA Nº 181.084. — Montevideo, mayo 28, 1981. — Guzmán González Ruiz por Anfred Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clases 4ª - 5ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 270 00 10|pub. 14844 Jun.9-v.jun.23.

ACTA Nº 181.238. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Con esta fecha, UDECEH S.R.L., de Uruguay, solicita la marca: VIPAL. de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 15108 Jun.10-v.jun.24.

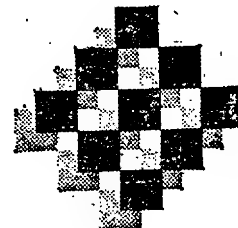
ACTA Nº 181.161. — Montevideo, junio 4 de 1981. — Erna Siegmund, por Prodex Ltda. (Uruguay), solicita marca



clases 4, 11, 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 14933 Jun.9-v.jun.23.

ACTA Nº 181.319. — Montevideo, junio 12 de 1981. — Erna Siegmund, por Piaggio & C. S.p.A. (Italia), solicita marca: GILERA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 15915 Jun.17-v.jul.1º

ACTA Nº 181.158. — Montevideo, junio 4 de 1981. — Erna Siegmund, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247,50 10|pub. 14930 Jun.9-v.jun.23.

ACTA Nº 181.066. — Montevideo, mayo 28, 1981. — Gonzalo Fernández Secco, por Madercuer Ltda. (Uruguay), solicita marca:



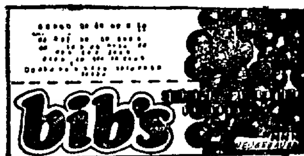
clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225,00 10|pub 14884 Jun.9-v.jun.23.

ACTA 181.136 — Montevideo, junio 3, 1981. — Rodolfo Molles, por L'Oreal (Francia), solicita marca: DUO L'OREAL. clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14860 Jun.9-v.jun.23.

ACTA 181.303. — Montevideo, junio 11 1981. — Norman Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: LAROTUSIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15764 Jun.16-v.jun.30.

ACTA Nº 4.754. — Montevideo, mayo 27, 1981. — Manfredo Cikato por Carlos Nudelman S. A. (Montevideo), solicita renovar marca: CONTROL VERIFICADOR DE SERVICE, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 14855 Jun.11-v.jun.25.

ACTA Nº 181.061. — Montevideo, mayo 27 de 1981. — Ernesto Neugebauer S.A. Industrias Reunidas [illegible]



clase 1. — [illegible] consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 15244 Jun.11-v.jun.25.

ACTA 181 220. — Montevideo, junio 8, 1981. — Norman Fox por Takeda Chemical Industries, Ltd. (Japón), solicita marca: CEFAMET clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 15351 Jun.12-v.jun.26.

ACTA Nº 181.251. — Montevideo, junio 9 de 1981. — Norman Fox por Hoshino Gakki Ten, Inc. (Japón), solicita marca:

Ibanez

clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 15360 Jun12-v.jun.26.

ACTA 181.219. — Montevideo, junio 8, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Laboratorios Bios S. A. (Montevideo), solicita marca: ELASTEN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 15350 Jun.12-v.jun.26.

ACTA 181.207. — Montevideo, junio 5 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Romero S A. (Argentina), solicita marca: LEUVEN, clase 12a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15141 Jun.11-v.jun.25.

ACTA 181.206. — Montevideo, junio 5 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Impex Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: ROSTI. clase 6a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15142 Jun.11-v.jun.25.

ACTA 181.142. — Montevideo, junio 3 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Estrella Merieux S. A. (Argentina), solicita marca:

EM ESTRELLA MÉRIEUX

clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 15143 Jun.11-v.jun.25.

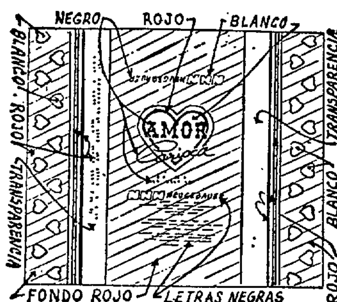
ACTA 181.141. — Montevideo, junio 3 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Estrella Merieux S. A. (Argentina), solicita marca:



clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135 00 10|pub. 15144 Jun.11-v.jun.25.

ACTA Nº 181.104. — Montevideo, junio 1º, 1981 — Manfredo Cikato, por Alfazeta Ltda. (Montevideo), solicita marca: VIVA, clases 6 y 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14781 Jun.11-v.jun.25.

ACTA Nº 181.060. — Montevideo, mayo 27 de 1981. — Ernesto Neugebauer S. A. Industrias Reunidas (Brasil), solicita marca



clase 1. — [illegible] consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 15243 Jun.11-v.jun.25.

ACTA Nº 181.215. — Montevideo, junio 5 1981 — Manfredo Cikato, por Atrea S. A. (Montevideo), solicita marca: EXIFRUTA, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15211 Jun.11-v.jun.25.

ACTA Nº 181.214. — Montevideo, junio 5, 1981. — Manfredo Cikato por Peluc Ltda. (Montevideo), solicita marca: LAS PILCHAS, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15210 Jun.11-v.jun.25.

ACTA Nº 181.063. — Montevideo, mayo 27 de 1981. — Ernesto Neugebauer S.A. Industrias Reunidas (Brasil), solicita marca



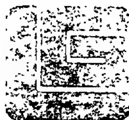
clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 15242 Jun.11-v.jun.25.

ACTA Nº 181.062. — Montevideo, mayo 27 de 1981. — Ernesto Neugebauer S.A. Industrias Reunidas (Brasil), solicita marca

NNN
NEUGEBAUER

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 15241 Jun.11-v.jun.25.

ACTA 181.269. — Montevideo, 9 junio 1981. — Eduardo Medina Ylla, por Guy Laroche S.A. (Francia), solicita marca:



GUY LAROCHE

clases 14, 18, 22, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225,00 10|pub. 15251 Jun.11-v.jun.25.

ACTA Nº 181.137. — Montevideo, junio 3, 1981. — Rodolfo Molles, por Aquitaine de Pret-A-Porter (Francia), solicita marca:

claude havrey

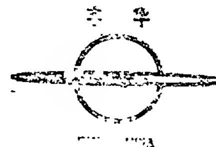
clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 14831 Jun.11-v.jun.25.

ACTA 181.157. — Montevideo, junio 4, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Carben S. A. (Montevideo), solicita marca A.O.C., clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 15094 Jun.10-v.jun.24.

ACTA 181.313. — Montevideo 11 junio 1981. — Eduardo Medina Ylla por La Mariposa S. A. (Uruguay), solicita marca: DON JUAN FUNDADOR clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15572 Jun.15-v.jun.29.

ACTA Nº 181.031. — Montevideo, mayo 26 de 1981. — Confitur S. R. L. (Montevideo) solicita marca COPAG. clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14989 Jun.11-v.jun.25.

ACTA Nº 181.202. — Montevideo, junio 5, 1981. — M. Dubourg por China National Light Industrial Products Import & Export Corporation (China), solicita marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 15689 Jun.16-v.jun.30.

ACTA 181.176. — Montevideo, junio 4, 1981. — González Ruiz, por Windglider Fred Ostermann G.m.b.H. (Alemania), solicita marca:

Windglider

clase 23a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 15140 Jun.15-v.jun.29

ACTA Nº 181.203. — Montevideo, junio 5, 1981. — M. Dubourg por China National Light Industrial Products Import & Export Corporation (China), solicita marca:



clases 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 337.50 10|pub. 15690 Jun.16-v.jun.30.

ACTA 181.193. — Montevideo, junio 5 de 1981. — Norman Fox, por Hans Schwarzkopf GmbH (Alemania) solicita marca: RODEO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 15096 Jun.10-v.jun.24.

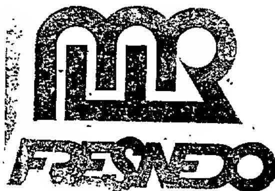
ACTA Nº 181.177. — Montevideo, junio 4, 1981. — Guzmán González Ruiz por Aeg-Telefunken Ag (Alemania), solicita marca: PALcolor clase 12ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14847 Jun.9-v.jun.23.

ACTA Nº 181.175. — Montevideo, junio 4, 1981. — Guzmán González Ruiz por Biokret Uruguay S. A (Montevideo), solicita marca: UNISTEIN clase 8ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14846 Jun.9-v.jun.23.

ACTA Nº 181.198. — Montevideo, junio 5 de 1981. — Erna Siegmund, por Scriptor S. A. (España), solicita marca: CAMINO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 15100 Jun.10-v.jun.24.

ACTA 181.218. — Montevideo, junio 8, 1981. — Rodolfo Molles, por Cerealín S. A. (Montevideo), solicita marca: FANNY, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 15339 Jun.12-v.jun.26.

ACTA 181.195. — Montevideo, junio 5, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Matías R. Fresnedo Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clases 8 - 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225,00 10|pub. 15097 Jun.10-v.jun.24.

ACTA Nº 181.140. — Montevideo, junio 3 de 1981. — Lorenzo A. Saavedra por Domingo Antonio Bartolomeo (Uruguay) solicita marca:



clase 2. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 202.00 10|pub. 15461 Jun.15-v.jun.29.

ACTA 181 156. — Montevideo, junio 5 1981. — Rodolfo Molles, por Distribuidora de Productos de Petróleo Ipiranga S. A. (Brasil), solicita marca



clases 8-11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 15037 Jun.10-v.jun.24.

ACTA Nº 181.199. — Montevideo, junio 5 de 1981. — Erna Siegmund, por Phillippe of California, Inc. (EUA) solicita marca:



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 15101 Jun.10-v.jun.24.

ACTA 181.114. — Montevideo, junio 2, 1981. — Rodolfo Molles, por Densur S. A. (Colonia, Uruguay), solicita marca:



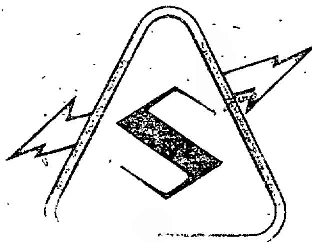
clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 495,00 10|pub. 14859 Jun.9-v.jun.23.

ACTA Nº 181.249. — Montevideo, junio 9 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A. (Montevideo), solicita marca: HAUSER clases 12 - 21 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 15358 Jun.12-v.jun.26.

ACTA Nº 4.763. — Montevideo, junio 4, 1981. — Guzmán González Ruiz por Blokret Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: BLOKRET clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14845 Jun.9-v.jun.23.

ACTA Nº 181.264. — Montevideo, junio 9, 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Thalassa S. A. (Montevideo), solicita marca: REFINECO, clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 15732 Jun.16-v.jun.30.

ACTA Nº 181.265. — Montevideo, junio 5, 1981. — M. Dubourg. por Derly S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 270,00 10|pub. 15692 Jun.16-v.jun.30.

ACTAS Nos. 181.232 - 4.772 — Montevideo, junio 8, 1981. — Dubourg, por Dulzura S.R.L. (Montevideo), solicita marca: DULZURA, clases 1. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 15693 Jun.16-v.jun.30.

ACTA Nº 181.139. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Con esta fecha Alejandro Omar Pereira Thebaut, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca: GLASSY de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 14788 Jun.10-v.jun.24.

ACTA Nº 181.234. — Montevideo, junio 8, 1981. — M. Dubourg, por Lausan Muebles Ltda. (Montevideo). solicita marca: LA SEMANA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 15695 Jun.16-v.jun.30.

ACTA Nº 181.235. — Montevideo, junio 8, 1981. — M. Dubourg, por Lausan Muebles Ltda. (Montevideo), solicita marca: AS COLOR, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 15696 Jun.16-v.jun.30.

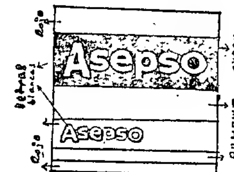
ACTA Nº 181.271. — Montevideo, junio 10, 1981. — M. Dubourg, por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: PLUMITA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 15697 Jun.16-v.jun.30.

ACTA 181.288. — Montevideo, junio 11, 1981. — Rodolfo Molles por Fios e Cabos Plasticos do Brasil S. A. (Brasil). solicita marca: FICAP clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 15681 Jun.16-v.jun.30.

ACTA 181.291. — Montevideo, junio 11, 1981. — Rodolfo Molles por Revlon (Suisse) S. A. (Suiza), solicita marca: ULTIMA II ALGAEPHYTE clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 15682 Jun.16-v.jun 30.

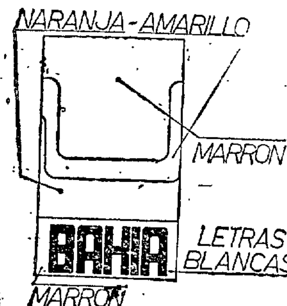
ACTA 181.156. — Montevideo, junio 4, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Surimport Ltda. (Montevideo), solicita marca: INSILCO, clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 15093 Jun.16-v.jun.30.

ACTA Nº 181.307. — Montevideo, junio 11, 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Unilever Limited (Inglaterra), solicita marca



clase 13 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 15731 Jun.16-v.jun.30.

ACTA 181.290. — Montevideo, junio 11. 1981. — Rodolfo Molles por Industrias Bahía S. A. (Montevideo), solicita marca.



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 15678 Jun.16-v.jun.30.

ACTA Nº 181.265. — Montevideo, junio 9, 1981. — Juan Antonio Pittaluga por Thalassa S. A. (Montevideo) solicita marca: PURIFINER, clases: 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15776 Jun.16-v.jun.30.

ACTA 181.304. — Montevideo, junio 11, 1981. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: ICOM, clases 9-10-13-16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15765 Jun.16-v.jun.30.

ACTA 181.272. — Montevideo junio 10, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Abinor S. A. (Montevideo), solicita marca: LIGHTING-BOLT clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15759 Jun.16-v.jun.30.

ACTA 181.273. — Montevideo, junio 10, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Abinor S. A. (Montevideo) solicita marca: ALEXANDER JULIAN, clases 4-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15760 Jun.16-v.jun.30.

ACTA Nº 181.274. — Montevideo, junio 10 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A. (Montevideo) solicita marca: KIOWA, clases 12-21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 15761 Jun.16-v.jun.30.

ACTA 181.275. — Montevideo, junio 10, 1981. — Norman Fox, por Farmoplant S.p.A. (Italia), solicita marca: FARMOPLANT, clases 3-9 (detalle) — Publíquese dize días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15762 Jun.16-v.jun.30.

ACTAS 181 183 y 4.764 — Montevideo Junio 5, 1981. — Rodolfo Molles, por Bahda's Limitada (Montevideo), solicita marca BAHDA'S, clases 12-28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub 15039 Jun.10-v.jun.24.

ACTA Nº 181.082. — Montevideo, mayo 28, 1981. — Manfredo Cikato por Corcovado Ltda. (Montevideo), solicita marca: ITALDIAMANT clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14857 Jun.9-v.jun.23.

ACTA Nº 181.305. — Montevideo, 11 de junio de 1981. — Erna Siegmund, por Chanel S. A. (Suiza), solicita marca: ANTAEUS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15737 Jun.16-v.jun.30.

ACTA 181.229. — Montevideo, junio 8, 1981. — Norman Fox, Laboratoires Merck Sharp & Dohme-Chibret (Francia) solicita marca: CHIBRODIL clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 15356 Jun.12-v.jun. 26.

ACTA Nº 181.092. — Montevideo, 29|5|81. — Miguel Freira; por Nery Asociados S.R.L. (Uruguay), solicita la marca: GRAMADO, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90 00 10|pub. 15949 Jun.17-v.jul.1º

ACTA Nº 181.091. — Montevideo, 29|5|81. — Miguel Freira, por Casa Sapelli S A. (Uruguay), solicita la marca: TALENT, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15948 Jun.17-v.jul.1º

ACTA Nº 181.320. — Montevideo, junio 12 de 1981. — Erna Siegmund, por Piaggio & C. S.p.A. (Italia), solicita marca: PIAGGIO, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 15916 Jun.17-v.jul.1º

ACTA Nº 181.347. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Con esta fecha Eduan S.A. Montevideo, Uruguay, solicita la marca JOHN DONOVAN, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 15914 Jun.17-v.jul.1º

ACTA 181.328. — Montevideo, junio 15, 1981. — Norman Fox, por SANOFI (Francia), solicita marca: VALPAKINE, clase 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 16046 Jun.18-v.jul.2.

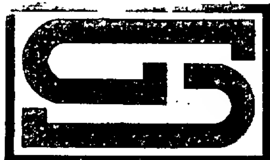
ACTA 181.330. — Montevideo, junio 15 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Surimport Ltda. (Montevideo), solicita marca:



WORLD TABLEWARE INTERNATIONAL

Clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315,00 10|pub. 16048 Jun.18-v.jul.2.

ACTA 181.331. — Montevideo, junio 15 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Toyobo do Brasil S/A - Industria Textil (Brasil), solicita marca:



clases 4 - 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247,50 10|pub. 16049 Jun.18-v.jul.2.

ACTA 4.777. — Montevideo, junio 9, 1981 — Guzmán González Ruiz por Luján Pocitos S R.L. (Uruguay), solicita marca: LUJAN clase 28ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 15992 Jun.18-v.jul.2.

ACTA 181.283. — Montevideo, junio 10 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: FASMOSEDAN clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15991 Jun.18-v.jul.2.

ACTA 181.282. — Montevideo, junio 10 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina). solicita marca: TALFLEX clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 15990 Jun.18-v.jul.2.

ACTA 4.779. — Montevideo, junio 12, 1981 — Guzmán González Ruiz por Milfer S. A (Montevideo), solicita marca: THE COMMERCIAL EXCHANGE clase 30ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15986 Jun.18-v.jul.2.

ACTA Nº 181.340. — Montevideo, junio 15, 1981. — Erna Siegmund, por Abinor S. A. (Uruguay), solicita marca: LUCIENNE PHILIP, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 16041 Jun.18-v.jul.2.

ACTA 181.302. — Montevideo, junio 11, 1981. — Oscar Bacot, por Laboratorios Lycia S.R.L. (Montevideo), solicita marca: PROTEINTOTAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 16051 Jun.18-v.jul.2.

ACTA Nº 181.339. — Montevideo, junio 15, 1981. — Erna Siegmund, por Abinor S A. (Uruguay), solicita marca: JEAN CLEMON, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 16040 Jun.18-v.jul.2.

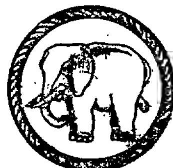
ACTA 181.289. — Montevideo, junio 11, 1981. — Rodolfo Molles por Fios e Cabos Plasticos do Brasil S. A. (Brasil). solicita marca:



clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 15679 Jun.18-v.jul.2.

ACTA Nº 181.204. — Montevideo, junio 5, 1981. — M. Dubourg por China National Light Industrial Products Import & Export Corporation (China), solicita marca:





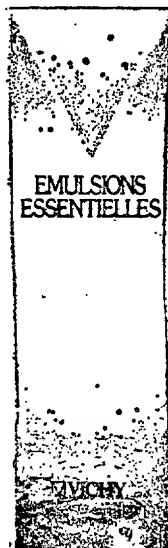
clases 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 315.00 10|pub. 15691 Jun.18-v.jul.2.

ACTA 181.335. — Montevideo, junio 15, 1981. — Rodolfo Molles por Honda Giken Kogyo Kabushiki Kaisha - Japón, solicita marca:



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 15996 Jun.18-v.jul.2.

ACTA Nº 181.343. — Montevideo, junio 15 de 1981. — Erna Siegmund, por Société D'Hygiene Dermatologique de Vichy Société Anonymé (Francia), solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 495,00 10|pub. 16044 Jun.18-v.jul.2.

ACTA Nº 181.332. — Montevideo, junio 15 de 1981. — Oscar Bacot, por Compañía Industrial de Tabacos Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: CORONADO, clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 16050 Jun.18-v.jul.2.

ACTA 181 228. — Montevideo, junio 8, 1981. — Norman Fox, por Laboratoires Merck Sharp & Dohme-Chibret (Francia), solicita marca: "INSENSYE" clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15355 Jun.16-v.jul.2.

ACTAS Nos. 181.233 - 4.771. — Montevideo, junio 8, 1981. — M. Dubourg, por Dable S. A. (Montevideo), solicita marca: PACC JAUMANDREU clases 4, 5 10 14, 18, 23, 26, 28, 3ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 15694 Jun.18-v.jul.2.

ACTA 181.337. — Montevideo, junio 15, 1981. — Rodolfo Molles por Gemco-Werke Inc E. U. de América, solicita marca: GEMCO-WARE clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15998 Jun.18-v.jul.2.

ACTA Nº 181.341. — Montevideo, junio 15 de 1981. — Erna Siegmund, por Abinor S. A. (Uruguay), solicita marca: WOLENS. clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 16042 Jun.18-v.jul.2.

ACTA 181.353. — Montevideo, junio 15 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Chemotécnica Sintyal S. A. Productos Químicos Industrial y Financiera. (Argentina), solicita marca: FUL-STIK clases 6ª, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 15987 Jun.18-v.jul.2.

ACTA 181.155. — Montevideo, junio 5 de 1981. — Oscar Bacot, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: JOHNSON. clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 15092 Jun.10-v.jun.24.

ACTA 181.184. — Montevideo, junio 5. 1981. — Rodolfo Molles por Institut Merieux (Francia), solicita marca IMOSKY-VAX. clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15040 Jun.5-v.jun.24.

ACTA 181.287. — Montevideo, junio 11, 1981. — Rodolfo Molles por Institut Merieux (Francia) solicita marca: FERONIFFA clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15680 Jun.16-v.jun.30.

24 Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.435. — Montevideo, junio 15, 1981. — Guzmán González Ruiz por Carlos Marcos Alori & Juan Humberto Pedrón (Argentina), solicita patente invención: "Un dispositivo discriminador de comunicaciones telefónicas correctas". — Publíquese conforme ley 10 089 — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub. 15989 Jun.18-v.jul.2.

ACTA U 1.239. — Montevideo, junio 12, 1981. — Rodolfo Molles por Iván Rodríguez Correa, Rivera - Uruguay, solicita: Modelo de utilidad "Hervidor inderramable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 15995 Jun.18-v.jul.2.

ACTA Nº 1.690. — Montevideo febrero 10, 1981. — Teresita Lilián Loustaunau (Montevideo), solicita modelo industrial: "Reposera". — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 16220 Jun.22-v.jul.3.

ACTA Nº 1.689. — Montevideo, febrero 10, 1981. — Teresita Lilián Loustaunau (Montevideo), solicita modelo industrial: "Reposera". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 16219 Jun.22-v.jul.3.

ACTA Nº 1.680. — Montevideo, febrero 6, 1981. — Teresita Lilián Loustaunau (Montevideo), solicita modelo industrial "Silla". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 16218 Jun.22-v.jul.3.

ACTA U-1.214. — Montevideo, abril 8, 1981. — Esmeralda Margarita Ferreira (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Fondo de drenaje para construcciones de horticultura". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 16217 Jun.22-v.jul.17.

ACTA Nº U. 1.238. — Montevideo, junio 11 de 1981. — Erna Siegmund, por Jorge Ruben Capote (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Contenedor para leña". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 15786 Jun.16-v.jun.30.

ACTA Nº 21.296. — Montevideo, diciembre 9, 1980. — M. Dubourg, por Gustavo A. Durán (Buenos Aires), solicita patente de invención: "Dispositivo de empuje mecánico para compactadores de residuos". Reválida argentina Nº 216.396. — Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 15698 Jun.16-v.jun.30.

ACTA Nº 21.238. — Montevideo, setiembre 18 de 1980. — Billy Fox, por Omnium Financier Aquitaine, por L'Hygiene et La Sante (SANOFI) (Francia), solicita patente de invención para: "Derivados novedosos de Decahidroquinolinol, proceso para preparar los mismos y sus usos en terapéutica", denunciando prioridad solicitud francesa Acta 79|23239, de fecha setiembre 19|79. De acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 15555 Jun.15-v.jun.29.

ACTA Nº U. 1.235. — Montevideo, junio 2, 1981 — Guzmán González Ruiz. por Méndez & Reyes (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Mejoras en elementos para cocimiento de alimentos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección
24) N$ 90,00 10|pub. 14848 Jun.9-v.jun.23.

ACTA Nº 21.400. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Ernesto Ocampo Juanicó. Uruguay, solicita patente de invención para "Gasificación de la leche", y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 15595 Jun.15-v.jun.29

ACTA Nº U-1.234. — Montevideo, 2 de junio de 1981. — José Walter Francia Gil (Uruguay) solicita patente de Modelo de Utilidad "Deshumetador". y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 15145 Jun.11-v.jun.25.

ACTA 1.740. — Montevideo, junio 5, 1981. — Oscar Bacot por Oscar Pérez y Julio César Marrero (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Mesa para televisor". — De acuerdo con la ley Nº 14 549, se ordena esta publicación — La Dirección
24) N$ 90 00 10|pub. 15099 Jun.10-v.jun.24.

ACTA Nº 21.360. — Montevideo, marzo 17 de 1981. — Guzmán González Ruiz. por Mepal-service B.V. (Holanda), solicita patente de invención: "Cierre para vasijas" — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 14853 Jun.9-v.jun.23.

ACTA Nº U. 1.196. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Mepal-service B.V. (Holanda). solicita modelo de utilidad: "Recipiente vertedor" — Publíquese conforme ley. Nº 14.549 — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 14852 Jun.9-v.jun.23.

ACTA Nº U. 1.204. — Montevideo. marzo 23 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Mepal-service B.V. (Holanda). solicita modelo de utilidad: "Repisa porta-envase". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 14851 Jun.9-v.jun.23.

ACTA Nº U. 1.205. — Montevideo, marzo 23 de 1981. — Guzmán González Ruiz. por Mepal-service B.V. (Holanda). solicita modelo de utilidad: "Envase acoplable a otros" — Publíquese conforme ley Nº 14.549 — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 14850 Jun.9-v.jun.23.

ACTA Nº U-1 237. — Montevideo, 11 de junio de 1981. — Con esta fecha, Alberto Carlos Gentile, Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención para modelo de utilidad: "Estarcido fotográfico transferible", y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub. 15492 Jun.15-v.jun.29.

ACTA 21.425. — Montevideo, junio 5 de 1981. — Oscar Bacot por Industria del Plástico Reforzado Ltda. (I.P.R.Ltda.) (Montevideo) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la fabricación de módulos para la construcción". — De acuerdo a la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 15098 Jun.12-v.jun.26.

ACTA 21.420. — Montevideo, junio 3, 1981. — Rodolfo Molles, por Societé des Produits Nestlé S. A. (Suiza), solicita patente de invención: "Procedimiento de aromatización de café", reiv. prioridad sol. U.S.A. Nº 06/156 166 del 3|6|80. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 14862 Jun.9-v.jun.23.

ACTA Nº 1.737. — Montevideo, junio 3 de 1981. — Lorenzo A. Saavedra, por Domingo Antonio Bartolomeo (Montevideo), solicita patente de diseño industrial para: "Envase reforzado en la base". — De acuerdo con la ley Nº 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 15898 Jun.17-v.jul.1º

ACTA Nº 21.421. — Montevideo, junio 3 de 1981. — Lorenzo A. Saavedra por Domingo Antonio Bartolomeo (Montevideo), solicita patente de invención: "Procedimiento de engarce de tapas". — De acuerdo con la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 15897 Jun.17-v.jul.1º

25-Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Eliseo Cerviño, Almacén Comestibles, calle Thiebaud 1553. Mont. Acreedores presentarse en esa dirección. — NICOLA SCELZA y ANTONIETA RODIO.
25) N$ 90,00 20|pub. 15668 Jun.16-v.jul.14.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Walter José Piccardo Urtasún y Angustia Diego Bouzada el comercio ramo Carnicería, sito Bulevar España 2573 (Montevideo). Acreedores: Manuel Pagola 3306, Ap. 701. — ENRIQUE ANTONIO ALONSO LAGO y AGRIPINA GUTIERREZ RODRIGUEZ
25) N$ 180.00 20|pub. 15627 Jun.16-v.jul.14.

Prometimos vender Carnicería Av. talla K. 27. (Solymar) a Julio Federico González. Acreedores en Br. Artigas 4555 (Montevideo). — RAMON ALBERTO HERNANDEZ y MARIA ELENA PEREYRA. — Ley 26|6|904 Tel. 95 16.53
25) N$ 180 00 20|pub. 15171 Jun.15-v.jul.13

Prometí vender a Antonio Duarte García y Félix Guillermo Shannon, almacén de comestibles sito en San Salvador Nº 1449 (Montevideo). Acreedores: Ituzaingo 1393, Esc. 301 — MARIA DEL PILAR FERNANDEZ DOMINGUEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 15562 Jun.15-v.jul.13.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Carnicería, Alfonso Rodríguez Castelao Nº 1951, Montevideo, a "El Trébol Carnes S.R.L.". Acreedores al mismo. — CONSTANTINO FRANCO GONZALEZ. — MYRIAM LOSADA MASEDA
25) N$ 180.00 20|pub. 15467 Jun.15-v.jul.13.

Ley 26|9|1904. — ANTONIO PARAFITA PORTEIRO, AMELIA RODRIGUEZ DURAN, CELSO CARCACIA RODRIGUEZ y MARIA DEL ROSARIO VICARIO VILLANUEVA, prometieron vender a Manuel Carcacia Rodríguez y Rosa Castiñeiras, comercio en el ramo de bar, fiambrería, sito en Gral. Flores 2952. Acreedores al mismo
25) N$ 180,00 20|pub. 15328 Jun.12-v.jul.10.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Alejandro Farachio mi cuota parte en Farmacia Del Plata sita Cnel. L. Latorre 1130 Acreedores al mismo. — MIGUEL TARAMASCO CALVETTI.
25) N$ 90,00 20|pub. 15329 Jun.12-v.jul.10.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Eduardo Vilar Alvarez prometio vender a "Curpel Ltda." (en formación) la carnicería sita en Falcón ... Nº 3451 de esta ciudad Acreedores al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 14015 Jun.5-v.jul.3

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Café y Bar sito Vilardebó 1800 a María C. Etcheberne Calvo. Acreedores al mismo. — ANTONIO ANANIA MARTINEZ y ARSENIO REYES DIAZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 16699 Jun.22-v.jul.17.

Prometimos vender a Pedro Castro Dolce el comercio de almacén, frutas y verduras instalado en Solís 301, San José, R.U.C. número 170048180014. Acreedores presentarse en Acuña de Figueroa Nº 714, San José, — Ley 26 de setiembre de 1904. — Junio 11 de 1981 — CARLOS MARIA SELLANES ALAYON y FANNY RAQUEL RIOS DURAN.
25) N$ 270.00 20|pub. 16226 Jun.22-v.jul 17.

Ley 26|9|904. — Alicia García Castro y Pedro Bentancor García, cedieron promesa a Del Pueblo S.R.L. (en formación), del comercio sito en Uruguay 1234, ramo Farmacia Acreedores al mismo.
25) N$ 180 00 20|pub. 15107 Jun.10-v.jul. 8.

Ley 26|9|904. — Clausure comercio de General Flores 2633 — Acreedores en Pompilio Novas Nº 3054. — BALBINA L. de GRINSPAN.
25) N$ 90.00 20|pub 14608 Jun.5-v.jul.3.

Ley 26/9/904 — ALBA GUARDALOPEZ. prometió vender 1|2 indivisa de la casa de peinados, sita en Garibaldi 2464 Acreedores en el mismo.
25) N$ 90.00 20|pub 13223 Jun 2-v jun 30

Ley 26|IX|1904. — Prometí en venta a RODOLFO OCTAVIANO MACHADO SCUFFI y Otro, el comercio sito en calle Echevarriarza Nº 3381.— Acreedores presentarse en calle Misiones 1475, P. 4º. Esc. 2º. — PEDRO STRATTA STRATTA.
25) N$ 180.00 20|pub 14071 Jun.2-v.jun.30.

Contrato: 10 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 78, Fº 405 Lº 1.
Prometimos vender a Alba Soldivieri de Gurevich Farmacia Pocitos, sita Gabriel Pereira 3209. Acreedores en la misma. — NORMA HERNANDEZ. — ISAAC KOHN
25) N$ 180,00 20|pub. 14927 Jun.9-v.jul.7.

Ley 26 de setiembre de 1904 — RUBEN ALEJANDRO MAUNIC REINA, prometió vender a Emilio Fros Núñez, la mitad indivisa del establecimiento en el ramo de cervecería bajo denominación "Chopería Popular" ubicada en la ciudad de Rivera, en calle Sarandí 400 Acreedores al comercio
25) N$ 180 00 20|pub 13206 Jun 1º-v jun 29

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Laucar S.R.L., farmacia "Helios" de calle Montevideo Nº 650 - Paysandú. Acreedores: Esc. Rivero, Dr. Herrera 860. — ELIDA ARECO de KRANCENBLUM y SYMCHA KRANCENBLUM.
25) N$ 180.00 20|pub. 15944 Jun.17-v.jul.15.

Prometí vender a "Mendor S.R.L.", carnicería en General Pagola Nº 2252.
Ley 26|IX|1904. — Acreedores: Ana M. de Lavalleja 2169. — BASILIO RODRIGUEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 15849 Jun.17-v.jul.15.

Ley 26|9|1904. — Manuel Rodríguez Martínez, Silvio Rosendo González Silva, prometieron vender a: Artin Agopian Touladjián, casa de comercio en ramo de Café-bar, despacho bebidas alcohólicas al detalle" y "Comidas" ubicado en calle Paraguay 2446 al 2450 — Acreedores 25 de Mayo 395 P 3. Esc 6
25) N$ 270 00 20|pub 13472. May.28-v jun.25.

Prometimos vender a Nelson Gruzdas mitad indiviso de "Almacén" sito Carlos Gardel 1102. — Acreedores al mismo — MIGUEL ELGUE GLADYS P de ELGUE
25) N$ 90 00 20|pub 13620 May.28-v jun.25.

Ley 26|9|904 — Prometimos vender a NELLY JUDITH GODOY DASTUGUE la Farmacia Dini, sita en calle 18 de Julio Nº 308 de Tacuarembó. Acreedores al mismo — 25|5|981. — LUIS SANTOS DINI BOGGIA y DALVA SIQUEIRA DA COSTA
25) N$ 180.00 20|pub. 13826 May 29-v jun 26.

Julio Tejera Deaura - María Elba Sánchez, prometimos vender a José Adán Carvallo Trinidade Carnicería "Carlitos" de avenida Mario Ferreira entre 12 y 11 Parque del Plata. Canelones Acreedores Dr SCANNIELLO Misiones 1371. Esc 45 Montevideo
25) N$ 180 00 20|pub 13611 May.28-v jun.25.

Manuel Rodríguez Fernández. prometió vender a Elido Montero Carballo. comercio de Ferretería ubicada calle Buxareo 1264. — Ley 26|9|904
25) N$ 90 00 20|pub. 13837 Jun.1º-v.jun.29

Ley 26 de setiembre de 1904. — Nelson Domingo Salerno Reinoso, por sí, y en nombre de sus dos hijos menores de edad, (Juan Pedro y Teresa Celia Salerno Maffei), promete en venta a señor Sergio Rodolfo Liguori Paolino, el comercio que, en el ramo de farmacia, funciona en esta ciudad en la calle Luis Lamas Nº 3331, bajo la denominación de "Farmacia Somma". Acreedores a: comercio.
25) N$ 270 00 20|pub. 13937 Jun.1º-v.jun.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — EMILIO FROS NUÑEZ prometió vender a Orfeo Barbieri Bentone y Milca Pascual Perroni Araujo, la mitad indivisa del establecimiento en el ramo de cervecería, bajo el nombre de "Chopería Popular", ubicada en la ciudad de Rivera, en la calle Sarandí 400, y cedió promesa de compraventa respecto a la otra mitad. Acreedores al comercio.
25) N$ 270 00 20|pub. 13205 May.26-v.jun 23

Ley 26|9|1904. — CARLOS IGNACIO REBOLLO SQUERA — MIRTHA ELENA BARBOZA LAGARMILLA; prometieron vender a María del Rosario Da Costa de Reiris y Marta Aida Ramela de Dávila, casa de comercio en el ramo de Almacén de Comestibles bebidas fermentadas, pan y leche, ubicado en la calle Trapani Nº 651 e Instrucciones Nº 1004 — Acreedores: Ejido 1412.
25) N$ 270 00 20|pub. 13471 May.28-v.jun.25.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a María Anabella Rodríguez y Yolanda Carrera, almacén sito Julio César 1444. Acreedores al mismo. — SATURNINO CASAL CALVO y MARTHA PRATTO.
25) N$ 90,00 20|pub. 13301 May.26-v.jun.23.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Manuel Antúnez el almacén "La Medida Exacta". — Acreedores: Sarandí Nº 1010 Pdú. — HOMERO PANDOLFI.
25) N$ 90.00 20|pub 13633 May.28-v.jun.25.

Ley 26|9|904. — MARIA CRISTINA GONZALEZ y JOSE MARIA GARCIA, prometimos vender salón de venta de cigarrillos, golosinas, etc., sito en San Salvador 1901, a Juan Eduardo Correa. Acreedores al mismo.
25) N$ 180 00 20|pub 13229 May.26-v.jun 23

Ley 26 setiembre 1904. — Raquel Medina y Rodolfo Blasina vendieron a NESTOR DELGADO COTIC, comercio ubicado en Ruperto Pérez Martínez 601, ramo almacén. Acreedores en el mismo domicilio.
25) N$ 90 00 20|pub. 13722 May 26-v.jun 23

COMPRA, VENTA COMERCIO

Prometí vender a Gelsi Cetilia Pereira Pruence, Carnicería Batoví, sita en Simón Bolívar esq. Sarandí de esta ciudad. Acreedores al mismo: Tacuarembó 14/5/1981. MARIA MABEL GONZALEZ.
25) N$ 180 00 20|pub. 14528 Jun 5-v.jul.3

Ley 26|9|904. — Prometí vender a ALCIDES HERNANDEZ el Kiosco sito en Agraciada 2386 (Disco 2). Acreedores al mismo. — ANA MARIA BRIOZZO.
25) N$ 90.00 20|pub. 14670 Jun.5-v.jul.3

Cedimos promesa a: Silvia Dinorah Rodríguez Tippa De Di Landro, almacén de comestibles y fermentadas embotelladas. Calle Juan Jacobo Rousseau 4199. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores en el mismo. — Cedente: HECTOR GERVASIO DUTRA ALVES. — Fecha: 29|5|1981.
25) N$ 180.00 20|pub. 15159 Jun.11-v.jul.9.

Ley 26|9|904. — Prometí vender 1/2 indiviso de Zapatería Internacional, sita en Grecia 3311, a Carlos Arturo Márquez Casella. Acreedores en 18 de Julio Nº 948. Esc. 702. — CARLOS ALBERTO MARQUEZ RIVEIRO.
25) N$ 180,00 20|pub. 14928 Jun.9-v.jul.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — FELIX ISMAEL DE CARLO REGUEIRA y RAQUEL BANCHIERI AMENDOLA, prometieron vender a María Virginia Miraldi Saint Laurent y Sandra Feodorov Miraldi, comercio de venta de ropa usada a consignación ubicado en Libertad 2494, Montevideo. Acreedores al comercio.
25) N$ 180.00 20|pub. 14926 Jun.9-v.jul.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Francisco Enrique Pelayo, almacén de comestibles y fermentadas embotelladas sito en la calle Grecia 3949. Acreedores en el mismo. — JUAN JOSE FERNANDEZ — MARY LUZ ELOY de FERNANDEZ. — GLORIA MABEL FERNANDEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 14422 Jun.4-v.jul.2.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender Café, Colonia 1951, a "Marygus Limitada". Acreedores: en el mismo. MANUEL FERNANDEZ y MARIA CELIA CEAN de FERNANDEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 14258 Jun.3-v.jul.1º

Ley 26 setiembre 1904. — MARIO ICCARDI MARRA y HUGO ADOLFO ICCARDI GOMEZ, prometieron vender a Rubens Pedro Tejo y otra la Estación de Servicio de Camino Maldonado Nº 7371. Acreedores en la misma.
25) N$ 180.00 20|pub. 14281 Jun.3-v.jul.1º

Ley 26|9|904. — El 12|8|80 vendimos a José Ma. Pintos y Hugo Barzábal el establecimiento comercial que en el ramo de Peluquería se halla instalado en la Av. Millán 4147, acreedores al mismo. — REMIGIO VERTA RUSSO y ELCIRA BALLEK.
25) N$ 180.00 20|pub. 13861 Jun.3-v.jul.1º

Ley 26|9|904. — Prometí vender farmacia, Enrique Estrázulas 1372, a "Santiago Limitada". Acreedores a la misma. — Ma. ELENA VICTORA de SURRACO.
25) N$ 90,00 20|pub. 1425 Jun.3-v.jul.1º.

Prometí vender a Angela Costa de Guedes, el comercio Hotel Agraciada, de Agraciada 646. Acreedores a Av. Brasil 1025, Rivera. — JUAN BAUTISTA GOMEZ.
25) N$ 90,00 20|pub. 14337 Jun.3-v.jul.1º.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a José Luis Díaz Rodríguez, el establecimiento comercial sito en Bulevar Artigas 3901. Acreedores al mismo. — ISABEL PEQUEÑO GARCIA de PEREZ.
25) N$ 90,00 20|pub. 14838 Jun.3-v.jul.1º.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender Hotel Negreira - Restaurant y Bar - Coronel Brandzen Nos. 2283|85 a ASPER S. R. L. Acreedores en el mismo. — José Santiago Rojo. — María Teresa Rodríguez.
25) N$ 180.00 20|pub 14070 Jun.2-v.jun.30.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender la Farmacia "Dalton", sita en Rivera 250 esquina José Enrique Rodó, Santa Lucía, Canelones, a Ismael GERMAN CARREÑO. — Acreedores al mismo. — DINORAH BRACHO de KALAMAR y ALBERTO KALAMAR WIENER.
25) N$ 180.00 20|pub. 14178 Jun.2-v.jun.30.

Ley 26|9|1904. — Cedimos a María Elisa Patetta de Rovegno, libre de gravámenes los derechos y obligaciones correspondientes al 50 % de la empresa "Panelli - Rovegno Soc. de Hecho", sito en Luis Alberto de Herrera 2275 local 003. Acreedores en el mismo. — JOSE LUIS CERVINI y ELENA PANELLI.
25) N$ 270.000 20|pub. 15264 Jun.11-v.jul.9.

27—Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

El Banco de Seguros del Estado llama a interesados en la venta de terrenos en la ciudad de Pando, a efectos de construir un grupo habitacional.

Los interesados podrán retirar las bases en la División Técnica en Arquitectura, Avda. del Libertador Brigadier Gral. Juan Antonio Lavalleja 1464, 1er. piso o en la Agencia Pando, en horario de oficina. Se reciben propuestas hasta el día 13 de julio de 1981. — Montevideo, junio de 1981. — La Gerencia General.
27) N$ 90.00 5|pub. 15917 Jun.17-v.jun.24.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, mayo 4 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Seguridad Total S.R.L.".
2) Carpeta Nº 070|81|a. 1063.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cinturones de protección obrera.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cinturones de protección obrera.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 62.05.01.00 - 90 % (noventa por ciento). Se adjunta catálogo.
27) N$ 135,00 5|pub. 16012 Jun.18-v.jun.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Despacho
Notificaciones

Montevideo, 10 de junio de 1981

Exp. Nº 804.355. Se notifica a: Susana Palma la siguiente resolución del señor Ministro de Educación y Cultura de fecha 10 de abril de 1981: "Dejar sin efecto la resolución de fecha 2 de setiembre de 1980 por la que se concedió licencia sin goce de sueldo a la doctora Susana Palma, por el período 1º de agosto al 31 de diciembre de 1980, en el cargo que ocupaba en la Facultad de Medicina.

Exp. 805.036. Se notifica a: Bedros Der Boghossián el informe del Sr. Director de la Escuela de Graduados de esta Facultad con respecto a su solicitud de reválida de título:

"De acuerdo con lo que establece el artículo 11 in fine de la Ordenanza sobre revalidación de títulos y certificados de estudios extranjeros Circ. 122|80 así como el artículo 131 de la Ordenanza de la Escuela de Graduados para iniciar el trámite de reválida de certificado de Especialista se requiere conocer el programa de los cursos de especialización realizados a efectos de determinar su aproximada equivalencia en contenido y significación con los realizados en la Escuela de Graduados. Ello resulta imprescindible para juzgar sobre la pertinencia de la precedente solicitud. El Dr. Der Boghossián no presentó los referidos programas de cursos según consta en el expediente 721.058, por lo que cabría solicitárselos a los efectos de resolver en consecuencia.

Exp. Nº 805.754. Se notifica a: Julio Sanguinetti la siguiente resolución del señor Ministro de Educación y Cultura, de fecha 12 de mayo de 1981: Conceder al Dr. Julio Sanguinetti licencia extraordinaria con goce de sueldo por 360 días a partir del 30 de setiembre de 1980 en los cargos que desempeña en la Facultad de Medicina a efectos de usufructuar una beca en Francia.

Exp. Nº 811.146. Se notifica a: Doctor Jorge Burgos la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina por la cual le comunica que atento a que no existen rubros a efectos de proveer un nuevo cargo de Asistente con destino a la Clínica Ginecotocológica "B" no es posible acceder a su solicitud de traslado formulado.

Exp. Nº 811.302. Se notifica a: Eduardo De Stefani la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 12 de mayo de 1981: Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza aprobar el informe elevado por el Dr. Eduardo De Steffani correspondiente a las actividades desarrolladas en su viaje a Holanda.

Exp. Nº 812.001. Se notifica a: Marta Varela la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 21 de mayo de 1981: Visto la solicitud de la Dra. Marta Varela de que se le otorgue prórroga en el plazo de presentación de su Tesis de Doctorado. Atento: 1) a la resolución del señor Decano Interventor de fecha 12 de setiembre de 1978 que se establecen que no se concederán prórrogas su-

periores a los 6 meses para la presentación de Tesis o Monografía. 2) a lo informado por la Comisión de Reglamento el suscrito Decano Interventor resuelve: No acceder a lo solicitado.

Exp. Nº 812.054. Se notifica a: Dr. Eduardo Parodi la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina por la cual le acepta la renuncia presentada al cargo de Asistente de Clínica de Nutrición y Digestivo a partir del 18 de marzo de 1981.

Exp. Nº 812.116. Se notifica a: Milka Velázquez la resolución del señor Ministro de Educación y Cultura por la cual suspendió la beca de trabajo adjudicada por el período comprendido entre el 30 de marzo de 1981 al 30 de junio de 1981.

Exp. Nº 812.145. Se notifica a: Doctor Milton Mazza la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 8 de mayo de 1981 por la cual le aceptó la renuncia presentada al cargo de Prof. Adj. Cirujano del Depto. de Emergencia a partir del 16 de marzo de 1981 a efectos de desempeñar otro cargo de la misma disciplina.

Exp. Nº 812.185. Se notifica a: Carlos Calleros la resolución del señor Ministro de Educación y Cultura aceptó la renuncia presentada por el funcionario de la Facultad de Medicina al cargo de Administrativo I a partir del 1º de abril de 1981.

Exp. Nº 812.293. María I. Sasson la resolución del señor Ministro de Educación y Cultura por la cual le aceptó la renuncia presentada al cargo Técnico II Laboratorista de la Clínica Psiquiátrica a partir del 18 de febrero de 1981.

Exp. Nº 812.308. Se notifica a: Carlos Calleros la resolución del Rector Interventor de la Universidad del Trabajo por medio de la cual comunica que aprobó la acumulación de sueldos solicitada.

Exp. Nº 812.382 Se notifica a: Jorge Galán la resolución del señor Ministro de Educación y Cultura por la cual le aceptó la renuncia presentada al cargo de Auxiliar II a partir del 1º de abril de 1981.

Exp. Nº 812.399. Se notifica a: Doctor Justo Alonso Regules la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina por la cual aprueba el informe elevado por el Prof. Agdo. Dr. Justo Alonso Regules. Director del Centro de Estudios Laríngeos correspondiente a las actividades desarrollada durante el año 1980.

Exp. Nº 812.454. Se notifica a: señor Ruben Notaristéfano la resolución de señor Ministro de Educación y Cultura por la cual le aceptó la renuncia presentada al cargo de Jefe de Servicio a partir del 1º de mayo de 1981.

Exp. Nº 812.490. Se notifica a: señor Francisco Salaberry la resolución del señor Ministro de Educación y Cultura por la cual le aceptó la renuncia presentada al cargo de Jefe de Sección a partir del 1º de mayo de 1981.

Exp. Nº 812.591. Se notifica a: Nieves Labrucherie y Victor Giorgi la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina por la que resuelve dejar sin efecto a partir del 1º de marzo de 1981 la extensión horaria en 14 horas concedida a la señora Nieves Labruscherie en el cargo de Encargado de Curso de Técnicos en Psicología de la Escuela de Tecnología Médica. Extender en 18 horas el horario semanal del señor Víctor Giorgi en el cargo de Ayudante del Curso de Psicología de la citada Escuela a patir del 1º de marzo de 1981 y hasta el 31 de diciembre de 1981.

Exp. Nº 812.698. Se notifica a: Prof. doctor Mario Olazábal la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina por la cual aprueba el informe elevado correspondiente a las actividades desarrolladas durante el año 1980 en la Clínica Ginecotocológica "B".

Exp. Nº 812.726. Se notifica a: Pablo Matteuci, la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina por la cual lo designa en sustitución del Dr. Gonzalo Lapido en carácter de integrante de la Comisión de Concursos hasta el 1º de julio de 1981.

Exp. Nº 812.850. Se notifica a: doctor Ricardo Benavente la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina por la cual le aceptó la renuncia presentada al cargo de Ayudante del Depto. de Genética Clínica a partir del 9 de mayo de 1981.

Exp. Nº 812.856. Se notifica a: doctora María Mirta Flores la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina por la cual le aceptó la renuncia presentada al cargo de Asistente del Laboratorio de Afecciones Corticales del Instituto de Neurología a partir del 11 de abril de 1981.

Exp. Nº 812.935. Se notifica a: doctor Enrique Barrios la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina por la cual le aceptó la renuncia presentada al cargo de Asistente del Depto. de Biofísica.

Exp. Nº 812.963. Se notifica a: doctora María Luisa Grolero, la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina por la cual le aceptó la renuncia presentada al cargo de Jefe de Sección Broncoscopista del Instituto de Tisiología a partir del 10 de abril de 1981.

Exp. Nº 812.024. Se notifica a: los docentes que se mencionan a continuación de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina por medio de la cual deja constancia que los docentes que se mencionan a continuación están autorizados para el desempeño de los cargos que se detallan:

José Coronel, suplente Ginec. Depto. Emergencia.

Silvia Da Luz, suplente Neonatología Depto. Emergencia.

Mónica Gaudenzi, Ayudante Honorario Depto. Histología.

María C. Musso, Ayudante Bacteriología E.U.E.

Alicia Maldona, Asistente Clínica Médica "A".

Blanca Roble C., suplentes Depto. Emergencia.

Jorge Quián, suplente Neonatólogo Emergencia.

Peregrina Richard, Ayudante Bacteriología.

Ana Perdomo, Asistente Hon. Hemoterapia.

María A. Spósito C., suplente Neonat. Depto. Emergencia.

Edmundo Strauss, suplente Ginec. Emergencia.

Américo Stábile, suplente Ginec. Emergencia.

Myran Vergara, C., suplente Depto. Emergencia.

Norma Vázquez Cuadro Dup. Neonat. Emergencia.

Exp. Nº 813.047. Se notifica a: doctora Margarita Ferrari, la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina por la cual le aceptó la renuncia presentada al cargo de Asistente Anestesista del Depto. de Anestesiología a partir del 16 de febrero de 1981.

Exp. Nº 813.071. Se notifica a: Br. Luis Barbeito la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina por la cual le aceptó la renuncia presentada al cargo de Ayudante del Depto. de Histología a partir del 27 de abril de 1981

Exp. Nº 813.216. Se notifica a: Roberto Salvatella la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 21 de mayo de 1981: Rectificar la resolución 288 adoptada con fecha 17 de marzo en el sentido de que la designación del doctor Roberto Salvatella en el cargo de Encargado de Curso de Parasitología de la E.U.E. debe entenderse como efectuada por un volumen de horario de 2 horas semanales y por un período de 4 meses a partir de la fecha de la designación.

Exp. Nº 813.310. Se notifica a: señora Ivone Rubio la resolución del señor Rector Interv. de la Univ. de la República por medio de la cual le autoriza la acumulación de sueldo solicitada.

Exp. Nº 813.385. Se notifica a: Sra. Norma Geymonat la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República por medio de la cual le autoriza la acumulación de sueldos solicitada.

Exp. Nº 806.251. Se notifica a: Marcelina Díaz la resolución del señor Ministro de Educación y Cultura por la cual deja sin efecto su contratación.

27) (C.C.) 3|pub. 41564 Jun.22-v.jun.24.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Marcelo Daniel c| MIGUEL ANGEL GUTIERREZ LEON - Investigación de Paternidad" (Ficha C|1045 980, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a Miguel Angel Gutiérrez León a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 27 de mayo de 1981 — Arturo Hector Otero, Actuario.

27) N$ 270 00 30|pub. 15534 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

NULIDAD DE MATRIMONIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don MIGUEL ANGEL MARTINEZ VITERI, a estar a derecho por el término de noventa días, —bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio— en autos caratulados: "Benlian Israelian, Elizabeth c. MARTINEZ VITERI, MIGUEL ANGEL (Ficha D|68|1981). Nulidad de

Matrimonio". — Montevideo, 27 de mayo de 1981 — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario
27) N$ 216.00 30|pub. 15135 Jun.11-v.jul.30. Jul.21-v.ag.12.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos Suárez de Chelle Isabel c.|D'ANDREA de PICUN, ELVIRA y otros. "Esc. Judicial" (Ficha D. 450|979), se hace saber que se presentó Isabel Suárez de Chelle y Martha Ivonne Chelle Suárez solicitando la escrituración judicial de las 52|63 avas partes del siguiente bien: terreno, edificio y demás mejoras ubicado en la 5ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 16.243, según plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de marzo de 1950, inscripta en la Dirección General de Catastro con el número 22.302 el 29 de marzo de 1950, constando de una superficie de 232 metros 18 centímetros cuadrados con frente a la calle Juan M. Blanes Nº de puerta 1040 entre San Salvador y Durazno; según promesa inscripta en el Registro Gral. de Inhibiciones Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 5783, Folio 20.694 del Libro 146, el 6 de agosto de 1973.

Por lo tanto se cita a Elvira D'Andrea de Picún, Selva Alicia Picún de Eiraldi, Marta Gladis Berna Picún de Fossati, Nubia Sylvia Picún de De Souza, Washington Orosmán Picún, Nelly María Caggiano de Aliverti, Susana María Berta Gaggiano de Pernas y Julio César Caggiano, José Carmelo D'Andrea, Aída D'Andrea de Sciutto, Washington Emilio D'Andrea, Eloisa Silva Valvidia de D'Andrea, Carmela Filomena D'Andrea de Tagliasachi y Ana María D'Andrea de Morales, y|o sus sucesores a título universal o singular a que comparezcan a estar a derecho por el término de treinta días bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 270 00 10|pub. 16184 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul 23.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER MARIA o ESTHER IRMA o ESTHER SCIURAÑO o SCIURANO MORENO (Ficha E. 930|980) (H. Yacente), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 marzo 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
27) N$ 144,00 20|pub. 1386 Ab.21-v.may.5. Jun.11-v.jun.25.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza a Heberto Canziani Martinelli y Amalia Fioretta Facchín a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados FALERO de SANDRO SIBIANA c| CANZIANI HEBERTO y FACCHIN AMALIA FIORETTA - Investigación de Paternidad (Ficha D|42|981) — Montevideo 27 de abril de 1981 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta
27) N$ 216 00 30|pub 11739 May.12-v jun 24

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Davsi Amilivia c/DAGO NOVIS OLIVERA - Aumento de Pensión Alimenticia" (Ficha 4|978), se cita, llama y emplaza a Dago Novis Olivera para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, febrero 20 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
27) N$ 270,00 30|pub 11849 May.13-v jun.25

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Filomeno, Domingo c/BLANCA ESMERALDA CONDE" (F. A. 402|980), se cita, llama y emplaza a Blanca Esmeralda Conde, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Este expediente se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — Esc. Loreley Deli, Actuaria.
27) (R. 23|4|55) 30|pub. 41132 May.12-v.jun.24.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Lara, Enoir y Elio c/LIMA, GLADYS y otros - Pieza sobre posesión notoria y petición de herencia" (Ficha F. 940|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que tuvieren interés en la acción deducida, a fin de que comparezcan en el proceso a deducir pretensiones. — Montevideo, 10 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub 3688 May 15-v jun 29

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: RUIZ LETE, ERNESTO. "Concurso Voluntario". (Ficha V. 291|981), se convoca a la Junta de Acreedores a realizarse el día 5 de agosto de 1981 a las 14 horas en la Sede de este Juzgado, previniéndose que los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 20 de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
27) N$ 90.00 10|pub. 15058 Jun.10-v.jun.24.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictado en autos caratulados: Giménez Mancino, Roberto c.|BANCO DE CREDITO y otros. "Escrituración de oficio", (Ficha C. 433|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Roberto Giménez Mancino, solicitando escrituración judicial del siguiente inmueble: un solar de terreno baldío, situado en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo. Padrón 151.302 (antes parte del 119.415), solar A y B del plano del Agr. Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección de Topografía el 22|X|1931, con una superficie de 210 metros deslindados: 11 metros de frente al N. a la calle Iniciador; 18 metros, 30 centímetros al E. lindando con fracciones C y D; 22 metros, 21 centímetros al O. y 10 metros 40 centímetros al S. confinando con terrenos de La Caja Obrera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza al Banco de Crédito, y a Eduardo Iglesias Montero, o a sus sucesores a cualquier título o a todos los que tengan interés en el asunto, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de otorgar de oficio la presente escritura. — Montevideo, abril siete de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 648.00 30|pub. 15966 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.19.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber a los interesados que en autos: "GARBARINI FRANIONE, JOSE o GIUSEPPE y CIBRARIO de GARBOLINO, MARGARITA - Herencia Yacente" (Ficha 139|981), se declaró yacente la sucesión de Margarita o Margherita Cibrario, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, según el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
27) N$ 180,00 10|pub. 10958 May.6-v.may.20. Jun.12-v.jun.26.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "KOLASINSKY, ESTANISLAO y JORGE - Sucesión" (F. S. 533|979), se emplaza por el término de noventa días a Jesús Eduardo Kolasinsky Pomaniek, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 2 abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216,00 30|pub. 14284 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, se hace saber que por decreto Nº 363, de 6 de febrero de 1981, dictado en los autos caratulados: "Puig Marín (Alejandro) c.| MARIN TAGLIORETTI (Marcos Cayetano y otros. - Cesación de Condominio". (F. 1209, Año 1980), se dispuso citar, llamar y emplazar, por el término de noventa días a María Julia Teresita Inés Marín Taglioretti, Héctor Federico Valentín Marín Arronga, Mario Marín Arronga, y Luis Rodolfo Marín Arronga para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de 1981 — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria
27) N$ 378.00 30|pub. 14055 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v ag.3.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a LUIS - NELSON IZZI CABRERA, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos (Ficha E. 159|981), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 162,00 30|pub. 10383 Jun 17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.18.

SALVAMENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Comando General de la Armada c.|AGENCIA MARITIMA "REPREMAR S. A." y otros. "Salvamento" (Ficha A. 177|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor David Ardal Davidsen a estar a derecho en estos autos. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 41497 Jun 15 v jun.30. Jul.21-v.ag.14.

ACCION DECLARATIVA DE DOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Se hace saber por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "BLANCO INSUA, MANUEL - Acción Declarativa de Dominio" (Ficha A 5|981), se cita y emplaza a quienes se consideren asistidos de derechos en estos procedimientos, para que comparezcan dentro del término de noventa días en estos autos, para estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 270.00 30|pub. 12389 May.19 v.jun.30.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictada en los autos: A.C.S.A. c.| VICTOR FLORENCIO CUELLO - Desalojo (Ficha 2878|980), se cita a los herederos de Víctor Florencio Cuello, para que comparezcan ante este Juzgado, por el término de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 8 de abril de 1981 — Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario
27) N$ 216 00 30|pub. 13566 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: Alimar Machado

Porto c/ Sucesores de HORACIO VAZQUEZ BLANCO y FAUSTA FURQUE - Escrituración Judicial (F 817/980), se cita y emplaza por noventa días a sucesores a cualquier título de Horacio Vazquez Blanco y Fausta Furque, bajo apercibimiento de continuar los trámites y escriturar el bien de autos a favor de los promitentes compradores — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 21 de noviembre de 1980 — Susana Puga de Silva. Actuaria

27) N$ 270.00 30|pub 12679 May.21-v.jun.30. Jul.21-v jul.22

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimotercera Sección en autos "Tomás Cucarella Andrés y otra c/Sucesores de JOSE ALEJANDRO PEGURI y otra Escrituración Judicial" (Ficha 2664|980) se hace saber que se presentó el Sr Andrés Tomás Cucarella y Emilia Cucarella de Tomás solicitando escrituración de oficio del inmueble ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo padrón Nº 183.836 y 120.799 m/a señalado con el Nº 3 en el plano del agrimensor Jorge Rodríguez Cabaro de abril de 1958 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 36.749 el 6 de noviembre de 1958, aprobado por Consejo de Administración de este Departamento el 13 de octubre de 1958 con un frente de 16 mts con 38 cms a la calle Faramiñán

En consecuencia, se cita y emplaza a los herederos de José Alejandro Peguri y Adela Sityes de Peguri, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de marzo de 1981 — Esc Mireya Montemurro Actuaria

27) N$ 486.00 30|pub 12592 May.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimotercera Sección en autos "Conde Borrajo Benito c/Sucesores de JOSE ALEJANDRO PEGURI y otra Escrituración Judicial" (Ficha 2665|980) se hace saber que se presentó el Sr Benito Conde Borrajo solicitando escrituración de oficio del inmueble ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo padrón Nº 183.836 y 120.799 m/a. señalado con el Nº 2 en el plano del agrimensor don Jorge Rodríguez Cabaro de abril de 1958 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 36.749 el 6 de noviembre de 1958 aprobado por Consejo de Administración de este Departamento el 13 de octubre de 1958 con un frente de 16 mts con 28 cms a la calle Faramiñán

En consecuencia se cita y emplaza a los herederos de José Alejandro Peguri y Adela Sityes de Peguri por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 6 de marzo de 1981 — Esc Mireya Montemurro. Actuaria

27) N$ 486.00 30|pub 12591 May.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Fernández, Alicia Lilian c/PIÑEYRO, RAMON "Pérdida de la Patria Potestad" (C 505|979) se cita llama y emplaza a Ramón Piñeyro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963) — Montevideo, julio 28 de 1980 — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41455 Jun.10-v.jun.30 Jul.21-v.ag.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados. Tadei Denis Lázaro y Silva Martínez de Tadei Celia c/BORDA, MARIO JACINTO y SILVA MILKA LILIAN "Pérdida de la Patria Potestad" (F C 35|981) se cita, llama y emplaza a Mario Jacinto Borda y Milka Lilián Silva para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley de 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo. 19 de mayo de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub 41427 Jun.8-v.jun.30. Jl.21-v.ag.7.

PENSION ALIMENTICIA

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Fuzatti Ana Mª c. CISNEROS SPIKERMAN "Pensión Alimenticia" (Fª Nº 19 P|981) se cita llama y emplaza a Spikerman Cisneros para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley de 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, diez y nueve de febrero de 1981 — Esc. N Perdomo de Elhordoy. Actuaria

27) (Ley 13.209) 30|pub 41244 May.22-v.jun 30. Jul 21-v jul 23

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Ostroski u Ostrovsky u Ostrosky Alicia c/AMAR MARCOS o MARDOSHA o MARDOCHEE "Pérdida de la Patria Potestad" (C 342|980), se cita llama y emplaza a: Marcos Amar o Mardosha Amar o Mardochee Amar para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209) — Montevideo, 6 de febrero de 1981 — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria

27) (Ley 13.209) 30|pub 41243 May.22-v.jun.30 Jl.21-v.jl 23

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados "Martínez Isabel Leopolda y De La Cruz, Enrique José contra MAIDANA DELIA FANNY Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 521|79) se cita llama y emplaza a Delia Fanny Maidana, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209) — Montevideo, 15 de mayo de 1981 — María Noel Pinasco. Actuaria Adjunta

27) (Ley 13.209) 30|pub 41229 My 21-v.jn.30. Jl 21-v jl 22

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Recoba Román Rey y Dos Santos de Recoba, Ernestina contra CEQUIEL MABEL GRACIELA Pérdida de la Patria Potestad" (C 2|981), se cita llama y emplaza a Mabel Graciela Cequiel para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 9 de marzo de 1981 — Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41230 My.21-v.jn.30. Jl 21-v.jl.22

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Amaya Luis Alberto y Souza de Amaya Amalia c/ECHAGUE AZUCENA P P P" (C 323|980) se cita, llama y emplaza a Azucena Echague para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley de 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo 13 de mayo de 1981 — Mabel María Glass Pesce. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub 41198 May.19-v.jun.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados "Rodríguez José Ramón y Pereira de Rodríguez Deleacir c/DERIGO EINTEIN - Pérdida de la Patria Potestad" (C 30|981) se cita, llama y emplaza a Einstein Derigo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 20 de marzo de 1981 — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria

27) (Ley 13.209) 30|pub 41194 May 19-v jun.30.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados Lamas Dora Antonia y Prieto Roberto c BUENO CARLOS MARIA - Pérdida de la Patria Potestad (C 7|98) se cita, llama y emplaza a Carlos María Bueno para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 N 13.209) — Montevideo 9 de marzo de 1981 — Mabel María Guido Pesce Actuaria Adjunta

27) (Ley 13.209) 30|pub 40972 Ab.28-v jun.30

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a los señores José Julio López y Gladys Esther Alonso o Gladys Alonso, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Battafarano, Pietro y Gareppe Ferrando de Battafarano María Elvira c/LOPEZ JOSE JULIO y ALONSO, GLADYS ESTHER o ALONSO GLADYS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 31|981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, 10 abril 1981 — Esc Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 324.00 30|pub. 14448 Jun.9-v.jun.30. Jun.21-v ag.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita llama y emplaza a doña MARIA DEL ROSARIO DOMINGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Oriani, Camilo Gerónimo y Pandolfo de Oriani Marta Elisabeth c. DOMINGUEZ María del Rosario - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 116). Año 1981), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209, del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, marzo 30 de 1981 — Escribana Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta

27) Ley 17|12|63 30|pub 41377 Jun.2-v jun.30. Jul 21 v ag.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita, llama y emplaza a Hebert Julio Bagnasco Mestre, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Silva Carreira, María Isabel c/BAGNASCO MESTRE, HEBERT JULIO Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 340, año 1980) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, mayo 13 de 1980 — Escribana Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta

27) N$ 216.00 30|pub 13289 May.26-v jun.30. Jul 21 v jul.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don HECTOR WASHINGTON GOMEZ MARQUEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Ramos María Teresa c/GOMEZ MARQUEZ, HECTOR WASHINGTON "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 57 año 1980 dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio - Montevideo febrero 27 de 198 — Escribana Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.

27 N$ 216.00 30|pub 6359 May 12-v jun.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Milton Cafasso (Juez Subrogante) se cita llama y emplaza a don Carlos Alberto Fernández, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Perna Prieto, Juan Carlos y Perdomo de Perna, Martha Ramona c FERNANDEZ, CARLOS ALBERTO Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 610|980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado

la Ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, noviembre 24 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41406 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag 5.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Martínez, Norma Haydée c/VARONA EMILIO ROMEO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 305|980), se cita, llama y emplaza a Varona Emilio Romeo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40973 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Messones Margarita c.|OLIVEIRA OSVALDO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T C 400|980), se cita, llama y emplaza a Osvaldo Oliveira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41299 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul 28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Sanguine Rubén Darío y Demoro Mª del Carmen c.|YAPEYU GERMAN y GONZALEZ NILSA BEATRIZ. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 44|981), se cita, llama y emplaza a Germán Yapeyú y Nilsa Beatriz González, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub 41246 May.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: LAURINO GLADYS c| PACCIO CESAR (Ficha TC 14|981), se cita, llama y emplaza a Paccio César, para que comparezca a estar a derechos en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) N$ 216 00 30|pub. 12903 May.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: ROQUE PIRIZ CARLOS MARIA c. FRANCESCHI NILDA GRACIELA Guarda (Ficha TC Nº 359|980) se cita, llama y emplaza a Nilda Graciela Franceschi, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo 2 de diciembre de 1980. — Esc Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) N$ 216 00 30|pub 11847 May.13-v.jun 25.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Dalessio Olivera Beatriz Judith c|PEREIRA RAMIREZ, LEANDRO RAUL: - Guarda: (Ficha TC Nº 352|80) se cita, llama y emplaza a Leandro Raúl Pereira Ramírez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo 2 de diciembre de 1980. — Esc Juan A. da Misa Rial, Actuario
27) N$ 216.00 30|pub. 11648 May.12-v.jun.24

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Pintado, Nora Catalina c.|WALTER HUGO SCALA. "Pérdida de la Patria Potestad" (B. 489|981), se cita, llama y emplaza a: Walter Hugo Scala, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41551 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Balcárcel, Adoro y Duré Sosa, Edda Glonomar c/GONZALEZ, MARGARITA AMANDA - Pérdida Patria Potestad" (B. 127|981), se cita, llama y emplaza a Margarita Amanda González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 11 de junio de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41539 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Rovira Pedro y Elida Machado de Rovira c| ESTHER LARY FUENTES - Pérdida de a Patria Potestad". (B. 466|981), se cita llama y emplaza a Esther Lary Fuentes, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41474 Jun.15-v.jun.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Baquet Irene c|ANGEL FREDY VILAR - Pérdida Patria Potestad" (B. 312|981), se cita, llama y emplaza a Angel Fredy Vilar, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (ley 3.209) 10|pub. 41506 Jun.16-v.jun.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Dos Santos Gómez, Eldena c/CAYETANO DI BLASI NOVELLI - Pérdida Patria Potestad" (B. 340|981), se cita, llama y emplaza a Cayetano Di Blasi Novelli, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Escribano Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41435 Jun.9-v.jun.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Marichal Gladys Ethel c| JOSE PABLO PASZTORY Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 364|981) se cita, llama y emplaza a José Pablo Pasztory, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41405 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag 5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez Carrión, Segunda c| EMILIO GOMEZ FERNANDEZ - Pérdida de la Patria Potestad" (B. 303|981), se cita, llama y emplaza a Emilio Gómez Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41404 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag 5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: García Martínez Auria Delia c.| ERNESTO FEDERICO CARBAJAL - Pérdida de Patria Potestad (B 316|981), se cita, llama y emplaza a: ERNESTO FEDERICO CARBAJAL para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 15 de mayo de 1981 — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41329 May.28-v.jun.30 Jul.21-v.jul.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Pena Gutiérrez Martha Beatriz c.| FEISTLER ARVINO LEOVINO "Pérdida de Patria Potestad" (F. B. 192|981), se cita, llama y emplaza a: FEISTLER ARVINO LEOVINO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veintinueve de abril de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41414 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Irigoyen Rodríguez Antonino Leandro e Inocencia Hernández Martín c|o JUAN CARLOS MONTERO y MARIA CELIA TEJERA Pérdida de la Patria Potestad" (B 439|981), se cita, llama y emplaza a: Juan Carlos Montero y a María Celia Tejera, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo 1º de junio de 1981. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (R.20|4|55) 10|pub. 41456 Jun.10-v.jun.24.

ARTIGAS

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a don Fernando Silvera o Silveira Goulart, para que comparezca a estar a derecho en autos "NICOMEDES MACHADO c| FERNANDO SILVERA GOULART Cobro de Pesos" (Ficha A|22d|980), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. — Artigas, 5 de mayo de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
27) N$ 216.00 30|pub. 12963 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul 27.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: RODRIGUEZ OLIVERA o RODRIGUEZ DE OLIVERA o RODRIGUEZ DE OLIVEIRA, BRAULINO. "Sucesión" (Ficha B. 106|980) se cita, llama y emplaza a Francisco, Agustín y María del Carmen Rodríguez de Olivera Dutra o Rodríguez de Oliveira Dutra, para que acepten o repudien la herencia de autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de tenérseles por repudiantes. — Bella Unión, 21 de mayo de 1981. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
27) N$ 270.00 30|pub. 15793 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.17.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
INTIMACION.

Por las presentes publicaciones, la Intendencia Municipal de Canelones, de conformidad con su Reglamento de Procedimiento (Art. 89), Código Tributario (Art 51) y Decreto Nº 640-973, intima a los señores A. P. MONDINO, ARMANDO SCOLINI y FELIPE JOSE ESTEVEZ, hagan efectivo el pago, los dos primeros, de la suma de N$ 479,00 (nuevos pesos cuatrocientos setenta y nueve) El último, la suma de N$ 1.639,00 (nuevos pesos un mil seiscientos treinta y nueve), en término de diez días, a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de caer en mora e iniciarse la ejecución respectiva

Los montos indicados sufren un aumento por concepto de multa equivalente al veinte por ciento calculado sobre los mismos, y el cinco por ciento de interés mensual a partir de la fecha de generación de la deuda en ámbito administrativo.

Felipe José Estévez, Padrón 2969, Zona Urbana, Manzana 41 Ciudad de Santa Lucía; señores A. P. Mondino y Armando Scolini, Padrón 16488, Ciudad de Suárez, 16ª Sección. — Amelia Michelangell, Abogada - Escribana.

27) (C.C.) 3|pub. 41570 Jun.22-v.jun.24.

M.I.E.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por disposición del Inspector General de Minas Interino se confiere traslado por veinte días a los superficiarios de los inmuebles empadronados con los Nos. 10.608, 10.691 y 10.930 de la 9ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, para que declaren el precio que pretenden por la servidumbre a imponerse en el Expediente Nº 2531979 (artículo 50 del Código de Minería). — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de División Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.

27) N$ 54.00 3|pub. 15893 Jun.22-v.jun 24

INVENTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "SOSA LINDER. AMARO JOSE - Inventario" (Ficha Civil V. 310|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Sosa Raffo de Gallo, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Canelones, 4 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario

27) N$ 216,00 30|pub. 15436 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: RIVERO MARIA DEL CARMEN por sus menores hijos: Brenda Verónica; Silvia Andrea, María Rosana, María Luz y Rúben Darío Rivero c.|SUCESORES DE RUBEN ALBERTO ACOSTA IBAÑEZ. "Investigación de Paternidad" (Ficha Civil M. 44|981), se cita, llama y emplaza a sucesores de Rúben Alberto Acosta Ibáñez para que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Canelones, 22 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

27) (R. 13.209) 30|pub. 41552 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.20.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "MARTINEZ ABIL. JUAN ANTONIO - Concurso Voluntario" (F.C. número 191|980), se cita, llama y emplaza a todos los acreedores a cualquier título del gestionante, señor Juan Antonio Martínez Abil, a junta de acreedores que se realizará el día 10 de agosto próximo a las 13 horas, en este Jdo. Ldo., previniéndose a sus integrantes que deberán justificar sus créditos y que se resolverá con los que concurran (Art. 960 C.P.C.). — Canelones, 30 de abril de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

27) N$ 180,00 20|pub. 16205 Jun.22-v.jun.30. Jul.-21v.ag.6.

RATIFICACION DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, Dra. Hortencia Ramos Mañé, se cita, llama y emplaza a doña MARIA DEL LUJAN DALEIRA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "CROSSA DALEIRA RICHARD W. y otros - Ratificación de guarda" (Ficha C. Nº 155|981), dentro del plazo de treinta das, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, junio 1º de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

27) N$ 72.00 10|pub. 16525 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras (Primer Turno), en autos caratulados: "Tarreche Gilabel y otra c/INES GRACIELA DIAZ - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. Nº 53|981), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Inés Graciela Díaz, para que concurra a este Juzgado a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, mayo 12 de 1981 — Graciela V González López Actuaria.

27) N$ 216,00 30|pub. 13120 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos "MOLINARI DE FLEITAS, SUSANA y ROBERTO FLEITAS MOLINARI - Emancipación" (Ficha 162|981), se hace saber que por resolución de este Juzgado número 5071, de fecha mayo 20 de 1981, se concedió la emancipación para ejercer el comercio al menor Roberto Pablo Fleitas Molinari. — Pando, mayo veintiocho de mil novecientos ochenta y uno — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 72,00 10|pub. 14757 Jun.8-v.jun.22.

TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Pando, de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Segundo Turno dictada en autos: "Administración Nacional de las Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE) c. 1) MACCHITELLI, ANIBAL, 2) KECHICHIAN AGOPIAN, ANTONIO y 3) AVEDISIAN - AVEDISSIAN, MARIA AZUCENA "Toma urgente de posesión" (F. A. 688|980), se cita, llama y emplaza a María Azucena Avedisian o Avedissian para que comparezca ante este Juzgado por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Pando, 6 de mayo de 1981 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (C. C.) 30|pub 41171 May.14-v.jun.28

COLONIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Alvarez, Blanca Daysi c/JUAN ABEL FIGUEIRA - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. M. Nº 53|981), se emplaza por el término de noventa días a don Juan Abel Figueira, para que comparezca a juicio a contestar la demanda, bajo apercibimiento designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. — Colonia, mayo 13 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

27) N$ 216,00 30|pub. 16168 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.20.

DURAZNO

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Durazno

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, Encargado Interino, dictado en los autos: Arriola de Luzardo, Olga c.| Suc. de JUAN BAUTISTA LAGUNA - "Escrituración de Oficio" (F. 425|980), se hace saber al público que se presentó la parte actora solicitando la escrituración judicial de una fracción de terreno y construcciones, ubicada en la Primera Sección de Durazno, manzana 323, empadronada con el Nº 2.259. — En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de escrituración de oficio — Durazno, 28 de mayo de 1981. — Walter González Acuña, Juez de Paz Encargado.

27) N$ 108.00 10|pub. 14960 Jun.9-v.jun.23.

LAVALLEJA

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos MONTERO BAUBETA, RUBEN - "Emancipación" (Fa 1079|980), se hace saber que por resolución de fecha 26 de marzo de 1981, dictada de conformidad del Ministerio Público, se ha concedido a los esposos Amílcar Rúben Montero y Milka Baubeta, la autorización necesaria para emancipar a su hijo legítimo Rúben Montero Baubeta, con facultades para ejercer el comercio emancipación que ha sido formalizada por escritura que en esta autorizo el escribano Walter Urtiaga Patrón, el día 2 de abril de 1981, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Comercio con el Nº 7, a folio 13|14, del Libro 2 de Capitulaciones, Autorizaciones, etc. — Minas, 25 de mayo de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.

27) N$ 126.00 10|pub. 15227 Jun.15-v.jun.29

MALDONADO

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Fildomar S A c| FINKELSTEIN, JOSE y otra. Escrituración" (Ficha Nº 1431|980), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a José Finkelstein e Inés Dora Kalijman para comparecer, en autos en tiempo y forma. — Maldonado, 3 de junio de 1981 — Delia N. Techera de Strom Actuaria Adjunta

27) N$ 72.00 10|pub. 15987 Jun 10-v.jun.24.

EMPLAZAMIENTO.
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal c| Padrón 7129 Manzana 610 (Piriápolis) - Toma urgente de posesión" (Ficha 396|980), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos reales o personales sobre el bien padrón 7129, Manzana 610 - Piriápolis (3ª Sección Judicial de Maldonado) del cual se gestiona en esta sede su toma urgente de posesión en el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones. — Maldonado, 6 de octubre de 1980. — Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

27) (C. C.) 10|pub. 41526 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Ubal, María Julia c| GIMENEZ, JUAN TOMAS - Régimen de visitas" (Ficha M. 435|979), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Juan Tomás Giménez, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones — Punta del Este, 22 de mayo de 1981. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

27) N$ 72.00 10|pub. 15782 Jun.16-v.jun.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos "Cancela Sotelo, Rubens Carlos y otra contra TORRES HARNAY GLADYS TERESA Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 63|980) se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado. Rubens Carlos Cancela Sotelo e Isabel Lilián Alcala, promoviendo acción de la Pérdida de la Patria Potestad contra Gladys Teresa Torres Harnay, respecto a su menor hija natural reconocida Mónica Gladys Torres

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Gladys Teresa Torres Harnay para que comparezca a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Publicación gratuita, ley número 13 209 del 17 de diciembre de 1963) — Maldonado, 2 de febrero de 1981 — Esc Delia N Techera de Strom, Actuaria Adjunta

27) (ley 13.209) 30|pub. 41180 My.15-v.jn.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, se hace saber que en los autos caratulados: Bancos del Litoral Asociados contra MANUEL KUCZURA o sus sucesores, "Cesación de condominio" (Ficha A 229/1981) se cita, llama y emplaza a los herederos de Manuel Kuczura o a quienes se consideren con derechos al condominio de autos a estar a derecho en éstos dentro del termino de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú. 26 de mayo de 1981 — Martha M. Paradiso. Actuaria

27) N$ 270 00 30|pub 14530 Jun.5-v.jun.30 Jul 21-v ag 6

INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Santa Catalina Rodríguez c/Sucesores de BENEDICTO BIONDI SANFILIPO Investigación de la Paternidad" (Ficha B. 351|1980), se cita, llama y emplaza a los posibles herederos de Benedicto Biondi Sanfilipo, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Paysandú, 7 de octubre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria

27) N$ 270,00 30|pub. 14347 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag 4

RIVERA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que en autos: Delmar Núñez de la Vega y Elida Santángelo Sarboza c/MARIA LICE RIVAS "Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha C 20|981), se cita y emplaza a María Lice Rivas, para que comparezca a este Juzgado en el término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Publicación exonerada según artículo 2 de la ley Nº 13 209 — Rivera, 19 de mayo de 1981 — Esc Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41276 May.26-v.jun 30. Jul.21 v.jul.27.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados: "GARCIA DE LOS SANTOS JUAN ANGEL y CARDOSO MATTOS de GARCIA TERESA TOMASA Legitimación Adoptiva" (Ficha 803|1980), se cita, llama y emplaza a José Pedro Barboza y Nestorila Rodríguez para que comparezcan ante este Juzgado por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rocha, mayo catorce de mil novecientos ochenta y uno. Esc José A Ribot Llana. Actuario

27) N$ 270,00 30|pub. 13655 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados: "Pereyra de Quintian. Angela Cancia c| CERRON MARIA CRISTINA - Pérdida de la Patria Potestad y Guarda" (Ficha 181|981), se cita, llama y emplaza a María Cristina Cerrón, para que comparezca ante este Juzgado por el término de treinta días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rocha, mayo catorce de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

27) N$ 72.00 10|pub. 15912 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

SALTO

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, Autos: MARTINICORENA MATTOS ALVARO y ENRIQUE - Emancipación (Ficha A|101|981), Resolución número 1200 de fecha 11 de marzo de 1981, se autoriza a emancipar y ejercer el comercio a Alvaro y Enrique Martinicorena Mattos. — Salto, 4 de junio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario

27) N$ 54.00 10|pub. 15880 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Darwiche. Jose y otra c/ESPINDOLA, LUIS MARIO y otra. "Pérdida de la Patria Potestad" (A 130|1981), se cita, llama y emplaza a Luis Mario Espindola y Gladys Portillo, por el término de treinta días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por Pérdida de la Patria Potestad, le han iniciado Jose Darwiche e Irma María Moyano, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el Juicio.

Esta publicación es gratuita de acuerdo a la ley 13 209 de 17|XII|963

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José mayo 19 de 1981 — Juan José Garmendia, Actuario

27) (Ley 13.209) 10|pub. 41332 May.29-v.jun.11. Jul.21-v jul.30.

SORIANO

CESE DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Ramón Gerardo Alfonsin contra ELISA STEINER de DEL CASTILLO y otros. Cese de condominio" (Ficha 833, año 1980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Gerardo Alfonsin, iniciando juicio de cese de condominio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a los herederos, a cualquier título de Carlos Steiner Gabler, a que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le nombrará defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes. 18 de noviembre de 1980 — Martín Irisarri. Actuario

27) N$ 108.00 10|pub. 15747 Jun.16-v.jun.30.

REHABILITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber: Que por auto Nº 2441 de fecha 28 de abril de 1976 recaída en autos" AMILCAR RUIZ Concurso voluntario" Lº 33, Fº 681 Nº 659, se declaró la rehabilitación del concursado Sr. Amilcar Ruiz (Art. 1032 C.P.C.). Y a sus efectos se hace esta publicación. — Mercedes, 27 de noviembre de 1980 — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 54.00 10|pub. 15746 Jun.16-v.jun.30.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Sucesión de ELINA BARATE DE GARCIA" (Ficha Nº 275, año 1974) se cita llama y emplaza a Elbio Noraldo o Noraldo Elbio García Barate por el término de noventa días para que comparezca ante este Juzgado a declarar si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes 24 de abril de 1981 — Martín Irisarri. Actuario

27) N$ 216 00 30|pub. 11758 May.14-v.jun 26

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "María A. Espinosa y otras c/Suc. de MARGARITO ESPINOSA - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 333. año 1981) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María A. Nieves, María Esperanza y Niclia Espinosa, promoviendo acción de posesión notoria de estado civil de hijos naturales, en lo que corresponda a sus propios derechos y en representación de su hermano pre-fallecido Roberto Espinosa contra los sucesores de Margarito Espinosa.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados en oponerse a esta gestión, a que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de proseguirse estas actuaciones sin su intervención, designándose defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 6 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 432,00 30|pub. 16154 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.20.

TACUAREMBO

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en Tacuarembó, dictada en autos: HUGO BARBOZA. "Concurso Voluntario" (Ficha Nº 401|981), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la junta a celebrarse en la sede de este Juzgado calle 18 de Julio Nº 181, el día 26 de agosto de 1981, a las 15 horas

Se previene: 1) Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos

2) Que la Junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del Art. 959, del C.P C., se efectúan estas publicaciones. — Tacuarembó, 8 de junio de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

27) N$ 108.00 10|pub. 15686 Jun.16-v.jun.30.

27 Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 2 de junio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1) Razón Social: Reymen S. A.

2) Carpeta Nº 1070|1981|1164

3) Especificación detallada de la mercadería formadora para la obtención de barras de pan.

4) Denominación comercial de la mercadería: formadora.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 84.16.01.01. T.G A. Vigente: 103

27) N$ 135 00 5|pub. 15770 Jun.16-v.jun.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, junio 12 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Horacio Lanata Sanguinetti.

2) Carpeta Nº 1070|81|a 1198.

3) Especificación detallada de la mercadería: Cintas para máquinas de escribir conformadas en un solo cuerpo por la unión de una cinta para escritura y una cinta correctora de escritura.

4) Denominación comercial de la mercadería: Cintas para máquinas de escribir conformadas en un solo cuerpo por la unión de una cinta para escritura y una cinta correctora de escritura.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 98.08.01.29 — 90 por ciento.

27) N$ 157.50 5|pub. 15685 Jun.16-v.jun.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 8 de junio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón social: "Martín Holtz".

2) Carpeta Nº 1070|81|a 1179.

3) Especificación detallada de la mercadería: Rizos de pelo sintético de hasta 15 cms. de largo, para muestrario de colores de tinta para el cabello.

4) Denominación detallada de la mercadería: Idem.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 67 04.00 00 - tasa global 90 %

27) N$ 135.00 5|pub. 15872 Jun.17-v.jun.24.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 10 de junio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: General Electric de Uruguay S. A.

2) Carpeta Nº 1070|81|a|1190.

3) Especificación detallada de la mercadería: Mesamoll (Alquilsufonato del fenol).

4) Denominación comercial de la mercadería: Mesamoll para limpieza y lubricación de máquina de fabricar poliuretanos.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 38.19.89.03, 75 o|o.

27) N$ 135.00 5|pub. 15462 Jun.17-v.jun.24.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 12 de junio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón social: "Papelería Galli S. A."

2) Carpeta Nº 1070|1981|a 1199.

3) Especificación detallada de la mercadería: Cartón imitación fibra.

4) Denominación comercial de la mercadería: Cartón imitación fibra, cartón duro para trabajos de encuadernación.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.07.03.31 - 65 %

27) N$ 112.50 5|pub. 15918 Jun.17-v.jun.24.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 2 de junio de 1981

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Reymen S. A.

2) Carpeta Nº 1070|1981|1165.

3) Especificación detallada de la mercamercadería: Molinos para pan. No hay que trocear el pan, admite barras enteras y no se satura. El sistema es una cruceta que gira a gran velocidad.

4) Denominación comercial de la mercadería: Molinos para pan.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84.30.01.01. T.G.A Vigente: 103

27) N$ 135.00 5|pub. 1577[illegible] Jun.16-v.jun.23

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 2 de junio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Reymer S. A.

2) Carpeta Nº 1070|1981|1166.

3) Especificación detallada de la mercadería: Divisoras manuales de sobremesa

4) Denominación comercial de la mercadería: Divisoras manuales de sobremesa modelos S-30. S-50.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84.30.01.01. T.G.A. Vigente: 103.

27) N$ 135.00 5|pub. 15772 Jun.16-v.jun.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 2 de junio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Reymer S. A.

2) Carpeta Nº 1070|1981|1167.

3) Especificación detallada de la mercadería: DM 40 para el llenado automático de Madalenas.

4) Denominación comercial de la mercadería: DM 40 llenado automático de Madalenas.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 84.30.01.01. T.G.A. Vigente: 103.

27) N$ 135,00 5|pub. 15773 Jun.16-v.jun.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 2 de junio de 1981

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Reymen S. A.

2) Carpeta Nº 1070|1981|1168.

3) Especificación detallada de la mercadería: esta máquina representa un excelente auxiliar para cualquier obrador, permite tener en todo momento azúcar lustre.

4) Denominación comercial de la mercadería: Molinos de azúcar glass.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 84.59.89.09. T.G A Vigente: 82%.

27) N$ 135,00 5|pub. 15774 Jun.16-v.jun.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de junio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980. viembre de 1980.

1) Razón Social: Instant Card Ltda., 18 de Julio 1474, piso 7, oficina 703.

2) Carpeta Nº 1070|1981|1184.

3) Especificación detallada de la mercadería: Película de revelado instantáneo, en placas, compuestas de papel, emulsión fotográfica y plástico.

4) Denominación comercial de la mercadería: Film Pack de película instantánea (blanco y negro) positivo directo.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 37.03.01.98. 75 % (otros simple peso)

27) N$ 157.50 5|pub. 15720 Jun.16-v.jun.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 8 de junio de 1981

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Adecur S A.

2) Carpeta Nº 1070|1981|1188.

3) Especificación detallada de la mercadería: antenas interiores para TV color altamente direccionales con amplificador de alta frecuencia, incorporado (Booster).

4) Denominación comercial de la mercadería: antenas TV color con Booster.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.15.90.47 65%.

27) N$ 135,00 5|pub. 15701 Jun.16-v.jun.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de junio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Airacond Ltda.

2) Carpeta Nº 1070|1981|1186.

3) Especificación detallada de la mercadería: botellas térmicas al vacío de acero inoxidable en su interior y exterior, separadas ambas chapas de acero inoxidable por una pared de polyurethane inyectado con alta presión.

4) Denominación comercial de la mercadería: botellas térmicas de acero inoxidable.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 98.15.01.00. 90%.

27) N$ 135,00 5|pub. 15766 Jun.16-v.jun.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 2 de junio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Reymer S. A.

2) Carpeta Nº 1070|1981|1162.

3) Especificación detallada de la mercadería: es una máquina que se utiliza para estirar la masa luego de amasada y sobada y que mediante el pasaje por los rodillos dobla y lamina la masa para hojaldrarla.

4) Denominación comercial de la mercadería: Laminadora.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84.30.01.01. T.G.A. Vigente: 103.

27) N$ 135.00 5|pub. 15768 Jun.16-v.jun.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo. 2 de junio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Reymer S. A.

2) Carpeta Nº 1070|1981|1163.

3) Especificación detallada de la mercadería: amasadora para cualquier preparación de masa en panaderías o pastelerías

4) Denominación comercial de la mercadería: amasadora supermap modelos 40 P 80 P y 125 P

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84.30.01.01. T G A Vigente: 103

27) N$ 135.00 5|pub. 15769 Jun.16-v.jun.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo. 17 de junio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980. de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: General Electric de Uruguay S. A.

2) Carpeta Nº 1070|81| a 1204.

3) Especificación detallada de la mercadería: Cofre de seguridad a prueba de fuego para proteger archivos de información capital.

4) Denominación comercial de la mercadería: Cofre de seguridad marca "Schwab"

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 83.03.00.00. 90%.

27) N$ 135,00 5|pub. 16203 Jun.22-v.jun.29.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 17 de junio de 1981

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,56250	N$ 4,58000	2,3505
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,64550	" 0,64830	16,6000
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,27990	" 0,28090	38,3000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 8,90250	" 8,93000	1,2054
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,45750	" 1,46500	7,3500
España	Pesetas	2100	" 0,11480	" 0,11530	93,3000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 10,73500	" 10,76200	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 1,92000	" 1,93000	5,5820
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,10750	" 4,12250	2,6120
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 21,46250	" 21,53500	U$S 2,0010
Italia	Liras	3500	" 0,00916	" 0,00920	1.169,0000
Japón	Yens	3600	" 0,04854	" 0,04868	221,0500
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,83500	" 1,84500	5,8400
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,17170	" 0,17350	62,0000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,14250	" 2,15250	5,0000
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,22750	" 5,25000	2,0500

OTROS ARBITRAJES

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Argentina	Pesos Ley	0500	——	——	4.399,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	——	——	0,8691
Brasil	Cruceiros	1000	——	——	89,2300
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	——	——	1,1558
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	——	——	0,8628

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00235	N$ 0,00238	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,10250	" 0,10350	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 10,75700	" 10,76200	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 10,74500	" 10,75000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 10,75000	" 10,75500	——

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo B.C.U.

Al 30/6/81	N$ 10.78300	N$ 10.81000	Al 30/9/81	N$ 11.16700	N$ 11.19500
Al 31/7/81	" 10.91000	" 10.93700	Al 30/10/81	" 11.29800	" 11.32600
Al 31/8/81	" 11.03800	" 11.06500	Al 30/11/81	" 11.43000	" 11.46000

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre 6 Meses	9100	——	——	16 5/8
Londres Oro	Oro	9000	——	——	U$S 462.0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones [illegible] (G. C.) 1/pub. [illegible] v. jun.26.

I—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA o MAGDALENA o MARIA MAGDALENA ALBORJA AREN de MANITO y de HECTOR MANITO ALBORJA (V|412|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1981. — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 16287 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BOTTARO de CALVIÑO (Ficha V|342|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16235 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA PARMA GARIBOTTO de URIA (Ficha 294|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 16282 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFA TOLOSA URRIZA. (Ficha S-310|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 16281 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR CLEMENCIA GIUDICE GIORELLO o LEONOR GIUDICE de RICARD (B. Nº 290|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 16286 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS FERRARO FRANCERO (F. A. 574|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 10 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 16285 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DARWIN FERNANDEZ (F. A. 194|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 5 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 16284 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ROSA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 16259 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA INES MARGARITA RAMON SILVA (Ficha S. Nº 96|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1981. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16260 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ODAZZIO ODAZZIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 16258. Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO RUIZ DIAZ FARIAS (Ficha S|232|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 16281 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA CORSO de GARBARINO o LUISA CORSO IVALDI de GARBARINO (Ficha S|164|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 16310 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMICONE RODRIGUEZ, CEFERINA o SEFERINA CLAUDIA AMICONE RODRIGUEZ (F. S. 32 bis 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 16324 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER RUIZ ARTOLA de NOGUEIRA (Ficha S|228|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de junio de 1981. Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16237 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ROMANIELLO DE FINA de IGLESIAS (Ficha A. 216|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 16290 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO CERIANI BIANCHI (Ficha V. 773|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1981. — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 16311 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO RODRIGUEZ FERNANDEZ (Ficha V.295|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15853 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA GARCIA CAMPELO o CAMPELO de GOLMAR (Ficha V|779|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio. 11 de 1981. — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16239 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROBERTO RODRIGUEZ MARTA (Ficha V|805|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 8 de junio de 1981. — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 16255 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO JUAN GUERRINO (S|1259|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 16257 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON PIENIAZEK o PIENONZEK, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos: — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16240 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de GLADYS ESTELA EGUREN FLEURQUIN de GASAMAN o GLADYS ESTELA EGUREN FLEUQUIN o FLEURQUIN y RAMON EGUREN HERMIDA, (F.A. 353|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 16 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 16241 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARIBALDI FILIPPI o JOSE PEDRO CARLOS GARIBALDI FILIPPI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio, 8 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16236 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CANCELA VAZQUEZ DE PEREZ (Ficha S. Nº 215|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo,

20 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 16236 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ILLA DEL CASTILLO (Ficha S. Nº 195|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16202 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARIA o MARIA DEL CARMEN VARELA o VARELA AÑON de BRIOZZO (Ficha S. Nº 183|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 16288 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN POLLAK SCHULHOF (Ficha S. 197|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 16289 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERL o PERLA ROSEMBERG de SAK o PERL STURMLAUFER de SAK (F. 353|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 16283 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO CALVETE FERREIRO (Ficha F-411|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16256 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDWIN ALBRECHT GUGELMEIER KUSTER, (Ficha F-405|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10.pub. 16234 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA RODRIGUEZ MARTINEZ de PLAZAOLA (F. 251|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16233 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMADOR MARTINEZ DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de febrero de 1981. — Esc. V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 16391 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 8 de mayo de 1981. — Esc. Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 16390 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña AGUSTINA MONDRAGON DE AMARILLO o AGUSTINA ROSA MONDRAGON DE AMARILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de mayo de 1981. — Esc. V Tomás Pólito, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 15790 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BLAZICH o BLACICH y ALIDA o TIMOTEA ALIDA MACIEL de BLAZICH o BLACICH (Primer Turno) (Ficha V. Nº 433-980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 14 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 216,00 30|pub. 16300 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE o QUINTIN ENRIQUE VIEYTO LEMES (Ficha V. Nº 301|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de junio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 16272 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA VICTORINA JORGE SOSA o ANTONIA VICTORINA JORGE de NOBLE (Ficha J. Nº 299|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de junio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas,, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|puz. 16271 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v jul 24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ALVEAR PESCETTO COTTO (Ficha 250/C./981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 8 de junio de 1981. — Esc. Marcos Keulian, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 16045 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN MAXIMO ROBAINA UMPIERREZ (Ficha Nº 571|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de junio de 1981. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 16303 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FRANCISCO MARIA SOLER FLORES (Ficha 341|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, con los justificativos del caso a deducir sus derechos. — Maldonado, 3 de junio de 1931. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16304 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUSTA GERMAN o JUSTA DIAZ TORT de GONZALEZ (Ficha Nº 278|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este 3 de junio de 1981. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16308 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de JOSE MARIA ABERASTEGUY o ABERASTEGUI(Ficha Letra B. Nº 34|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 11 de junio de 1981. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 16351 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO SUAREZ SILVEIRA .B. 114/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de junio de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 16318 Jun.23-v.jun30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO NOZAR o PEDRO NOZAR YUNES o YUNEZ o NUNEZ o NOMAR (B. 106/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 9 de junio de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 16017 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de POMPILIO FERREIRA y de ADELINA NACIMENTO o ADELINA DO NACIMENTO DE FERREIRA, (B. 321|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Rivera, 4 de junio de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 16015 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de VIVALDINO GALVAN TORRES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Menor. — Salto, 15 de junio de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 16377 Jun.23-v.jul.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de BALDOMERO PARLEY GARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de mayo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 16378 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO GIORDANO POZZI y LUISA NICOLINI LEONCINO de GIORDANO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto 5 de junio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 16381 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA KERNKE de WIDMAIER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 4 de mayo de 1981. — A. Malvasio, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 16380 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber a apertura de la sucesión de PERLA GRISELDA CARDOZO PALOMEQUE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha A|895|980). — Salto, 27 de noviembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 16379 Jun.23-v.jun.30 Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PURA ISABEL DIAZ DERREGIBUS (F. A. 215|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 5 de junio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 16254 Jun.23-v.jun 30. Jul.21-v.jul 24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MAGDALENA CENTURION RODRIGUEZ. (Ficha Nº 410, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 29 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 16026 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PASCUAL MARCELINO BLANCO GONZALEZ (Ficha Nº 447, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de junio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 16325 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña BELMIRIA NUÑEZ TRINIDADE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 25 de mayo de 1981. — Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 16386 Jun.23-v.jun.30. Jul 21-v jul.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO CONFESOR COSTA CARDOZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 25 de mayo de 1981. — Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 16387 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LIRA RODRIGUEZ de MENDARO emplazándose a los interesados en la misma a estar a derecho dentro del término legal (F. A|39|981). — Paso de los Toros 6 de abril de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 16388 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA CAROLINA SOSA o CAROLINA SOSA RODALES, citando y emplazando por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a la misma a que comparezcan a deducir ante esta Sede dentro del término legal (F. A. 118|981). — Paso de los Toros, 20 de mayo de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16231 Jun.23-v.jun 30. Jul.21-v.jul.24.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO CUADRADO FLEITAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 25 de mayo de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 16361 Jun 23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO TOMAS TABAREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 29 de mayo de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 16362 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA o GUILLERMINA MARTINA ROQUE BARNADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de mayo de 1981. — Aníbal A Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 16055 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA TELIS, ROSA VITERBO TELIS y SERAFIN HERACLIO TELIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de mayo de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 16057 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

GEZA Y EUGENIO SUSSMANN

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 que habiendo transcurrido más de cuatro años de falta de pago de las cuotas caducó la promesa de compraventa a plazos del solar 6 de la manzana 8 a nombre de Marta Devicenzi, padrón individual 497, plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en abril de 1953, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones. — Cedentes causahabientes o sucesores. — GEZA y EUGENIO SUSSMANN.
2) N$ 270.00 15|pub. 16276 Jun.23-v.jul.13.

3—Convocatorias Comerciales

DACRI S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25|6|81, a las 17.30 horas en el local de la calle Rivera 3314 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de memoria balance general, estado de resultados y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio realizado el 30|9|81.

2) Designación de Directorio.

Registro de accionistas en el mismo local hasta la hora fijada para la Asamblea.
3) N$ 18.00 1|pub. 15777 Jun 23-v.jun.23.

SULCO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

S.U.L.C.O. S. A., con domicilio en la calle Senén Rodríguez 853 Las Piedras - Dpto. de Canelones, inscripta con el número de R.U.C. 210140610014, comunica la realización de su Asamblea General Ordinaria, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1980, el día 29 de junio de 1981 a las 10 horas en el local de la calle Senén Rodríguez 853, Las Piedras, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de Balance General Memoria, Estado de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1980.

2º) Designación de Síndico.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3) N$ 27.00 1|pub. 16322 Jun.23-v.jun.23.

TEXTIL LA PAZ S. A.

De acuerdo al artículo 3 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 27 de junio de 1981 a la hora 8 en el local de la calle Conrado Moller Nº 102 de la ciudad de La Paz (Canelones), para tratar el siguiente orden del día:

— 1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Resultados al 30 de setiembre de 1980.

2) Distribución de Utilidades

3) Elección del Directorio por 2 años

4) Designación de 2 acionistas para firmar el acta. — Montevideo, junio 18 de 1981. —
3) N$ 67.50 3|pub. 16313 Jun 23 v.jun.25.

DRIVERS AUTOMOVILES S. A.

De acuerdo con el artículo 8º de los Estatutos se convoca a los señores accionistas de Drivers Automóviles S A para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de junio de 1981 en el local social. Garzón número 2003 a la hora 19, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1981, y destino de los resultados.

2º) Elección de Directorio.
Se previene a los señores Accionistas que el Registro respectivo se abrirá el día 25 de junio de 1981. — El Directorio.
3) N$ 27.00 1|pub. 16273 Jun.23-v.jun.23.

ARIN HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 30 de junio de 1981 a la hora 9 en el local de la calle Jujuy Nº 2728, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1º) Integración del Directorio (Art. 8º de Estatutos).
2º) Designación de un accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, los accionistas que deseen intervenir en la Asamblea, deberán depositar en el domicilio indicado, sus acciones y|o certificados bancarios con dos días de anticipación por lo menos, al fijado para la realización de la misma. — El Directorio.
3) N$ 31.50 1|pub. 16274 Jun.23-v.jun.23.

CARNELLI & CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de "Carnelli & Cía. S. A.", de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos Sociales, convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el local social de Juncal 1470 6º Piso Ap. 13, de esta ciudad, el 27 de junio de 1981, a la hora 8:30, para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para verificar el quórum.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1980.
3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
NOTA: Se recuerda a los accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán inscribir y depositar sus acciones hasta tres días antes de la celebración de la misma, en la Secretaría de la Sociedad, calle Juncal 1470 6º Piso Ap. 13. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — El Directorio.
3) N$ 40,50 1|pub. 16317 Jun.23-v.jun.23.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ANTONIO STEFANO GROMANDI y DOLLY ISABEL MARTINEZ MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha: V. 856|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 180 00 20|pub. 16269 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WERTHER ANGEL TORCHIO c.|ANA RAQUEL PINASCO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha C. 206|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 16268 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY SONIA GROBA ARRIONDO c| ENRIQUE FRANCISCO CANDAMIL SILVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|164|981), dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de mayo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 16294 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABELINA ODILA SCAGLIONE ALMEIDA c.|ANTONIO WALTER PEREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 226|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 16296 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO PABLO SAJCO c.|MARTHA HERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 248|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 16297 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSARIO TERESA AGUILERA y CARLOS ERNESTO RIAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha D. Nº 3|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 16315 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por NESTOR JULIO CANESSA y FLORINDA GLADYS FRANCO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 375|981). — Montevideo, 17 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 16295 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO RAUL VIÑOLY GONZALEZ y ALBA GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha A. 893|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 16249 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos CANO, RUBEN MARINO, y CHARQUERO de CANO, TERESA MABEL. (Fa. 436 año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 9 de junio de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ruben Marino Cano y doña Teresa Mabel Charquero, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 30, 1980. — Pedro M.Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 12538 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: DAVIDOVITCH MIGUEL MENDELL con SONIA WOFKANEZ de DAVIDOVITCH. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 681|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Miguel Mendell Davidovitch y Sonia Wofkanez de Davidovitch, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 8 de junio, 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 16383 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre MANUEL JOSE XAVIER dos SANTOS y GENECI DAMACENA (Ficha Nº 206|B|Año 1981, emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 27 de abril de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 16363 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Gogna Morales Marta Liliana c.|PLOTTIER GUSTAVO ADOLFO. "Divorcio" (Ficha D 257|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gustavo Adolfo Plottier para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 16301 Jun.23-v.jul.30. Jul.21-v.ag 21.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor CARLOS PRESTES NEGRIN, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Per-

sonal de esta Gerencia; La Paz 1095, a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso
8) (C. C.) 3|pub. 41582 Jun.23-v.jun.25.

Se emplaza al señor GUALBERTO GONZAGA SENOSIAIAN MARTINEZ, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia: La Paz Nº 1095, a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C. C.) 3|pub. 41581 Jun.23-v.jun.25.

Se emplaza al señor DANTE AMILCAR CAMPI SUAREZ Nº 11.749, peón especializado de Remesa Central de Coches Motores a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 3|pub. 41580 Jun.23-v.jun.25.

Se emplaza al señor NESTOR ALVAREZ ACOSTA, Nº 12.286, peón de Taller Mecánico a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 3|pub. 41579 Jun.23-v.jun.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

Emplázase a Adolfo Omar Pírez García, funcionario de la Facultad de Agronomía, a presentarse en las oficinas de esta División (18 de Julio 1968, tercer piso), dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana afin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante (expediente 3233|81|Agr., numeración de Rectoría), conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.189, decretos del 15 de octubre de 1929 y 29 de mayo de 1969 y artículo 24 de la ley 14.416 — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Enrique. Sánchez, Jefe de Servicio de Compras y Suministros.
8) (C. C.) 3|pub. 41594 Jun.23-v.jun.25.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo II - Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 2098|R.|8|T.|II.
Propietarios: Miguel A. y Jorge N. Pasalacqua.
Padrón Nº 38.262 (parte).
Area a expropiar: 0 Há. 8.520 m. c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo II - Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.
Ubicación: 8ª Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 2139|R.|8|T.|II.
Propietarios: Mario Fernando y Angel Manuel Martínez Gutiérrez.
Padrón Nº 5.823 (parte).
Area a expropiar: 0 Há. 4.517 m. c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo II - Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.
Ubicación: 8ª Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 2138|R.|8|T.|II.
Propietarios: Mario Fernando y Angel Manuel Martínez Gutiérrez.
Padrón Nº 35.043 (parte).
Area a expropiar: 1.969 m. c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja"
Tramo II - Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.
Ubicación: 8ª Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente Nº 2137|R.|8|T.|II.
Propietario: Suc. José Alberto Villanueva Pereyra.
Padrón Nº 13.264 (parte).
Area a expropiar: 409 m. c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo II - Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 2105|R.|8|T.|II.
Propietario: Conaprole.
Padrón Nº 54.121 (parte).
Area a expropiar: 3 Hás. 4.271 m. c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo II - Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 2136|R.|8|T.|II.
Propietario: Sinforoso Granja Morín.
Padrón Nº 54.740 (parte).
Area a expropiar: 2 Hás. 1.720 m. c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo II - Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 2103|R.|8|T.|II.
Propietario: Julio César Oribe.
Padrón Nº 54.676 (parte).
Area a expropiar: 0 Há. 2.163 m. c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo II - Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 2092|R.|8|T.|II.
Propietario: Suc. José Ramón Vázquez.
Padrón Nº 52.583 (parte).
Area a expropiar: 0 Há. 4.020 m. c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo II - Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 2104|R.|8|T.|II.
Propietario: Juan Carlos Casella.
Padrón Nº 38.248 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 8.766 m. c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo II - Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 2133|R.|8|T.|II.
Propietario: Henry Mazaurin.
Padrón Nº 54.558 (parte).
Area a expropiar: 0 Há. 7.651 m. c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo II - Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 2134|R.|8|T.|II.
Propietario: José Romero Bentancor.
Padrón Nº 45.639 (parte).
Area a expropiar: 0 Há. 8.037 m. c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo II - Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 2135|R.|8|T.|II.
Propietario: Juan C. Briano.
Padrón Nº 50.428 (parte).
Area a expropiar: 0 Há. 6.770 m. c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo II - Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 2093|R.|8|T.|II.
Propietario: Ilda Sorrenti de Slazinskas.
Padrón Nº 37.667 (parte).
Area a expropiar: 2 Hás. 1.736 m. c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo II - Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.
Ubicación: 8ª Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente Nº 2086|R.|8|T.|II.
Propietario: Leoncio González Casanovas.
Padrón Nº 25.866 (parte)
Area a expropiar: 2 Hás. 345 m. c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo II - Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.
Ubicación: 8ª Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 2087|R.|8|T.|II.
Propietario: Juan Abel Rodríguez.
Padrón Nº 19.469 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 4.456 m. c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo II - Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.
Ubicación: 8ª Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 2088|R.|8|T.|II.
Propietario: Silvio Hernández.
Padrón Nº 18.145 (parte).
Area a expropiar: 364 m. c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones.
Tramo I - Punta de Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Expediente Nº 421|R.|8|T.|I.
Propietario: Juan de los Santos.
Padrón Nº 1.516 (parte).
Area a expropiar: 73 m. c. 74.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 516|R.|8|T.|I.
Propietario: Juan Carlos Peña.
Padrón Nº 52.253 (parte).
Area a expropiar: 6 Hás.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 619|R.|8|T.|I.
Propietario: Washington Aitcin.
Padron Nº 53.907 (parte) - (segregado del padrón Nº 37.677).
Area a expropiar: 6.867 m. c. 34.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: 588|R.|8|T.|I.
Propietario: Bartolomé Trujillo.
Padrón Nº 13.710.
Area a expropiar: 2.948 m. c. 29.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo VII - A. Gutiérrez - A. del Medio.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja
Expediente Nº 1060.
Propietario: Rogelio Aliatar Acosta Mena.
Padrón Nº 406 (parte).
Area a expropiar: 253 m. c. 47 dm. c.

Ruta Nº 31.
Tramo Salto - Tacuarembó.
Ubicación: 5ª Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº 6804.
Propietario: Carlos Romario Padhila.
Padrón Nº 948 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 3.945 m. c.

Ruta Nº 31.
Tramo Salto - Escuela Agronómica.
Ubicación: 3ª Sección Judicial del departamento de Salto
Expediente Nº 7322.
Propietario: Cantalicia Ferreira.
Padrón Nº 5.737.
Area a expropiar: 1.045 m. c. 46 dm. c.

Ruta Nº 31.
Tramo Salto - Escuela Agronómica.
Ubicación: 3ª Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº 7333.
Propietario: Cantalicia Ferreira.
Padrón Nº 2.748.
Area a expropiar: 9.283 m c. 89 dm c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, por el término legal.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 41567 Jun.23-v.jul.2

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: ALFARO SANTOS MIRTHA. "Incapacidad" (F. 2074|978) se hace saber que por auto Nº 6734 del 13 de mayo de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Mirtha Alfaro Santos designándose curadora propietaria a Hilda Renée Alfaro Santos, sirviendo el auto de discernimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
10) N$ 90.00 10|pub. 16292 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se presentó: RAQUEL ANDINA SCORZA ARDEMAGNI, con domicilio en la calle Francisco García Cortinas Nº 2444, optando al título de Procurador, y ofrece las declaraciones de Alba De Horta y Elizabeth López.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 16291 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "YOLANDA SOBA, constituyendo domicilio en calle Cabildo 2262 Apto. 1, al señor Juez Digo: Que optando al título de Procurador, vengo a ofrecer las declaraciones de la señora Sylvia Umpiérrez y señorita María Eugenia Morales, sobre mi vida y costumbres. — Por lo expuesto, al señor Juez pido, se provea sobre lo expresado. — Yolanda Soba. — Dr. Herman Scheck Lausarot, Abogado". — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones (Ficha V|137|981). — Montevideo, 11 de junio de 1981. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 16247 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: ALFONSINA SANTANGELO, con domicilio en M. Berthelot 1668, que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Mónica Gamarra y Carlos Alvarez Cozzi sobre mi vida y costumbres. — Estimo el monto del asunto en N$ 200 (D.405|980). Alfonsina Santangelo. — Pedro J. Montano, Abogado. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 72.00 10|pub. 16263 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. — GLORIA RAQUEL STRATTA MARINO, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1420, al señor Juez digo: Que optando al título de procurador solicito se reciba la información de estilo de Héctor Rodríguez y María Luraghi. — G. Raquel Stratta. — Gladys Stratta, Escribana. — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 16246 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
Expediente Nº 347.856
AVISO
Licitación Pública Nº 8274

Objeto: Construcción de una Estación Reductora de 30 KV y 6 KV en la localidad de Las Piedras.
Apertura: 17 de julio de 1981, hora 16.
24 de julio de 1981, hora 16 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 80,00.
De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12:30 a 17:30 horas, los días hábiles. — Montevideo, 17 de junio de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones
12) (C.C.) 5|pub. 41583 Jun.23-v.jun.29.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Departamento de Proveeduría
— Licitación Pública Nº 7/81 —
EQUIPOS PARA EL SECTOR TELEVISION

Fecha de apertura: 9 de julio de 1981, hora 11.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuarán en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York 1559, en el día y hora señalados, donde también pueden retirarse los Pliegos de Condiciones, en el horario de 10 a 15 hrs.
12) (C.C.) 5|pub. 41597 Jun.23-v.jun.29.

— Licitación Pública Nº 6/81 —
MAQUINARIA PARA IMPRENTA

Fecha de apertura: 10 de julio de 1981, hora 11.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuarán en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York 1559, en día y hora señalados, donde también pueden retirarse los Pliegos de Condiciones, en el horario de 10 a 15 hrs.
12) (C.C.) 5|pub. 41598 Jun.23-v.jun.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Servicio de Construcción y Conservación de Edificios

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para: "Construcción de 63 nichos de 4 ataúdes, 65 nichos de 6 ataúdes y 4 nichos de arrendamiento en el Cementerio del Norte". de acuerdo con los Planos. Memoria Descriptiva. Pliego de Condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Construcción y Conservación de Edificios (4º Piso del Palacio Municipal).
Las propuestas presentadas y abiertas en el Servicio mencionado en las siguientes fechas y horas:
Primer llamado: 15|7|981. hora 15.
Segundo llamado: 15|7|981. hora 16.
Este segundo llamado se efectuará en el caso de no presentarse por lo menos 3 (tres) oferentes al primer llamado.
El valor de los recaudos es de N$ 350,00 (nuevos pesos trescientos cincuenta). — Montevideo, 23 de junio de 1981.
12) (C.C.) 1|pub. 41590 Jun.23-v.jun.23.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO V - ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 4/981
Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública para la adquisición Plaza y/o CIF Montevideo, de un Generador de Rayos X, una columna lateral y dispositivo de tomografía lineal, en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales que los interesados podrán retirar en la Av. 8 de Octubre 3050, Piso 1º, Departamento V - Adquisiciones. Mesa de Imp. y Licitaciones Públicas, de lunes a viernes de 7.30 a 11.30 horas.
Valor de los recaudos: N$ 100.00 (nuevos pesos cien).
Apertura: 6 de julio de 1981, a las 9 y 10 horas, para el primer y segundo llamados, respectivamente.
12) (C. C.) 2|pub. 41544 Jun.23-v.jun.24.

DEPARTAMENTO V - ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 3/981
Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública para la adquisición Plaza y/o CIF Montevideo, de un Densitómetro con microprocesador, impresor y display por pantalla de video, en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales que los interesados podrán retirar en la Av. 8 de Octubre 3050, Piso 1º, Departamento V - Adquisiciones - Mesa de Imp. y Licitaciones Públicas de lunes a viernes de 7.30 a 11.30 horas.
Valor de los recaudos: N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta).
Apertura: 1º de julio de 1981, a las 9 y 10 horas para el primer y segundo llamados respectivamente.
12) (C. C.) 2|pub. 41545 Jun.23-v.jun.24.

CONAPROLE

Nº 281/Ej. 45º:
— Cámaras Prefabricadas.
Adquisición Plaza y/o CIF Montevideo.
Apertura. — Primer llamado: 17|7|981; hora 10.
Segundo llamado: 17|7|981; hora 14:30.

Nº 282/Ej. 45º:
— Caños y accesorios acero inoxidable.
Adquisición CIF Montevideo.
Apertura. — Primer llamado: 20|7|981; hora 10.
Segundo llamado: 20|7|981; hora 14:30.

Nº 283/Ej. 45º:
— Reparación caldera de aceite "Heller".
Apertura. — Primer llamado: 29|6|981; hora 10:30.
Segundo llamado: 29|6|981; hora 14:30.

Nº 284/Ej. 45º:
— Reparación caldera "Turboflow".
Apertura. — Primer llamado: 30|6|981; hora 9:30.
Segundo llamado: 30|6|981; hora 14.

Nº 285/Ej. 45º:
— Tanques desaereadores.
Apertura. — Primer llamado: 30|6|981; hora 10:30.
Segundo llamado: 30|6|981; hora 14:30.

Nº 286/Ej. 45º:
— Reparación caldera acuotubular.
Apertura. — Primer llamado: 1º|7|981; hora 9:30
Segundo llamado: 1º|7|981; hora 14.

Nº 290/Ej. 45º:
— Motobombas.
Apertura. — Primer llamado: 1º|7|981; hora 10:30.
Segundo llamado: 1º|7|981; hora 14:30.

Nº 292/Ej. 45º:
— Caldera humotubular.
Apertura. — Primer llamado: 2|7|981; hora 10
Segundo llamado: 2|7|981; hora 14:30.

Nº 294/Ej. 45º:
— Sales emulsionantes.
Adquisición Plaza y/o CIF Montevideo.
Apertura. — Primer llamado: 2|7|981; hora 11.
Segundo llamado: 2|7|981; hora 15.

Los interesados deberán retirar las bases en el Departamento de Compras. calle Nueva York 1630, en días hábiles en el horario de 8 a 12:30 y de 13 a 16:30.

12) N$ 63,00 1|pub. 16316 Jun.23-v.jun.23.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

"La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para reparación y mantenimientos varios de albañilería en la Estación de Omnibus Interdepartamentales de Maldonado".

Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel. 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 600.00 (nuevos pesos seiscientos).

La recepción y apertura de ofertas se llevara a cabo el día dieciséis de julio de 1981 a la hora 15:00 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15:30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, junio de 1981. — Wilson Ariel Moreno, Jefe de Sección.

12) (C. C.) 5|pub. 41547 Jun.23-v.jun.29.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 23 de junio de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

LUIS ALBERTO ALONSO, 28 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4364 y MARTA RAQUEL POSSE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Patagonia 4074.

ADEMAR ADENAUER AMADO, 22 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Servando Gómez 3425 y SYLVIA JENNY MUNIZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2761.

HECTOR ACOSTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Saint Rosas 5072 y NANCY SUSANA PATRON, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Saint Rosas 5063.

DOMINGO JUAN ALBORÑEO, 48 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Cno. Mendoza 6290 y ROSAURA MARTINEZ, 32 años divorciada, oriental, domiciliada Cno. Mendoza 6290.

CARLOS ROBERTO ALVEZ, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 4 Nº 7195 (Bº Los Bulevares) y PATRICIA MARIELA CASTILLO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín García 1290.

SERGIO ABELARDO ALVAREZ, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Oribe 3283 y MARY ELENA VEROCAY, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ignacio Núñez 2162.

OFICINA Nº 2

DANIEL BENIGNI, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 12.500 y MARIA ROXANA BLANCO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 12.500.

ADOLFO EINHORN, 34 años, soltero, comerciante, austriaco, domiciliado Manuel Pagola 3322 Apto. 203 y MARIA CRISTINA BURGOS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dante 2366 apartamento 2.

JORGE LAZARO BEKKER, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Canelones 986 y SARA MIRIAN SZTAJNHORN, 19 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Gral. French 1800.

JULIO CESAR BRUZZONE, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3085 Bis Apto. 5 y SUSANA del CARMEN ORMEÑO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez número 1568 Apto. 4.

OFICINA Nº 3

OSCAR ALBERTO COIMBRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlomagno S|N. (Bella Italia) y SILVIA CRISTINA LOSADA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Máximo Tajes Nº 2263 Apto. d.

WALTER NELSON GASTELLU, 48 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2084 y AMABELIA GAGLIARDI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Sarmiento 2369 Apto. 202.

NELSON ESTEBAN CAWEN, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gaboto 1819 Apto. 2 y MARIA CRISTINA ERRECALDE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1674.

OFICINA Nº 4

HERMAN LEONARDO FERBER, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Gronardo 3472 Apto. 2 y RITA BEATRIZ RODRIGUEZ, 26 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Francisco Echegoyen 4910.

NERY DIONISIO FLEITAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montaña 4008 y ANA MARIA BERISSO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Obligado 939.

GREGORIO WALTER FERNANDEZ, 43 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado Larrobla 975 y NECLIS DORIS BATAILLE MUNIZ, 40 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Larrobla 973.

NESTOR HUMBERTO LANZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 6523 Bis y ALICIA ROCHA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 250 Nº 3540 A, Apto. 101, (Punta Rieles).

WILFREDO LAURENTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Corrales 3643 y MARIA ELIA TEJERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime R. y Pons 4485.

OFICINA Nº 5

MANUEL GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, Bartolito Mitre 2629 Apto. 5 y SANDRA STELLA CHAGAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rondeau 2457.

CARMELO IOCCA, 76 años, divorciado, jubilado, italiano, domiciliado Cádiz 3098 y ROSA ESTHER DELGADO, 60 años, divorciada, oriental, domiciliada Cádiz número 3098.

CARLOS RICARDO GIMENEZ, 19 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Atenas 3176 y MARTHA GLADYS PELLEJERO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Atenas 3176.

JOSE ANTONIO GOMEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timbúes 4951 y LOURDES MARIELA CABRERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timbúes 4270.

OFICINA Nº 6

CARLOS RUBEN MACCHI, 28 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Juan Rosas 4170 y GRACIELA NUNEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tupambaé 4957 Apto. 3.

MIGUEL ANGEL MENDOZA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Berna 2188 y MIRTA GONZALEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Tebas 327.

ROBERTO MENDOZA, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3201 y WILMA YOLANDA DE LIMA, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Ayacucho 3260 Apto. 2.

RUBEN OSVALDO MARTINEZ, 26 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 2807 y CECILIA MARIA TEIXEIRA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2628 Apto. I.

OFICINA Nº 7

GUSTAVO ALFREDO PEREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón del Valle Inclán 2474 y GABRIELA de ALAVA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Inca 2292.

HECTOR MARIO PARMA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Susviela Guarch 2941 y MARIA del ROSARIO GUARROZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal número 2134 Apto. 2.

GREGORIO PEREYRA, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado José Belloni 5818 y GERARDA IULIANO, 39 años, viuda, italiana, domiciliada José Belloni Nº 5818.

OFICINA Nº 8

JOSE RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Jaime Cibils 2784 y ALICIA BEATRIZ GONZALEZ, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2829.

OFICINA Nº 9

ABILIO SILVERA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Cono Nº 3669 y MABEL MARIA RODRIGUEZ, 42 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Calera de las Huérfanas 4374 Apto. 1.

WALTER HUGO SCOTTI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencia 3439 y ANA CLARA GALLETTO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. Cicerón 6165.

OFICINA Nº 10

CARLOS HERMANN OLTMANN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cabal 2558 y MATILDE ESTELA LIZ 35 años, soltera, ingeniero, químico oriental, domiciliada Michigan Nº 1492.

BERNARDO OSCAR TAGLIAFICO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Andes Nº 1261 y MARIA ROSARIO FAUST, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andes 1142 Apto. 9.

ALVARO EDUARDO TARAN, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Brandzen 2182 y MARIA SUSANA BORCHES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brandzen 2182.

EDUARDO ORTEGA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ameghino Nº 4290 y ELSA MARIELA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cuba 3807.

14) N$ 7.50 3|pub. v.jun.25.

16—Prescripciones

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Delfante, Omar c/GRANELLA, ATILIO y otro - Prescripción" (Ficha Nº 217|371), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que a cualquier título, y especialmente a los señores Atilio y Alberto Granella o a sus sucesores a título universal o singular, así como a los linderos que se crean con derechos sobre los inmuebles contiguos siguientes: Ambos están ubicados en Piriápolis, 3ª Secc. Jud de este Dpto., en la manzana 451 y empadronados con los Nos. 1711 y 1712 y ambos con frente a la calle Gabriel Pereyra, haciendo esquina el 1712 con calle Reconquista. Por los fondos lindan con los inmuebles empadronados con los Nos. 1704, propiedad del actor; 1705 de Mario Rodríguez; 1706 de Dionisio Arruari; y 1707 del que es titular Baldirio Silva. Están ubicados desde intersección con calle Reconquista hacia la mitad de la cuadra y tienen frente a Avda. Artigas. El empadronado con el Nº 1712 se halla en la esquina de Gabriel Pereyra y Reconquista, y por costado Sur linda con el empadronado con Nº 1711 y éste, sobre la misma calle Pereyra, linda con inmueble padrón 1710, propiedad de Jorge Martín. El padrón 1711 tiene una superficie de 1.000 mts. cuadrados y el padrón 1712 dos mil metros cuadrados; para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, así como al previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 8 de junio de 1981. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

Y para constancia extiendo el presente que signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 810,00 30|pub. 16300 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.21.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "MARIA ELENA MONTESDEOCA de CORREA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Letra A. Nº 92|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Elena Montesdeoca de Correa, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Río Negro, manzana 152 de la ciudad de Fray Bentos, que forma parte del padrón 1515, y se halla señalado en el plano del Agr. Luis Aldecosea Vago, con los números 1B, 2B, 3B y 4B, con un área aproximada de 225 m2 77 dms., y linda por el Sureste con las fracciones del mismo plano indicado con los Nos. 1A, 2A, 3A, 4A, en una línea de 42 mts. y 95 cms.; al Suroeste, 5 mts. de frente a calle Haedo; al Noroeste, 43 mts. con 08 cms., de frente a calle José Pedro Varela; y al Noreste, 5 mts. 50 cms., con el padrón 1517, propiedad de la "Corporación de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Ultimos Días".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales ese hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, junio 3 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 702,00 30|pub. 16352 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.21.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en Tacuarembó, dictada en autos: CRUZ, EDILIO. "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 333|981), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando acción de referencia sobre la fracción de terreno, ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Manzana número 427, Padrón Nº 3.520, compuesta de una superficie de 823 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de doña Hortencia Cotto o Hortencia Cruz, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a deducirlos en forma bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 3 de junio de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 16389 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.21.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: DIAZ, MARIA GRACIELA "Rectificación de partida". (Ficha: C|447|981), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio: Acta Nº 377, del 27 de diciembre de 1973, de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: CESAR REINALDO debe decir: CESAR Da LUZ REINALDO, y donde dice: HIJO NATURAL, debe decir: hijo legítimo, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub. 15965 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Salto, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ESTHER RODRIGUEZ (F. A. 124|981), en el sentido de que donde dice: "se le ha puesto el nombre de Estela", debe decir: se le ha puesto el nombre de ESTHER. — Salto, 6 de abril de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 108.00 15|pub. 16382 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

20—Remates

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Servicio de Bienes Muebles
(Mat. 1796) — (R.U.C. 210205260012)
REMATE (1ª ETAPA)

De acuerdo con lo que establece la ley de 13 de octubre de 1893, el próximo martes 23 de los corrientes, a la hora 14, en la calle Durazno Nº 1891, serán subastados los siguientes efectos procedentes de lanzamientos: muebles, mesas, sillas, juegos de living, colchones, elásticos, cocinas, estufas, garrafas, heladeras, balanzas, envases, ropas, adornos, relojes.

Destacamos: 2 heladeras comerciales con compresor, vitrina, cortadora de fiambre, caramelera, repuestos para motos, e infinidad de efectos más, imposibles de detallar.

Exposición: Día lunes 22 de junio de 13 a 17 horas.

Señar: 30 por ciento, comisión e impuesto 12,80 por ciento en el acto y en efectivo.

Rematador: Ney Franco Lequio.

Retirar en 24 horas. Sin base y al mejor postor.

Teléfono: 40 88 18.

20) (C. C.) 1|pub. 41901 Jun.23-v.jun.23.

AQUILES A. LOPEZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: Burztyn, Mario c.| HECTOR BLAS QUITEIROS - "Juicio Ejecutivo" (Ficha 30|980), se hace saber que el próximo 29 de junio a las 15 horas, en el local de Inca 2146, se procederá por el rematador Aquiles A. López, al remate público, al mejor postor sobre las 2|3 partes de su tasación (nuevos pesos 12.666), de la camioneta "Serrana", padrón 0432, matrícula del departamento de Maldonado Nº B3-0432.

Se previene que serán de cargo del comprador, los gastos que se requieren para la transferencia municipal y título de propiedad.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio de 1981.

20) N$ 32.40 3|pub. 15050 Jun.23-v.jun.25.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra LANZA Y COMPAÑA SOCIEDAD ANONIMA y otros. Ejecución de Prenda e Hipoteca". (Ficha B|561|980), se hace saber que el próximo lunes 29 de junio a las 15 horas en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno, construcciones y mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado Punta del Este paraje Cantegril, Padrón Nº 3 137 con una superficie de 1.141 metros, con 35 metros 303 milímetros en línea curva de frente al Suroeste a la calle de 17 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, advirtiéndose que, si no se efectuara tal consignación, se prescindirá de aquélla y se continuará el remate; 2) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas, y los gastos que su cobro originare, salvo el caso de que la adquirente fuera la Institución acreedora en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán del ejecutado; 3) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República Oriental del Uruguey, Sección Escrituras.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 3 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Apuricio Actuaria Adjunta.

20) N$ 135.00 5|pub. 16007 Jun.23-v.jun.29.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Montevideo, en autos: Alfonso Bassani c|ITALO MARTINEZ, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 171|980), el día 29 de julio de 1981, desde las 15 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un Televisor Oconic 23", (Base N$ 366.67), embargado e inventariado en autos. — Montevideo, junio 18 de 1981

20) N$ 21.60 3|pub. 16253 Jun.23-v.jun.25.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo, en autos: José Wainer c. MARIA LUISA VAZ De PRATTES, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1432|980), el día 29 de junio de 1981, desde las 15 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, junio 10 de 1981.

20) N$ 21.60 3|pub. 16252 Jun.23-v.jun.25.

ALBERTO G. PEREZ GARCIA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, dictada en autos: Pérez, Oliverio Alberto c.|ALBERTO BERNARDO PREGO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 740|980), se hace saber que el próximo 29 de junio a partir de las 14 horas en el local de la calle Rincón 741 se procederá por intermedio del martillero Alberto G. Pérez García a la subasta del siguiente bien: Automóvil marca "Studebaker" cuatro puertas, año 1961 inventariado a Fs. 6 y 6 vuel-

ta, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de N$ 12.000.00.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

20) N$ 54.00 5|pub. 16280 Jun.23-v.jun.29.

TREINTA Y TRES

ADEMAR BARDESIO RAMIREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en el expediente "Intendencia Municipal c.|ORFILIA IBARRA. "Intimación de pago" (Ficha Nº 602|C|Año 1979), se hace saber que el día 6 de agosto de 1981 a las 15:00 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres y por el martillero don Ademar Bardesio Ramírez se procederá a vender en pública subasta con la base de las dos treceras partes del valor de tasación (N$ 29.835.00); un solar y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronado con el Nº 212, manzana Nº 20 y con una superficie aproximada de 726 metros con frente a la calle Pantaleón Artigas entre Manuel Oribe y Simón del Pino de esta ciudad

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento (20 o|o) de la misma;

b) Que los gastos de escritura, comisión del rematador e impuestos municipales, serán de cargo del comprador, salvo aquellas que graven a los enajenantes;

c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, donde podrán ser examinados:

d) Se cita y emplaza a Orfilia Ibarra, a todos los interesados que se crean con derecho al bien. — Treinta y Tres, 1º de junio de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.

20) N$ 324.00 15|pub. 16364 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó WALTER ROBERTO AMILIBIA MACHADO (Ficha E Nº 281|981), solicitando la expedición de Segunda Copia de la Escritura de Compraventa, autorizado por el escribano Pedro Grille González el 13 de febrero de 1958 y por la cual el compareciente adquiere el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 73.430, el que según plano del Agrimensor R. Sierra Lesa, de febrero de 1911, tiene las siguientes características: Se señala con Solar 77, consta de una superficie de 400 metros 92 decímetros con 8 metros 75 centímetros de frente a Suroeste a la calle Londres. — En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

21) N$ 198.00 10|pub. 16270 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

BRENER LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Registro: 450|1631|3.
Fecha: 15 de mayo de 1981.
Cedente: SAMUEL BRENER LAEVSCHI.
Cesionario: Manuel Kugelmass Kovner.
Precio cesión: N$ 5.000.00.
22) N$ 90.00 10|pub. 16264 Jun.23-v.jul.6.

MOTO KING'S LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Registro: 442|1608|3.
Fecha: 1º de mayo de 1980.
Cedente: PEDRO A. RASENTI PEREZ.
Cesionario: María Ramos Mouriño.
Precio cesión: N$ 2.500.00.
22) N$ 90.00 10|pub. 16265 Jun.23-v.jul.6.

NUPE LIMITADA

Contrato: 25 de mayo de 1981.
Registro: Nº 452, folio 1642, Libro 3 de Contratos
Socios: SERGIO MIGUEL NUÑEZ CARBAJAL y MARIA del CARMEN PEREZ ZUBELA.
Objeto: La explotación en el comercio e industria en el ramo de confecciones, punto y anexos, de todo tipo de prenda de vestir y demás, sin limitación de materia prima alguna. Cualquier clase de negocios civiles y comerciales, exportar e importar, comprar, vender, hipotecar, prendar.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogado automáticamente.
Domicilio: Montevideo, Juan B. Viacaba número 1770, Apto. 2.
Administración: Los 2 socios indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 16250 Jun.23-v.jul.6.

GADDA-TURNES LIMITADA

Contrato: 22|5|981.
Inscripción: Nº 473, folio 1800, Libro 1.
Socios: JULIO GADDA y ANTONIO TURNES.
Objeto: Prestación de servicios de diagnósticos clínicos y estudios biológicos para aplicación en el campo humano, animal, vegetal y mineral.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 16248 Jun.23-v.jul.6.

Contrato: 24|2|1981.
Inscripción: Nº 8, folio 2(y v.
Socios: DANIEL CHIRICC NAVARRO y JULIA AMELIA FERREIRA.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable indefinidamente.
Domicilio: Rivera.
Objeto: Representación de empresas nacionales y/o extranjeras; comercialización al por mayor y menor de toda clase de artículos; comercialización y negociación de bienes muebles y/o inmuebles; administración de propiedades; patrimonio de terceros.
Administración: Daniel Chirico Navarro.
22) N$ 180.00 10|pub. 16019 Jun.23-v.jul.6.

ABUELA ANGELINA LTDA.

R. P. de Comercio Nº 402, Folio 1.466, Libro 3, 28|5|981.
Socios: IVONNE STIRLING CASH, ENRIQUE GRAU IBARBURU, MARTA STIRLING SARALEGUI, 80 por ciento la primera y 10 por ciento cada uno de los otros dos.
Domicilio: Montevideo, Avda. Agraciada número 3002.
Objeto: Atención integral de personas de ambos sexos temporal o permanente, importar, exportar, representar toda clase de bienes y servicios.
Plazo: Un año prórroga automática.
Capital: N$ 10 000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 180.00 10|pub. 15854 Jun.23-v.jul.6.

CONTRATO DE SOCIEDAD
BARRACA CORRALES S.R.L.

Razón Social: "Barraca Corrales S.R.L.".
Contrato firmado el 20 de mayo de 1981; inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 19 al Fº 57/59 del Lº 16 de Contratos.
Socios: JUAN RAMON MARTINEZ GARCIA, JUAN CARLOS HERKEN BAZZANO y CARLOS MARIA GONZALEZ BELLINI.
Capital: N$ 48.000,00
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Integración: Por partes iguales.
Objeto: Barraca de frutos del país, intermediación y compraventa de bienes muebles e inmuebles en general.
Domicilio: Ciudad de José Pedro Varela, 10º Secc. Jud. del Dpto. de Lavalleja.
Administración: 2 cualesquiera de los socios, actuando conjuntamente
22) N$ 225.00 10|pub. 16060 Jun.23-v.jul.6.

FERGIOMAR LTDA.
CESION DE CUOTA

Por instrumento privado del 30 de enero de 1980, inscripto Registro Público y General Comercio el 1º de junio 1981, con Nº 448, al Fº 1626 del Lº 3 de Contratos.
Domingo Biestr' Castro cedió su cuota social a CARLOS CERULO MAZZAFELLA.
22) N$ 90.00 10|pub. 15819. Jun.23-v.jul.6.

DISMONT LTDA.
CESION DE CUOTAS

Cedentes: EMILIO CABEZAS ARADAS, WALTER ENRIQUE AVELLANAL y MARIA ZAFATEL de AVELLANAL, HILARIO PLAZ BARRERA y LIBERTAD MENDEZ de PLAZ, CARLOS BERNINI ARTEAGA, ARQUIMEDES RAUL MARONNA y MARIA del CARMEN GIORDANO de MARONNA.
Cesionarios: La Republicana S. A. y José Samartín Romero.
Contrato privado de fecha 20 de marzo de 1981
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 479 al Fº 1820 del Libro Nº 1 de Contratos.
22) N$ 180.00 10|pub. 16008 Jun.23-v.jul.6.

LATINO AMERICANA DE COMERCIO EXTERIOR S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO, CESION DE CUOTA SOCIAL Y AMPLIACION DE CAPITAL

Contrato: 25 de febrero de 1981.
Registro: Nº 477, Fº 1814, Lº 1.
Modificación: Modifícanse los artículos 5º, 8º, 14 y 21 del Contrato Social, quedando la dirección, administración uso de la firma social a cargo de ambos socios, en forma conjunta, separada indistinta y alternativa.
Cesión de Cuota: FERNANDO FERNANDEZ CASTRO cedió todas sus cuotas sociales a Angela Rosa Kuziora Maslach.
Ampliación de capital. Se aumenta a nuevos pesos 50.000.00, correspondiendo a cada socio: N$ 25.000.00.
22) N$ 225.00 10|pub. 15994 Jun.23-v.jul.6.

ITALO URUGUAYA LTDA.

Contrato: 1|4|981.
Registro: 371 al folio 1364 libro 2.
Socios RINO TIOZZO CAMUFFO, YOLANDA TAÑO CEDRES, RENATO CROSARA TIOZZO y LORELEY CARDOZO.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: Pintura de obra.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años.
22) N$ 180.00 10|pub. 15970 Jun.23-v.jul.6.

SESTO PUBLICITARIA S.R.L.

Por documento del 28 de noviembre de 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 356, del Lº 1, ALMA CRESPI, MARIELA y GABRIELA GONZALEZ LERENA, cedieron sus cuotas sociales a Juan Carlos González Lerena; MANUEL SESTO y JUAN CARLOS GONZALEZ LERENA, cedieron 50 cuotas sociales cada uno a Omar Abelia.
22) N$ 135.00 10|pub. 13960 Jun.23-v.jul.6.

DISTRIBUIDORA DANRICH LTDA.

Contrato: 2 noviembre 1980.
Registro: Nº 80, Folio 279. Libro 1.
Socios: WASHINGTON RUBEN IRALDE LOSADA, HILDA ESTHER MOSQUERA VICENTE y MARIA ESTHERA VICENTE SUAREZ.
Capital: N$ 30.000.00. partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Bazar Ferretería, Juguetería, artículos para el hogar y afines. importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 16353 Jun.23-v.jul.6.

PROVET S.R.L.

Fecha: 9 de enero de 1980.
Inscripta con el Nº 1.435 al Folio 5.211 del Libro de Contratos.
Ariel Curras Silva cedió la totalidad de su cuota a José María Sanchíz Ramos, Gerardo Malet Montaldo y Luis Alberto Esteves García, en partes iguales.
22) N$ 135 00 10|pub. 16325 Jun.23-v.jul.6.

IDAWA S. R. L.

Contrato: 4|6|981.
Inscripción: Nº 472, folio 1797, libro 1.
Socios: MARIA SACCONE y WALTER VIGNOLI
Objeto: Exportación, importación, representación, promisión y venta de toda clase de bienes.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: María Saccone.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 16242 Jun.23-v.jul.6.

LUIS CASSANAZ ASOCIADO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato de cesión: 15 mayo 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 29 de mayo de 1981. Nº 424, Folio 543, Libro 3 de Contratos
Cedente: Carmen Eulogia Rivero Castro.
Cesionario: Wanda Budreika
22) N$ 90.00 10|pub. 16365 Jun.23-v.jul.6.

ASPER S. R. L.

Contrato: 19 de mayo de 1981, inscripto 21 de mayo de 1981, Nº 387, folio 1420, libro 2.
Socios: LUIS HILARIO ASENJO FUENTES y CARLOS PABLO PEREZ LAVAGNINI.
Administración: conjunta de ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, fabricación, industrialización, distribución, compraventa de comestibles en todas sus formas, artículos, maquinarias; comprar, vender, permutar, administrar y|o explotar toda clase de bienes muebles, inmuebles o comercios en el ramo de hotel, bar, restaurante, y todo otro tipo de venta al público por mayor o menor.
22) N$ 225.00 10|pub. 16267 Jun.23-v.jul.6.

FUNAL LTDA.

Contrato: 23 de febrero de 1981.
Registro: Nº 218, Folio 803, Libro 2.
Socios: BRISELDA GLADYS MAZZA HERMIDA, ROBERTO LOMBARDO MACCEGA y ROBERTO LOMBARDO MAZZA.
Capital: N$ 40.000.00 (50 por ciento, 40 por ciento y 10 por ciento respectivamente).
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Fundición de bronce, aluminio, artículos de fundición y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135 00 10|pub. 16354 Jun.23-v.jul.6.

NODES LTDA.

Contrato: 8 junio 1981.
Inscripción: 10 junio 1981 Nº 487, Fº 1758, Lº 2.
Socios capital aportes: RUBEN HERMANO, LUISA BENAVIDES. N$ 40 000 00 partes iguales
Administración: Indistinta
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos
Objeto: Importación, comercialización, venta artículos textiles, cueros, eléctricos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 16244 Jun.23-v.jul.6.

EDINOTAR 121 S.R.L.

MODIFICACIONES CONTRATO SOCIAL

24|I|974: Diego Fernando Alvariza Gonzalez, Raquel Sally Lema, Luis Ernesto Guerrini Riestra y Elena Bossi, cedieron sus cuotas sociales a Julio César Rodolfo Odella, c. c. Teresita Masollo y Alberto José Grela Melluso, solt. Insc Reg. Com.: Nº 588, Lº 1
12|9|977: Julio César Rodolfo Odella y Teresita Masollo y Alberto José Grela, cedieron sus cuotas a Walter Ramón Garrido Vignola, c. c. Clara Riveiro; Antonio Fernández Martínez c. c. Carmen Nora Ferrari; Juan Ramón Pereira Montes de Oca, div. de Susana Serralta; Guillermo Dutour Morín, c. c. Sonia Blixen y Washington Horacio Sáenz Marozzi, c. c. Mirtha Silva. Insc. Reg. Com. Nº 589. Lº 1
4|5|978: Washington Horacio Sáenz Marozzi y Mirtha Silva, cedieron sus cuotas a Walter Ramón Garrido Vignola, Antonio Fernández Martínez y Juan Ramón Pereira Montes de Oca, en iguales estados civiles. Insc. Reg. Com.: Nº 590, Lº 1.
8|9|978: Guillermo Dutour Morín y su esposa, cedieron sus cuotas sociales a los Sres. Garrido, Fernández y Pereira, Insc Re. Com.: número 591, Libro 1.
9|3|979: Walter Ramón Garrido, Antonio Fernández Martínez y Juan Ramon Pereira Montes de Oca y los cónyuges de los 2 primeros, cedieron la totalidad de las cuotas sociales a Luis Rivas Castro, c. c. Dinorah Basso y Julio Daniel Comesaña Buzón, solt. Insc. Reg. Com. Nº 592, Libro 1.
22) N$ 585.00 10|pub. 16179 Jun.23-v.jul.6.

CARSO LTDA.

Contrato: 1º junio 1981.
Inscripción: Nº 494, Fº 1785. Libro 2 de Contratos.
Socios: SOFIA KOKAR de LOPEZ y CARLOS JULIO LOPEZ KOKAR
Objeto: Empresa de Transportes.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00
Administración: Carlos Julio López Kokar
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub 16245 Jun.23-v.jul.6.

CIA. LARCER LTDA.

Contrato: 11 de junio de 1981.
Inscripción: 11 de junio de 1981 Nº 511, folio 1843, Lº 2.
Capital: N$ 40.000.00.
Socios: JORGE LARICCIA aporta mitad capital, RAUL CERISOLA, CARMEN FALCAO, aportan partes iguales
Administración: Indistinta
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 16243 Jun.23-v.jul.6.

WAL S.R.L.

Contrato privado suscrito el 20 de enero de 1981 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 30 de marzo de 1981 con el Nº 168, al folio Nº 596 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ROSA MOSCOVICH de WASERSZTEIN y ROBERTO ALONSO MORA.
Objeto: Importación, Exportación, Representaciones, Comisiones, Industrialización y Comercialización de todo tipo de productos.
Capital: N$ 20.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Duración: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 14709 Jun.23-v.jul.6.

AMERICO VOLPEDO S.R.L.

Contrato: 4 de junio de 1981.
Registro: Nº 490, Fº 1858 Lº 1 de Contratos 8|6|981.
Socios: AMERICO VOLPEDO y ALBERTO MARIO FERNANDO OLIVERA.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte de bienes, cosas y efectos, etc.
22) N$ 135.00 10|pub. 16232 Jun.23-v.jul 6.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

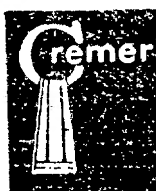
ACTA 181.362. — Montevideo, junio 16, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Abinor S. A. (Montevideo), solicita marca: PAOLO NEGRATO, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 16331 Jun.23-v.jul 6.

ACTA Nº 181.325. — Montevideo, junio 15, 1981. — Manfredo Cikato, por Isaac Dode e hijo (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 16355 Jun.23-v.jul.6.

ACTA 181.329. — Montevideo, junio 15, 1981. — Norman Fox, por Cremer S. A. Produtos Texteis e Cirúrgicos (Brasil), solicita marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225,00 10|pub. 16047 Jun.23-v.jul.6.

ACTA 181.311. — Montevideo, 11 junio, 1981. — Eduardo Medina Ylla - Hunter Douglas International NV. (Antillas Holandesas), solicita marca

LUXAFLEX

clases 6, 8, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 16368 Jun.23-v.jul.6.

ACTA Nº 181378. — Montevideo, junio 17 de 1981. — Norman Fox por Exxon Corporation (USA), solicita marca: CYLESSTIC, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16339 Jun.23-v.jul.6.

ACTA Nº 181379. — Montevideo, junio 17 de 1981. — Norman Fox por Exxon Corporation (USA), solicita marca: RONEX, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16340 Jun.23-v.jul.6.

ACTA 181.312. — Montevideo. 11 junio, 1981. — Eduardo Medina Ylla - Hunter Douglas International NV. (Antillas Holandesas), solicita marca

LUXALON

clases 6, 8, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 16369 Jun.23-v.jul.6.

ACTA Nº 181392. — Montevideo, junio 17, 1981. — Erna Siegmund, por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca:

Double Finish
LANCÔME

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 16319 Jun.23-v.jul.6.

ACTA 181368. — Montevideo, junio 16, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Cetyl S. A. (Montevideo), solicita marca: ETONIC, clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16337 Jun.23-v.jul.6.

ACTA 181369. — Montevideo, junio 16, 1981. — Billy Fox por Udal S. A. (Montevideo), solicita marca: FLEX-FLIT, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16338 Jun.23-v.jul.6.

ACTA 181380. — Montevideo, junio 17, 1981. — Norman Fox por Exxon Corporation (USA), solicita marca: ESSO SUPER MOTOR OIL, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16341 Jun.23-v.jul.6

ACTA 181381. — Montevideo, junio 17, 1981. — Norman Fox por Exxon Corporation (USA), solicita marca: LIDOK, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16342 Jun.23-v.jul.6.

ACTA 181382. — Montevideo, junio 17, 1981. — Norman Fox por Exxon Corporation (USA), solicita marca: HYDROKIT, clases 9-11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16343 Jun.23-v.jul.6.

ACTA 181383. — Montevideo, junio 17, 1981. — Billy Fox por Helena Rubinstein, Inc. (USA), solicita marca: BODY LIFE, clase 10 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16344 Jun.23-v.jul.6.

ACTA 181384 — Montevideo, junio 17, 1981. — Billy Fox por Helena Rubinstein Inc. (USA), solicita marca: HELENA RUBINSTEIN SPECIAL FORMULA CREAM. — clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 16345 Jun.23-v.jul.6.

ACTA Nº 181.386. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Con esta fecha Puppo Hermanos S. A. (Uruguay), solicita la marca ESPUMA, de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 16321 Jun.23-v.jul.6

ACTA Nº 181391. Montevideo, junio 17 de 1981. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: MEPTIDOL, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16318 Jun.23-v.jul.6.

ACTA 181.363. — Montevideo, junio 16, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Abinor S. A. (Montevideo), solicita marca: JACQUES LELONG, clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16332 Jun.23-v.jul 6.

ACTA 181.364. — Montevideo junio 16, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Abinor S. A. (Montevideo), solicita marca: YVES GRARD, clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16333 Jun.23-v.jul.6.

ACTA Nº 181.365. — Montevideo, junio 16 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por CAPOSA Compañía Aplicaciones para Oficinas S. A. (España), solicita marca: APLI, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 16334 Jun.23-v.jul.6.

ACTA 181.366. — Montevideo, junio 16, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Rosil Ltda. (Montevideo) solicita marca. MIVAR, clases 12 - 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16335 Jun.23-v.jul.6.

ACTA Nº 181.326. — Montevideo, junio 15, 1981. — Manfredo Cikato, por Adecur S. A. (Montevideo), solicita marca: SANSEI, clase 12 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16356 Jun.23-v.jul.6.

ACTA Nº 181.327. — Montevideo, junio 15 1981. — Manfredo Cikato por Aries T.V. Ltda. (Montevideo), solicita marca: WESTANP, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 16357 Jun.23-v.jun.6.

ACTA Nº 181.389. — Montevideo, junio 17, 1981. — Manfredo Cikato, por Alfazeta Ltda. (Montevideo), solicita marca: FINLUX, clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16358 Jun.23-v.jul.6.

ACTA Nº 181.390. — Montevideo, junio 17 1981. — Manfredo Cikato, por Mazzaferro Polimeros e Fibras Sintéticas Ltda. (Brasil) solicita marca: ARATY SUPERFLEX, clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 16359 Jun.23-v.jul.6.

ACTA Nº 181.361. — Montevideo, junio 15, 1981. — Manfredo Cikato, por Ribeplast S. C. (Montevideo), solicita marca: LONAMAR, clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16360 Jun.23-v.jul.6.

ACTA Nº 181.358. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Con esta fecha Risso González de Uruguay solicita la marca: PAL-N TELEGUIA COLOR, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 16335 Jun.23-v.jul 6.

ACTA 181.367. — Montevideo, junio 16 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Cetyl S. A. Montevideo), solicita marca: UCLA, clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16336 Jun.23-v.jul.6.

ACTA 181.310. — Montevideo, 11 junio, 1981. — Eduardo Medina Ylla, Hunter Douglas International NV. (Curaçao), solicita marca: LUXALFEX clases 6, 8 19 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15367 Jun.23-v.jul 6

ACTA Nº 181.159. — Montevideo, junio 4, 1981 — Erna Siegmund por Rondeau Aueros S. A. (Uruguay), solicita marca LUZTOP, clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
22) N$ 45.00 10|pub. 14931 Jun.23-v.jul.6.

ACTA 181.268. — Montevideo, junio 9 de 1981. — Guzmán González Ruiz por EAU de Cologne & Perfümerie - Fabrik Glockengasse Nº 4711, GEGENUBER DER PFERDEPOST VON FERD. MULHENS (Alemania), solicita marca: JANINE D clases 3, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 15993 Jun.23-v.jul.6.

ACTA 181.352. — Montevideo, junio 15 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: HOMBURG, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15988 Jun.23-v.jul.6.

ACTA Nº 181.276. — Montevideo junio 10 de 1981. — Norman Fox, por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia), solicita marca: CURITAN clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15763 Jun.23-v.jul.6.

ACTA 181.336. — Montevideo, junio 15. 1981. — Rodolfo Molles por Gemco-Ware Inc. (E. U. América), solicita marca GEMCO, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15997 Jun.23-v.jul.6.

24—Trámites de Patentes y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 1745. — Montevideo, junio 17, 1981. — Rodolfo Molles por Hernán Martínez Bravo - Soriano, Uruguay, solicita. Modelo Industrial: "Estufa". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 16277 Jun.23-v.jul.6.

ACTA Nº 21.427. — Montevideo, junio 9, 1981. — Guzmán González Ruiz por Bayer Ag. (Alemania), solicita patente invención: "Procedimiento para la preparación de nuevas composiciones para combatir ectoparásitos de los animales, de efecto residual muy pronunciado" (denunciando prioridad alemana del 10 de junio de 1981). — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 15985 Jun.23-v.jul.6.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a ONSALYN S.A. Café, Bar y Horno de Pizza sito en Avenida Luis Alberto de Herrera Nº 3851. — Acreedores al mismo. — José Elbio Ferreyres, Rafael Hernández Boerr, María Cristina Ferreira Calixto; Libertad Alvarez o Alvares, Rafael Hernández Boerr, María Cristina Pilatos, Osvaldo Pereira Chilis y María Teresa Lizaso.
25) N$ 270.00 20|pub. 16299 Jun.23-v.jul.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a RAFAEL CORREA MENDIETA y RONALDO AMERICO DUCHY ADAN, Comercio en Joaquín de Salterain 963. — Acreedores al mismo. — Eduardo Mario Didi Blois. — Julio Astur Silva Flores.
25) N$ 180.00 20|pub. 16298 Jun.23-v.jul.20.

27—Varios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

En los antecedentes: "Juzgado Letrado de Instrucción de Cuarto Turno. Comunica el procesamiento y prisión del Escribano Moacir Texeira Nobre", por resolución Nº 384, de fecha 11 de mayo de mil novecientos ochenta y uno de la Corte de Justicia, se decretó la desinvestidura temporariamente en el ejercicio de su profesión al Escribano Moacir Texeira Nobre. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado
27) (C. C.) 1|pub. 41596 Jun.23-v.jun.23.

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia de fecha de hoy, se autorizó a TERESITA MORALES GECSSOKOPF de de SOUZA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 15 de junio, 1981. — Ricardo Harriague. Secretario.
27) N$ 18.00 1|pub. 16039 Jun.23-v.jun.23.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
NOTIFICACION

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación notifica a LUIS CARLOS MORAÑA GUERRERO, de la Resolución de este Consejo R.I. 1|124|981, de 16 de enero de 1981, recaída en el Exp. 17-P602|978, por la cual se establece que en virtud de los antecedentes remitidos por las Autoridades Públicas de Seguridad Nacional, no podrá efectuarse a su favor designación o contratación de cualquier naturaleza en el Organismo. — Dra. Isabel F. de Guido - División Jurídica - CONAE.
27) (C.C.) 3|pub. 41584 Jun.23-v.jun.25.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Departamento de Relaciones Públicas
NOTIFICACION

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación notifica a RUBEN BELTRAN SANCHEZ MARTINEZ, de la resolución de este Consejo R. I. 18|103|981, de 5 de junio de 1981, recaída en el expediente 17-S-166|977, por la cual se le destituye del cargo declarándose definitiva la retención de haberes sin pérdida de derechos jubilatorios — Dra. Isabel F. de Guido, División Jurídica - CONAE.
27) (C. C.) 3|pub. 41585 Jun.23-v.jun.25.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Departamento de Relaciones Públicas
NOTIFICACION

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación notifica a HECTOR ARIEL HERNANDEZ FERRANDO de la resolución de este Consejo R. I. 18|105|981, de 5 de junio de 1981, recaída en el Expediente 17-S-433|979, por la cual se le destituye del cargo, declarándose definitiva la retención de haberes sin pérdida de derechos jubilatorios — Dra. Isabel F. de Guido. — División Jurídica - CONAE.
27) (C.C.) 3|pub. 41586 Jun.23-v.jun.25.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Departamento de Relaciones Públicas
NOTIFICACION

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación notifica a JULIO SEBASTIAN CASTILLO de la resolución de este Consejo R. I. 18|106|981, de 5 de junio de 1981, recaída en el Expediente 17-U-162|979, por la cual se establece que en virtud de los antecedentes remitidos por las Autoridades Públicas de Seguridad Nacional, no podrá efectuarse a su favor designación o contratación de cualquier naturaleza en el Organismo. — Dra. Isabel F. de Guido, División Jurídica. CONAE.
27) (C. C.) 3|pub. 41587 Jun.23-v.jun.25.

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION DE LOS SEGUROS POR DESEMPLEO
Sección Inspección y Notificaciones

Se notifica al señor LUIS IFRAN, por este único medio, que ha quedado desvinculado de los registros del organismo a partir del 1|11|80. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Dirección de los Seguros por Desempleo.
27) N$ 27.00 3|pub. 16350 Jun.23-v.jun.25.

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION DE LOS SEGUROS POR DESEMPLEO
Sección Inspección y Notificaciones

Se notifica al señor OSCAR CABRERA, por este único medio, que ha quedado desvinculado de la Bolsa de Trabajo de la Industria del Vidrio a partir del 20|5|980. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Dirección de los Seguros por Desempleo.
27) N$ 27.00 3|pub. 16349 Jun.23-v.jun.25.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
NOTIFICACION

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo, con fecha 29|4|981:

Declárase que la destitución de la funcionaria de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señora KATTY RAFAELA MAGDALIO VAZQUEZ, debe considerarse con pérdida de los derechos jubilatorios que pudieran corresponderle a la misma.

Se le da por notificada por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 41589 Jun.23-v.jun.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

Vista su no comparecencia a la citación oportunamente formulada, se notifica por este medio al señor CARLOS RAMON VAZ BARLETTA, funcionario de la Facultad de Ciencias Económicas, de la recomendación dictada por la División Sumarios de la Universidad con fecha 4 de junio de 1981 (expediente 9605/80-C. Ec., numeración de Rectoría) la cual expresa textualmente:

"Por lo expuesto, la División Sumarios de la Universidad recomienda: Sancionar al señor Carlos Vaz con una suspensión de tres meses sin goce de sueldo sin perjuicio de la preventiva sufrida, como asimismo un traslado de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración"

Se le notifica asimismo, que las actuaciones estarán de manifiesto en esta División (18 de Julio 1968, 3er. piso), por el término de diez días hábiles a partir de la fecha. — Montevideo, 22 de junio de 1981.
27) (C.C.) 3|pub. 41595 Jun.23-v.jun.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

Vista su no comparecencia a la citación oportunamente formulada, se notifica por este medio a la señorita GLADYS FERNANDEZ SALLONES, funcionaria del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", de la recomendación dictada por la División Sumarios de la Universidad con fecha 9 de junio de 1981 (expediente 3106/80/HC1) (numeración de Rectoría), la cual expresa textualmente:

"Por lo expuesto, la División Sumarios de la Universidad recomienda disponer la cesantía de Gladys Fernández Sallones, por la causal de ineptitud física".

Se le notifica asimismo, que las actuaciones estarán de manifiesto en esta División (18 de Julio 1968 3er. Piso), por el término de diez días hábiles a partir de la fecha. — Montevideo, 22 de junio de 1981

27) (C.C.) 3|pub. 41593 Jun.23-v.jun.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se notifica por este medio al señor LUIS GUSTAVO BARRIOS, que en el expediente Nº 2566/81/SECR., el señor Ministro de Educación y Cultura, con fecha 15 de mayo de 1981, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:

1) Aceptar la renuncia presentada por el señor Luis Gustavo Barrios a la beca de UTU que usufructúa en el Departamento de Mantenimiento de la Universidad de la República, a partir del 31|3|981.

2) Pase a Regulación de Trámite. — (Fdo.): Dr. DANIEL DARRACQ, Ministro de Educación y Cultura.

27) (C.C.) 3|pub. 41592 Jun.23-v.jun.25.

BANCO LA CAJA OBRERA

A partir del 6 de julio de 1981 se abonarán por los depósitos en caja de ahorros, las siguientes tasas de interés anual efectivo:

Saldos hasta N$ 5.000,00: 18 %.
Saldos mayores de N$ 5.000,00: 34 %.
Los intereses se capitalizarán trimestralmente.

27) N$ 9,00 1|pub. 16275 Jun.23-v.jun.23.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MERCEDES
CONVOCATORIA COMERCIAL

Atento a lo dispuesto en los Estatutos (Art. 30), nos es grato convocarlos para la 2ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de julio de 1981, a las 19 hs., en el Club Atlético Praga, sito en Paysandú y Vazquez, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura del Acta anterior.
2) Lectura de la Memoria Anual período 1|7|1979 al 30|6|1980.
3) Lectura del Balance e informe de la Comisión Fiscal.
4) Plan de Ahorro Sistemático.
5) Integración de Partes Sociales.
6) Aprobación del Plan de Crédito.
7) Designación del Comité Electoral.
8) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta. — Carlos Mernies Malacria, Presidente. — Alfonso Salvini Romero, Secretario

27) N$ 135.00 5|pub. 16323 Jun.23-v.jun.29.

INSTITUTO DE ESTUDIOS GENEALOGICOS DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los socios para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 25 de junio de 1981, a las 19 horas en el Jockey Club (Avda. 18 de Julio 857). Orden del día: — Memoria anual y Balance.

Montevideo, 18 de junio de 1981. — La Comisión Directiva.

27) N$ 13,50 1|pub. 16360 Jun.23-v.jun.23.

POLYTEX S. A.
ACLARACION AL PUBLICO

En "Diario Oficial" Nº 20.994, el día 9 de enero de 1981, en la página número 269—C, 3ª columna, se publicó el aviso Nº 38107 de Estatutos "Polytex Sociedad Anónima", padeciéndose el siguiente error:

Donde dice: "Politex" en el renglón 4 del Edicto, debe decir: POLYTEX.

Queda hecha la salvedad

27) N$ 13,50 1|pub. 16320 Jun.23-v.jun.23.

TEXTIL LA PAZ S. A.

Habiéndose extraviado los títulos 0795, 0796 y 1580 de esta Sociedad, se hace saber que no presentándose los mismos en el domicilio de la Sociedad, Plaza Independencia Nº 822, Piso 10, Esc. 1001/2, dentro de los treinta días de la publicación del presente aviso, se emitirán títulos sustitutivos de los mismos, reconociéndose como únicos propietarios a los poseedores de estos últimos. — Montevideo, junio 18 de 1981.

27) N$ 540,00 30|pub. 16312 Jun.23-v.ag.3.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: DELFINO NESTOR. "Concordato Prev Judicial." (Ficha D. 767|978), se convoca a todos los acreedores de Delfino para la reunión que se realizará en este Juzgado (25 de Mayo 523) el día 17 de agosto de 1981 a las 14:30 horas, previniéndose a los convocados que deben presentarse con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, 2 de junio de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 90.00 10|pub. 16266 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Sofer Alex c| CARLOS A. SANSONE - "Cobro de Pesos" - (Ficha: C|231|981), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, al demandado: Carlos A. Sansone, para que se presente a contestar la demanda y estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

27) N$ 90.00 10|pub. 16293 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

27—Varios (Competitivo - Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 12 de junio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Stemar S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|1205.
3) Especificación detallada de la mercadería: Ventilador de techo con motor eléctrico incorporado.
4) Denominación comercial de la mercadería: Ventilador de techo.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.06.01.29 - 90 %.

27) N$ 135,00 5|pub. 16346 Jun.23-v.jun.29.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 18 de junio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Hajnal y Cía. Ltda.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|1212.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cintas, incluso las formadas por hilos o fibras paralelas y engomadas (cintas sin trama), con exclusión de los artículos de la partida 58.06. Las demás. Las demás.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cintas de poliester.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 58.05.89.90 - 90 %.

27) N$ 135,00 5|pub. 16370 Jun.23-v.jun.29.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, mayo 4 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Seguridad Total S.R.L.".
2) Carpeta Nº 1070|81a. 1063.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cinturones de protección obrera.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cinturones de protección obrera
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 62 05 01 00 - 90 % (noventa por ciento). Se adjunta catálogo

27) N$ 135.00 5|pub. 16012 Jun.23-v.jun.29.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 8 de junio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Betidal Ltda.
2º) Carpeta Nº 1070|1981|1196.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Bandas abrasivas para afilar cuchillas de máquinas de cortar tela, marcas "Eastman" y "J. B. Gury".
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 68.06.03.99 — Tasa global: 90 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 16278 Jun.23-v.jun.29.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 15 de junio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Arán Ltda.
2º) Carpeta Nº 1070|1981|1210.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Embarcaciones inflables plegables y parcialmente desarmables de neopreme recubierto con PVC de hasta 1.000 deniers de espesor con capacidad de carga de 250 Kg. a 1.000 Kg. para 2 a 8 personas destinadas a uso múltiple (embarcación auxiliar, salvataje, buceo, pesca, deportes, navegación en costas rocosas) motorizables desde 4 HP. a 50 HP.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Embarcaciones inflables o neumáticas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 89.01.89.19 — 90 por ciento

27) N$ 180.00 5|pub. 16371 Jun.23-v.jun.29.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 16 de junio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón social: "Pinturas Inca S. A."
2) Carpeta Nº 1070|81|a 1206.
3) Especificación detallada de la mercadería: Agentes antiespumantes para pinturas al agua o a base de solventes, con o sin agregados de siliconas.
4) Denominación comercial de la mercadería: Nopco NDW; BYK-052; Foamkill 649; Perenol E-1, etc.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 38.19.89.98 - 65 %

27) N$ 135.00 5|pub. 16372 Jun.23-v.jun.29.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 16 de junio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón social: "Pinturas Inca S. A."
2) Carpeta Nº 1070|81|a 1207.
3) Especificación detallada de la mercadería: Polímeros y copolímeros de acetato de polivinilo en polvo emulsionables.
4) Denominación comercial de la mercadería: Polvo Mowilith DM-200; Polvo Mowilith D; Polvo Mowilith DS; Polvo Mowilith DM-100; etc.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.02.01.39 - 90 %

27) N$ 135.00 5|pub. 16373 Jun.23-v.jun.29

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 16 de junio de 1981

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1) Razón social: "Pinturas Inca S. A."
2) Carpeta Nº 1070|81|a 1208.
3) Especificación detallada de la mercadería: Zeolitas artificiales en polvo o en pasta.
4) Denominación comercial de la mercadería: Ziloid ZN-1; Zeolit-Pasta, etc.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 38.19.89.99 - 90 %

27) N$ 135.00 5|pub. 16374 Jun.23-v.jun.29.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 18 de junio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Hajnal y Cía. Ltda."
2) Carpeta Nº 1070|1981|1213.
3) Especificación detallada de la mercadería: Tejidos y artículos para usos técnicos, de materias textiles. Las demás. Los demás.
4) Denominación comercial de la mercadería: Telas de poliester para cernir y filtrar.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 59.17.89.99 - 90 %

27) N$ 135.00 5|pub. 16384 Jun.23-v.jun.29.